
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2018 – 2027



GOBERNACIÓN
DE CALDAS
“TERRITORIO DE OPORTUNIDADES”
2017

Contenido

Contenido	2
Índice de Tablas	7
Índice de Gráficos	11
1. Contexto económico.....	13
1.1. Contexto Internacional	13
1.2. Contexto Nacional.....	15
1.3. Contexto Departamental.....	20
2. Análisis de la vigencia fiscal anterior	31
2.1. Antecedentes.....	31
2.2. Diagnóstico Financiero	31
2.3. Comportamiento de los Ingresos Tributarios durante los últimos 3 años y proyección 2018	35
Impuesto vehículos automotores	35
Impuesto al registro	43
Impuesto al consumo de licores y vinos	50
Impuesto al consumo de cerveza	53
Impuesto al consumo de cigarrillo en Caldas.....	56
Degüello de ganado mayor	62
Impuesto a los juegos de suerte y azar.....	65
Sobretasa a la gasolina	66
Impuesto de estampillas	67
Contribución para la seguridad (Ley 418).....	68
2.4. Análisis de desviación de ingresos tributarios y no tributarios cierre 2016	70
2.5. Gastos.....	72
Comparativo gastos vigencia 2013 – 2014, gastos con corte julio 2016 en contraste con julio 2017	76
Comparativo gastos vigencia 2016 vs vigencia 2015.	78
Comparativo gasto con corte julio 2016 vs julio 2017.....	78

Indicadores de Responsabilidad Fiscal.....	81
2.6. Análisis de la Ley 550 de 1999: flujo de pagos acreencias, acuerdo de reestructuración de pasivos año 2017.....	82
Acciones y medidas en 2017.....	83
2.7. Ejecución física y financiera del Plan de Desarrollo.....	84
2.8. Matriz Plurianual de Inversiones	87
Vigencia 2016.....	87
Vigencia 2017.....	89
Cumplimiento Plan de Desarrollo 2016-2019.....	90
2.9. Deuda Pública	93
Deuda pública Financiera	93
Capacidad de pago.....	95
Proyección cierre vigencia 2017.....	96
Resumen Diagnóstico General	96
3. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias.....	99
3.1. Costo beneficios tributarios 2016.....	99
4. Relación de pasivos exigibles, contingentes y pasivo pensional.....	101
4.1. Pasivos Exigibles.....	101
4.2. Pasivos Contingentes.....	124
4.3. Pasivo pensional	127
Proyección de cuotas partes pensionales 2018-2027.....	127
Cuotas partes por pagar Ley 550 sin situación de fondos.	127
Bonos pensionales	127
4.4. Análisis de la Ley 550 Gobernación de Caldas.....	128
5. Costo fiscal de los proyectos de ordenanza	129
5.1. Ordenanzas sancionadas 2016	129
5.2. Vigencias Futuras	139
6. Indicadores de gestión.....	142
6.1. Desempeño integral	146

7.	Plan financiero	150
7.1.	Variables económicas utilizadas en la proyección	151
7.2.	Calificación de riesgo	151
7.3.	Proyección de Ingresos y Gastos.....	154
	Ingresos 2018.....	155
	Composición del presupuesto de gastos	161
	Presupuesto de inversión.....	164
	Servicio de la deuda.....	165
7.4.	Indicadores financieros.....	169
7.5.	Indicadores Fiscales.....	172
8.	Metas de superávit primario.....	173
8.1.	Metas de Superávit Primario.....	173
9.	Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas.....	175
9.1.	Acciones y medidas que garantizan el cumplimiento del Plan de Desarrollo.....	175
9.2.	Acciones y medidas que garantizan el cumplimiento de las metas de recaudo de la Gobernación de Caldas	250
10.	Marco fiscal de mediano plazo de establecimientos descentralizados.....	267
10.1.	Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC	267
	Marco legal Presupuestal de la IES CINOC.....	268
	Estructura del presupuesto de la IES CINOC.....	283
	Metodología para la elaboración del presupuesto 2010 y el Marco Fiscal de Mediano plazo 2018 -2027	285
10.2.	Empocaldas	286
	Contexto Económico Institucional.....	286
	Acciones y medidas de fortalecimiento en la entidad que se proyectan (Cronograma- Responsable).....	286
	Ordenanzas y Decisiones Administrativas de la Junta de la Entidad con Costo Fiscal.	287
	Histórico Ejecuciones Presupuestales	287

Impacto Reforma.....	288
Contribuciones.....	288
Marco Fiscal de Mediano Plazo	290
10.3. INFICALDAS	291
Contexto económico institucional.....	291
Acciones y medidas de fortalecimiento de la entidad que se proyecten	291
Ordenanzas y decisiones administrativas del Consejo de la Entidad con costo fiscal.....	294
Histórico de ingresos, gastos, inversiones, y deuda pública - 2012-2016	294
Deuda y sostenibilidad	295
Pasivos exigibles y contingentes de la entidad.....	295
Riesgos Fiscales	295
10.4. Dirección Territorial de la Salud de Caldas	297
Contexto económico institucional.....	297
Atención a la Población Pobre No Asegurada y Eventos No Pos.....	299
Régimen Subsidiado	303
Salud Pública	307
Otros Ingresos Para Cubrir Otros Gastos	308
Plan financiero.....	311
Proyección de Gastos	322
Deuda y sostenibilidad	330
Pasivos exigibles y contingentes de la entidad.....	332
Riesgos fiscales	333
Impacto de la reforma tributaria	335
Acciones y medias de fortalecimiento de la entidad:.....	335
10.5. Industria licorera de Caldas	336
10.6. Diagnóstico y análisis financiero de las Empresas Sociales del Estado - ESE	340
Análisis horizontal del estado de pérdidas y ganancias	342
Análisis horizontal del balance general.....	342

Análisis vertical del estado de pérdidas y ganancias.....	343
Análisis vertical del balance general	344
Análisis de DUPONT año 2017.....	344
Acciones y medidas.....	344
11. Sistema General de Regalías	346
11.1. Contexto	346
11.2. Inversión en el Departamento.....	348
Infraestructura	348
Agricultura	350
Cultura	351
Educación	352
Ciencia Tecnología e Innovación.....	353
Vivienda	354
11.3. Perspectivas del Sistema General de Regalías	354
12. Referencias.....	358

Índice de Tablas

Crecimiento porcentual del PIB real respecto al año anterior.....	13
Expectativas de crecimiento de PIB real e inflación para 2017 y 2018	18
Caldas. Participación porcentual de ramas de actividad en PIB. 2000-, 2008, 2016.	23
Caldas. Porcentaje de ocupados por grandes ramas de actividad. 2009-2016.....	23
Caldas. Ingresos laborales medios por rama de actividad en términos de SMLV.....	25
Caldas. Principales indicadores de mercado laboral. 2009-2016p.....	26
Matriculas del departamento de Caldas.....	37
Cifras de recaudo por las declaraciones en las vigencias con corte a 31 de julio. 2014 – 2017.....	39
Descuentos concedidos en el valor de recaudo en la vigencia.....	39
Número de tramites por entidad. Enero a julio de 2017.....	49
Declaraciones de recaudo de dinero entre enero y julio. 2013-2017.....	50
Declaraciones unidades convertidas enero a julio. 2013-2017.....	51
Comparativo Ene-Jul 2016 y 2017.....	53
Recaudo de cigarrillos Caldas (anual). 2012-2016.....	59
Recaudo de cigarrillos enero – julio (decenas). 2012-2017.....	59
Resultados Plan Anti-contrabando Departamento de Caldas a 31 de agosto de 2017.....	62
Ejecución de gastos a 31 de diciembre de 2016. Cifras en millones de pesos.....	74
Ejecución de gastos a 31 de diciembre de 2016 desagregada. Cifras en millones de pesos.....	74
Ejecución de gastos a julio 2017 y julio 2016.....	79
Indicador de gastos de funcionamiento Ley 617/2000. 2016.....	81
Avance presupuestal y físico por sectores. 2016-2017.....	85
Avance de Matriz Plurianual. 2016, 2017, 2019.....	91
Proyección de cumplimiento del Plan de Desarrollo según Matriz Plurianual.....	92
Sectores del presupuesto de inversión total en 2018.....	92
Proyección de cumplimiento del Plan de Desarrollo según Matriz Plurianual.....	93
Proyección del costo de los beneficios tributarios. 2016. (Cifras en miles de millones de pesos).....	99
Relación de pasivos exigibles.....	101
Sentencias ejecutoriadas condenatorias (no incluye procesos de simple nulidad).....	124
Pasivos exigibles.....	124
Relación de demandas por jurisdicción.....	124
Acciones judiciales por tipo de acción.....	125
Relación de procesos judiciales activos por área.....	125
Costo fiscal de las ordenanzas sancionadas 2016.....	129
Costo fiscal de las ordenanzas sancionadas 2017.....	135

Plan Departamental para el manejo Empresarial para el manejo de Agua y Saneamiento. (Cifras en millones de pesos)	139
Vigencias futuras. 2013 – 2018 (Cifras en millones de pesos)	140
Vigencias futuras excepcionales periodos 2017 y 2018. (Cifras en millones de pesos)	140
Vigencias futuras ordinarias periodos 2017, 2018, 2019.	140
Balance financiero en las vigencias fiscales 2015 – 2016.....	142
Límites de Endeudamiento y Balance Primario.....	144
Indicadores fiscales de Caldas. 2015 – 2016	145
Límites a los gastos de funcionamiento de los órganos de control. (Gastos en xxx)	146
Comparativo con el año 2017.....	157
Presupuesto ingresos tributarios de Caldas (millones de pesos). 2013-2018	159
Participación de los impuestos en el total de tributarios. 2013-2018.....	160
Crecimiento porcentual de los ingresos.....	161
Indicadores Fiscales 2018-2019.....	172
Proyección de meta de superávit primario para Caldas	174
Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento del Plan de Desarrollo Caldas “Territorio de Oportunidades.....	175
Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Impuesto sobre vehículos automotores.....	250
Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares; cervezas, mezclas sifones y refajos y cigarrillo y tabaco elaborado	253
Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Impuesto al degüello de ganado mayor	255
Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Sobretasa a la gasolina.....	257
Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Estampillas departamentales (PROANCIANOS, PRODESARROLLO, PROHOSPITAL, PROUNIVERSIDAD)	259
Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Impuesto de registro.....	262
Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Tasa de peajes	263
Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Ley 418 de 1997 Contribución Especial.....	265
Marco Legal Presupuestal de Corto Plazo. 2018-2021.....	269
Marco Legal Presupuestal de Mediano Plazo. 2022-2026.....	273
Marco Legal Presupuestal de Largo Plazo. 2026-2030.	278
Tabla de indicadores macroeconómicos proyectos – abril 2017.....	285
EMPOCALDAS. Recaudos 2012-2016.....	287
EMPOCALDAS. Gastos 2012-2017	287
EMPOCALDAS. Marco Fiscal de Mediano Plazo. Ingresos.....	290
EMPOCALDAS. Marco Fiscal de Mediano Plazo. Gastos.....	290
INFICALDAS. Acciones y medidas de fortalecimiento.	291
INFICALDAS. Balance primario 2018 – 2027. (Cifras en miles)	294
INFICALDAS. Relación Pasivos Exigibles y Contingentes a junio 30 de 2017. Cifras en miles de pesos	295
DTSC. Fuentes y usos de los recursos destinados al Funcionamiento de la Entidad	297

DTSC. Rentas Cedidas Versus Gastos Comprometidos.....	298
DTSC. Ejecución Atención a la Población Pobre No Asegurada y Eventos No Pos vigencia 2013-2016 y presupuesto 2017	299
DTSC. Proyección de afiliación 2016, 2017, 2018, 2019 Variación 2017 vs 2016, 2018 vs 2017 y 2019 vs 2018.....	304
DTSC. Ejecución Régimen Subsidiado vigencia 2013-2016 y presupuesto 2017	305
DTSC. Ejecución Salud Publica vigencia 2013-2016 y presupuesto 2017	307
DTSC. Ejecución Otros Gastos en Salud vigencia 2013-2016 y presupuesto 2017	308
DTSC. Consolidado de Recaudos Versus Compromisos	310
DTSC: Sistema General de Participaciones SGP –Oferta y SGP - Aportes Patronales.....	312
DTSC. Proyección 2018 -2027. (Cifras en millones de pesos)	313
DTSC. Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios Y Extraordinarios y Loterías Foráneas. (Cifras en millones de pesos).....	313
DTSC. Proyección Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios Y Extraordinarios y Loterías Foráneas 2018 -2027. (Cifras en millones de pesos).....	314
DTSC. 6% Impuesto al Consumo de Licores, Vinos y Aperitivos. (Cifras en millones de pesos)	314
DTSC. 8 puntos del IMPOCONSUMO de Cerveza (IVA del 8% Cerveza). (Cifras en millones de pesos)	315
DTSC. Proyección 8 puntos del IMPOCONSUMO de Cerveza (IVA del 8% Cerveza). (Cifras en millones de pesos)	315
DTSC. Impuesto al Consumo de Licores con Destinación a Salud. (Cifras en millones de pesos)	315
DTSC. Proyección del impuesto al Consumo de Licores con Destinación a Salud. (Cifras en millones de pesos).....	316
DTSC. Rentas Departamentales - Monopolio Licores. (Cifras en millones de pesos)	316
DTSC. Proyección Rentas Departamentales - Monopolio Licores. (Cifras en millones de pesos)	317
DTSC. Derechos de Explotación de Juegos de Apuestas Permanentes o Chance. (Cifras en millones de pesos).....	317
DTSC. Proyección Derechos de Explotación de Juegos de Apuestas Permanentes o Chance. (Cifras en millones de pesos).....	318
DTSC. Recursos Transferidos por Coljuegos (Distintos a Premios No Cobrados). (Cifras en millones de pesos)	318
DTSC. Proyección Recursos Transferidos por Coljuegos (Distintos a Premios No Cobrados). (Cifras en millones de pesos)	318
DTSC. Sobretasa de Cigarrillos - Ley 1393 de 2011 y componente Ad valórem ley 1819 de 2016.....	319
DTSC. Proyección Sobretasa de Cigarrillos - Ley 1393 de 2011 y componente Ad valórem ley 1819 de 2016. (Cifras en millones de pesos)	319
DTSC. Premios No Cobrados. (Cifras en millones de pesos)	319
DTSC. Proyección Premios No Cobrados. (Cifras en millones de pesos)	320
DTSC. Flujo de caja 2017-2027. (Cifras en millones de pesos).....	320
DTSC. Ejecución de gastos de funcionamiento	323
DTSC. Gastos de funcionamiento Ley 715 de 2001	323
DTSC. Rentas departamentales (Valor asignado de recursos por el Ministerio de Protección Social para la cofinanciación del Régimen Subsidiado) destinadas al Régimen Subsidiado y valor a ejecutar. 2015	325
DTSC. Rentas departamentales (Valor asignado de recursos por el Ministerio de Protección Social para la cofinanciación del Régimen Subsidiado) destinadas al Régimen Subsidiado y valor a ejecutar. 2016	326
DTSC. Rentas departamentales (Valor asignado de recursos por el Ministerio de Protección Social para la cofinanciación del Régimen Subsidiado) destinadas al Régimen Subsidiado y valor a ejecutar. 2015	327
DTSC. Ejecución Atención a la Población Pobre No Asegurada y Eventos No POS. (Cifras en millones de pesos)	328

DTSC. Otros Gastos en Salud. (Cifras en millones de pesos).....	328
DTSC. Salud Pública. (Cifras en millones de pesos).....	329
DTSC. Histórico 2012-2016 ingresos, gastos, inversiones. (Cifras en millones de pesos).....	329
DTSC. Porcentajes de distribución ordenanza 674 de 2011 “por medio de la cual se actualiza el estatuto de rentas del departamento de Caldas” – monopolio de licores destilados y alcoholes potables.....	333
DTSC. Porcentajes de distribución ley 1816 de 2016	334
Transferencias efectuadas al Departamento durante la vigencia 2016	337
Estado de Resultados proyectado. 2017. Datos en millones de pesos	339
Proyección de las transferencias a la Gobernación.	339
Balance general de los Hospitales Departamentales de Caldas a junio 30 de 2017.....	340
Estado de pérdidas y ganancias de los Hospitales Departamentales de Caldas a junio 30 de 2017.....	341
Caldas. Resumen indicativo del estado presupuestal de SGR. 2017	346
Caldas. Ingresos (\$) del SGR percibidos entre los bienios 2012-2017. C.....	347
Caldas. Proyectos del sector infraestructura ejecutados por la Gobernación de Caldas aprobados para el bienio 2017-2018.....	349
Caldas. Proyección de recursos para viabilizar proyectos. 2018-2024. (cifras en pesos).....	355
Proyectos formulados por la Gobernación de Caldas en proceso de ser viabilizados y aprobados.....	357

Índice de Gráficos

América Latina y el Caribe: tasa proyectada de crecimiento del PIB, 2017	15
Tasas de crecimiento económico departamentales. 2016	19
Participación porcentual del PIB de Caldas dentro del PIB de Colombia y variación real anual del valor agregado. 2002-2016p.....	20
Tasas de crecimiento del PIB real por quinquenios. 2000-2016.....	21
Participación porcentual de las exportaciones de Caldas, Risaralda y Quindío en exportaciones nacionales excluyendo petróleo y sus derivados. 2005-2017.	21
Caldas. Participación de las manufacturas por intensidad tecnológica en las exportaciones totales del departamento. 2009 -2016.....	22
Índice Coincidente de la Economía de Caldas. 2001 – 2017.....	27
Caldas. IPM SISBEN 2017 frente a Tasa de Crecimiento del PIB 2000-2015.....	28
Participación del PIB Agrícola vs. Crecimiento del PIB.	29
Matrículas vehículos y motocicletas– julio de 2016 a julio 2017	36
Recaudo y proyección impuesto de vehículos. 2013 – 2018**. Cifras en millones de pesos.....	37
Recaudo y proyección de impuesto de vehículos – Transferencia municipios. 2014 -2018**	38
Recaudo y proyección impuesto de vehículos 2013-2018**. Cifras en millones de pesos	41
Indicadores generales de transacciones por internet.....	43
Recaudo y proyección impuesto de registro. 2013 – 2018**	45
Recaudo por medios de pago. Enero a julio 2017.....	47
Gráfico. Participación tipo de recaudo VUR.....	47
Participación recaudo cámaras de comercio.....	48
Recaudo y proyección del impuesto al consumo de vinos y licores. 2013-2018.....	52
Recaudo y proyección del impuesto al consumo de cerveza. 2013-2018.....	54
Total declarado cervezas Enero Julio. 2012-2017	55
Unidades de cervezas convertidas 300 cc (anual). 2012-2016	55
Recaudo y proyección del impuesto de cigarrillo y tabaco. 2013-2018**	58
Decenas de cigarrillos declarados (anual) 2012-2017.....	60
Decenas de cigarrillos enero – julio. 2012-2017	60
Gráficas xx. Sobretasa cigarrillos anual. 2012-2016.....	61
Sobretasa cigarrillos enero – julio. 2012-2017	61
Recaudo y proyección del impuesto de degüello de ganado mayor. 2012-2018**	63
Total de cabezas de ganado. 2015-2018	64
Recaudo y proyección del impuesto de juegos de suerte y azar. 2013-2018.	65
Recaudo y proyección del impuesto de sobretasa consumo de gasolina. 2013-2018**	66
Recaudo y proyección del impuesto a estampillas, valores y variación. 2013-2018**. (Cifras en millones de pesos)	68
Recaudo y proyección del impuesto del 5% sobre contratos. 2012-2018**	69

Función de gasto	73
Comparación de la ejecución presupuestal de la administración central. 2013 – 2014. (Cifras en millones de pesos)	77
Soporte de inventario a junio 2017	83
Avance físico y presupuestal del Plan de desarrollo. 2016, 2017.	85
Ejecución de metas por producto. 2017.....	86
Ejecución Financiera con relación a la matriz plurianual de Inversiones. 2016	87
Ejecución financiera Matriz Plurianual de Inversiones según fondos. Vigencia 2016	88
Recursos de cofinanciación y articulación con el gobierno. 2016.....	88
Ejecución Financiera con relación a la matriz plurianual de Inversiones. 2017	89
Ejecución financiera Matriz Plurianual de Inversiones según Fondos. 2017.....	90
Gráfico 41. Deuda pública del departamento de Caldas: saldos, intereses y amortizaciones.	95
Comportamiento histórico de la capacidad de pago – Ley 358 de 1997. 2012 - 2017	95
Comportamiento proyectado de la capacidad de pago – Ley 358 de 1997. 2017	96
Componentes de la Evaluación del desempeño integral y rangos de clasificación	147
Caldas. Desempeño integral. 2014-2015.....	148
Caldas. Desempeño integral por componente. 2014-2015.	148
Caldas. Desempeño integral por municipio. 2014-2015.	149
Presupuesto. Rentas y recursos de Capital 2018	156
Participación presupuestal presupuesto vigencia. 2018.	157
Comparativo presupuesto 2017-2018	158
Crecimiento sostenido de las rentas (millones).....	159
Comparativo 2017-2018 gastos administración central. Cifras en millones.....	161
Departamento de Caldas. Indicadores de Competitividad	168
Superávit primario.....	169
Indicador de solvencia.....	170
Indicadores de Ley 617	171
Descripción de presupuesto de Ingresos de la IES CINOC.....	283
Descripción de presupuesto de Gastos de la IES CINOC.....	284
ILC. Evolución de utilidad bruta y operacional. 2012-2016.	336
ILC. Margen bruto y operacional. 2012-2016.....	337
ILC. Margen bruto y operacional. 2012-2016.....	338

1. Contexto económico

1.1. Contexto Internacional

De acuerdo con las más recientes prospecciones del Banco Mundial, el crecimiento de la economía global se está fortaleciendo gracias a un mejoramiento de la actividad industrial, el comercio internacional y la confianza de los mercados. El mejoramiento de las perspectivas de crecimiento económico surge luego de dos años (2015 y 2016) de debilidad en la evolución de las economías avanzadas y emergentes, así como del volumen de comercio internacional y de los precios de commodities como el petróleo.

A pesar de la fuerte incertidumbre política, el Banco Mundial espera que el crecimiento económico global en 2017 sea del 2,7% superior al que se presentó el año cuando solamente se presentaron incrementos destacables en las economías emergentes de Asia, el Medio Oriente y África del Norte. El Banco pronostica que este comportamiento que se viene presentando en la economía actual se fortalecerá aún más para dar lugar a tasas de crecimiento de 2,9% en 2018 y 2019.

Crecimiento porcentual del PIB real respecto al año anterior

	2014	2015	2016	Proyectado		
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Mundo	2,8	2,7	2,4	2,7	2,9	2,9
Economías avanzadas	1,9	2,1	1,7	1,9	1,8	1,7
Estados Unidos	2,4	2,6	1,6	2,1	2,2	1,9
Europa	1,2	2	1,8	1,7	1,5	1,5
Japón	0,3	1,1	1	1,5	1	0,6
Economías Emergentes y en Vías de Desarrollo	4,3	3,6	3,5	4,1	4,5	4,7
Asia Oriental y del Pacífico	6,8	6,5	6,3	6,2	6,1	6,1
Europa Central y Asia Central	2,3	1	1,5	2,5	2,7	2,8
Latinoamérica y El Caribe	0,9	-0,8	-1,4	0,8	2,1	2,5
Medio Oriente y África del Norte	3,4	2,8	3,2	2,1	2,9	3,1
Asia del Sur	6,7	6,9	6,7	6,8	7,1	7,3
África subsahariana	4,6	3,1	1,3	2,6	3,2	3,5

Fuente: Banco Mundial, 2017

El Banco Mundial explica que el crecimiento esperado en los países avanzados se soporta en la dinamización de la economía estadounidense y en el fortalecimiento de la demanda y las exportaciones de Japón y Europa. Igualmente, la inversión en los países desarrollados se ha fortalecido lo que ha contribuido a una recuperación del intercambio de bienes y servicios y mejorar las condiciones del mercado financiero. Sin embargo, elementos estructurales como una

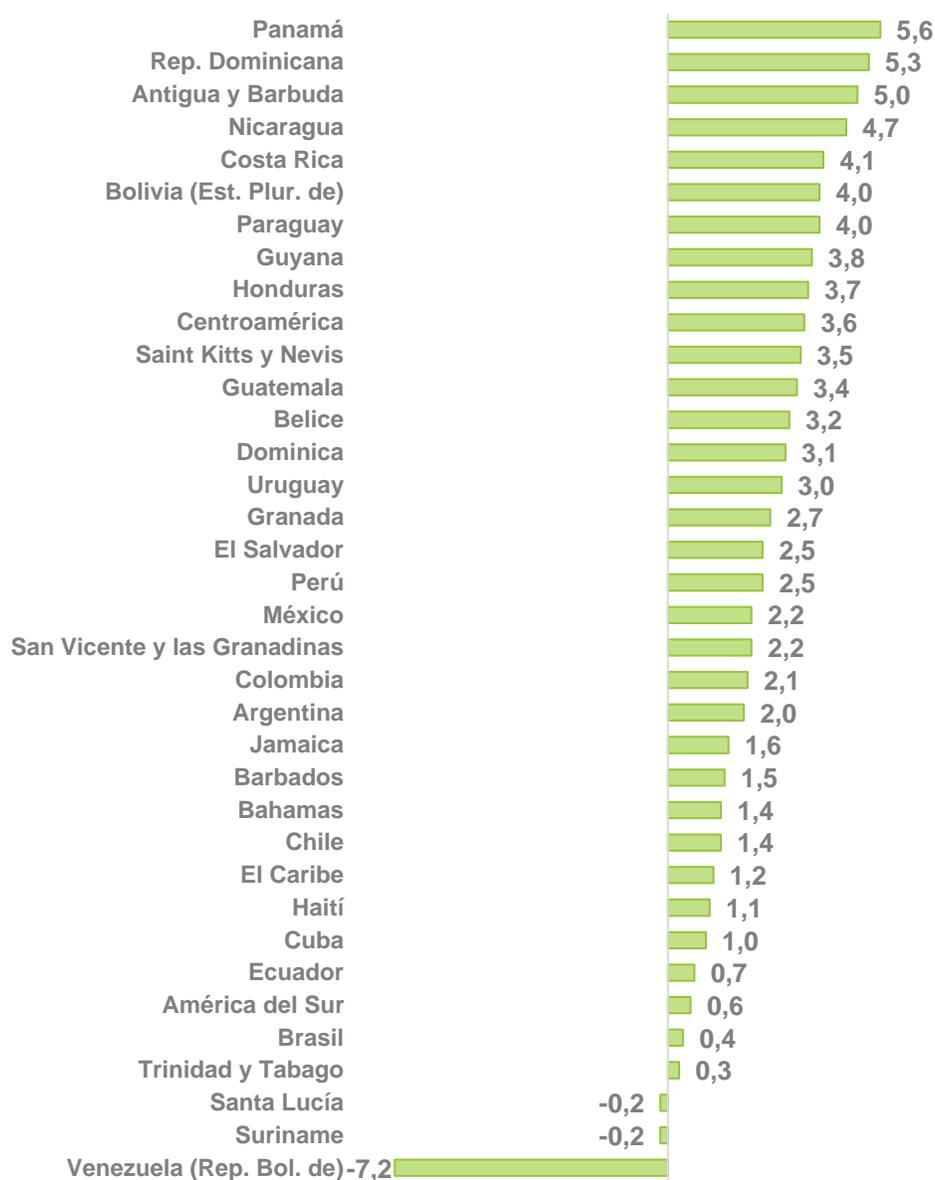
desaceleración de la liberalización comercial y de la integración de cadenas de valor, así como un elevado nivel de incertidumbre política, continúa afectando la perspectiva del comercio internacional.

Por su parte, el crecimiento de las Economías Emergentes y los Países en Vías de Desarrollo se viene recuperando de la desaceleración presentada en los años 2015 y 2016, y se espera que alcance un nivel de 4,1% este año y que continúe repuntando hasta llegar a 4,7% en 2019. A pesar de esto, el Banco Mundial explica que una serie de factores afectan la perspectiva de crecimiento de estas economías. Entre estos factores se encuentran el deterioro de las tendencias demográficas, la desaceleración del aumento de la productividad, desafíos institucionales y de gobernanza, y la disminución en la acumulación de capital. Además, el aumento en las restricciones comerciales que se pueden presentar en economías como la americana podrían, advierte el Banco, desencaminar la frágil recuperación del comercio y deshacer las ganancias obtenidas en esfuerzos de liberación comercial llevados a cabo en el pasado.

Para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, explica que gracias a factores como el contexto moderado pero sostenido de crecimiento de la economía mundial y la mejora en los precios de las materias primas que exporta la región, se mantiene una proyección de cambio positivo en la dinámica de crecimiento económico regional después de dos años consecutivos de contracción económica. La Cepal espera que para el 2017 el crecimiento de América Latina será de 1,1% lo que significa entre otras cosas que la región no tendrá un crecimiento considerable del PIB per Cápita. A nivel subregional, la CEPAL estima que el crecimiento será diferenciado: mientras que América del Sur espera que tenga un crecimiento del 0,6%, Centroamérica y México tendrán un crecimiento del 2,5% y finalmente el Caribe presentará un crecimiento del 1,2%.

A pesar de la perspectiva de crecimiento positiva, la CEPAL advierte que contrario a lo sucedido en 2016 no todos los países de la región tendrán crecimientos positivos. Se estima que tanto Venezuela como Surinam y Santa Lucía presentarán una tasa de crecimiento negativa de -7,2% para la nación suramericana y de -0,2% para las naciones del Caribe. Para el caso de las economías de América del Sur la CEPAL destaca la recuperación de la economía de Argentina que se proyecta crecerá al 2%, Brasil que lo hará al 0,4% y Ecuador al 0,7% todos países que presentaron tasas negativas de crecimiento en 2016.

América Latina y el Caribe: tasa proyectada de crecimiento del PIB, 2017



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

1.2. Contexto Nacional

El contexto económico colombiano continúa estando enmarcado en un proceso de ajuste como respuesta al deterioro del ingreso nacional registrado desde mediados de 2014 ocasionado por la caída de los precios del petróleo y la disminución de la demanda de los principales socios comerciales de Colombia, especialmente Estados Unidos y Europa. Aunque el año pasado se proyectaron cifras de crecimiento entre 0,7% y 2,7%, siendo 2,0% la cifra más probable, el reporte de crecimiento del PIB del primer y segundo trimestre del Departamento Nacional de Estadística

(DANE) y los más recientes pronósticos de las instituciones especializadas como el Banco de la República, revelan un comportamiento menos alentador.

De acuerdo con cifras del DANE, en el primer trimestre de 2017 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento de 1,1% respecto al mismo periodo de 2016. La rama con mayor crecimiento en este periodo fue Agricultura, caza, silvicultura y pesca con 7,7%, mientras que la mayor caída la presentó la rama de Explotación de minas y canteras la cual registró una variación de -9,4% explicada principalmente por la caída de la Extracción de petróleo crudo y gas natural de -12,3%. Durante el segundo trimestre se presentó un comportamiento muy similar en donde la economía colombiana creció 1,3% y en donde las ramas de mejor y peor desempeño fueron las mismas, aunque el segundo trimestre se diferenció por una contracción de la rama de Industria Manufacturera.

El Banco de la República explica que la economía colombiana se desaceleró más de lo previsto debido a la mezcla de diferentes factores externos e internos. En primer lugar, la mayoría de los socios comerciales del Colombia continuaron mostrando un desempeño económico lento por lo que la demanda externa se vio afectada. Como se veía anteriormente, aunque ha habido una lenta recuperación de la economía mundial, el desempeño no llega a niveles óptimos y por el contrario el crecimiento de la economía regional se caracteriza por tasas de crecimiento por debajo del 2% para los países suramericanos. Por otra parte, se presentó gran volatilidad en el precio del petróleo a pesar de que en la segunda mitad del 2016 el precio mostró mayores niveles. Dichas tendencias decreciente de los precios internacionales del petróleo se habrían traducido en afectaciones adicionales a la dinámica del ingreso nacional.

A nivel interno, durante los primeros dos trimestres se propició una desaceleración del gasto privado ocasionada entre otras razones por el aumento del impuesto al valor agregado (IVA) contemplado en la reforma tributaria. Además, el emisor explica que los agentes de la economía continúan reportando bajos niveles de confianza, lo que habría acotado las posibilidades de expansión de la demanda a pesar de que la inflación cedió y continuó su convergencia hacia la meta, lo que habría permitido un dinamismo algo mayor de la demanda.

Por otra parte, el comportamiento del mercado laboral durante el primer y segundo trimestre de 2017 se caracterizó por un comportamiento relativamente estable, pero con un deterioro en las trece áreas metropolitanas más importantes del país. Aun así, durante el mismo periodo se presentó un buen desempeño en las áreas rurales en las cuales la tasa de desempleo descendió de forma importante gracias en gran medida al buen comportamiento que tuvo el sector Agropecuario en la primera mitad del año.

Durante el trimestre móvil más reciente, mayo – julio 2017, la tasa de desempleo fue de 9,3%, lo que constituye un aumento de 0,1% con respecto al mismo periodo del año anterior por lo que se puede considerar que permaneció prácticamente constante. Sin embargo, para el periodo en mención la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, presentando un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre móvil de 2016 (9,9%). La tasa global de participación fue 67,1% y la tasa de ocupación 59,9%. Para el trimestre móvil mayo – julio de 2016 se ubicaron en 67,0% y 60,4%, respectivamente.

El Banco de la Republica explica que el estancamiento del empleo y el incremento de la tasa de desempleo en las áreas urbanas son hechos coherentes con la desaceleración observada de la actividad económica, aunque esto no ha resultado en un deterioro importante de la tasa de desempleo nacional. Sin embargo, si se mantiene la debilidad de la actividad económica la menor dinámica del mercado laboral podría acentuarse.

En cuanto a proyecciones para el mediano y largo plazo, los pronósticos que inicialmente se plantearon para este año se han venido actualizando conforme la economía muestra un comportamiento más débil de lo esperado. Finalizando el año pasado, el Banco de la Republica proyectaba que el crecimiento del PIB para el año 2017 se situaría en alrededor del 2,0%. Por su parte, los analistas locales¹ esperaban un crecimiento económico de 2,4% mientras que analistas extranjeros proyectaban una expansión promedio del PIB de 2,3%. Según el más reciente Informe de la Inflación del Banco de la Republica², los analistas locales y extranjeros esperan, luego de observar el desacelerado crecimiento de los primeros dos trimestres, un crecimiento económico de 1,8% y 1,9% respectivamente. En el mismo documento el Banco de la Republica establece que el escenario de crecimiento más probable se situará alrededor del 1,6%, con un rango de pronóstico entre 1,0% y 2,0%.

Por otra parte, la más reciente versión de la Encuesta de Opinión Financiera muestra que los analistas especializados mantuvieron su pronóstico de crecimiento para el tercer y cuarto trimestre del año en 1,9% y 2,0% respectivamente, para todo 2017 continúan esperando un crecimiento de 1,7% y para el cierre de 2018, de 2,3%. Fedesarrollo también advierte que las expectativas de varios de los agentes económicos se vienen deteriorando debido al comportamiento de la Economía interna y externa. En primer lugar, la confianza de los comerciantes, medida con el Índice de

¹ El Banco de la República consulta analistas locales y extranjeros sobre las proyecciones macroeconómicas de crecimiento. Entre los analistas locales se encuentra la ANIF, Banco de Colombia, Banco de Bogotá, Alianza valores, entre otros; mientras que entre los analistas externos se encuentra Citibank, Deutsche Bank, Goldman Sachs y JP Morgan.

² Publicado en junio 21 de 2017.

Confianza Comercial - ICCO³, se ubicó en el nivel más bajo desde agosto de 2013 y mantiene la tendencia negativa observada desde febrero de 2017. Este comportamiento se debió principalmente a las bajas expectativas de situación económica para el próximo semestre. En segundo lugar, el Índice de Confianza Industrial⁴ también presentó una caída frente a junio del año pasado debido a un deterioro de todos los componentes, particularmente los indicadores de volumen de pedidos y expectativas de producción. Por último, la confianza de los consumidores medida a través de la Encuesta de Opinión del Consumidor mostró se redujo en cuatro de las cinco ciudades encuestadas, debido fundamentalmente a una disminución tanto en el componente de expectativas como en el de condiciones económicas.

Expectativas de crecimiento de PIB real e inflación para 2017 y 2018

Institución	Crecimiento del PIB real		Inflación (IPC)	
	2017	2018	2017	2018
Banco de la republica	1,60%	2,40%	4,00%	3,00%
Promedio analistas locales	1,80%	2,60%	4,30%	3,40%
Promedio analistas externos	1,90%	2,90%	4,20%	3,60%
Analistas de Encuesta de Opinión Financiera - Fedesarrollo	1,70%	2,30%	4,20%	3,50%

Fuente: Banco de la Republica (Informe de la Inflación), Fedesarrollo (Encuesta de Opinión Financiera).

Por último, al observar la más reciente información del PIB a nivel departamental referente al año 2016 publicada por el DANE se encuentran variados niveles de crecimiento económico en comparación con el comportamiento de Colombia en el mismo año cuyo PIB alcanzó los \$862,7 billones de pesos a precios corrientes, mientras que a precios constantes del 2005 por encadenamiento fue \$541,7 billones, lo cual representó un crecimiento de la economía colombiana de 2,0% respecto al 2015.

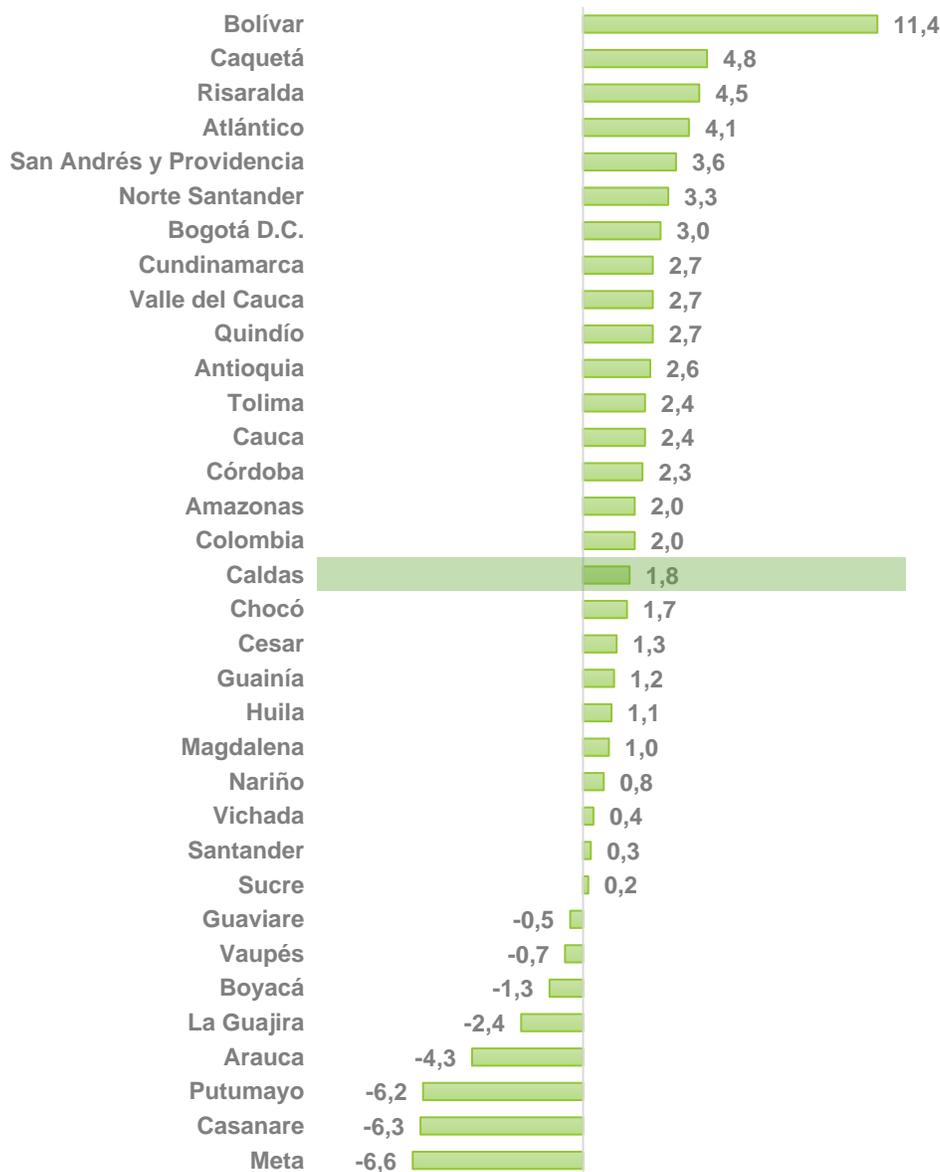
Entre los departamentos, el mayor crecimiento económico lo presentó Bolívar con 11,4% seguido por Caquetá con 4,8%, Risaralda con 4,5% y Atlántico 4,1%. El DANE explica que el comportamiento

³ El ICCO desarrollado por Fedesarrollo está compuesto por tres elementos: la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio, el nivel de existencias y las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre.

⁴ Elaborado por Fedesarrollo con base en el volumen actual de pedidos, el nivel de existencias y las expectativas para el próximo trimestre.

en Bolívar se atribuyó principalmente al crecimiento de la industria manufacturera, mientras que en Caquetá y Risaralda se explicó por la construcción. Contrariamente, las mayores variaciones negativas se presentaron en Meta con -6,6%; Casanare con -6,3% y Putumayo con -6,2%, lo cual se debió básicamente al decrecimiento de la actividad de Extracción de petróleo crudo y de gas natural. Esto correspondió con el decrecimiento de la actividad de Extracción de petróleo crudo y de gas natural. Por su parte, como se profundizará en la siguiente sección, el departamento de Caldas presentó un crecimiento económico endeble de 1,8% entre 2015 y 2016, ubicándose en la posición 16 en términos de crecimiento.

Tasas de crecimiento económico departamentales. 2016



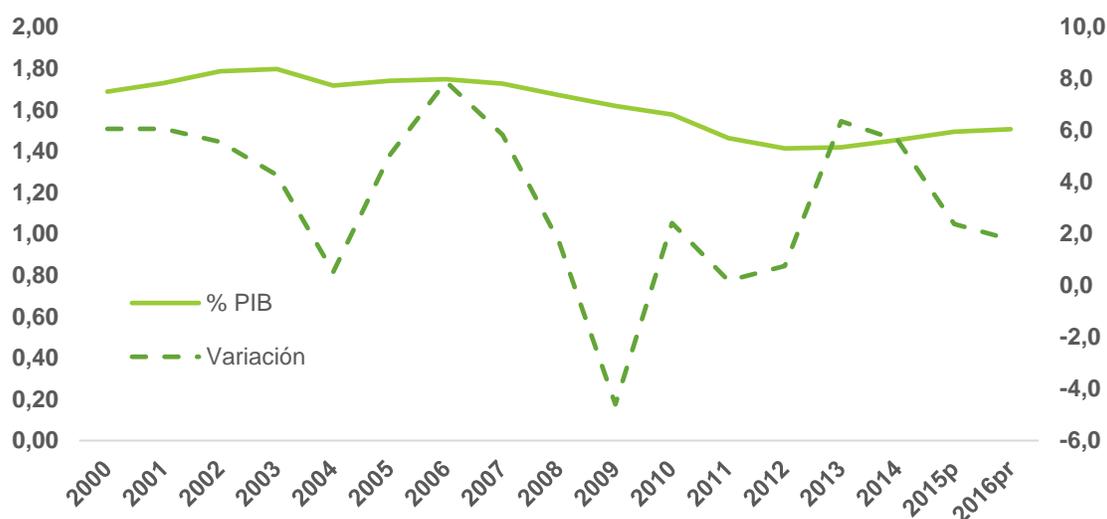
Fuente: DANE – Cuentas Departamentales.

1.3. Contexto Departamental

Sector Económico de Caldas

De acuerdo con las cifras más recientes de valor agregado departamental del DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Caldas fue de 12.992 miles de millones de pesos en 2016, presentando una variación del 1,8% con respecto al 2015; el incremento más bajo desde 2013. En 2016 el PIB de Caldas equivale al 1,5% del PIB nacional, y aunque dicha participación viene recuperándose desde el 2015, históricamente se puede evidenciar una disminución de la importancia de la economía departamental en la nacional desde el 2003, año en que el PIB Caldense representaba el 1,8% del PIB Colombiano.

Participación porcentual del PIB de Caldas dentro del PIB de Colombia y variación real anual del valor agregado. 2002-2016p⁵.

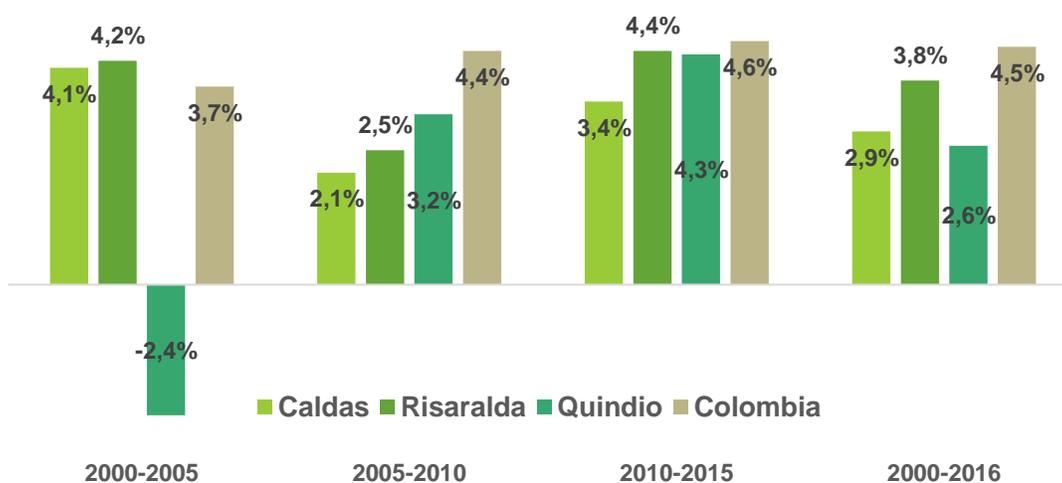


Fuente: Secretaria de Planeación Departamental con información DANE – Cuentas Departamentales.

La leve pérdida de participación del PIB de Caldas en la economía nacional se debe en parte a la desaceleración del crecimiento del PIB departamental. Durante el periodo 2000-2016, Caldas presentó una tasa de crecimiento del 2,9%, menor a la presentada por Risaralda (3,8%), y a la nacional (4,5%). Incluso al observar diferentes segmentos de tiempo entre 2000 y 2016, el departamento de Caldas no presenta una tasa de crecimiento superior a la de Risaralda o la de Colombia con excepción del periodo 2000-2005 cuando el departamento tuvo una tasa levemente superior a la nacional.

⁵ P, provisional.

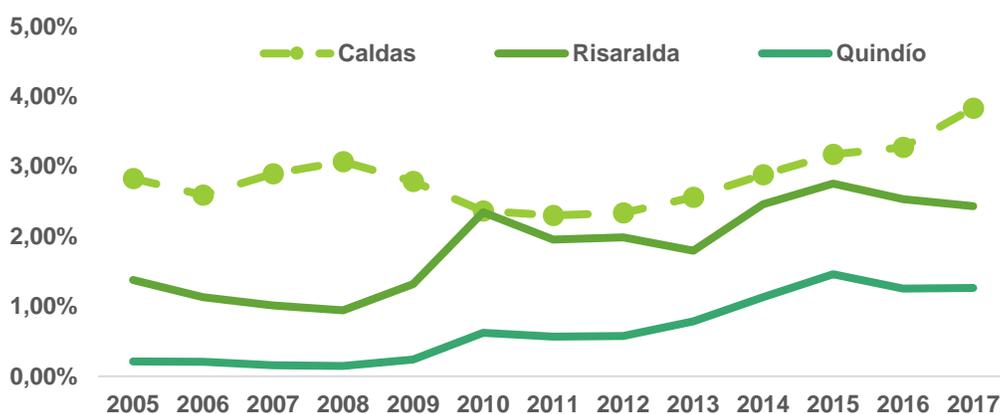
Tasas de crecimiento del PIB real por quinquenios. 2000-2016.



Fuente: Secretaria de Planeación Departamental con información DANE – Cuentas Departamentales.

Debido a la desaceleración del crecimiento Caldense en los últimos años y al dinamismo de Risaralda, por primera vez en 2016, el PIB de este departamento supera (aunque levemente) al caldense por la suma de 63 mil millones, o un 0,5%. Aunque esta diferencia es pequeña, si se mantienen las tendencias de crecimiento de ambos departamentos, Risaralda será a partir de ahora la economía de mayor valor de la Región. Aun así, las exportaciones de Caldas continúan siendo las mayores del Eje Cafetero, representando en 2016 el 3,3% de las exportaciones nacionales excluyendo petróleo y sus derivados, frente a un 2,5% que representaron las de Risaralda.

Participación porcentual de las exportaciones de Caldas, Risaralda y Quindío en exportaciones nacionales excluyendo petróleo y sus derivados. 2005-2017⁶.



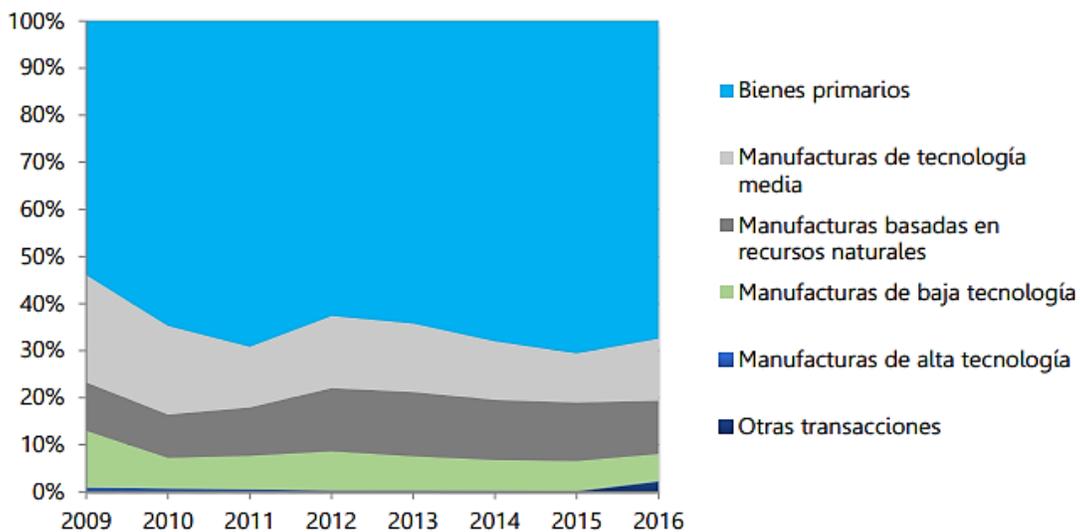
Fuente: Secretaria de Planeación Departamental con información DANE – Exportaciones.

⁶ Correspondiente al periodo enero-abril

En cuanto al comportamiento de las exportaciones, el grupo de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (CCMPC) encuentra que, aunque el volumen de las exportaciones se recuperó levemente en el último año, su intensidad tecnológica ha venido disminuyendo en los últimos años: durante 2016, las exportaciones departamentales alcanzaron un valor de \$685 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 0,7% con respecto al 2015. Dicho crecimiento no alcanza a descontar la caída del 8,7% que se presentó entre 2014 y 2015, año en donde se alcanzaron las mayores exportaciones de los últimos 10 años con un monto igual a \$745 millones de dólares.

Al clasificar la intensidad tecnológica de los productos de exportación caldense, Estudios Económicos de la CCMPC halla que los productos primarios son los más representativos dentro de las exportaciones caldenses equiparando el 67% de las exportaciones del departamento, con un valor FOB en dólares de \$462 millones. De los cuales, \$458 millones corresponden a partidas relacionadas con el café. La participación de los bienes primarios ha venido creciendo en el tiempo, mientras que la participación de las manufacturas de tecnología media, alta y baja ha disminuido. Aun así, durante 2015 y 2016 las manufacturas de tecnología media ganaron importancia compensando la caída en las exportaciones de bienes primarios haciendo que esta no sea tan pronunciada.

Caldas. Participación de las manufacturas por intensidad tecnológica en las exportaciones totales del departamento. 2009 -2016.



Fuente: Cálculos Estudios Económicos CCMPC con base en la plataforma Legiscomex

Tal y como lo manifiesta el portafolio de exportaciones del departamento, la economía caldense ha dependido importantemente de la actividad cafetera, y durante el periodo 2000-2016 su estructura económica no ha tenido cambios estructurales. Sin embargo, la industria manufacturera y el sector

22

agropecuario se han venido contrayendo mientras que la construcción, el sector financiero y el de servicios (Actividades de servicios sociales, comunales y personales) han aumentado su participación, lo que evidencia una transición (lenta) a sectores terciarios⁷. Actualmente el sector servicios es la rama de mayor peso con el 18,6% del PIB, seguido por el sector financiero con el 15,6% y el sector agropecuario con 11,6%.

Caldas. Participación porcentual de ramas de actividad en PIB. 2000-, 2008, 2016.

Rama de actividad	2000	2008	2016
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,6	11,0	11,6
Explotación de minas y canteras	0,5	0,8	1,2
Industria manufacturera	17,9	17,2	13,4
Suministro de electricidad, gas y agua	5,6	5,9	5,4
Construcción	4,2	8,4	9,9
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	11,5	9,2	10,5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,1	6,5	5,8
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	14,2	15,8	15,6
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	18,1	16,6	18,6
Impuestos	8,3	8,6	7,9

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental con información DANE – Cuentas Departamentales.

Aunque el aporte de la agricultura al valor agregado departamental haya disminuido, su importancia económica se manifiesta también en la cantidad de personas que emplea y en su trascendencia para la mayoría de las economías municipales. Más de 100.000 personas se emplearon en el sector agrícola, el 75% de la ocupados de la zona rural, el 14% de los ocupados en las otras cabeceras municipales y el 1,4% de los ocupados de Manizales y Villamaría laboran en este sector. Sin embargo, el principal sector empleador del departamento es actualmente el comercio (y reparación, restaurantes y hoteles) con un total de 102.954 empleados.

Caldas. Porcentaje de ocupados por grandes ramas de actividad. 2009-2016.

⁷ Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes.

Rama	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	25,9%	26,5%	24,6%	23,1%	23,2%	21,4%	23,0%	24,9%
Explotación de minas y canteras	0,9%	0,6%	1,0%	1,4%	0,9%	1,0%	1,4%	1,1%
Industria manufacturera	10,4%	9,7%	9,3%	9,3%	8,9%	9,6%	9,8%	8,7%
Suministro de electricidad, gas y agua	0,7%	1,1%	1,0%	0,9%	0,9%	1,2%	0,9%	0,9%
Construcción	4,6%	4,5%	5,5%	5,7%	5,8%	6,2%	5,5%	5,6%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	24,7%	25,3%	25,3%	26,4%	26,0%	26,1%	24,7%	25,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,0%	6,7%	7,1%	6,7%	7,2%	6,7%	5,9%	5,9%
Establecimientos financieros, seguros	5,5%	5,8%	6,6%	6,9%	7,3%	7,1%	8,6%	8,3%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	20,3%	19,9%	19,7%	19,5%	19,8%	20,7%	20,2%	19,2%

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental con información DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares.

En Caldas los salarios promedio⁸ más bajos se presentan en los sectores que más mano de obra emplean. Los trabajadores agrícolas y los del sector comercio devengaron en promedio el 87% del Salario Mínimo legal vigente de 2016. Contrariamente, los trabajadores del sector de suministro de servicios públicos y los del sector servicios obtuvieron un salario promedio equivalente al 176% y 127% del salario mínimo. Estas brechas salariales que observamos entre las diferentes ramas de actividad implican informalidad en el mercado laboral y persistencia de desigualdades entre los trabajadores del campo y las ciudades.

⁸ Calculados con la mediana

Caldas. Ingresos laborales medios por rama de actividad en términos de SMLV.

Rama	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,70	0,74	0,75	0,71	0,68	0,65	0,78	0,87
Explotación de minas y canteras	0,80	0,97	0,93	1,00	0,85	0,97	0,93	1,00
Industria manufacturera	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Suministro de electricidad, gas y agua	1,81	1,77	1,77	1,85	1,53	1,62	1,61	1,76
Construcción	1,00	1,00	1,00	1,00	1,02	1,00	1,00	1,02
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,80	0,78	0,93	0,88	0,79	0,81	0,92	0,87
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,00	1,00	1,00	1,00	1,02	1,00	1,00	1,00
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	1,00	1,00	1,00	1,00	1,02	1,00	1,00	1,00
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	1,21	1,13	1,28	1,13	1,27	1,17	1,16	1,23
Total	0,89	0,93	1,00	0,95	1,00	0,97	1,00	1,00

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental con información DANE –Gran Encuesta Integrada de Hogares y Banco de la república – Salarios Mínimos Legales Vigentes.

Los principales indicadores del mercado laboral caldense han presentado una evolución positiva en los últimos ocho años, sin embargo, en 2016 se deterioraron varios de ellos. En primer lugar, la Tasa Global de Participación (la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar) tuvo una disminución de 0,9%. Esto se explica por el aumento que se presentó en la cantidad de personas inactivas que pasó de 349.048 personas a 358.002.

El aumento de los inactivos se explica principalmente por el mayor número de inactivos desalentados⁹ que en 2016 corresponden al 37,5% de la población inactiva equivalentes a unos 133.000 caldenses. Este indicador presentó un aumento del 9,4% respecto al 2009 explicado por el aumento de 13 puntos porcentuales de este indicador en las mujeres. Por otra parte, la Tasa de

⁹ Personas que dejaron de buscar trabajo porque no había disponibilidad de un empleo, por alguna enfermedad, porque estaban cansados de buscar, porque se consideraban no estar calificados, por la edad o por adquirir responsabilidades familiares

desempleo pasó del 8,4% en 2015 al 9,3% en 2016. También alarma el aumento en el número de subempleados subjetivos que pasaron de ser 79.549 a 97.554 durante el mismo periodo. Este aumento se debió al mayor número de personas que consideran que su empleo es inadecuado por competencias y por ingresos, ya que ambos indicadores tuvieron un aumento del 4,5 y 4,6% respecto al 2015. El único indicador que presentó una mejoría respecto al año pasado fue la tasa de subempleo objetivo, que identifica aquellos subempleados que se encuentran realizando diligencias para conseguir un mejor trabajo, la cual disminuyó 0,2%.

Caldas. Principales indicadores de mercado laboral. 2009-2016p

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
% población en edad de trabajar	80,5	80,7	80,9	81,1	81,2	81,4	81,6	81,7
Tasa Global de Participación	53,7	54,9	52,7	53,4	53,4	54,3	56,7	55,8
Tasa de Ocupación	46,8	47,3	46,5	48,0	48,4	49,5	51,9	50,6
Tasa de Desempleo	12,9	14,0	11,8	10,2	9,2	8,8	8,4	9,3

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Perspectivas para el resto del año

Con el fin de tener una herramienta de seguimiento para evaluar la situación presente y futura de corto plazo de la actividad económica, la Secretaría de Planeación Departamental ha colaborado con el grupo Estudios Económicos de la Cámara de Comercio, y Camacol Caldas en la elaboración de un Índice Coincidente de la Economía de Caldas ICAE¹⁰, basado en la metodología del OECD con algunas variaciones impuestas por restricciones en la información disponible (número de variables/indicadores y extensión temporal de las mismas).

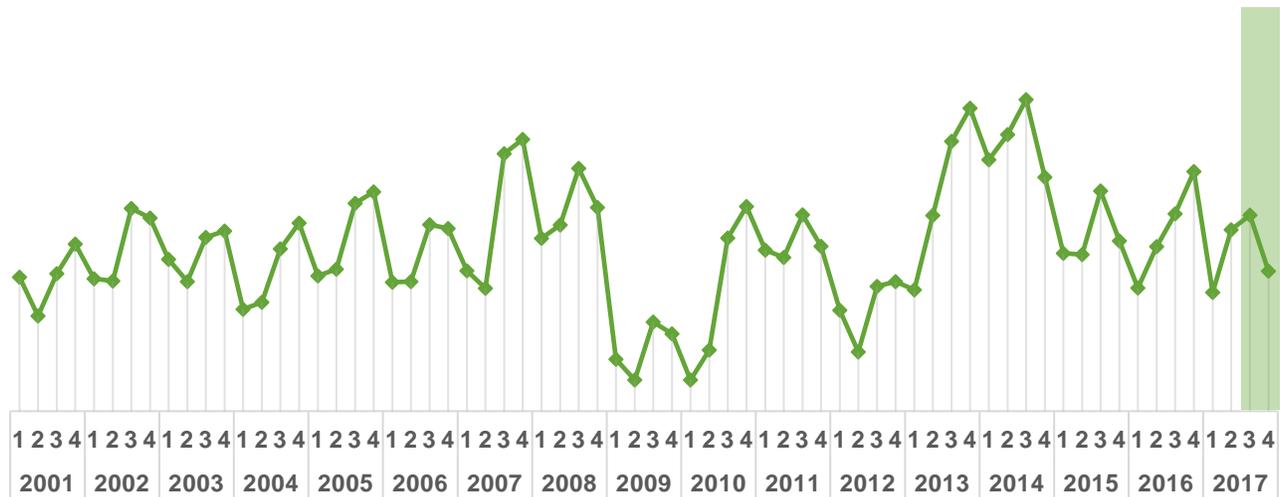
El índice, el cuál es construido con una periodicidad trimestral, se elabora en función de una serie de variables¹¹ estrechamente relacionadas con la actividad económica departamental. A partir del comportamiento de las proyecciones del Índice para los siguientes dos trimestres del año, se espera

¹⁰ Para la elaboración del índice se siguen los siguientes pasos: I) Selección del ciclo de referencia y cronología; II) Trimestralización de la serie anual del PIB de Caldas; III) Selección de indicadores; IV) Desestacionalización; V) Análisis de estacionariedad; VI) Normalización; VII) Estimación de un modelo de factor dinámico (dynamic factor model); VIII) resultados y proyecciones.

¹¹ El índice es construido en función del PIB trimestralizado de Caldas, las exportaciones, las captaciones, la tasa de desempleo del área metropolitana de Manizales, el número de licencias de construcción, las remisiones, el número de establecimientos registrados en Cámara de Comercio de Manizales, el valor de agregado monetario, y el VAB real de la industria.

que la economía caldense repunte levemente en el tercer trimestre, pero que presente una desaceleración finalizando el año.

Índice Coincidente de la Economía de Caldas. 2001 – 2017.



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental, Estudios Económicos de la Cámara de Comercio, CAMACOL Caldas.

Sector Económico de los municipios de Caldas

Para complementar el análisis económico que es posible realizar a partir de las cifras que ofrece el DANE, la Secretaría de Planeación junto a Camacol, contrataron un estudio llamado **“Dinámica y estructura del producto interno bruto (PIB) de los municipios de Caldas”**, el cual permite conocer el tamaño de las economías de los municipios, su estructura desagregada en grandes ramas de actividad, y la importancia o peso relativo de las economías municipales en el PIB departamental.

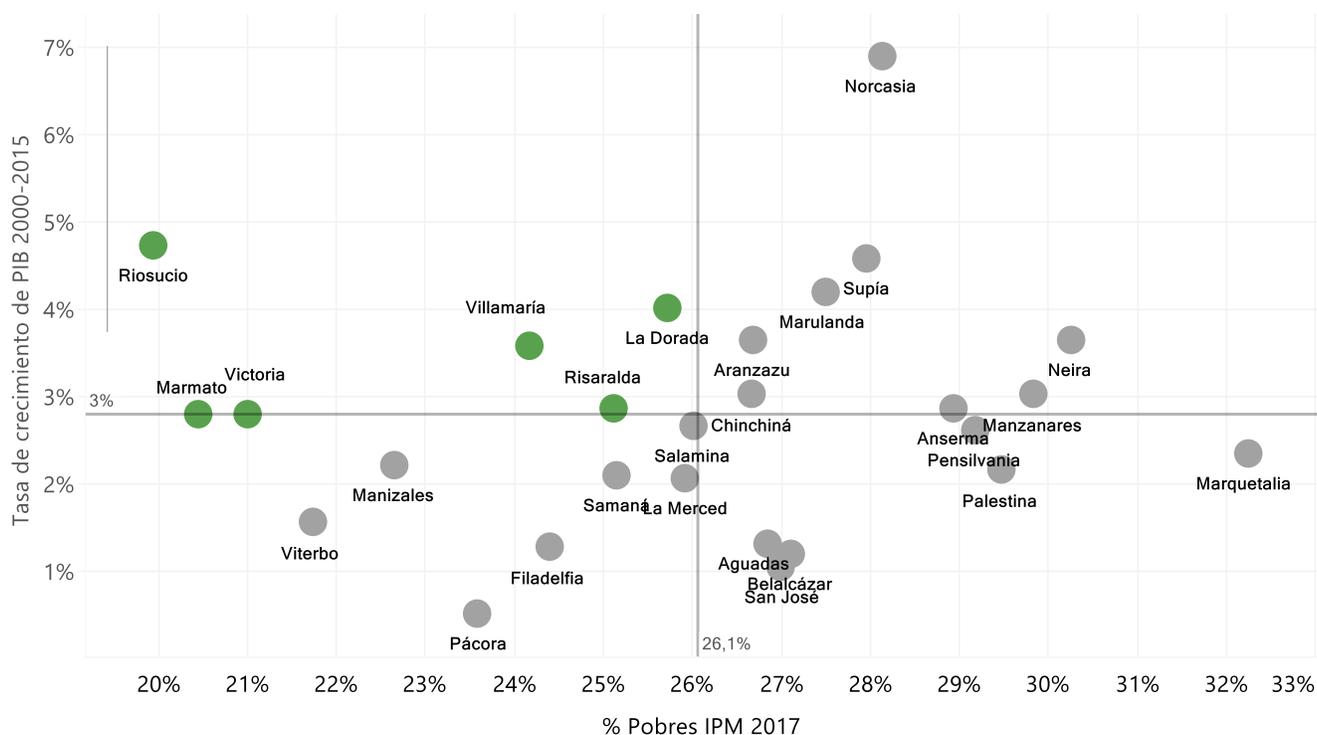
A partir de esta información se perciben entre los municipios dinámicas de concentración de riqueza y desligamiento del crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En primer lugar, la economía de Caldas se caracteriza por una alta concentración de su PIB en la capital y otros pocos municipios. En los cinco municipios de mayor tamaño incluyendo la capital, concentra el 65% de la población y el 70% del PIB de Caldas mientras que los 22 municipios concentran el 30% restante.

Entre los años 2000 y 2015, las economías municipales han crecido a ritmos que oscilaron entre - 0,5% y 6,9%. Interesantemente, se puede apreciar que un gran peso relativo en el PIB departamental no necesariamente significa automáticamente mayores niveles de crecimiento. De hecho, al contrastar ambas variables se puede identificar que Norcasia, un municipio que equivale a solo el 0,6% del PIB de Caldas, creció al ritmo más acelerado del departamento (6,9%) seguido por Riosucio que creció al 4,74%, Supía que creció al 4,58%, y Marulanda y La Dorada que crecieron al 4,2%. Por

su parte, Manizales creció a un ritmo similar al promedio departamental (2,3%) mientras que 6 municipios crecieron por debajo del 2% incluyendo Viterbo, Aguadas, Filadelfia, Belalcázar, San José y Pácora.

A pesar de que se ha presentado un crecimiento económico aceptable en varios de los municipios del departamento, el crecimiento económico no se ha traducido necesariamente en disminución de la pobreza departamental. En la siguiente figura se contrasta la medición más reciente de pobreza multidimensional obtenida a partir de la base de datos SISBEN la cual representa el 65% de la población de Caldas y la tasa de crecimiento entre los años 2000 y 2015. Solo un selecto grupo de municipios se ubican en el cuadrante superior izquierdo que muestran una tasa de crecimiento por encima del promedio junto con niveles de pobreza multidimensional bajos en comparación con los demás municipios. Los demás cuadrantes contienen municipios con altos crecimientos y altos niveles de pobreza, o bajos niveles de crecimiento con altos y bajos niveles de pobreza multidimensional.

Caldas. IPM SISBEN 2017 frente a Tasa de Crecimiento del PIB 2000-2015.

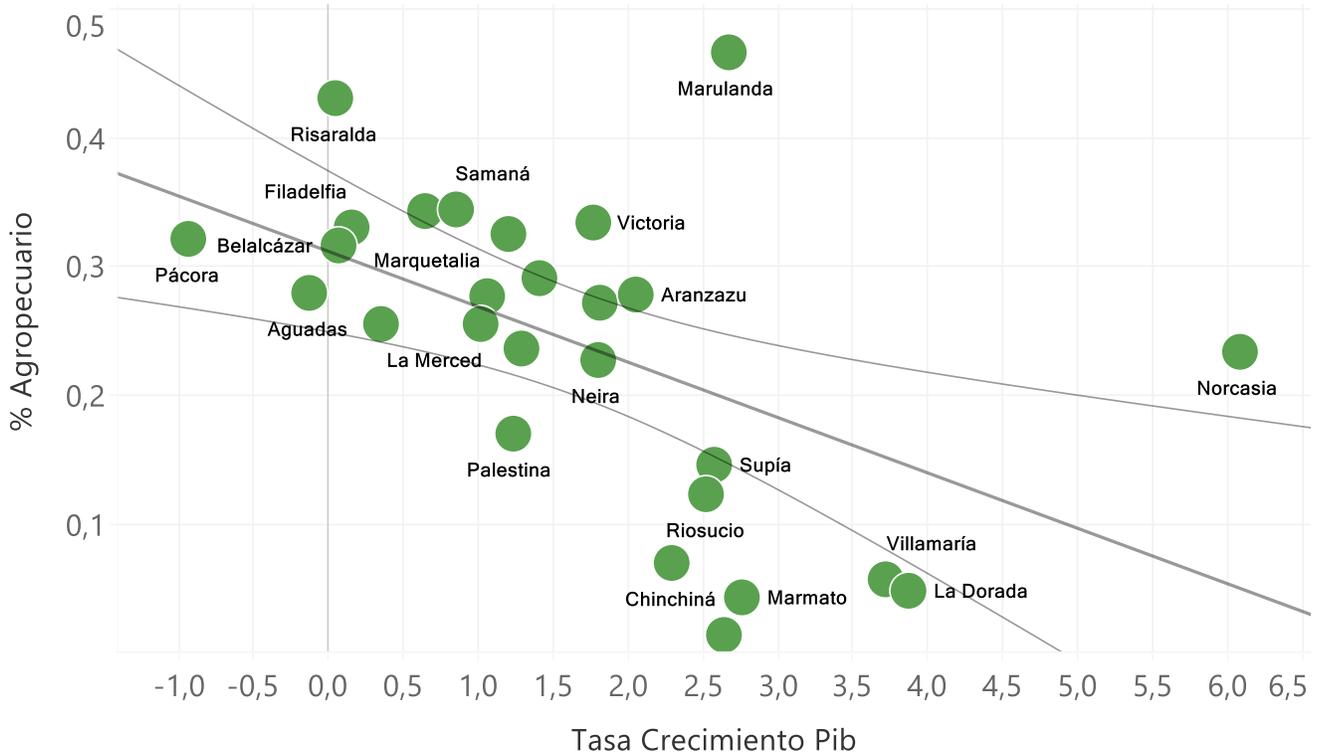


Fuente: Fuente: Secretaria de Planeación Departamental con información estudio Camacol

Adicionalmente, como se muestra a continuación, aquellas economías que crecieron a los ritmos más bajos tienen en común una mayor participación del sector agropecuario en su PIB, mientras que los municipios que tuvieron un mayor crecimiento presentaron participaciones más

diversificadas y mayores importancias de varios sectores como la construcción, el comercio y los servicios.

Participación del PIB Agrícola vs. Crecimiento del PIB.



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental con información estudio Secretaría de Planeación -Camacol

Aunque a partir de los datos municipales se puede percibir que las economías más diversificadas tuvieron por lo general un mayor crecimiento, tres estructuras económicas particulares saltan a la vista. Por un lado, el municipio de Marmato que creció al 2,8%, basó el 48,9% de su economía en 2015 en el sector minero; por otro lado, se encuentra Marulanda cuya economía creció al 4,2% a pesar de una participación del sector agropecuario del 46,6%; y finalmente, Norcasia, municipio que como se mencionó anteriormente, presentó el mayor crecimiento económico debido principalmente al establecimiento de la central hidroeléctrica Miel I, también tuvo una participación del sector agropecuario importante del 23%.

En este orden de ideas, otro aspecto importante que también vale la pena mencionar es la poca participación que tiene el sector industrial en las economías de los municipios de Caldas. Únicamente Chinchiná y Manizales, tuvieron sectores industriales significativos del 38% y 19% respectivamente. Todos los demás municipios que tuvieron participaciones de este sector la tuvieron por debajo del 5% y 19 municipios tuvieron participaciones de menos del 1%.

En cuanto a la situación fiscal y financiera, el informe **Análisis de la Viabilidad Financiera y Fiscal de los Municipios del Departamento de Caldas - Vigencia 2016** encuentra que aunque el cierre fiscal es favorable para los municipios del departamento y que la casi todos¹² cumplen con los indicadores de Ley 617 de 2000, los resultados no son homogéneos y persisten diferencias entre entidades territoriales encontrando que las 2/3 partes de estos dedican más del 70% de sus Ingresos Corrientes de Libre de Destinación al financiamiento de sus Gastos de Funcionamiento, lo que limita su capacidad de Inversión con Recursos Propios, paralelo a esto la mayor parte de los gastos de inversión se financia con las Transferencias de la nación o sea que la dependencia de estas es notoria y en promedio equivale a un 64%.

El informe también advierte que el 84% de la Inversión se dedica a financiar Gastos Operativos y solo el 16% para Formación Bruta de Capital lo que limita la real capacidad de resolver problemas de sostenimiento, mantenimiento y conservación de la existente y a la creación de nueva infraestructura local. En su mayoría las entidades territoriales del Departamento de Caldas a pesar de tener buenos indicadores de endeudamiento fiscal no tienen una capacidad alta para poder acceder a Deuda Pública pues la generación de recursos es baja. Además, el informe también encuentra que 7 entidades incurrieron en Déficit Total lo que quiere decir que no se recaudaron los ingresos necesarios para cubrir los gastos ejecutados, esto se presentó para mejorar sus niveles de inversión y poder cumplir con la ejecución de obras de infraestructura y para poderlo financiar debieron acudir a Recursos del Balance y Recursos del Crédito y así la mayoría de estos generar Superávit Presupuestal al cierre de la vigencia.

Por último, el informe resalta que en la medida que los municipios empiecen a copar su capacidad de endeudamiento en esa misma medida se irá reduciendo su capacidad de inversión en las próximas vigencias pues tendrán que dedicar parte de estos recursos para cubrir los créditos contratados.

¹² Excepto el Municipio de La Merced que incumple con el Indicador de Transferencia al Concejo Municipal

2. Análisis de la vigencia fiscal anterior

2.1. Antecedentes

De acuerdo con el informe de Viabilidad Fiscal realizado por el Ministerio de Hacienda para la Vigencia 2016, el Departamento de Caldas se encuentra ejecutando un acuerdo de reestructuración de pasivos en el marco de la ley 550 de 1999 desde el mes de mayo de 2013, en el cual negocio pasivos cercanos a los \$238 mil millones para ser pagados antes de 2.022. El 4 de septiembre de 2015 se modificó el acuerdo de reestructuración, con acreencias cierta y exigibles pendientes de pago con corte al 31 de agosto de 2015 por \$144.125 millones.

Para el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control del sistema general de participaciones, el Departamento inicio una medida preventiva en el sector salud el 17 de febrero del 2017. Los objetivos de la medida preventiva se focalizan en: i) Administrar el fondo local de salud de acuerdo con las directrices normativas vigentes, ii) Garantizar sostenibilidad y equilibrio financiero a la red pública de prestadores de servicios de salud, iii) Garantizar un manejo adecuado de los recursos del SGP asignados en este componente según normatividad vigente, iv) Asegurar el carácter obligatorio de la seguridad social en salud.

Con relación a la calificación de corto plazo (F2), destaca el cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal, el moderado monto de la deuda pública como proporción de los ingresos corrientes, así como la existencia de altos niveles de liquidez.

A juicio de la DAF, los principales retos que continúan en el departamento, se enfatizan en i) Cumplimiento de la medida preventiva en el sector salud dentro del marco del decreto 028/2208; ii) Homologar su estructura presupuestal teniendo en cuenta el estatuto orgánico de presupuesto, iii) Seguir cumpliendo con las cláusulas contenidas en el acuerdo de reestructuración de pasivos; iv) Minimizar el rezago presupuestal por concepto de reservas; v) Asegurar la solvencia de su sector descentralizado; vi) Monitorear los pasivos contingentes que están en contra de la entidad, los cuales podrían afectar la salud de las finanzas del departamento, y por ultimo vii) Seguir depurando y avanzando en la previsión de sus pasivos pensionales, cuya cobertura del cálculo actual en el fondo nacional de pensiones territoriales (Fonpet) alcanzo el 43%. (Minhacienda, 2017)

2.2. Diagnóstico Financiero

Ingresos

De acuerdo con el Informe de Viabilidad Fiscal del Ministerio de Hacienda, el total de los ingresos diferentes a los del sistema general de regalías (SGR) obtenidos por el Departamento disminuyo

7% real en 2016 frente 2015. Esta desaceleración estuvo representada principalmente por la disminución de los recursos de capital, esencialmente por los recursos provenientes de desahorro FONPET, de excedentes financiero y recursos del balance. Las transferencias representaron la principal fuente de ingresos (54%), seguido por los ingresos propios (34%) y los de capital (12%). (Minhacienda, 2017)

En 2016, el Departamento recaudo ingresos diferentes del sistema general de regalías (SGR) por \$523,741 millones e incorporo recursos del balance por \$58.271 millones y por venta de activos de \$17 millones, para un total ejecutado de rentas e ingresos de capital de \$582.012 millones, que fueron equivalentes al 99% de su meta presupuestal. El 90% correspondió a recaudos efectivos del año y 10% a disponibilidades de caja de vigencias anteriores pendientes de completar su proceso presupuestal (recursos del balance). (Minhacienda, 2017)

Frente a lo recaudado en 2015 los ingresos de capital (con recursos del balance) disminuyeron 46% real al contar con menores recursos del balance, excedentes financiero y recursos por concepto de desahorro del Fonpet. Por su parte, los ingresos propios (tributarios y no tributarios) crecieron 8%, y transferencias aumentaron 2%, principalmente por mayores recursos recibidos del sistema general de participaciones (SGP) en los sectores de educación y agua potable. (Minhacienda, 2017)

El comportamiento positivo en el recaudo de los ingresos tributarios fue el reflejo del ascenso obtenido en todos sus conceptos, y en especial de los impuestos al consumo (cigarrillos y tabaco, licores y cerveza), vehículos automotores, estampillas y sobretasa a la gasolina; esto compensara la caída en términos reales del impuesto de registro y anotación y otros impuestos como la contribución sobre contratos de obras públicas. (Minhacienda, 2017)

En cuanto al impuesto de registro. El Departamento logro disposiciones como pionero a nivel nacional en la implementación de la ventanilla única de registro (VUR) en el 100% de los municipios. Los impuestos al consumo mantuvieron la mayor representatividad, seguidos por vehículos automotores, registro y anotación, las estampillas, la sobretasa a la gasolina y otros impuestos. Los ingresos no tributarios (\$23.868 millones) permanecieron inalterados, especialmente el recaudo de ingresos de la propiedad por concepto de tasas, derechos, multas y sanciones. (Minhacienda, 2017)

De las transferencias, el 86% corresponde al Sistema General de Participaciones. Las otras transferencias recibidas del nivel nacional para inversión cayeron 33%, especialmente por menores transferencias en alimentación escolar en el marco de la ley 1450 de 2011 y otras para el sector salud. El descenso registrado en los ingresos de capital se explica fundamentalmente por los menores recursos provenientes del desahorro del Fonpet efectuados durante el 2016. Por otro lado, el Departamento conto con recursos incorporados del SGR para el bienio 2015 – 2016 por \$171.792 millones, de los cuales gran parte corresponde a los fondos de compensación; desarrollo; ciencia y

tecnología e innovación y municipios ribereños, seguido del recaudo para fortalecimiento de las secretarías de planeación y OCADS. (Minhacienda, 2017)

Gastos

Los gastos comprometidos por el Departamento con fuentes diferentes al SGR disminuyeron 8% real en 2016 frente 2015. En 2016, los compromisos de gasto ascendieron a \$508.421 millones y las amortizaciones de deuda a \$11.000 millones, por lo cual el gasto financiado con recursos diferentes al SGR sumo \$519.421 millones y fue equivalente a 88% de la meta presupuestal disminuyendo 8% frente a lo ejecutado en 2015. El servicio de la deuda se incrementó un 20% respecto al 2015, debido al pago efectuado a Inficaldas en cumplimiento al escenario financiero del acuerdo de reestructuración de pasivos.

Por su parte, la inversión se contrajo 6% por sectores como vías, agua potable, vivienda y salud. Adicionalmente en el bienio 2015-2016, la entidad reporto compromisos con cargo a recursos del SGR por \$153.097 millones, destinados principalmente a inversión en el sector transporte y promoción del desarrollo.

El comportamiento de los gastos de funcionamiento fue el reflejo principal del descenso real de 21% en las transferencias corrientes, al efectuarse menores compromisos al pago del pasivo del fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio. Al mismo tiempo los gastos generales también disminuyeron significativamente durante el 2016.

En resumen, la estructura del gasto del Departamento se focalizó en la inversión (76% del total), y estuvo soportada principalmente en la fuente transferencias de la nación, seguida de los recursos propios, de regalías y del balance. Al cierre de 2016, los recursos administrados por la entidad territorial, el gasto ejecutado y en ejecución represento el 89% de los ingresos incorporados en su presupuesto, por lo cual sigue considerándose como un reto importante para su administración mejorar la capacidad de ejecución de los recursos con los que cuenta. (Minhacienda, 2017)

Deuda pública

En 2016 el Departamento realizó pagos de bonos pensionales por \$1.059 millones y sirvió deuda financiera por \$14.263 millones. No presentó nuevos desembolsos de crédito, por lo cual el saldo de la deuda certificada por el Departamento al terminar el año 2015 fue de \$43.182 millones, lo que refleja una disminución del 20% respecto al saldo obtenido al cierre de 2015.

El perfil de la deuda muestra un portafolio de vida media de tres años y los periodos de amortización que se concentran en los años 2017 a 2019, en los cuales se proyecta cancelar el 100% del saldo.

La totalidad de la deuda contratada tenía como fuente de pago recursos propios por diferentes conceptos y su costo promedio es del DTF sin puntos adicionales.

Principales indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

El mismo documento de Ministerio de Hacienda encuentra que al finalizar el año 2016 el Departamento de Caldas contaba con cerca de \$81.285 millones en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión. Sin embargo, existe rubros en los cuales no se logra cumplir las metas presupuestales de gasto, obteniendo un monto significativo de saldos disponibles no comprometidos (Resultado fiscal superavitario) y gasto no ejecutados, que reflejan un reto en materia de planificación y gestión financiera para la administración departamental, sin dejar de lado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acuerdo de reestructuración de pasivos.

Por otra parte, el documento informa que a 31 de diciembre de 2016 el Departamento registro activos por \$1.93 billones con un crecimiento real del 12% frente a 2015. Por su parte, el pasivo total sumo \$682.941 millones, fue 2% superior al registrado al cierre de 2015 y 5% fue clasificado como corriente. Del total del pasivo 80% correspondió a pasivos estimados (para provisión de contingencias y pasivo pensional). La liquidez mostrada al cierre de cada periodo constata que entre 2015 y 2016 el pasivo corriente revelado en los estados financiero disminuyo como consecuencia de la activación de los pagos programados por la entidad en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con sus acreedores, y de otras obligaciones corrientes.

En cuanto a la liquidez, el Informe de Viabilidad Fiscal encuentra que el Departamento muestra un total de recursos disponibles en bancos al final de 2016 por \$77.793 millones, del cual 61% estuvo representado por saldos de caja y bancos y 39% en encargos fiduciarios. Los recursos disponibles correspondían en 43% a libre destinación y 57% a saldos con destinación específica de recursos diferente al SGR. Se resalta que la entidad debe tener en cuenta la asignación eficiente de sus recursos con los que debe contar, honrado las obligaciones futuras de largo plazo, entre las cuales las más significativas son la deuda publica financiera, los pasivos pensionales y las otras acreencias incorporadas en el acuerdo de reestructuración de pasivos (Minhacienda, 2017)

Sobre los límites de endeudamiento y balance primario, el Informe Fiscal de MinHacienda resalta que para la vigencia 2017 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: Intereses / ahorro operacional= 3%, saldo de la deuda / ingresos corrientes= 12%. Además el documento informa que la existencia de un ahorro primario cercano a los \$76.836 millones (sin incluir recursos de SGR) que es equivalente a más de 5 veces de la deuda atendida durante la vigencia 2016, evidencia garantías a mediano plazo para el sostenimiento de la deuda publica adquirida por el Departamento que es financiada en su totalidad con recursos propios, y más aún,

si se tiene en cuenta que el superávit fiscal se generó en gran proporción por la acumulación de estos recursos.

Sobre los límites de gastos de funcionamiento, en el Informe de Viabilidad Fiscal se muestra que, dada la categoría segunda del departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido corresponde al 60% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. Durante la vigencia 2016 la relación fue de 52% cálculo que se ajusta a la autorización vigente. El indicador resultado de la relación GF/ICLD determinados en el 2016 se ajustó a los objetivos de racionalización demandados por la política de disciplina fiscal vigente; sin embargo, es recomendable que la entidad continúe fortaleciendo sus ingresos propios, efectúe una revisión de los compromisos autorizados por concepto del pasivo pensional, y mantenga un control estricto de las fuentes que aprovisionan los fondos de acreencias, de contingencias y de prestaciones sociales, constituidos legalmente para la ejecución eficiente del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con sus acreedores, junto con el encargo fiduciario contratado para su administración.

Por último, el documento el informe concluye que el Departamento de Caldas refleja dependencia mediana de las transferencias del sistema general de participaciones con una participación (36%), seguido de ingresos propios (26%), SGR (23%), ingresos de capital (10%), y otras transferencias (6%). Estos resultados, reflejan el esfuerzo fiscal por parte del Departamento al obtener como segunda fuente principal de financiación sus ingresos propios, a través de la implementación de mecanismos para el fortalecimiento de la cultura tributaria. (Minhacienda, 2017)

2.3. Comportamiento de los Ingresos Tributarios durante los últimos 3 años y proyección 2018

Impuesto vehículos automotores

En Caldas, el incremento en el recaudo del impuesto de vehículos continúa con un repunte muy significativo en los últimos cuatro años dada la importancia estratégica otorgada al mismo, siendo este el impuesto de mayor liquidez y donde las acciones y estrategias generan un impacto directo y de mayor rapidez en la caja de la entidad.

Se han desplegado importantes acciones en el proceso de ubicación de contribuyentes omiso y morosos; también se avanza en la consolidación de expedientes digitales y por primera vez en la vigencia 2017, se efectuó un despliegue gigantesco de convergencia de servicios a todos los municipios de Caldas, posibilitando un mayor acercamiento al servicio ciudadano. La entidad avanza en la estructuración requerida al manejo de este impuesto, y ha garantizado los recursos

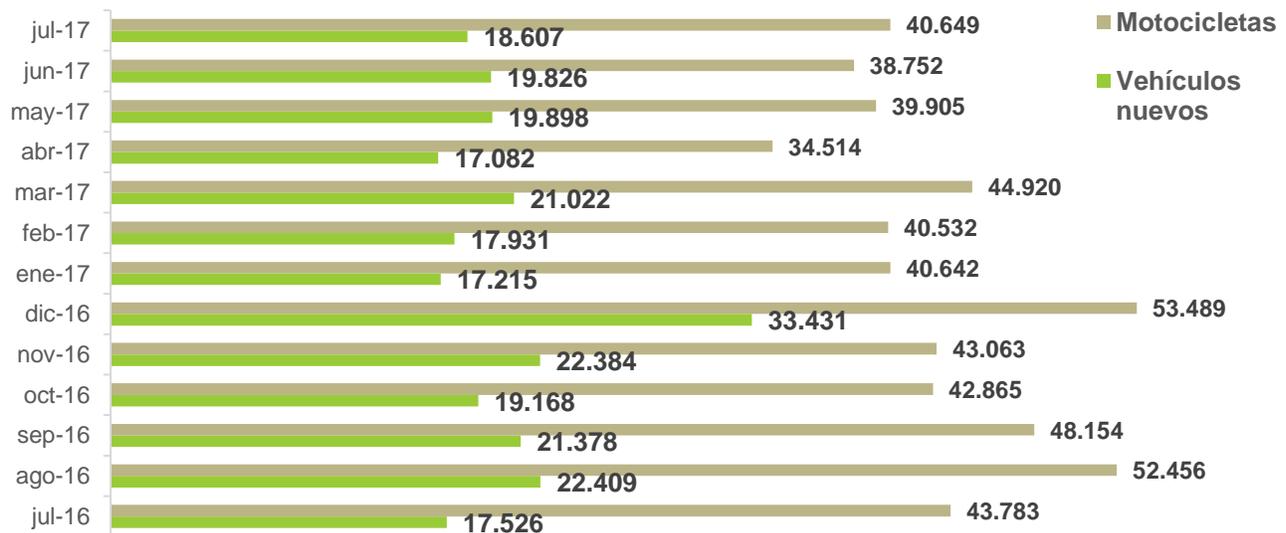
necesarios para un mayor despliegue operativo, logístico y de comunicaciones lo cual ha posibilitado mayores resultados en el manejo del recaudo.

El mercado de vehículos actual se vio afectado por la reforma tributaria que se impuso en el país, debido al aumento del IVA en esta clase de productos; pero a pesar de este factor, gracias a una buena campaña de mercadeo por parte de los concesionarios en el departamento de Caldas, sigue un crecimiento sostenido con relación a la compra de vehículos, en su mayoría son motocicletas debido a la facilidad de acceso a ellas y le continua los vehículos automotores.

Parque automotor

En Caldas, la tendencia es estar por encima del promedio nacional en el crecimiento del parque automotor, para confirmar esto en las gráficas que se mostraran a continuación, se observara la tendencia a nivel nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, debemos precisar que a nivel nacional el parque automotor con relación a vehículos descendió en un 2.3% según el informe de Asociación Colombiana de Vehículos Automotores (ANDEMOS, 2017), mientras en Caldas subió el 9% teniendo en cuenta las bases de datos del sistema de impuesto de vehículos de Caldas, SISCAR.

Matrículas vehículos y motocicletas– julio de 2016 a julio 2017



Fuente: Cálculos Fenalco–ANDI con base en cifras del RUNT (FENALCO Y ANDI, 2017).

Teniendo en cuenta las cifras a nivel nacional, es evidente una reducción en un 7.6% del parque automotor a nivel nacional, mientras que en Caldas se presentó un incremento del 11.14 % corte Julio 31 de 2017.

De igual manera descendió el número de matrículas de vehículos en el Departamento de Caldas, comparados con periodos de años anteriores, aumentándose en número de radicaciones por traslados desde otros departamentos.

Matrículas del departamento de Caldas

VIGENCIA	CANTIDAD VEHICULOS	VARIACION UNIDADES	VARIACION	TRAMITE	CANTIDAD
2015	122.147	12.261	11,2%	Matrículas	10.518
				Radicaciones	1.743
2016	134.244	12.097	9,9%	Matrículas	9.338
				Radicaciones	2.759
2017	146.376	12.132	9%	Matrículas	8.885
				Radicaciones	3.247

Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales

Finalmente, la cifra de crecimiento en Caldas del parque automotor general fue del 9% aproximadamente y se proyecta para el 2018 un 10%; teniendo en cuenta lo esperado para el siguiente año, en el que es posible un mayor crecimiento, en virtud de las diferentes facilidades comerciales que conceda los bancos y concesionarios para la adquisición de vehículos.

Recaudo del impuesto

La Gobernación de Caldas viene presentando un crecimiento continuo y sostenido y al alza del recaudo, lo cual se debe principalmente a las estrategias que realiza La Unidad de Rentas Departamentales, lo que representan para el departamento en la vigencia 2017 \$27.226 millones, proyectando para el 2018 un crecimiento del 10%:

Recaudo y proyección impuesto de vehículos. 2013 – 2018**. Cifras en millones de pesos



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales. Nota: 80% Departamento, 20% transferencias municipios. Este valor no incluye interés y sanciones

El recaudo de vigencias anteriores presenta mayor dificultad de recaudo, debido a factores de afectación como la desactualización de las bases de datos, las dificultades de notificación de las actuaciones administrativas, lo que dificulta la localización y posterior notificación de los deudores, a pesar de esto, la Gobernación de Caldas mantiene sus esfuerzos por medio de campañas publicitarias y actualización de las bases de datos mediante visitas a municipios lo ha logrado incrementar este recaudo.

Crecimiento

Desde el año 2014, el recaudo del impuesto de Vehículos inició un crecimiento, con una variación del 12.52% superior con relación al año anterior, continuando con la vigencia del 2015 se presentó un incremento en el 7,63% con base del valor de cierre anterior, en 2016 se mantuvo un incremento adicional del 14,47% en relación al 2015, esto se debe por las reacciones de los contribuyentes en relación a la declaración del impuesto, para el periodo 2017 se está presenciando un gran crecimiento equivalente a un 28,49% superando las estadísticas de crecimiento hasta ahora alcanzadas, sosteniendo así la tendencia de crecimiento.

En menos de cinco años este impuesto casi dobla el recaudo de recursos efectuados en 2013, año en el que ya había iniciado la recuperación del impuesto con un crecimiento acumulado del 73.1%

Los resultados se deben igualmente al entendimiento por parte de la administración de la importancia estratégica del impuesto y a la dedicación de recursos que viene realizando la entidad a la estructuración de este impuesto y al desarrollo de todo tipo de estrategias de comunicación y despliegue operativo de la entidad.

Así mismo se evidencia el crecimiento de las transferencias a los municipios, del año 2013 a 2017 creciendo un 69,05%. Para la vigencia del 2018 uno del 10%, guardando concordancia con lo programado en el crecimiento del parque automotor:

Recaudo y proyección de impuesto de vehículos – Transferencia municipios. 2014 -2018**



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales. Este valor no incluye interés y sanciones

El incremento proyectado del 10% de impuesto de vehículos, que equipara el crecimiento del parque automotor, no es superior en virtud de que debe tenerse en cuenta que en el despliegue operativo de implementación de NICSP, la entidad deberá efectuar un saneamiento contable de cartera y deberá iniciar procesos de deterioro y provisión permanente de las rentas por cobrar

Aunque las declaraciones de la vigencia actual se han incrementado en Caldas, este crecimiento constante se ha debido a las estrategias de recaudo que ha tenido la unidad de rentas departamentales, los cuales vienen disminuyendo, debido a las actualizaciones de información de los contribuyentes, mientras que las declaraciones de vigencias anteriores vienen disminuyendo gracias al recaudo de cartera que se ha efectuado y que concentra un menor volumen de deudores morosos, según las cifras de recaudo por las declaraciones en las vigencias con corte a 31 de julio, así:

Cifras de recaudo por las declaraciones en las vigencias con corte a 31 de julio.
2014 – 2017.

Periodo	Vigencia	Declaraciones	Variación	Total
2014	Actual	68558		89016
	Anterior	20458		
2015	Actual	82361	20%	112349
	Anterior	29988	47%	
2016	Actual	91186	11%	115285
	Anterior	24099	-19,6%	
2017	Actual	97706	7%	119066
	Anterior	21360	-11%	

Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales

Los descuentos concedidos en el valor de recaudo en la vigencia son:

Descuentos concedidos en el valor de recaudo en la vigencia

Exención	Cantidad declaraciones	Costo
Descuento 10% Periodo Gravable 2017	51601	1467159000
Descuento 50% Radicaciones Periodo Gravable 2017 a Julio 31	2880	391162118
Total a Julio 2017		1858321118
Descuento 60% Ordenanza 797 hasta el 31 de julio	10306	1626040834

Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales

La estrategia de motivar la radicación de vehículos de otras jurisdicciones ha sido positiva considerando el descuento del 50% en el impuesto para el año siguiente, en el cual a julio 31 han ingresado al parque automotor por este concepto 3247 vehículos.

Según la asociación colombiana de vehículos automotores ANDEMOS (2017), la venta de vehículos nuevos para 2017 disminuyó en un 2,9% mientras que los usados incrementaron en 1,1%.

Así mismo precisamos que según los estudios de MANIZALES COMO VAMOS (2017) que, si bien la tendencia promedio de incremento de parque automotor se encuentra en un 9%, debemos anotar que de los años 2009- 2016 el parque automotor vehicular en Manizales ha aumentado un 77%, mientras que en motos un 150%, circunstancia que afecta el manejo del impuesto ya que aún no se logra interfaces de conexión con los diferentes tránsitos municipales para el intercambio de información.

Estrategias

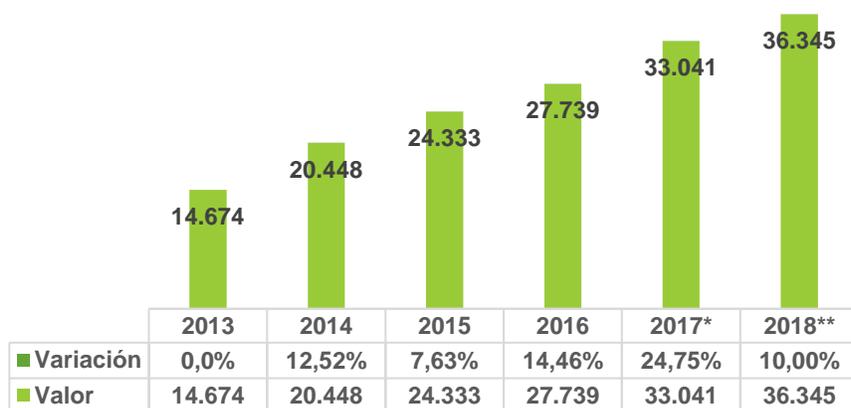
Para mantener la tendencia de la recuperación de cartera, cobro de vigencias actuales y anteriores se mantienen en ejecución las siguientes estrategias:

- Envío declaración a puerta, para así lograr la claridad del impuesto y recordar los beneficios que la gobernación brinda por pagar con anticipación.
- Puntos de atención descentralizados para el recaudo del impuesto en dos centros comerciales de la ciudad.
- Publicidad en tres centros comerciales de la ciudad de Manizales, en cine, escaleras eléctricas ascensores; para los municipios, en todos se encuentran vallas y pasa calles, complementado con cuñas radiales y descentralización de la unidad de rentas.
- Llamada de cobro para los contribuyentes.
- Plan Operativo de Campo, consiste en volanteo por toda la ciudad de Manizales, todos los días de la semana y en los municipios que se encuentren la mayor cantidad de deudores del impuesto.
- Envío de mensajes de texto a los contribuyentes.
- Llamadas pre grabadas para el cobro del impuesto.
- Actualización de la base de datos (Compra de información a Datacredito).
- Visita a las once secretarías de tránsito del departamento, para revisar que todos los vehículos registrados se encuentren en la base de datos del sistema SISCAR.

- Con el fin de incrementar el parque de automotor en Caldas, la unidad de rentas implementara estrategias de traslado de vehículos matriculados en otras oficinas de transito con el fin de incentivar el beneficio tributario, el cual consiste en un descuento del 50% para el impuesto del año siguiente a la radicación.

Se proyecta recaudar finalmente para la vigencia 2017 un valor de \$ 33.041 Millones de pesos, que significan un incremento en recaudo del 19,11% respecto a la vigencia anterior, en donde se incluye los intereses y sanciones. Para 2018 se proyecta recaudo por valor de \$ 36.346 Millones de pesos, equivalente al 10% de recaudo, la tendencia, variación y valores que se han presenciado en los últimos años en donde se incluye el impuesto, intereses y sanciones, es el siguiente:

Recaudo y proyección impuesto de vehículos 2013-2018**. Cifras en millones de pesos



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales. Nota: Recaudo y proyección total del impuesto de vehículos, incluye: Valor del impuesto 100%, Intereses y Sanciones.

Impacto de resultados 2017

El incremento del 27.5% en el recaudo del impuesto de vehículos respecto al primer semestre de 2016, obedece a la implementación de estrategias de comunicación en los puntos de mayor afluencia de ciudadanos, piezas informativas por medios masivos, redes sociales y al desplazamiento de los equipos a los puntos estratégicamente diseñados donde se concentra la mayor cantidad de vehículos sujetos al impuesto.

En el proceso se involucraron a los periodistas y medios de comunicación de la ciudad con el lanzamiento de la campaña en 2 fases: liquidatón y liquidatón móvil del impuesto de vehículos.

Esta estrategia contempló 40 pasacalles distribuidos en los 27 municipios de Caldas, 3 vallas ubicadas estratégicamente en vías de acceso a los municipios objeto, ubicación de módulos itinerantes en las plazas de los diferentes municipios, ubicación de stand en 2 centros comerciales

con elaboración de piezas para escaleras eléctricas, ascensores y bastidores, así mismo a la focalización de piezas masivas de acuerdo con las fechas de pago.

La estrategia se fortaleció en su última etapa con piezas en salas de cine, televisión, prensa y emisoras de gran cubrimiento regional.

Por primera vez se diseñó y ejecutó la estrategia liquidatón móvil del impuesto de vehículo donde 15 personas visitaron, informaron y asesoraron a los contribuyentes sobre su obligación facilitando el acceso a formularios, información de estados de cuenta y realizando acuerdos de pago. El equipo humano de liquidatón móvil estaba dotado de todas las herramientas técnicas y tecnológicas para realizar la operación de informar, imprimir formularios y acceder a datos en línea de acuerdo con casos particulares de los contribuyentes.

También se generó publicidad sobre el beneficio tributario de descuentos del 60% en intereses y sanciones de las vigencias 2014 y anteriores hasta el 31 de mayo.

Se ejecutó el plan de digitalización del archivo de cobro coactivo. Permitiendo mayor efectividad y control de estos expedientes, permitiendo tener en el sistema de vehículos el expediente lógico.

Para el segundo semestre del 2017 se proyecta la segunda fase de la estrategia de comunicación para el recaudo, con mensajes de texto, oficios persuasivos de cobro, correos electrónicos, cartas en convenio con Datacredito, visitas a municipios, atención todos los días en el centro comercial fundadores permitiéndole al ciudadano tener horarios más flexibles para el pago de sus obligaciones tributarias.

Uso de nuevos medios de comunicación

Se efectuó un gran impacto en el uso de nuevos medios de comunicación masiva con los siguientes impactos en medios como YouTube, Facebook y Twitter, en donde los indicadores reflejan una alta afluencia de contribuyentes en la página de la entidad y en todos los medios de internet, conociendo, accediendo, reproduciendo los videos y pagando directamente por los canales de internet, así:

Indicadores generales de transacciones por internet



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales

Impuesto al registro

Según la ley 223 de 1995, el impuesto de Registro está constituido por la inscripción de actos, contratos o negocio jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que, de conformidad con las disposiciones legales, deban registrarse en las oficinas de registro de instrumentos públicos o en las cámaras de comercio de la jurisdicción del departamento de Caldas.¹³

En este impuesto CALDAS logro su consolidación como pionero en implementación de la “ventanilla única de registro” y en la implementación de operadores no bancarios en los municipios, facilitando la vida de los contribuyentes.

Afectación del POT

Particularmente en Manizales se presenta una gran afectación a este impuesto por los cambios surgidos en el marco de ajustes al POT (Plan de Ordenamiento Territorial) para el municipio de Manizales, para las vigencias 2017-2031, en el cual inicialmente se contemplaron 8 zonas de expansión para la construcción de las cuales el concejo de Manizales aprobó únicamente 3, lo que representaría un incremento del casco urbano de la ciudad en un 37% para proyecciones del 2031.

La accidentada geografía que presenta la capital del departamento de Caldas por lo montañosa es, la principal dificultad para crecer en tamaño. No obstante, el tema ha sido materia de polémica en Manizales porque no son pocos los que consideran que se le debe apostar a la densificación en

¹³ Tomado del decreto 0089 de 2013, artículo 82

lugar de expandirse por los problemas de afectación al medio ambiente y movilidad, entre otros, que generaría esto último.

Los tres polígonos (zonas de expansión) aprobados fueron El Rosario, La Palma y Km 41, dejando otras zonas como Corinto, Veracruz, Alhambra, Morrogacho y La Aurora. Este último por su posible incidencia ambiental por la cercanía a la reserva del Río Blanco.

En este sector se está llevando a cabo el proyecto Tierra viva el cual con la decisión del concejo municipal este no queda con uso de suelos, ya faltaría esperar que las autoridades lo definan.

Hay que resaltar que estos planes de expansión se van a priorizar en la construcción de viviendas de interés social, ejemplo en La Palma se tiene donde hay un plan parcial y aprobado de construcción de unas 120 viviendas de interés social.

A pesar de las preocupaciones del sector de la construcción, en cabeza de Ángela María Orozco gerente de CAMACOL Caldas, en una entrevista con RCN-Radio mencionó que Manizales se había quedado sin en dónde construir viviendas de interés social y prioritario, con la destinación de las zonas de expansión destinada. Víctor Hugo Cortez, presidente del consejo de Manizales, en respuesta a las apreciaciones de la gerente de CAMACOL indicó: “que eso era falso, porque en el POT, San José recobra vida con esta clase de vivienda que se necesita; lo mismo que con proyectos como el de Bajo Corinto en el sector de Los Aures. También mencionó expansiones como el barrio Puerta del Sol y el proyecto de la Baja Suiza, que contempla la construcción de 2 mil 850 apartamentos y que tendrá vivienda de interés social”¹⁴.

Teniendo en cuenta que el sector de la construcción si bien ha sufrido una disminución por efecto de la desaceleración de la economía nacional, las perspectivas en el municipio de Manizales SON más alentadora que la media nacional, esto referente en la construcción de vivienda familiar.

Esta conclusión está sustentada precisamente por un estudio de CAMACOL Caldas “La demanda de nuevas viviendas en la capital departamental es mejor que la de otras regiones del país, según reveló una encuesta a hogares en la ciudad” (El Tiempo, 2017).

Según este estudio menciona que 1 de cada 4 personas en la ciudad de Manizales está interesado en adquirir vivienda propia, y aunque la mayoría de estas personas le es indiferente el tema de adquirir vivienda nueva o vivienda usada, estas perspectivas son alentadoras, puesto que la tasa de crecimiento de construcción en Manizales pasará del 4,5% al 5,5% en los próximos años; crecimiento alentador, teniendo en cuenta el lento crecimiento de la economía a nivel nacional.

¹⁴ Noticia publicada por la FM <http://www.lafm.com.co/regional/concejo-manizales-historia-la-aprobacion-nuevo-plan-ordenamiento-territorial/>

La demanda se ve favorecida a futuro por otros factores, como la formación de 1.659 hogares al año en Manizales y la rotación (el tiempo que tarda en venderse una unidad de vivienda), que en algunos sectores creció hasta tres meses en un año, de 5,2 en marzo del año pasado a 8,2 en el mismo corte de este.

Teniendo en cuenta el crecimiento desacelerado de la economía colombiana y por efectos de reformas tributarias, que han desestimulado el consumo privado, el sector de la construcción en la capital del departamento de Caldas es aún alentador, pero que debe tenerse en constante monitoreo, porque si bien este sigue creciendo, hay variables adicionales a las ya mencionadas que pueden afectar el crecimiento de la construcción en Manizales.

Por ejemplo la reducción de las zonas de expansión, donde solo se proyecta un 37% de crecimiento en Manizales en el POT a 2031, podría incrementar los costos de la adquisición de vivienda, tanto nueva como usada, puesto que ante menor espacio para la construcción es natural que el precio del metro cuadrado pueda incrementarse en un mediano plazo de manera significativa, como ha pasado en algunas zonas del mundo por ejemplo en Japón, donde la densidad demográfica cada vez es más alta y su área es limitada por motivos geográficos, lo cual incremento de manera muy significativa el precio del metro cuadrado (Tokio \$19.569€) convirtiéndola en una de las más costosas del mundo (euribor, 2011).

Recaudo

Recaudo y proyección impuesto de registro. 2013 – 2018**



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales. *Proyección cierre vigencia 2017 **Proyección vigencia 2018

El recaudo del impuesto de registro se proyecta para el cierre de la vigencia 2017 el en \$15.500 millones, un 1% por encima de la cifra del año anterior, la cifra puede llegar aumentar en un 5%

según las tendencias que se presentan al mes de agosto, pero teniendo en cuenta las diferentes variables a las cuales se enfrenta este tributo, se prefiere planear el cierre como se especificó anteriormente.

Para el año 2018, se tiene una proyección en el presupuesto del 5%, dejando la cifra en \$16.275 millones, el cual tuvo en cuenta el potencial de la construcción en Caldas y la incentivación del registro.

Para lo que va del año 2017 el recaudo del impuesto a registro en el departamento de Caldas, ha logrado preferencia en la modalidad de pago mediante botón de pago P.S.E (Pagos Seguros En línea), seguidos por medios de pagos convencionales como Efecty.

Como a continuación se muestra los canales de recaudo del impuesto de registro, en el cual se observa un importante porcentaje de notarías que han realizado sus pagos por medio de los PSE, cumpliendo así el objetivo en la reducción de trámites y costos para formalizar el proceso de escrituración y registro de la propiedad inmueble.

El recaudo del impuesto de registro se proyecta para el cierre de la vigencia 2017 el en \$15.500 millones, un 1% por encima de la cifra del año anterior, la cifra puede llegar a aumentar en un 5% según las tendencias que se presentan al mes de agosto, pero teniendo en cuenta las diferentes variables a las cuales se enfrenta este tributo, se prefiere planear el cierre como se especificó anteriormente.

Para el año 2018, se tiene una proyección en el presupuesto del 5%, dejando la cifra en \$16.275 millones, el cual tuvo en cuenta el potencial de la construcción en Caldas y la incentivación del registro.

Para lo que va del año 2017 el recaudo del impuesto a registro en el departamento de Caldas, ha logrado preferencia en la modalidad de pago mediante botón de pago P.S.E (Pagos Seguros En línea), seguidos por medios de pagos convencionales como Efecty.

Como a continuación se muestra los canales de recaudo del impuesto de registro, en el cual se observa un importante porcentaje de notarías que han realizado sus pagos por medio de los PSE, cumpliendo así el objetivo en la reducción de trámites y costos para formalizar el proceso de escrituración y registro de la propiedad inmueble.

Recaudo por medios de pago. Enero a julio 2017.

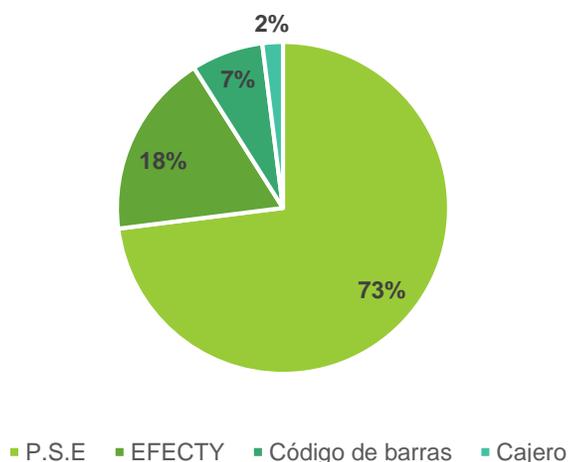


Fuente: Impuesto de Registro Unidad de Rentas.

Se denota que los pagos PSE representan el 73% de los medios de recaudo del impuesto de registro seguido en una cuantía más inferior representativa los puntos Efecty con un 18%. Un 7% por códigos de barra y de un 2% y 0,4 % en los cajeros de los bancos y ventanilla respectivamente.

Los PSE y los demás medios de pagos son los que usualmente se hacen los tramites a través de las notarías de cada municipio y son corroboradas a través de la plataforma VUR (Ventanilla Única de Registro) que es un proyecto, liderado por la Superintendencia de Notariado y Registro, que busca acercar el proceso de registro inmobiliario a la ciudadanía facilitando su relación con las entidades vinculadas, simplificando los trámites asociados al proceso y prestando de un servicio de alta calidad.

Gráfico. Participación tipo de recaudo VUR



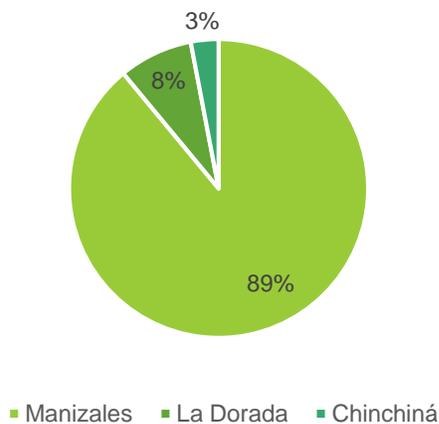
Fuente: Impuesto de Registro Unidad de Rentas.

Sin embargo, hay otros medios de pago asociados al pago de los impuestos de registro, como son los elaborados en las cámaras de comercio que se encuentran en el departamento de Caldas, de las cuales la gran mayoría de los actos registrados se encuentran en la ciudad de Manizales, pero se encuentran también las cámaras de Chinchiná y La Dorada.

Mientras que en lo que va del año 2017 en La Dorada y Chinchiná registran el 8 y el 3% respectivamente, Manizales ha registrado el 89% del recaudo total de las cámaras de comercio.

Hay que recordar que en las cámaras de comercio es donde se registran los recaudos de la gran mayoría de los actos sin cuantía que de acuerdo a la ley 223 de 1995, son todos aquellos que no incorporan derechos apreciables pecuniariamente en favor de los particulares, sujetos al impuesto de registro, para el departamento de Caldas está gravado con la tarifa de 4 SMLVD y aproximándolo al 100 más cercano (\$98.400 en 2017), determinadas por la respectiva asamblea departamental, a iniciativa del Gobernador.

Participación recaudo cámaras de comercio



Fuente: Impuesto de Registro Unidad de Rentas.

El total recaudado hasta el mes de julio de 2017 muestra evidentemente que la cámara de comercio de Manizales es la que más recauda en estos trámites con \$674.648.149 seguida por la de La Dorada con \$56.741.650 y Chinchiná con \$18.663.700, para lograr un recaudo total en todas las cámaras de comercio de \$750.053.449. Los recaudos para el departamento de Caldas por parte de las cámaras son solo significativos en el Municipio de Manizales, esto debido a que los registros de los demás municipios diferentes a Chinchiná y La Dorada se deben hacer en Manizales.

Realizando una comparación con el periodo estudiado en los años 2016 y 2017 se encuentra que los valores recaudados de los registros tienen una variación estable, a excepción de los meses de enero y marzo que para el año 2017 tuvo unos incrementos bastante representativos del 18,16% y

del 38,16% respectivamente, mientras que en los demás periodos los recaudos fueron muy similares.

Número de tramites por entidad. Enero a julio de 2017.

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
VUR	1664	2425	2748	2041	2546	2413	2276
C.C MANIZALES	391	463	1013	377	451	430	329
C.C DORADA	74	83	192	46	41	54	38
C.C CHINCHINA	21	39	82	24	21	22	19
VENTANILLA	66	55	40	26	19	8	14
TOTAL	2216	3065	4075	2514	3078	2927	2676

Fuente: Impuesto de Registro Unidad de Rentas.

En materia de cantidad de tramites (actos) registrados por y gravados por impuesto de registro encontramos como los actos proclamados por el VUR son los que representan el mayor peso del recaudo, dando un total de 16.113 actos registrados del total registrados hasta el mes de julio (20.551) es decir el 78,4% de los actos registrados, mientras que la cámara de comercio de Manizales con 3.454 actos registrados, que representa el 16,8% y ya seguidos por las C.C de La Dorada con el 2,6% y Chinchiná que apenas sobrepasa el 1,1% y los actos por ventanilla, es decir los realizados en la gobernación de Caldas en la oficina de Registro apenas superan el 1,1%.

Ya por último vemos la dinámica de cómo es el comparativo de actos recaudados entre enero y julio de los años 2016 y 2017 en el departamento de Caldas, podemos ver que a excepción del mes de marzo en el año 2016 representó una dinámica más alta de registros o actos declarados que en lo que respecta el año 2017. Mientras que en el periodo de enero a julio de 2016 se registraron 21.668 actos, en el 2017 en el mismo periodo registraron 20.551, es decir un 5,16% menos que el año anterior.

Se puede observar que, aunque el número de trámites en general ha disminuido, el valor del recaudo ha aumentado, esto influenciado por el incremento de la tarifa en un 5% de los actos a registrar; de igual forma los trámites realizados por medio del sistema VUR han aumentado en comparación al año pasado y los de ventanilla disminuido logrando con ello uno de los objetivos de la implementación del sistema VUR.

De igual forma se ha detectado en la aprobación de los tramites, que la asignación de vivienda de interés social con subsidio del estado ha sido uno de los actos que más se han venido liquidando, y se debe tener presente que estos se liquidan por el 50%.

Impuesto al consumo de licores y vinos

Sin duda alguna, el impuesto que mayor incertidumbre ha generado para la proyección de cierre y proyección de presupuesto de la vigencia 2018, lo constituye el impuesto al consumo, dado el gran impacto generado por la expedición de la ley 1816 régimen de monopolio rentístico y la ley 1819 Reforma tributaria estructural de la nación, cuyos impactos mediáticos han estado marcados por falta de claridad en la aplicación de la norma, vacíos de tipo normativo, IVA del 5% sin reglamentar y con amplias dudas sobre la aplicación del concepto de deducibles y falta de entendimiento en la aplicación de las bases de aplicaciones porcentuales.

Teniendo en cuenta que gran parte del recaudo en Caldas proviene de los impuestos por el consumo de bebidas alcohólicas es necesario tener en cuenta las medidas determinadas por el gobierno respecto a la tributación de este producto, conducirán desde el año 2017 en adelante en un incremento en el recaudo del impuesto al consumo de licores destilados.

La tasa impositiva cambia generándose una tasa específica de recaudo por valor de \$220 pesos por cada grado de alcohol para los productos no vínicos (aguardiente, ron, whisky, tequila) y una tarifa de \$150 pesos para los productos vínicos (vinos, aperitivos vínicos...), así mismo se impone tarifa de cobro adicional bajo el concepto AD Valorem, la cual se cobrara según el precio promedio que proporciona el DANE y se multiplica por el valor de 0,25% para productos no vínicos, y del 0,20% de productos vínicos. Se cambia también la asignación de los recursos a los sectores de salud, deporte y educación.

Caída en el pago de declaraciones y de productos

Con dichos cambios se esperaba un mayor valor de recaudo, pero la afectación real que se viene presentando consiste en menores volúmenes de cantidades de consumo y de declaraciones de todos los productos por lo cual la estimación de aumento en el ingreso proyectada por parte del Gobierno Nacional aún no se traduce en cifras reales de incremento en recaudo.

Para hacerse a una idea de cifras reales de cómo ha sido el recaudo durante el periodo 2017 se hizo un análisis de recaudo en el periodo de corte de enero a julio de los años analizados, incluyendo el periodo de enero a julio del año 2017.

Declaraciones de recaudo de dinero entre enero y julio. 2013-2017

	Aguardiente	Ron	Otros	Importados	Total Nacional	Recaudo a Julio	Var %
2013	10.979.923.419	2.927.100.940	642.302.296	1.131.020.410	14.549.326.655	15.680.347.065	0,00%
2014	12.474.416.640	2.198.984.670	867.407.728	1.080.508.378	15.540.809.038	16.621.317.416	6,00%
2015	10.688.629.309	3.330.353.960	1.014.051.695	1.136.361.399	15.033.034.964	16.169.396.363	-2,72%

	Aguardiente	Ron	Otros	Importados	Total Nacional	Recaudo a Julio	Var %
2016	10.741.734.648	3.887.140.825	1.178.037.832	1.249.949.028	15.806.913.305	17.056.862.333	5,49%
2017	7.246.671.110	3.090.658.104	1.438.217.041	1.848.825.824	11.775.546.255	13.624.372.079	-20,12%

Fuente: Sistema Infoconsumo-Unidad de Rentas.

En este caso para el recaudo de 2017 se ve una reducción en el valor del 20,12% con respecto al año 2016, lo que lleva a mostrar realmente que el impacto de la reforma tributaria, y el aumento de los impuestos del licor han tenido un efecto muy significativo en el recaudo, por lo cual se puede inferir que las cifras que registran los primeros meses del año 2017, meses en donde no se registraron recaudos muy altos, que los distribuidores se estoquearon de estos productos en los últimos meses del año anterior, para lograr verse beneficiados y lograr vender a precios de 2017 con lo declarado en los últimos meses del 2016.

En el caso de las unidades declaradas, el aguardiente sigue siendo el ítem de producto que más peso representa en el análisis, puesto que en unidades declaradas es el valor más alto respecto a los demás ítems analizados.

Declaraciones unidades convertidas enero a julio. 2013-2017

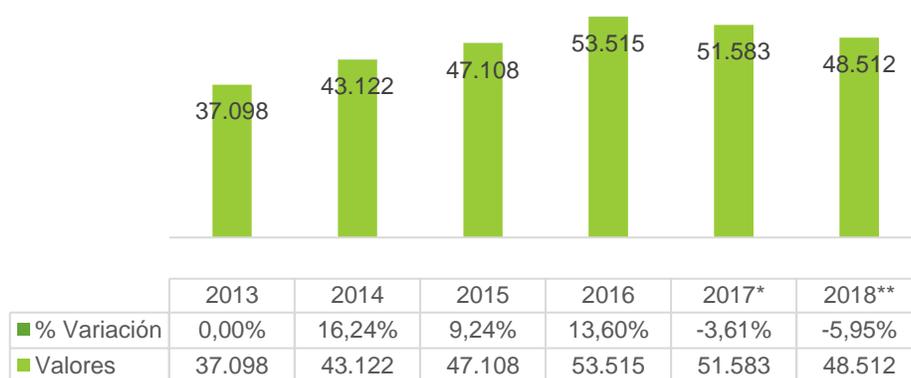
	Aguardiente	Ron	Otros	Importados	Total Nacional	Total a Julio	Var%
2013	1.352.365	292.705	222.897	196.590	1.867.967	2.064.558	-
2014	1.497.764	216.481	235.881	174.715	1.950.125	2.124.840	2,92%
2015	1.240.556	317.527	230.884	161.381	1.788.967	1.950.348	-8,21%
2016	1.210.045	362.858	221.336	181.065	1.794.238	1.975.304	1,28%
2017	669.167	230.821	169.147	217.617	1.069.135	1.286.752	-34,86%

Fuente: Sistema Infoconsumo-Unidad de Rentas.

Aunque también es evidente que la misma dinámica de la reducción se puede apreciar en las unidades convertidas, se puede ver que no se da en la misma proporción, de hecho, la reducción en unidades convertidas a 750 cc es más pronunciada, alcanzando un -34.86%.

Como se puede apreciar en la gráfica las unidades declaradas en el departamento de Caldas durante el periodo 2013-2017 se evidencia fuerte impacto en el consumo de estas cantidades en la última vigencia, afectados por la reforma al impuesto según la ley 1816 Régimen de Monopolio Rentístico y el Nuevo Código de Policía.

Recaudo y proyección del impuesto al consumo de vinos y licores. 2013-2018.



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales. *Proyección cierre vigencia 2017 **Proyección vigencia 2018. Nota: incluye el 100% del impuesto.

Para el año 2018 se proyecta una disminución del -5,95% con respecto a la proyección de cierre del año 2017, lo que significa que hipotéticamente podría continuar cayendo el consumo; se espera se culminen los procesos de transición de la norma y se inicie procesos de recomposición del impuesto, llegando a punto de normalización y estabilización de cantidades de consumo.

Las perspectivas por lo pronto no son del todo positivas, ya que a corte Julio 31 de 2017, la INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS, el año anterior había declarado por venta de aguardiente 10.741 millones de pesos equivalente a 1.210.145 unidades convertidas a 750cc y para este año ha declarado 3.560 millones de pesos correspondiendo a 332.847 unidades convertidas a 750cc con una disminución en el recaudo por ventas de aguardiente del 66,83%, igual sucede con el consumo del ron viejo de Caldas, el cual el año anterior en este mismo periodo se declararon 362.858 unidades convertidas a 750cc por valor de 3.887 millones de pesos comparados con el mismo periodo en esta vigencia se han declarado 145.319 unidades convertidas a 750 cc por valor de 1.870 millones de pesos, con una reducción en el consumo de botellas del 59% y en recaudo una contracción del 51%, se espera el repunte del recaudo para el último trimestre del año según los pactos contractuales con los 4 distribuidores de la industria licorera de Caldas el cual se espera un recaudo total durante la vigencia 2017 de 42.583 millones de pesos

Comparativo Ene-Jul 2016 y 2017

Entidad	Unidades Decla_conv a 750cc	2016	2017	▲%
	Aguardiente Cristal	1.210.045	332.847	-72,49%
Industria Licorera de Caldas	Recaudo Aguardiente	10.741.734.648	3.560.022.330	-66,86%
	Ron Viejo de Caldas	362.858	145.319	-59,95%
	Recaudo Ron	3.887.140.825	1.870.658.152	-51,88%
Todos los licores	Licores todos	1.791.587	644.032	-64,05%
	Recaudo	15.794.783.849	6.871.369.559	-56,50%

Fuente: Secretaria de Hacienda

Así mismo se evidencia en el cuadro anterior la disminución en otros licores ingresados al departamento en 64% en unidades convertidas de 750cc y una contracción en el recaudo del 56%.

Impuesto al consumo de cerveza

La cerveza es un producto que por el arraigo casi que, a nivel mundial, tiene una alta tendencia de consumo, por lo mismo, la cerveza es la segunda bebida alcohólica más consumida en el mundo (36%), después de las bebidas espirituosas (45%).

Si bien su consumo excesivo es perjudicial para la salud, muchos estudios revelan que su consumo moderado puede traer también propiedades benéficas para la salud, Un grupo de científicos de Harvard School of Public Health y PETA, indicaron que tomar cerveza fortalece los huesos, previene la diabetes tipo 2 y los cálculos biliares, y previene los ataques al corazón y accidentes cerebrovasculares causados por coágulos, poniendo como prueba más de 100 estudios. (T13, 2016).

El consumo de alcohol, específicamente de la cerveza tiene una alta tasa de consumo en Colombia, el arraigo del colombiano con la cerveza es tal que se ha convertido en un ingrediente más de interacción social, y aparte, de impulso económico en el país. Un agente silencioso que, lejos del tema salud, deja sus beneficios.

En el caso de Colombia, el aumento en el IVA y la desaceleración de la economía terminaron por afectar el consumo de la cerveza. Así se desprende de las cifras del primer semestre de este año que reportó Bavaria, compañía del grupo cervecero AB Inbev, que informó una caída de 0,8% en ingresos totales, y de 4,6% en volumen.

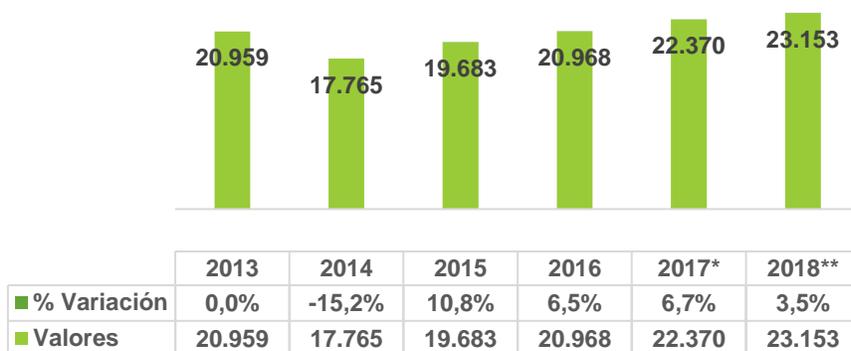
“El primer trimestre para Bavaria, que preside Luciano Carrillo, registró un comportamiento muy destemplado y aunque en el segundo hubo un leve repunte, este no alcanzó a mejorar las cifras totales. El primer trimestre del año tuvo una reducción del 7,9%, mientras que los ingresos totales

por este concepto se redujeron en un 5,1% en comparación con el primer trimestre del año 2016 (Dinero, 2017).”

Recaudo y consumo

Si bien el impuesto al consumo de cerveza se ha mantenido, se ha evidenciado la caída del consumo en Caldas, por varios aspectos, la percepción inicial se deriva en un incremento del IVA del 19% que impacta de forma directa y también indirecta en el consumo de la bebida a base de cebada, al incrementarse su valor, la tendencia lógica es de que esta baje su cantidad de ventas y de consumo, pero adicionalmente como el IVA afecto muchos productos de la canasta familiar y demás productos que son de consumo básicos para los colombianos, y dado que el ingreso representado en el salario mínimo, no represento un ingreso bastante significativos comparados con el elevado incremento de valor de los productos antes mencionados, obliga a las personas a buscar sustituir el consumo no tan básico como por ejemplo las bebidas alcohólicas, para así poder satisfacer en primera medida los consumos básicos.

Recaudo y proyección del impuesto al consumo de cerveza. 2013-2018



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales. *Proyección cierre vigencia 2017 **Proyección vigencia 2018

El comportamiento de este ingreso durante los últimos tres años ha sido estable respecto al incremento del recaudo. La proyección de cierre del año 2017 es de \$22.379 millones cumpliendo con la proyección de presupuesto para esta vigencia, el cual representa un incremento del 6,7% con respecto al año anterior, cierre que ha estado influido en este incremento los procesos de fiscalización que se adelantan con algunas cerveceras y el control en todo el departamento con el grupo de fiscalización y control, el cual, proyecta dar continuidad al programa de capacitación y sensibilización a 22 mil comerciantes en la identificación y legalización de los productos vendidos o distribuidos en el departamento de Caldas.

Para la vigencia del 2018 se proyecta un incremento del 3,5% con respecto al año 2017. Esta variación se da con estimaciones de cifras de ventas de las cerveceras registradas en el departamento.

Total declarado cervezas Enero Julio. 2012-2017



Fuente: Sistema Infoconsumo-Unidad de Rentas Departamentales.

Para ver los patrones de consumo en el año 2017 se hizo un registro histórico de como fue el recaudo en los primeros 7 meses de cada año desde el 2012, y se muestra hasta el año 2016 la misma tendencia antes mencionada, que el consumo disminuyo en un periodo de 2013 a 2015 y tuvo un muy buen repunte en el año 2016, sin embargo, para el año 2017 se ve un decrecimiento en ese recaudo. Teniendo en cuenta que la reforma tributaria ha afectado en gran medida el consumo total de todas las familias se puede ver lo evidente de su desaceleración económica puesto que para el año 2016 entre el mes de enero y Julio el recaudo había llegado a los \$ 13.722.115.431 mientras que para el año 2017 en ese mismo periodo el recaudo fue de \$ 10.966.114.663, lo cual representa una disminución del 20,08% del recaudo.

Unidades de cervezas convertidas 300 cc (anual). 2012-2016



Fuente: Sistema Infoconsumo-Unidad de Rentas Departamentales.

La tendencia de recaudo también se puede ver desde lo declarado en unidades de 300cc, es decir, se tomaron todas las presentaciones de cerveza tanto nacional como importada y se convirtieron a unidades de 300cc y así poder realizar un análisis más simplificado y de esta misma manera se ve una tendencia similar en cuanto lo visto con el dinero declarado, la misma disminución entre los periodos del 2013 al 2015 y una recuperación en el 2016; pasando de 66.940.480 unidades de 300cc en el año 2015 a una suma de 81.508.796 unidades, lo que representó un incremento del 21,76%.

Y en cuanto a lo declarado entre los meses de enero a julio de los periodos estudiados, incluidos el 2017, la tendencia en unidades de 300 cc es muy similar a los valores declarados en cifras monetarias.

Para el periodo comprendido entre enero y julio de 2016 se declararon 44.232.439 unidades de 300cc, mientras que para el mismo periodo en el año 2017 hubo una reducción de 28.873.048 unidades, eso representa una reducción del 34,72%.

Con el más reciente estudio de Sustancias psicoactivas realizadas en Colombia¹⁵, en el departamento de Caldas muestra un consumo alto de bebidas alcohólicas, y que el consumo de la cerveza es el más común entre estas bebidas. Las personas prefieren consumir cerveza los fines de semana por encima del Aguardiente, Whiskey, ron entre otros, lo cual convierte a la cerveza a la bebida embriagante preferida para el consumo del caldense.¹⁶

En materia de recaudo el consumo de cerveza se evidencia que en los periodos comprendidos entre el 2013 y 2015 hubo un descenso en el recaudo declarado, sin embargo, en el año 2016 tuvo un repunte considerable. En la tendencia se puede ver también como existe la predominancia del recaudo de las bebidas nacionales, asumido por la preferencia del consumo de los productos nacionales.

Impuesto al consumo de cigarrillo en Caldas

Como es bien sabido el consumo de cigarrillo y tabaco es perjudicial para la salud, puesto que un solo cigarrillo contiene más de 7000 químicos de los cuales aproximadamente 250 son tóxicos o cancerígenos.

Según cifras de la OMS (organización mundial de la salud), el consumo de tabaco mata a casi 6 millones de personas alrededor del mundo, por su lado en Colombia mueren alrededor de 26 mil

¹⁵ Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, UNODC. Estudio Nacional de Consumo de sustancias Psicoactivas en Colombia 2013. Bogotá. 2014.

¹⁶ Cabe destacar que no se han hecho nuevas encuestas de estudios similares en Caldas, por lo cual para el año 2017 resulta estar un poco desactualizada esta información, pero materia de análisis es un referente útil.

personas al año por enfermedades asociadas al consumo del cigarrillo, es decir unas 72 personas al día.

El estudio nacional del consumo de sustancias psicoactivas del 2013 desarrolló una muestra de 1.001 personas en el departamento de Caldas, realizada en Manizales con 770 personas (76,9%), La Dorada 88 personas (8,8%), Chinchiná 73 personas (7,3%) y Villamaría 70 personas (7%). En Caldas, según referencia del estudio, el 48,2% de la población ha consumido cigarrillo alguna vez en la vida. Además, indica que la edad promedio de inicio del consumo de tabaco inicia entre los 12 y 16 años (bcnoticias, 2017).

En Manizales de acuerdo con la información del Estudio, el 86,7% han consumido alcohol alguna vez en la vida, 51,4% cigarrillo, 38,4% bebidas energizantes y tranquilizantes 2,5%. Actualmente el impuesto por cajetilla es de \$1400 pesos más un impuesto ad Valorem del 10% dictaminado por el DANE. Para el año 2018 el impuesto pasara a \$2100 pesos y seguirá aumentando anualmente de acuerdo con el IPC más cuatro puntos porcentuales (a partir de 2019), motivo por el cual de mantenerse el mismo nivel de consumo, podría suponerse que el impuesto estaría por encima de la inflación (DINERO, 2017).

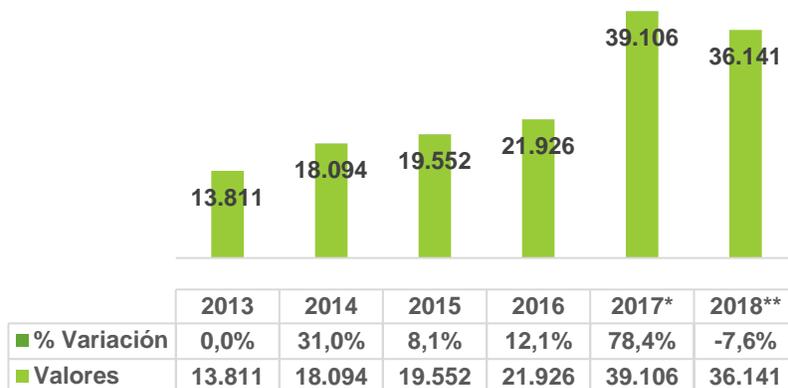
De acuerdo con la veeduría Ciudadana para el control del Tabaco advierte también que Colombia es el segundo país que cobra el impuesto más bajo del Tabaco de Latinoamérica, los impuestos totales de estos productos como porcentaje del precio de venta en Colombia se encuentran en un 49,4%, por debajo del promedio de 53% estimado para las Américas y del 60% fijado en países como Alemania, Francia, Portugal, Nueva Zelanda, Canadá, India, Brasil, Argentina, México, Costa Rica, Chile y Ecuador. Con el aumento en el tributo se espera lograr así nivelar los tributos con el promedio regional.

Teniendo en cuenta cifras económicas, actualmente al sector salud le cuesta aproximadamente \$4,2 billones al año las enfermedades asociadas al consumo de cigarrillo, mientras que el impuesto actual solo recauda unos \$400 mil millones de pesos al año, los otros \$3,7 billones de pesos los pagan los contribuyentes. (Colprensa, 2016).

El recaudo del impuesto del consumo de cigarrillo según las modificaciones de la reforma tributaria se encuentra de la siguiente manera: para cigarrillos, tabacos, cigarros y cigarrillos por cajetilla de 20 unidades el impuesto en 2017 asciende a \$1.400, en 2018 a \$2.100 y para el 2019 se le aumentará la inflación más 4 puntos. Por su parte, la picadura, rapé o chimú por gramo tiene un impuesto en 2017 de 90 pesos, de 167 para el 2018 y del mismo aumento estimado que el de los cigarrillos para el 2019 en adelante.

Es pertinente decir que ha existido un aumento del recaudo declarado como se muestra en la siguiente gráfica.

Recaudo y proyección del impuesto de cigarrillo y tabaco. 2013-2018**



Fuente: Secretaria de Hacienda. NOTA: hasta el año 2015 se tipificaba un impuesto de sobretasa al cigarrillo, y a partir del 2016 se tipifica un impuesto AD VALOREM.

Para la vigencia 2017 se proyecta un recaudo de \$39.106 millones de pesos, lo que representa un incremento del 78% con respecto a la vigencia 2016 en la cual se recaudó \$21.926 millones. Este incremento tan significativo se debe en gran medida a reajuste tributario que se hizo al impuesto del consumo de cigarrillos y tabaco elaborado en concordancia con el artículo 347 de la Ley 1819 de 2016, que modifica el artículo 211 de la Ley 223 de 1995. También al proceso riguroso de fiscalización hecho desde la Unidad de Rentas en los últimos años, han rendido sus frutos en materia de recaudo evidenciando así el incremento en la vigencia de 2017.

Para el cierre de la vigencia del 2017 se tuvo en cuenta en esta proyección de recaudo un muy posible estocaje de inventarios por parte de los distribuidores con el fin de retener producto y pagar impuesto en la vigencia actual.

Para el año 2018, como lo dicta la misma ley 1819 se volverá a generar un incremento mayor que la vigencia 2017 del impuesto al consumo de cigarrillo (pasa de \$1400 el impuesto por cajetilla de 20 a \$2100), las tabacaleras proyectan una disminución del consumo del 18% proyectando la cifra en \$36.141 millones de recaudo por impuesto para esta vigencia.

Con este incremento de tarifa se prevé un aumento de contrabando de cigarrillos, por lo cual, la Unidad de Rentas seguirá fortaleciendo el grupo anti contrabando con operativos de fiscalización, plan de comunicaciones, estrategias de análisis de información, con el fin de combatir este flagelo y fortalecer los ingresos del departamento, así como el trabajo conjunto con las diferentes instituciones DIAN, POLFA, Policía Nacional, entre otras.

Recaudo de cigarrillos Caldas (anual). 2012-2016

	Importados	Importados	Importados	Importados Sobretasa
2012	121.729.000	20.303	203.634	55.439.000
2013	133.432.740	21.551	215.510	57.205.059
2014	689.185.540	113.535	1.085.500	220.668.060
2015	5.176.858.422	819.721	7.921.439	1.470.140.905
2016	5.465.753.625	828.930	7.823.992	1.522.660.454

Fuente: Sistema Infoconsumo-Unidad de Rentas Departamentales.

La anterior gráfica muestra cuanto ha sido el recaudo del cigarrillo en el departamento de Caldas desde el año 2012 hasta el 2016, se muestra que lo total recaudado evidencia un claro crecimiento a partir del año 2015 donde también se evidencia un crecimiento bastante importante al consumo de los productos importados y disminución casi que proporcional de los productos nacionales.

Mientras que el consumo de cigarrillo nacional en el año 2014 declaraba \$13.247.125.447, para el año una disminución de \$10.388.128.867, es decir, el consumo de cigarrillos nacionales cayó un 21,58%. Por otro lado, en este mismo periodo el cigarrillo importado tuvo un repunte bastante significativo pasando de \$689.185.540 en el 2014 a incrementarse a los \$5.176.858.422 es decir tuvo un incremento del 651,16%.

Para el año 2016 las cifras tuvieron unas variaciones más leves, para los productos nacionales tuvo un incremento del 14,35% en el respecto al valor del 2015. Mientras para los cigarrillos importados el incremento fue de 5,58% respecto al mismo periodo referido.

Recaudo de cigarrillos enero – julio (decenas). 2012-2017

	Importados	Importados	Importados	Sobretasa
ene-jul2012	76.309.000	12.838	128.984	34.391.000
ene-jul2013	81.275.741	13.199	131.990	35.342.060
ene-jul2014	88.362.940	14.047	140.470	36.096.760
ene-jul2015	2.823.335.221	448.505	4.349.773	810.272.987
ene-jul2016	2.775.445.575	417.441	3.985.058	765.957.804
ene-jul2017	4.349.087.000	434.275	3.961.468	882.570.242

Fuente: Sistema Infoconsumo-Unidad de Rentas Departamentales.

Situación similar pasa con los recaudos realizados entre los periodos de Enero a Julio de los años analizados, donde en la vigencia 2017 hay una variable a considerar, la nueva estructura tributaria que empezó a regir a partir este año, donde se evidencia un incremento significativo del valor

declarado del ingreso del cigarrillo, en el periodo comprendido de Enero a Julio de 2017 se recaudó un total de \$15.695.415.000, cifra muy cercana al TOTAL recaudado en todo el año 2016 \$17.344.115.012, y comparando la cifra de Enero a Julio de 2017 con el mismo periodo del 2016 se encuentra que hubo un incremento del 71,23%.

Decenas de cigarrillos declarados (anual) 2012-2017.



Fuente: Sistema Infoconsumo-Unidad de Rentas Departamentales.

De hecho, si se mira la gráfica anterior de las decenas de cigarrillos declarados se ve que la tendencia de consumo se ha mantenido estable en la sumatoria de nacional e importado.

Recordemos acá que dicho incremento en importado no es dado por incremento en el consumo, sino por el cambio en la distribución de la BAT del año 2015, donde los productos nacionales empiezan a ser importados. Entre los años 2012 y 2016 las decenas vendidas están en un promedio de 3.149.134 decenas; con un rango mínimo de 3.114.119 decenas y uno máximo de 3.286.914 decenas. Esto lo que permite concluir que la tendencia de consumo es estable.

Decenas de cigarrillos enero – julio. 2012-2017



Fuente: Sistema Infoconsumo-Unidad de Rentas Departamentales.

También la tendencia se mantiene en el patrón de consumo en los periodos comprendidos entre enero y Julio de los años analizados es similar como se mostraba en las gráficas anteriores la tendencia de consumo es la misma, una tendencia estable de decenas declaradas.

Gráficas xx. Sobretasa cigarrillos anual. 2012-2016



Fuente: Sistema Infoconsumo-Unidad de Rentas Departamentales.¹⁷

La misma tendencia se puede identificar con respecto a la sobretasa puesto que se ve una tendencia de recaudo de la sobretasa, pero con el mismo patrón de consumo, es decir, las mismas cantidades de decenas declaradas.

Sobretasa cigarrillos enero – julio. 2012-2017



Fuente: Sistema Infoconsumo-Unidad de Rentas Departamentales.

¹⁷ A partir del 2017 según la ley 1816 Monopolio Rentístico se considera esta sobre tasa como un impuesto AD VALOREM.

En el periodo de enero a Julio de 2017 se ve un recaudo de la sobretasa de \$3.113.038.621, mientras que en el 2016 se registró \$ 2.772.658.128, eso lo que representó un aumento del 12,28%. y teniendo en cuenta que las decenas declaradas entre enero y julio de 2017 fueron un 6,77% menos a las registradas en el año 2016, es evidente que el aumento obedece al incremento de la tasa impositiva del consumo de cigarrillo para el año 2017.

Con el fin de contrarrestar el flagelo de contrabando por el cambio normativo el cual hace incrementar el costo de estos productos como licores, vinos, cerezas y cigarrillos la unidad de rentas ha fortalecido su equipo anti contrabando obteniendo los siguientes resultados:

Resultados Plan Anti-contrabando Departamento de Caldas a 31 de agosto de 2017.

Medida	Tipo	Total
Operativos	No.	542
Visitas a establecimientos	No.	16.791
	No.	318
Aprehensiones	Licor unidades	1.196
	Caj. Cigarrillo	9.620
	Cerveza unidad	2.134
Análisis de información	No.	92
Cierres	19 Manizales, 4 La Dorada	23

Fuente: Sistema Infoconsumo-Unidad de Rentas Departamentales.

Degüello de ganado mayor

El impuesto de degüello de ganado mayor presenta una tendencia de decrecimiento en los últimos años, generada por múltiples circunstancias de mercado, las cuales buscaron ser atenuadas por medio de la disminución del impuesto, por medio de la ordenanza 751 de 2014, la cual fija una tarifa de medio (0.5) Salario Mínimo Legal Diario Vigente por cabeza de ganado mayor sacrificado.

Pese a esta acción se sigue presentando una baja desde el año de emisión de la ordenanza, al disminuir en el recaudo para el año 2015 en un 43%, para el periodo del 2016 se presenta una contracción del 4,2% en el recaudo, lo previsto para el cierre del 2017 se prevé una disminución del 6,6%, para la proyección del 2018 según el contexto regional y la tendencia del mercado se proyecta una reducción en este tributo del 10% programándose un valor de recaudo de 342 millones de pesos.

Los factores que más impactaron el tributo del degüello de ganado mayor en el departamento de Caldas, el brote de la fiebre aftosa proveniente desde Venezuela, debido al brote de esta enfermedad que se presenta en los animales, las exportaciones bajaron, por veto de carne colombiana en varios países de la zona y Rusia, siendo los principales importadores de este producto (EL TIEMPO, 2017) , el ICA declaró la emergencia sanitaria durante un año, siendo el tiempo mínimo de afectación; esto alcanzó el municipio de la dorada, el cual entro a cuarentena, estando actualmente libre de la enfermedad en mención, esto provoco el incremento de los precios del ganado en el departamento (LA PATRIA, 2017) obligando al mayorista de carne bovina a comprar y hacer el proceso de maduración de carne en Risaralda u otro departamento; por lo tanto el sector atraviesa por una situación económica difícil, por los datos a nivel mundial, nacional y departamental; aunque se espera que esta situación sea transitoria en relación, al comportamiento de los precios del ganado, el brote de la fiebre aftosa y el sacrificio de ganado de los mayoristas en carne de res en otro departamento.

Las acciones que se toman frente a este impuesto para dar seguridad a los ganaderos y revisar el correcto funcionamiento de las diferentes centrales de sacrificio, son operativos en conjunto con la policía y la secretaria territorial de salud; las centrales de sacrificio tienen hasta octubre de 2018 para ser certificadas por el INVIMA o dejaran de funcionar. Una problemática de principal afectación es el poco personal que posee el ICA para la supervisión del transporte de ganado en el departamento de Caldas y de igual manera la sede inexistente del INVIMA en el departamento de Caldas, a pesar de esto, se realiza de parte de la Unidad de Rentas Departamentales, las mejores gestiones con el fin de mejorar este sector de la economía que recalca principalmente en beneficio para la sociedad.

Recaudo

A continuación, se presentarán los recaudos de los últimos años, el esperado para el cierre de la vigencia de 2017 y la proyección para el año 2018.

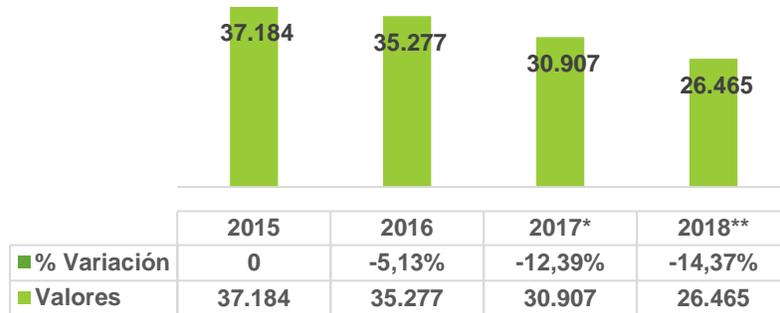
Recaudo y proyección del impuesto de degüello de ganado mayor. 2012-2018**



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales. *Proyección cierre vigencia 2017 **Proyección vigencia 2018

Teniendo en cuenta las unidades de cabeza de ganado sacrificadas y declaradas en el departamento de Caldas se presenta la siguiente gráfica:

Total de cabezas de ganado. 2015-2018



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales. *Proyección cierre vigencia 2017 **Proyección vigencia 2018

Según lo anterior a pesar del mejoramiento técnico que exige el INVIMA a las centrales de sacrificios, para mejorar costos de funcionamiento y calidad del producto; no se ha presentado la demanda esperada, al persistir la situación del bajo recaudo, obliga a estar, la proyección del 2018 por debajo en un 10% al cierre del 2017.

La baja de sacrificio en el departamento con corte a julio y las proyecciones para el cierre en el año no son alentadoras, porque se tenía proyectado cerrar en 469 millones de pesos, pero se calcula cerrar en 380 millones de pesos, debido a los diferentes factores de afectación expuestos anteriormente.

Existe por tanto una gran afectación de hábitos de consumo e incremento de consumo de carne de cerdo y pollo, además de la propensión al consumo de comida saludable y Fitness que generan sustitución de producto.

Las inversiones que se venían realizando en el frigorífico de la ciudad han tenido que ser expandidas en el tiempo dado que se ha retirado del mercado caldense uno de los operadores comerciales más grandes, en virtud del incremento en Caldas de los precios de ganado, por lo cual el sacrificio se está realizando en el departamento de Risaralda, hecho que agrava el panorama de inversiones y sostenibilidad de este sector

Según reporte de (FEDEGAN, 2017) de igual manera se presenta una gran afectación del ganado degüello dada las tendencias de consumo ampliada que vienen en crecimiento en las carnes de pollo, cerdo y pescado como se muestra en la imagen a continuación, en la que por lo contrario la carne de res presenta curva de decrecimiento

Impuesto a los juegos de suerte y azar

Bajo la norma 643 de 2001 donde indica que el Gobierno tiene la potestad de proponer un régimen propio para la explotación del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, es decir, una ley ordinaria de iniciativa gubernamental que defina la organización, administración, control y explotación del monopolio.

Los recursos obtenidos por este concepto son destinados directamente para atender los servicios de salud, entregados mediante transferencia que hace el Ministerio de la Protección Social a los departamentos y municipios, según los porcentajes establecidos para cada modalidad. La rentabilidad mínima del juego de apuestas permanentes o chance, Corresponde al concesionario pagar el doce por ciento (12%) sobre los ingresos brutos a título de derecho de explotación con destino a la salud, y el valor adicional de uno por ciento (1%) sobre los valores brutos de derechos de explotación por concepto de administración.

Sumado a lo anterior EDSA tiene un contrato vigente desde el año 2017 hasta el año 2021 con la entidad encargada de administrar los juegos de apuestas permanentes (Chance), que, para el departamento de Caldas, esta entidad (Su Suerte) tiene un contrato vigente de \$48. 696. 254.728 cop, de los cuales se sacan \$486.962.547 para los gastos de administración y el restante van directamente a la Dirección Territorial Salud de Caldas (DTSC).

Para los derechos de explotación de rifas generan el catorce por ciento (14%) de los ingresos brutos. Al momento de la autorización, la persona gestora de la rifa deberá acreditar el pago de los derechos de explotación correspondientes al ciento por ciento (100%) de la totalidad de las boletas emitidas. Realizada la rifa se ajustará el pago de los derechos de explotación al total de la boletería vendida. De igual manera a la entidad administradora del monopolio, pagar como gastos da administración, un porcentaje no superior al uno por ciento (1%) de los derechos de explotación a la entidad territorial.

Recaudo

Recaudo y proyección del impuesto de juegos de suerte y azar. 2013-2018.



Fuente: Unidad de Rentas Departamentales.

En materia de recaudo el departamento de Caldas registró en el año 2016 un valor de \$11.229 millones de pesos y se espera que para el 2017 cierre con una cifra aproximada de \$12.027 millones.

Sin embargo, por cuenta del chance y las rifas ilegales se han dejado de recibir unos \$2.500 millones de pesos en lo que va del año 2017 que irían directamente para la salud, para ello el departamento, a través de EDSA y la alcaldía buscan crear estrategias y sumar esfuerzos de los actores de la cadena, instituciones, empresarios y ciudadanos regular estos actos ilegales y así poder captar estos dineros que se pierden por culpa de estas prácticas ilegales. (La Patria, 2017).

Los datos de recaudo en impuesto de juegos de suerte y azar muestran una tendencia creciente, lo cual muestra que año a año han mejorado las medidas contra la ilegalidad en este aspecto.

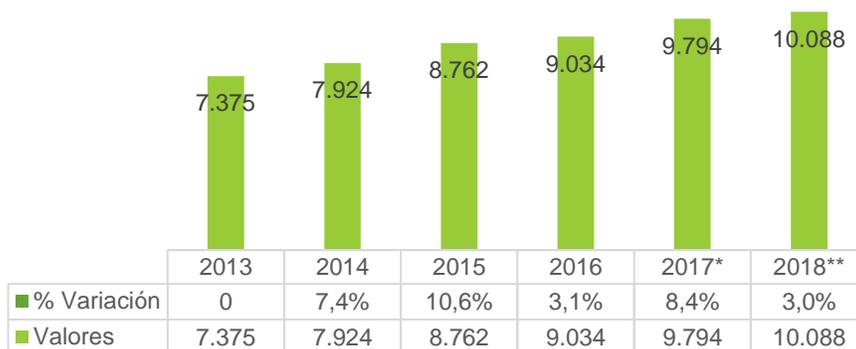
La gráfica anterior muestra cómo ha sido el comportamiento del recaudo en Caldas en materia de impuestos de juego de suerte y azar. Muestra que, si bien en el año 2014 y 2015 hubo una caída de hasta el 8,37% del recaudo, a partir del 2016 se ha iniciado proceso de recuperación e incluso aumentado sustancialmente este recaudo.

Se proyecta que para el año 2017 se tenga un incremento del 7,11% con respecto al 2016, y para el 2018 tenga un incremento del 3,5% en el recaudo.

Sobretasa a la gasolina

El recaudo esperado para la sobretasa a la gasolina para el año 2017 es de \$ 9.794 millones; según las declaraciones de los distribuidores de gasolina en el departamento de Caldas a julio se ha recaudado una cifra de \$5.328 millones, cumpliendo con el 54,39% del presupuesto inicial.

Recaudo y proyección del impuesto de sobretasa consumo de gasolina. 2013-2018**



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales. *Proyección cierre vigencia 2017 **Proyección vigencia 2018

El crecimiento del parque automotor en Caldas a pesar de la reforma tributaria, la cual incrementa los precios de los vehículos y motocicletas teniendo en cuenta el incremento del IVA, sigue con un

crecimiento sostenido, esto se debe a las estrategias comerciales que han tenido los diferentes concesionarios de la zona y las facilidades bancarias para la adquisición de estos bienes (EL TIEMPO, 2017); lo cual permite explicar el aumento en consumo en galones con corte a julio del 2016 a 2017 en 3,6%, además compensa el NO consumo del transporte público de gasolina al estar el Gas Natural Vehicular (GNV) y diésel, el GNV por las diversas implicaciones técnicas en los motores de los vehículos y el mejor consumo de estos al ser nuevos en la relación km/gls, no afecta el crecimiento esperado.

Según las fluctuaciones del mercado del petróleo y las determinaciones que tome el gobierno nacional que puedan afectar el consumo o recaudo, se espera un leve aumento teniendo en cuenta el comportamiento de los consumidores durante los últimos años.

Al tener en cuenta las cifras anteriores, donde está señalada la cifra proyectada para el presupuesto y lo recaudado hasta julio respectivamente, se cumplirá con lo presupuestado.

Para el 2018 se espera un crecimiento del 3% teniendo en cuenta el incremento del consumo.

En la proyección de este impuesto para el departamento de Caldas se tuvo en cuenta el comportamiento del parque automotor y la proyección del crecimiento económico.

Impuesto de estampillas

En el departamento, actualmente hay autorizadas, la estampilla pro universidad, pro desarrollo y pro hospital departamental Santa Sofía señaladas en el artículo 139 del decreto 0089 de 2013, sus tarifas son diferentes, la pro desarrollo (Departamental) según el artículo 151 del decreto en mención es del 2%; la pro universidad (universidad de Caldas y universidad nacional sede Manizales) es del 1% según el artículo 161 del estatuto departamental de rentas, la tarifa según el estatuto es del 1% para la estampilla pro hospital departamental Santa Sofía y en la vigencia 2016 por medio de la ordenanza 783, la asamblea departamental de Caldas, autorizó la emisión de la estampilla pro adulto mayor, su tarifa es del 3% según el artículo 7 de la ordenanza nombrada.

El hecho generador del tributo es general para las 4 estampillas nombradas anteriormente, es la celebración de contratos, convenios y sus adiciones con personas naturales o jurídicas, aspecto relevante dado que se encuentran en definición el ingreso de partidas presupuestales de transferencias de ISAGEN y REGALIAS, en cuya determinación si se maneja desde la nación o ingresa al departamento.

Esta circunstancia de carácter especial dimensiona un mayor recaudo en el concepto de estampillas para las vigencias 2017 y 2018.

En dicho contexto debe tenerse claro que el valor final de recaudo por este concepto está atado de manera directa a ciertos supuestos de contratación, en los cuales es preponderante las proyecciones y decisiones de la entidad y de los entes descentralizados se cumplan.

De no cumplirse estos supuestos fácilmente el recaudo de este concepto puede darse de manera efectiva, tan solo en un 50% de su valor proyectado

Para la vigencia 2017 se proyecta un cierre en este tributo de \$18.196 millones y para el 2018 correspondería a \$28.577 millones con una variación entre vigencias del 57% en crecimiento, estos valores son proyectados por las entidades descentralizadas y proyectos de la Gobernación de Caldas, donde esta aporta mayor proporción los valores de recaudo de este tributo y siendo la industria licorera de Caldas la segunda en proporción, este aumento se debe a obras de infraestructura que se tienen programadas en el marco del Plan de desarrollo “Caldas territorio de Oportunidades” para la vigencia 2018.

También ha influido en este incremento las diferentes acciones que la unidad de rentas ha realizado para el recaudo y fiscalización del tributo, con la implementación de liquidación por vía WEB, la cual facilita el control y seguimiento de contratos.

La tendencia del recaudo de estampilla ha variado en los últimos 3 años, se debe principalmente a la aprobación de la nueva estampilla pro adulto mayor, la cual incrementa la contribución del tributo de estampillas en un 3%, evidenciando como comportamiento del impuesto el siguiente

Recaudo y proyección del impuesto a estampillas, valores y variación. 2013-2018**. (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales. *Proyección cierre vigencia 2017 **Proyección vigencia 2018

Contribución para la seguridad (Ley 418)

Este impuesto se genera por los contratos de obra pública que se estén llevando a cabo en el departamento de Caldas, los cuales pueden ser las concesiones de construcción, mantenimiento y

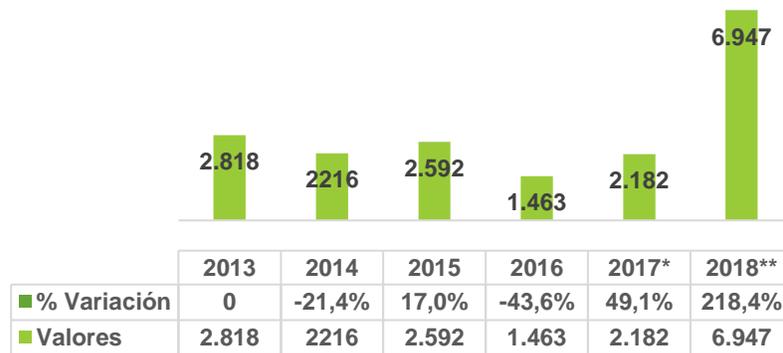
operaciones de vías de comunicación, terrestre, puertos aéreos, marítimos o fluviales, esto se señala en el artículo 129 del decreto 0089 de 2013.

La contribución para la seguridad presenta una disminución del 10% con respecto al año anterior, esto ocasionado a que la mayor parte de obras están en etapa de diseño, adquisición de predios, procesos de adjudicación y licencias de construcción, para la vigencia 2018 se tiene proyectado un incremento del 218% ocasionado a la ejecución de obras con recursos de regalías, ISAGEN, plan vial e infraestructura educativa.

El cálculo para este valor fue proyectado por las entidades descentralizadas y la Gobernación de Caldas, se tiene calculado con recursos de regalías, ISAGEN y proyectos de infraestructura; no se tiene en cuenta el valor de obras de infraestructura de Aerocafé por no tener la certeza de recibir recursos de la nación, departamento o municipio, para los diferentes contratos que se piensan poner en marcha.

A continuación, se muestra la variación de los últimos 5 años en este impuesto:

Recaudo y proyección del impuesto del 5% sobre contratos. 2012-2018**



Fuente: Secretaria de Hacienda - Unidad de Rentas Departamentales. *Proyección cierre vigencia 2017 **Proyección vigencia 2018

Para la vigencia 2017 se proyecta un cierre de \$2.182 millones con una variación al año anterior del 49%, esto se debe al inicio de obras de infraestructura en el departamento, para el año 2018 se proyecta un recaudo de \$6.947 millones lo que representa un incremento del 218%, este cálculo se realiza con los proyectos de ejecución de obras con recursos de regalías, ISAGEN, plan vial e infraestructura educativa.

2.4. Análisis de desviación de ingresos tributarios y no tributarios cierre 2016

IMPUESTO DE VEHICULOS VIGENCIA ACTUAL: Se estima según cálculos de Cierre para diciembre de 2017 un valor de \$ 24.109 millones de pesos, con una sobre ejecución en el recaudo de \$2.175 millones de pesos, esta sobre ejecución en el recaudo de este impuesto obedece a las continuas estrategias de comunicación y envió de declaraciones sugeridas a los contribuyentes para que se acercaran a realizar su pago oportuno.

IMPUESTO DE VEHICULOS VIGENCIA ANTERIOR: De acuerdo con el presupuesto del año 2017 se estima una reducción presupuestal en cerca de \$ 6.429 Millones de pesos, en virtud de las dificultades administrativas y jurídicas de implementación de la estrategia de recaudo de impuesto de vehículos, la cual estaba fundamentada en parte en el desarrollo de los procesos de jurisdicción coactiva.

De acuerdo con el presupuesto del año 2017, el valor a recaudar por este concepto debía ser de \$9.545 millones, valor que según cálculos efectuados se ejecutará en cerca de \$3.116 millones lo que significa un porcentaje de ejecución del ingreso del 33% de lo proyectado inicialmente, en virtud de las dificultades de implementación del cobro coactivo anotadas anteriormente. Se encuentran en despliegue acciones de estructuración de archivo y digitalización de documentos para apoyar la agilidad en la estrategia de cobro

IMPUESTO DE REGISTRO: De acuerdo con el presupuesto del año 2017, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$15.500 millones, valor que según cálculos efectuados a diciembre de 2017 se ejecutará, lo que significa una ejecución del ingreso del 100%, el comportamiento positivo de este impuesto obedece al control y fiscalización que se viene realizando con la plataforma VUR la cual tiene conectada en línea a todas las notarías de los municipios del departamento

MONOPOLIO DE LICORES EN EL DEPARTAMENTO: De acuerdo con el presupuesto del año 2017, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$36.379 millones valor que según cálculos efectuados a diciembre de 2017 estima habrá una sobre ejecución de \$6.204, lo que significa un porcentaje de ejecución del 117%.

IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y EXTRANJEROS: De acuerdo con el presupuesto del año 2017 se estima un repunte de los productos nacionales y extranjeros en una sobre ejecución de \$ 1.515 Millones de pesos, por lo cual el impacto podría ser positivo, pese a la variación que se da por sustitución de hábitos de consumo y por el impacto de las medidas sancionatorias del departamento efectuadas en la fiscalización del impuesto lo que conlleva a tener control de estos productos

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA: De acuerdo con el presupuesto del año 2017, el valor a recaudar por este concepto debe ser de 22.370 millones de pesos, valor que según cálculos efectuados a diciembre de 2017 se recaudaran 22.370 millones de pesos, lo que significa un porcentaje de ejecución del 100%. Esta situación se da como consecuencia de los procesos de fiscalización a los establecimientos de control en virtud de operación del Plan Anticontrabando, la señalización de la cerveza extranjera y la etapa de fiscalización que atraviesa BAVARIA en sus declaraciones de impuestos 2013-2015

IMPUESTO CIGARRILLOS Y TABACO DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA: De acuerdo al presupuesto del año 2017, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$ 22.999 millones de pesos valor que según cálculos efectuados a diciembre de 2017 se ejecutará un valor de \$39.109 millones de pesos, lo que significa un porcentaje de ejecución del 170%, siendo una sobre ejecución de 16.106 millos de pesos, debido principalmente al cambio de la tarifa del impuesto del cigarrillo y el tabaco, complementado por una fuerte fiscalización de esta clase de productos por parte de la unidad de rentas departamentales.

Este impuesto ha generado desestimuló al consumo de cigarrillos por el sobreprecio en tarifa y las continuas campañas antitabaco, la unidad de rentas continúa trabajando en el consumo legal de estos productos, con continuas campañas de sensibilización en todo el departamento de caldas, con el programa anti contrabando, así mismo ha diseñado la estrategia de señalar cigarrillos por decena.

SOBRETASA AL CIGARRILLO SSF: De acuerdo con el presupuesto del año 2017, por concepto de la sobretasa en mención, se tenía programado como definitivo recaudar 5.243 millones de pesos; debido al desestimulo que se ha llevado a cabo por medio del sobreprecio en la tarifa y las continuas campañas antitabaco, para el cierre de esta vigencia se programó 5.107 millones de pesos, estando por debajo en el presupuesto inicial en 1.195 millones de pesos.

DEGÜELLO DE GANADO MAYOR: De acuerdo con el presupuesto del año 2017 el valor a recaudar por este impuesto se programa en \$ 469 millones, pero para el cierre es de \$380 millones, disminuyendo en 19%, consecuencia de los hábitos de consumo de las personas y factores de mercado de este tipo de producto.

JUEGOS DE SUERTE Y AZAR: De acuerdo con el presupuesto de la vigencia 2017, por concepto de este impuesto, se programó para su definitivo 12.252 millones de pesos, pero según el comportamiento de los usuarios de estos servicios, se presentó una sobre ejecución de 99 millones de pesos, equivaliendo a una ejecución total del 101%.

IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA: De acuerdo con el presupuesto del año 2017 el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$9.794 millones, valor que, según cálculos efectuados a diciembre de 2017, se recaudaran \$ 9.794 millones de pesos significando una ejecución del 100% de la proyección inicial. Se encuentra en desarrollo nuevas estrategias de fiscalización y control del impuesto,

ESTAMPILLA PRODESARROLLO: De acuerdo con el presupuesto del año 2017, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$5.669 millones de pesos, valor que según cálculos proyectados a diciembre de 2017 se recaudara \$5.669 millones de pesos, lo que significa un porcentaje de ejecución del 100%.

CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS DE OBRA: De acuerdo con el presupuesto definitivo del año 2017, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$1.831 millones de pesos, valor que, según cálculos proyectados a diciembre de 2017, se recaudaran \$1.393 millones de pesos con una contracción en este recaudo de 438 millones de pesos.

PUBLICIDAD DEPORTE-CULTURA (ORDENANZA 660): DEROGADA por el artículo 18 de la ordenanza 797 de 2017.

TRANSITO Y TRANSPORTE: De acuerdo con el presupuesto del año 2017, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$ 105 millones de pesos, valor que, según cálculos proyectados por la unidad de tránsito a diciembre de 2017, se ejecutará \$280 millones a causa de los cruces de información realizados con SIMIT Y POLCA con los cuales se legalizará recursos pendientes de registro. Adicionalmente por los convenios adicionales firmados con otros municipios diferentes al de Villamaría.

INTERESES MORATORIOS VEHICULOS, REGISTRO: De acuerdo con el presupuesto del año 2017, el valor a recaudar por este concepto debe ser de \$4.270 millones de pesos, valor que según cálculos proyectados a diciembre de 2017 se recaudaría un valor de 388 millones de pesos, reducción de \$ 3.881 Millones de pesos, lo anterior en virtud del avance en los procesos de cobro y depuraciones de cartera efectuadas en el marco de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP.

2.5. Gastos

Los Gastos de la Administración son estimados teniendo en cuenta las necesidades sociales e institucionales a la luz de un esquema normativo vigente, las proyecciones micro y macroeconómicas y los diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento del “Plan de Desarrollo – Caldas: Territorio de Oportunidades”. El tratamiento jurídico que se realiza con el gasto

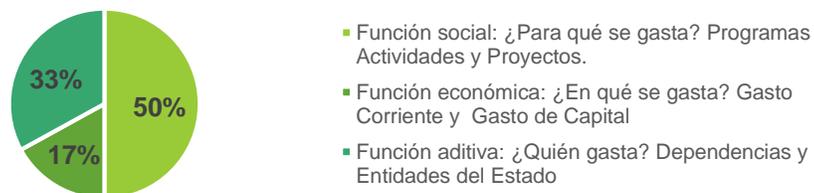
pública procura ser minucioso tanto a nivel constitucional como a nivel legal nunca perdiendo de vista los aspectos relacionados con los ingresos departamentales.

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 38 de 1989, el presupuesto de gastos se discrimina en tres grandes rubros: 1° Gastos de funcionamiento, 2° Servicio de la deuda, 3° Gastos de inversión. En desarrollo del principio presupuestal de la especialización, según el cual “las apropiaciones deben referirse en cada organismo o entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas”, el citado artículo 23 dispone que el presupuesto de gastos especifique las diversas ramas de la administración pública, y dentro de éstas el organismo o entidad al cual se le autoriza el gasto. En los entes territoriales el presupuesto de gastos de funcionamiento se clasificará en: Servicios personales, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de operación.

El presupuesto del servicio de la deuda se clasifica por entidad, en: 1° Deuda interna, y 2° Deuda externa. Y el presupuesto de inversión comprende el plan operativo anual de Inversiones clasificado según lo establece la normatividad vigente. Estos gastos han sido evaluados y analizados mediante los diferentes indicadores al cierre de la vigencia 2016 , sin perder el concepto básico de que en la estimación de los gastos pueden ser cubiertos un conjunto de necesidades, que su función básica es de ser redistribuido y sin dejar de lado la mayoría de finalidades como lo son el gasto público como “la función social”, mejorando las condiciones de vida de la población de menores ingresos, financiando esta función con los recursos que recaudan los sectores de la población que percibe la mayor porción de los ingresos departamentales.

Esta premisa teórica no siempre se cumple en la realidad, y aún en los casos en que se materializa en la práctica no es posible lograr una igualdad total entre todos los integrantes de la población. Sin embargo, en la medida en que el gasto público cumpla con su función redistributiva contribuye a: I) mejorar los niveles de satisfacción de necesidades en una colectividad, función social; II) incentivar la actividad económica de los sectores productivos, función económica; y III) mantener en funcionamiento el aparato estatal, función administrativa.

Función de gasto



Fuente: Secretaria de Hacienda – Unidad de Presupuesto

La Administración Departamental no escatimó esfuerzos que garantizaran la sostenibilidad financiera y fiscal de la ejecución presupuestal de la vigencia 2016 con el fin de promover un mayor beneficio para los caldenses y un más grande aporte al crecimiento económico de Caldas.

Ejecución de gastos a 31 de diciembre de 2016. Cifras en millones de pesos.

Concepto	1. Ppto inicial	2. Ppto definn	7 Tot. Exp. CDP	8 RPC exp	% de ejec
Total gastos	496.256,36	577.750,64	517.035,37	517.035,37	89,49%
Funcionamiento	99.812,89	110.615,05	102.347,94	102.347,94	92,53%
Gastos e Inversión	391.443,46	465.852,64	413.627,47	413.627,47	88,79%
Servicio de la deuda	5.000,00	1.282,96	1.059,96	1.059,96	82,62%

Fuente: Secretaria de Hacienda – Unidad de Presupuesto

Durante la vigencia 2016, los gastos totales del Departamento de Caldas alcanzaron los \$517.035,37 millones, lo que corresponde al 89.49% del presupuesto definitivo. Dentro de este rubro, el 80,00% se destinó a inversión, los gastos de funcionamiento ocuparon el 19,80% y el restante 0,20% se destinó a servicio de la deuda. El comportamiento observado obedece principalmente a los compromisos presupuestales de inversión en infraestructura, recurso humano y administración del estado.

Ejecución de gastos a 31 de diciembre de 2016 desagregada. Cifras en millones de pesos.

Concepto	1. Ppto inicial	2. Ppto definn	7 Tot. Exp. CDP	8 RPC exp	% de ejec	% de particip
Total gastos	496.256,36	577.750,64	517.035,37	517.035,37	89,49%	100,00%
Funcionamiento	99.812,89	110.615,05	102.347,94	102.347,94	92,53%	19,80%
Gastos de personal	22.233,33	22.913,16	22.419,68	22.419,68	97,85%	21,91%
Gastos generales	5.842,41	6.761,04	4.616,65	4.616,65	68,28%	4,51%
Transferencias corrientes	71.737,16	80.940,86	75.311,61	75.311,61	93,05%	73,58%
Gastos e Inversión	391.443,46	465.852,64	413.627,47	413.627,47	88,79%	80,00%
Servicio de la deuda	5.000,00	1.282,96	1.059,96	1.059,96	82,62%	0,20%

Fuente: Secretaria de Hacienda – Unidad de Presupuesto

En el año 2016, el 21,91% de los gastos de funcionamiento equivalente a \$102.347,94 millones; distribuidos en todas las secretarías y los organismos de control del Gobierno Central. De ellos corresponden a gastos de personal el 21,91%. Estos gastos alcanzaron una ejecución presupuestal

de 97,85% del total de los gastos de funcionamiento. Por otra parte los gastos generales tuvieron una participación de 4,51% del total de gastos de funcionamiento, alcanzando una ejecución del 68.28% del presupuesto definitivo para la vigencia 2016, este comportamiento obedece a la ejecución de los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, tales como servicio de vigilancia, servicio de aseo, materiales y suministros, seguros, servicios públicos, arrendamientos, bienestar social e incentivos, entre otros; gastos éstos necesarios para apoyar el normal funcionamiento de la Gobernación de Caldas.

En cuanto a las transferencias corrientes, con una participación del 73.58% de los gastos de funcionamiento, se observa una ejecución del 93.05%; correspondientes a los recursos transferidos durante la vigencia 2016 a las entidades públicas del orden Departamental, para desarrollar un fin específico, convenios suscritos con entidades del sector privado, transferencias de previsión y seguridad social y otras transferencias que corresponden por mandato legal. Los Gastos de Inversión, con una participación del 80,00% del total de los Gastos del Departamento alcanzaron una ejecución respecto del presupuesto definitivo del 88, 79% al cierre de la vigencia 2016.

Con respecto a la Deuda Pública: El comportamiento del saldo de la Deuda Pública entre el 31 de diciembre de 2014 por \$54.182 y al 31 de mayo de 2017 por \$28.788, se amortizó a capital \$25.394 se tiene autorización para contratar empréstito en el año 2017 por \$20.000 millones de pesos, cuyo destino es para inversión en Infraestructura Educativa y Plan Vial para una inversión por proyecto de \$10.000 millones de pesos, se han cancelado intereses dentro de ese período por la suma de \$4.593 millones de pesos.

El 1° de octubre de 2012, con la Resolución 2930 de 2012, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aceptó la promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivo del Departamento de Caldas, y a partir de la fecha de la resolución se suspendieron los pagos de la Deuda Pública, y el 17 de mayo de 2013 se firmó el documento con las nuevas condiciones a los créditos vigentes, dejando para cancelar los intereses causados desde la fecha de la promoción hasta la firma del mismo para pagar en el año 2020, y a partir de septiembre de 2013 se reanudan los pagos con diferentes condiciones financieras, como son: Un plazo de 6 años con 4 años de gracias, a la DTF sin puntos adicionales pagaderos trimestre anticipado.

Con el Primer Modificadorio al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos el 4 de septiembre de 2015, quedó así: CLÁUSULA 2. Modifíquese el parágrafo 5 de la cláusula 10 el cual quedará así: "PARGARFO 5. PAGO INFICALDAS – DEUDA PÚBLICA: Las obligaciones financieras a favor de INFICALDAS por valor de \$11.000.000.000,00 se cancelarán de conformidad con el escenario financiero de la siguiente manera: El capital se amortizará en una (1) sola cuota pagadera al 15 de diciembre de 2016, cancelado un valor total de \$11.000.000.000,00. Los intereses que se causen

desde la fecha de suscripción de EL ACUERDO (17 de mayo 2013) y hasta la cancelación total del capital se pagarán trimestre anticipado en el respectivo período de causación. Para la liquidación de los intereses se tomará la tasa DTF T.A. vigente a la fecha de iniciación de cada período trimestral de intereses y se calculará su tasa equivalente período anticipado, sobre la base de un año de 360 días y un mes de 30 días”.

CLAUSULA 4. Modifíquese la cláusula 11, la cual quedará así: “CLÁUSULA 11: PAGO DE LAS ACREENCIAS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS: Estas ACREENCIAS a favor de los bancos GNB SUDAMERIS, DE OCCIDENTE Y HELM BANK se pagarán entre el año 2017 y 2019, de conformidad con la disponibilidad de recursos de la siguiente manera: El capital se amortizará en doce (12) cuotas trimestrales iguales a partir del 31 de marzo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Los intereses que se causen desde la fecha de suscripción del acuerdo de reestructuración (17 de mayo 2013) y hasta la cancelación total del capital se pagarán trimestre anticipado en el respectivo período de causación. Para la liquidación de los intereses se tomará la tasa DTF T.A. vigente a la fecha de iniciación de cada período trimestral de intereses y calculará su tasa equivalente período anticipado, sobre la base de un año de 360 días y un mes de 30 días”. En cuanto a los intereses reconocidos a los acreedores financieros e Inficaldas desde la fecha de iniciación de la negociación hasta la firma del Acuerdo (17 de mayo 2013) por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS \$3.224.509.300), no se cancelaron de acuerdo con el Primer Modificadorio del 4 de septiembre de 2015.

Con la Reestructuración de Pasivos, el Departamento de Caldas, logró un ahorro de pago de intereses alrededor de \$11.000 millones de pesos, al cambiar las condiciones de los créditos pasando de un DTF+4 puntos promedio a un DTF sin puntos adicionales y pagaderos trimestre anticipado.

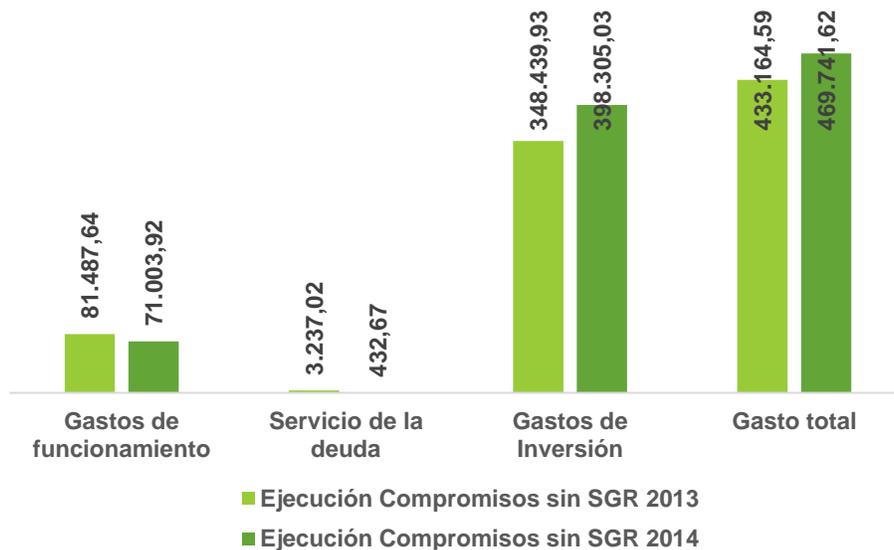
Comparativo gastos vigencia 2013 – 2014, gastos con corte julio 2016 en contraste con julio 2017

Se tuvo en cuenta diferentes variables, entre ellas el hecho de que las entidades públicas se deben administrar teniendo en cuenta su continuidad en el tiempo, lo que significa que debemos hacer un seguimiento del comportamiento que la misma ha tenido, el comportamiento de sus inversiones y proyectos, esto para poder evaluar el desarrollo y los resultados , lo cual nos llevara también a evaluar la efectividad y confiabilidad de los criterios, herramientas y métodos, en busca de un continuo mejoramiento que en un futuro llega a minimizar en gran medida los riesgos (sobre todo de la inversión).

De ahí la importancia de verificar todos los procesos, y resultados de cada uno de los gastos de funcionamiento, ya que de estas experiencias depende el no repetir errores y el poder mejorar el desempeño de futuros proyectos asegurando la continuidad y el crecimiento de la entidad. Por eso cuando no debemos caer en el error de considerar que el presupuestario es la extensión de hechos históricos, ya que pasarían a un segundo plano la revisión de las estrategias, la evaluación de las políticas y la formulación de objetivos interpretativos de las capacidades y restricciones estatales, en cuyo caso el gobierno departamental sencillamente procuraría solamente defenderse del empuje inflacionario.

Así mismo, porque la administración departamental desde el comienzo de la vigencia monitorea esta ejecución con miras a no sobrepasar la cuantía máxima permitida por la ley 617 de 2000, así como la realización de algunas acciones de austeridad en el gasto, con lo cual se contribuye al cumplimiento del escenario financiero que permite ser viable la adopción de compromisos con acreedores en virtud de la ley 550. Aunque al finalizar el 2013 no se realizó la reducción proyectada del gasto y la inversión, por la expectativa de algunos ingresos que finalmente no se cumplieron, la administración logró cumplir con los indicadores de ley establecidos, teniendo en cuenta aspectos a evaluar las contingencias y los pasivos del sector descentralizado y enfocar acciones para elevar el desempeño fiscal.

Comparación de la ejecución presupuestal de la administración central. 2013 – 2014.
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda – Unidad de Presupuesto

Comparativo gastos vigencia 2016 vs vigencia 2015.

Al cierre de la vigencia 2016 y comparando las cifras con las mismas del cierre de la vigencia 2015, de la administración central se tiene como variación absoluta \$ -44.450 millones, , variación ésta especialmente reflejada en sectores como Desarrollo Institucional y vivienda que decrecieron en presupuestos definitivos en \$20.551 millones y \$4.290 millones como presupuestos definitivos a dicho corte, lo que equivale en términos porcentuales a -32.56% y -637.74% respectivamente, traducida esta situación en ejecución de compromisos presupuestales por valores que disminuyeron en el sector vivienda en \$3.316. millones, equivalentes a 10.21% en términos porcentuales, Se distingue también el sector infraestructura que tuvo una variación absoluta en presupuesto definitivo por valor de \$6.950, equivalentes a -55.33% y en ejecución de compromisos presupuestales de \$6.933 millones y -57.32 en valores porcentuales.

Comparativo gasto con corte julio 2016 vs julio 2017

Como variación absoluta con corte julio entre las vigencias 2016 y 2017 se tienen \$ 104.932 millones, , variación ésta especialmente reflejada en sectores como educación y salud que crecieron en \$36.394,70 millones y \$6.703, 70 millones como presupuestos definitivos a dicho corte, lo que equivale en términos porcentuales a 15.94% y 13.75% respectivamente, traducida esta situación en ejecución de compromisos presupuestales por valores que aumentaron en el sector educación en \$25.783 millones, equivalentes a 13.90% en términos porcentuales, mientras que para el sector salud tuvo una disminución de \$17.448.42 en valores absolutos correspondientes a -143,27 en valores porcentuales. Se distingue también el sector infraestructura que tuvo una variación absoluta en presupuesto definitivo por valor de \$11.758.53, equivalentes a 48,56% y en ejecución de compromisos presupuestales de \$4.024 millones y 38.94 en valores porcentuales.

Ejecución de gastos a julio 2017 y julio 2016.

CONCEPTO	EJEC GASTOS A JUL 2017		EJEC GASTOS A JUL 2016		VARIACION PORCENTUAL	
	PPTO DEFIN	RPC EXP	PPTO DEFIN	RPC EXP	EN PPTO DEFIN	EN RPC EXP
Total gastos	677.625.668.950	312.287.209.504	572.692.783.225	269.359.467.876	15,49%	13,75%
Funcionamiento	127.155.127.299	64.851.068.987	104.497.660.053	48.457.061.168	17,82%	25,28%
Inversión	547.357.528.573	246.596.960.320	463.701.112.132	220.342.602.708	15,28%	10,65%
Sector educación	297.895.671.030	185.547.698.259	261.500.971.591	159.764.429.349	12,22%	13,90%
Sector cultura	3.704.257.126	1.808.101.897	2.068.339.636	915.196.000	44,16%	49,38%
Sector recreación y deporte	7.508.517.462	3.083.407.045	6.060.598.796	2.801.036.990	19,28%	9,16%
Sector salud	82.362.341.846	12.178.339.732	75.658.639.477	29.626.655.753	8,14%	-143,27%
Sector promoción social	8.664.317.602	3.553.038.494	850.000.000	26.499.600	90,19%	99,25%
Sector vivienda	3.567.758.763	1.303.056.970	672.706.752	22.000.000	81,14%	98,31%
Sector promoción del desarrollo	700.526.721	504.326.803	1.055.988.960	121.600.000	-50,74%	75,89%
Sector agropecuario	900.000.000	324.825.351	1.590.000.000	229.000.000	-76,67%	29,50%
Sector minero	499.365.454	131.481.249	704.892.437	117.799.999	-41,16%	10,41%
Sector agua potable y saneamiento básico	11.230.081.578	5.499.128.384	7.210.160.522	4.329.523.663	35,80%	21,27%
Sector infraestructura en transporte	24.214.141.988	10.333.606.394	12.455.611.323	6.309.230.577	48,56%	38,94%
Sector gestión del riesgo	1.485.175.834	515.371.950	2.110.655.321	396.209.000	-42,11%	23,12%

	EJEC GASTOS A JUL 2017		EJEC GASTOS A JUL 2016		VARIACION PORCENTUAL	
Sector seguridad y convivencia	2.337.332.246	1.055.705.544	2.575.107.079	865.908.649	-10,17%	17,98%
Sector fortalecimiento institucional	101.538.040.923	20.513.433.445	88.681.451.278	14.755.913.128	12,66%	28,07%
Ciencia tecnología e innovación	430.000.000	21.112.000	0	0	100,00%	100,00%
Servicio deuda	3.433.013.078	1.063.507.000	5.000.000.000	621.404.000	-45,64%	71,15%

Fuente: Secretaría de Hacienda – Unidad de Presupuesto

Indicadores de Responsabilidad Fiscal

El Departamento de Caldas, en cumplimiento de lo establecido en las leyes de responsabilidad fiscal es muy importante dar cumplimiento a los indicadores de las leyes de disciplina fiscal, lo cual es una condición básica para garantizar la construcción de un sendero económico sostenible en el corto y largo plazo, que permita cumplir con la función social de provisión de bienes y/o servicios a la comunidad (inversión social). A continuación, se presenta el comportamiento de estos indicadores al cierre de la vigencia 2016.

Limite Gastos de funcionamiento– Ley 617 de 2000:

Con la ley 617 de 2000, el estado viene regulando el desempeño fiscal de los departamentos y municipios del país, especialmente en temas como límites al gasto, entendiéndose la obligatoriedad de la generación de ahorro corriente y el control al endeudamiento. Es por esto que el Departamento de Caldas establece reglas y políticas fiscales que limitan el excesivo gasto (especialmente de funcionamiento), con el fin fortalecer la inversión social y así mantener una mejor estabilidad económica en el tiempo, con el fin de garantizar la capacidad de endeudamiento acorde al nivel de ingresos. Los resultados del indicador de cumplimiento de Ley 617 de 2000 para el cierre 2016, corresponde a un 49,03%, ubicándose por debajo del límite permitido de 60%; este comportamiento refleja el compromiso de la administración departamental por fortalecer las finanzas públicas y la eficiente aplicación de los recursos, permitiendo racionalizar el gasto de funcionamiento e incrementar su inversión.

Indicador de gastos de funcionamiento Ley 617/2000. 2016.

Concepto	Valor
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$99.888.561.292
Gastos de Funcionamiento Ley 617/2000	\$49.980.905.332
Indicador GF/ICLD (C/A)	50,04%

Fuente: Secretaría de Hacienda – Unidad de Presupuesto

Según informe de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y crédito público en su informe anual de Viabilidad fiscal de los municipios y departamentos, este indicador cumple con lo estipulado con la Ley 617 de 2000, registrando un crecimiento de 1 punto porcentual con respecto a la vigencia anterior.

El indicador resultado de la relación GF/ ICLD determinados en el 2016 se ajustó a los objetivos de racionalización demandados por la política de disciplina fiscal vigente; sin embargo, es

recomendable que la entidad continúe fortaleciendo sus ingresos propios, efectúe una revisión de los compromisos autorizados por concepto del pasivo pensional, y mantenga un control estricto de las fuentes que aprovisionan los Fondos de Acreencias, de Contingencias y de Prestaciones Sociales, constituidos legalmente para la ejecución eficiente del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito con sus Acreedores, junto con el Encargo Fiduciario contratado para su administración.

2.6. Análisis de la Ley 550 de 1999: flujo de pagos acreencias, acuerdo de reestructuración de pasivos año 2017

El Departamento de Caldas, se acogió a un proceso de saneamiento fiscal cuya promoción inició en el mes de septiembre de 2012 y se materializó mediante documento suscrito el 17 de mayo de 2013, Acuerdo que después de 3 años de ejecución y de acuerdo con los avances en su cumplimiento, fue modificado en varias cláusulas mediante documento suscrito el 10 de septiembre de 2015 modificando así su escenario financiero y disminuyendo en dos años la ejecución del Acuerdo. De acuerdo con lo establecido en la prelación de pagos del Acuerdo se ha podido avanzar como se detalla

En el Grupo 1 Laborales y pensionales, se cancelaron cesantías a 8 funcionarios de la Administración Departamental, por valor de \$75.408.231 al 31 de mayo de 2017, encontrándose pendiente por pagar la suma de \$1.161.135.388 que equivale al 2.35% por ejecutar del total del Acuerdo. El saldo de cesantías incorporado en el Acuerdo se ejecuta según la solicitud realizada por cada empleado para el caso de las cesantías parciales o totales. En caso de retiro, la ejecución se realiza en concordancia con la Resolución de la Unidad de Prestaciones Sociales de la Administración.

En el Grupo 2, Entidades Públicas y de Seguridad Social, se canceló obligación de cuota parte pensional por valor de \$2.014.320.775 con FONCEP (Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá) a través de cruce de cuentas recursos FONPET desahorro. El saldo por ejecutar del Grupo 2, asciende a la suma de \$36.971.623.810 que equivale a un 27.81 % del total del Acuerdo. El Departamento se encuentra pendiente de realizar desahorro de cuotas partes pensionales con otras entidades nacionales.

En el Grupo 3, Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera, se abonó a capital de forma anticipada la suma de \$14.393.939.394 correspondiente a la vigencia 2017 e intereses por la suma de \$459.886.364 del primer trimestre de 2017, a las siguientes entidades financieras: Helm Bank, Banco Sudameris y Banco de Occidente. El saldo por ejecutar del Grupo 3 corresponde a la suma

de \$ 28.787.878.789 que equivale a un 61.02% del total del Acuerdo, los cuales serán cancelados en los años 2018 y 2019.

El Grupo 4 Otros Acreedores, valor por descuento de libranza a nombre de la Cooperativa FUNESCUN, según Cámara de Comercio se encuentra inactiva por lo cual se debe definir el giro del recurso por valor de \$1.011.973 equivalente al 0.1% por ejecutar del total del Acuerdo. A mayo 31 de 2017, no se realizó ningún pago por Contingentes, se tiene un saldo por valor de \$19.856.837.770 que corresponde al estimativo de pérdida de los procesos en contra de la Administración Departamental.

Acciones y medidas en 2017

El porcentaje de cumplimiento correspondiente al grupo 1 es de 9.98%, a junio 30 de 2017, frente al saldo por pagar del acuerdo de reestructuración de pasivos al 31 de diciembre de 2016 se debe tener en cuenta que el Depto. de Caldas, se encuentra en proceso de constituir una Fiducia para salvaguardar las cesantías del personal administrativo.

La ejecución al 30 de junio de 2017, frente al saldo de acreencias al 31 de diciembre de 2016 corresponde al 15.96%, el mayor porcentaje de cumplimiento corresponde a desahorro con recursos de FONPET, a la fecha sólo des-ahorró al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá

En el grupo 3 se anticipó en marzo de 2017, el pago de capital correspondiente a la vigencia dando cumplimiento al total del escenario financiero

En el grupo 4 existe una sola obligación a nombre de FUNESCUN, dicha entidad se encuentra inactiva en Cámara de Comercio

Frente a las responsabilidades contingentes se ha cumplido en un 41.25% los pagos según el escenario financiero.

Soporte de inventario a junio 2017

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	ACREENCIAS SALDOS DIC 2016 EN CUMPLIMIENTO AL ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2017	PAGOS y/o CRUCE DE CUENTAS A JUNIO DE 2017	% CUMPLIMIENTO
1	GRUPO 1 - LABORALES Y PENSIONADOS	1.237.684.401	123.552.258	9,98%

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	ACRENCIAS SALDOS DIC 2016 EN CUMPLIMIENTO AL ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2017	PAGOS y/o CRUCE DE CUENTAS A JUNIO DE 2017	% CUMPLIMIENTO
2	GRUPO 2 -ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	38.675.317.127	6.172.892.087	15,96%
3	GRUPO 3 -ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPER FINANCIERA	16.142.000.000	15.266.931.819	94,58%
4	GRUPO 4 -OTROS ACREEDORES	1.011.793	-	0,00%
CONT	RESPONS. CONTINGENTES	1.500.000.000	618.736.282	41,25%
TOTAL GENERAL		57.556.013.321	22.182.112.446	38,54%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

2.7. Ejecución física y financiera del Plan de Desarrollo

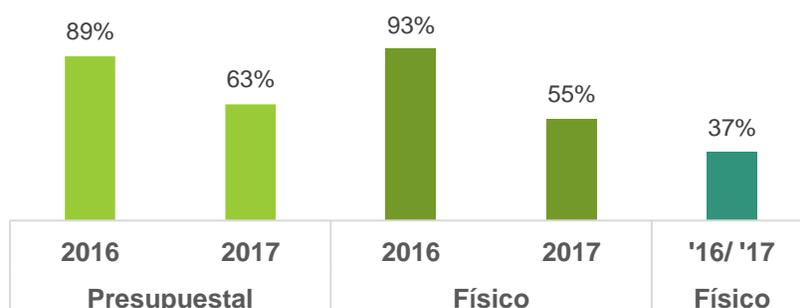
El Plan de Desarrollo para la vigencia 2017 cuenta un presupuesto aforado a la fecha que representa \$551.257 millones de los cuales se encuentran comprometidos \$344.816 millones representando una ejecución de 63%. Por su parte, el avance ponderado de meta física se ubicó a Octubre 5 de 2017 en 55% y el acumulado 2016 -2017 frente a lo propuesto en el cuatrenio muestran en lo financiero y físico porcentajes de 28% y 27%, valores que exigen una adecuada gestión de la contratación y un control eficiente de cada una de las metas del Plan de Desarrollo para garantizar una importante gestión de las vigencias que faltan por ejecutarse.

Es necesario advertir que el proceso de ejecución de un presupuesto no es un ejercicio lineal o por doceavas, el comportamiento responde a ciclos de contratación que históricamente se realizan principalmente en el segundo semestre del año. De allí que normalmente el primer semestre se contrata el 40% del presupuesto y se avanza en una tercera parte de la meta. El segundo semestre se contrata el 60% restante y se recibe aproximadamente el 70% de los bienes y servicios programados. De tal manera que pasados dos meses del segundo semestre, se espera que la ejecución física aumente a 70% al terminar el primer mes del cuarto trimestre.

La comparación entre el avance financiero, 63% y físico, 55%, muestra una diferencia de 8 puntos, la cual se acorta en el 50% con respecto a junio de 2017 (16 puntos de diferencia), lo anterior explicado principalmente porque a al finalizar el tercer trimestre del año se comienzan a recibir los bienes y servicios que fueron contratados durante el segundo trimestre.

El avance físico del Plan de Desarrollo de la vigencia 2016 y la ejecución presupuestal se convierten en los valores más altos de los últimos cinco años en la Gestión Departamental. Las metas físicas alcanzaron el 93% sobre lo programado en 2016 y la ejecución del presupuesto fue de 89%. El avance frente a lo programado en 2017 del Plan es de 63% en lo financiero y físico de 55%, valores que se encuentran dentro de los niveles históricos al finalizar los primeros semestres (40% y 30%, respectivamente). No obstante, obliga a concentrar todos los esfuerzos en acelerar la contratación faltante y entregar los bienes y servicios propuestos en el Plan de Desarrollo de lo que ya haya sido contrato.

Avance físico y presupuestal del Plan de desarrollo. 2016, 2017.



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Los resultados entre sectores muestran resultados heterogéneos, el avance financiero del año 2017 (octubre 5) destaca a sectores como Agua Potable, (debido al traslado al PDA); Cultura; Educación y Salud. En el avance físico sobresalen los sectores de Educación, Gestión de Riesgos y Minas, este último teniendo en cuenta que muchas de sus metas las ejecutan con personal de planta adscrito a dicha Unidad.

Avance presupuestal y físico por sectores. 2016-2017.

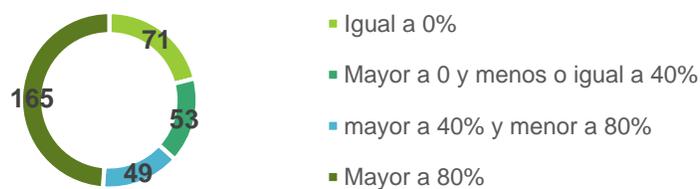
SECTORES	Avance Presupuestal		Avance Físico		
	2016	2017	2016	2017	2016-2017
Vigencias					
Total General	89%	63%	93%	55%	37%
Educación	97%	78%	97%	79%	44%
Salud	92%	55%	89%	58%	37%
Agua Potable y Saneamiento Básico	88%	79%	64%	51%	29%
Recreación y Deporte	79%	53%	74%	28%	25%

SECTORES	Avance Presupuestal			Avance Físico	
Cultura	90%	71%	103%	42%	36%
Vivienda	55%	46%	79%	8%	22%
Promoción Social	23%	46%	100%	40%	35%
Promoción del Desarrollo	71%	91%	99%	62%	40%
Ciencia Tecnología e Innovación	0%	5%	5%	11%	4%
Agropecuario	92%	84%	97%	64%	40%
Minero	32%	22%	91%	98%	47%
Infraestructura de Transporte	96%	66%	93%	47%	35%
Sostenibilidad ambiental	88%	29%	150%	100%	63%
Gestión del Riesgo	84%	68%	81%	69%	37%
Seguridad y Convivencia	63%	56%	112%	60%	43%
Fortalecimiento Institucional	51%	25%	114%	53%	42%

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Al analizar la ejecución por metas de producto de la vigencia 2017, se observa cómo el 49% de las metas tienen una ejecución igual a o mayor al 80%, Sectores como educación y Salud son los sectores que mayor participación tienen en el Plan de Desarrollo y educación el que tiene mayor número de metas por encima del 70%. Teniendo en cuenta que una ejecución por encima del 40% significa que dichas metas tienen una probabilidad alta de ser cumplidas en el 100% al finalizar la vigencia, 2/3 partes del Plan tiene una ejecución sobresaliente, por tanto, el reto de la actual administración es cumplir en el último trimestre del año con un 1/3 de las metas faltantes.

Ejecución de metas por producto. 2017.



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

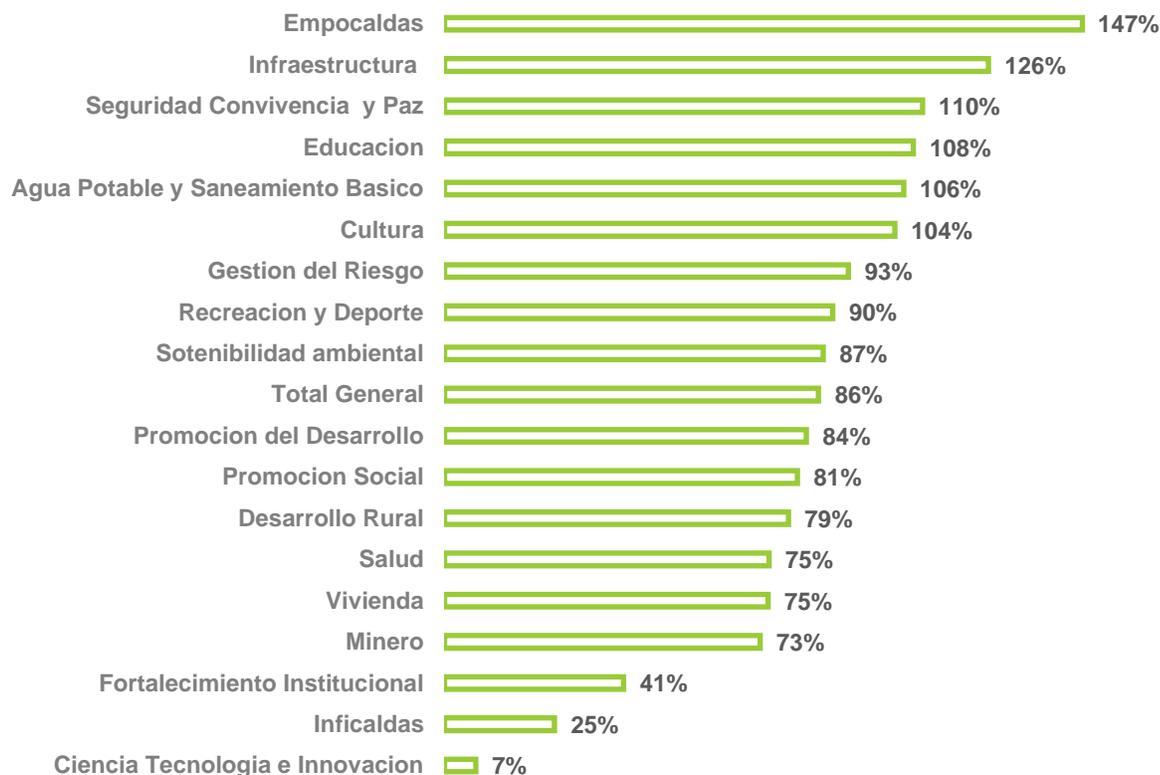
2.8. Matriz Plurianual de Inversiones

Tal como lo establece la ley 152 de 1994 los planes de desarrollo están constituidos por una parte general y un plan de inversiones (artículo 4), en la matriz de inversiones contiene entre otros los presupuestos plurianuales, los cuales orienta el escenario financiero de cada uno de los sectores que contiene el Plan de Desarrollo.

Vigencia 2016

La programación de la Matriz Plurianual para el año 2016 fue de \$637.610 millones y al cierre de la vigencia, la ejecución asciende a \$550.519 millones representada en un 86%. Los sectores con la mejor ejecución presentaron un acumulado por encima del 100%, en su orden se encuentra infraestructura, seguridad convivencia y paz, educación, Agua potable y saneamiento básico y cultura, esto principalmente por la eficiente ejecución de recursos la nación, Sistema general de participaciones y Cofinanciación con el Gobierno nacional. En la siguiente grafica podemos ver que Empocaldas que es un ente descentralizado de la Gobernación de Caldas ocupo el primer lugar en cuanto a ejecución.

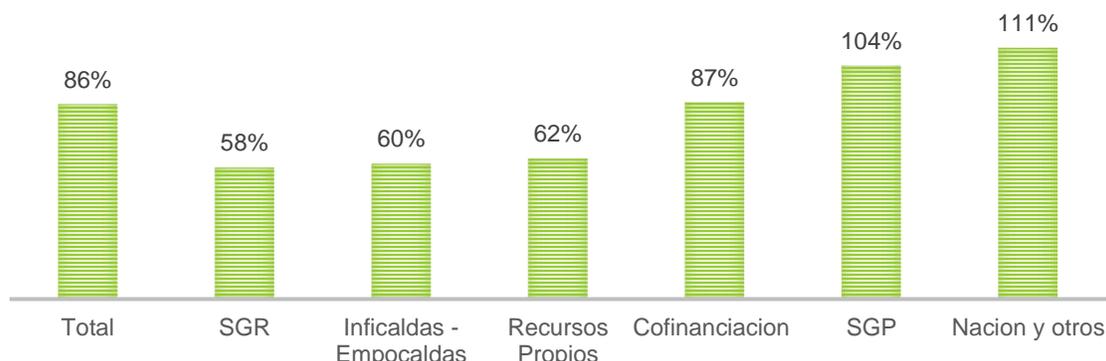
Ejecución Financiera con relación a la matriz plurianual de Inversiones. 2016



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Así mismo, durante la vigencia 2016 algunos sectores como Fortalecimiento institucional y ciencia tecnología e innovación tuvieron un comportamiento poco significativo, que no supero el 50% de la ejecución, esto comparado con el resto de sectores que registran porcentajes superiores al 70%. En promedio los recursos que financian la matriz plurianual se ejecutan a más del 50% como se observa en la siguiente gráfica.

Ejecución financiera Matriz Plurianual de Inversiones según fondos. Vigencia 2016

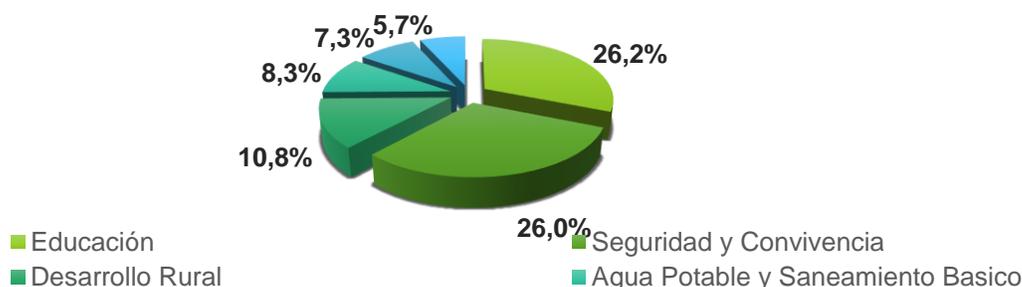


Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Los recursos de nación tienen el porcentaje más alto de ejecución, seguido de SGP (Sistema general de participaciones) y Cofinanciación, mientras que los recursos propios y SGR (sistema general de regalías) no superaron el 60% de ejecución principalmente en el sector de educación.

Los recursos de cofinanciación y articulación con el gobierno nacional miden la gestión realizada desde cada secretaria para mejorar el cumplimiento de metas en el plan de desarrollo. Sectores como el educativo lidero la atracción de recursos para cofinanciar proyectos de inversión con un porcentaje del 28% del total de los cofinanciados, de igual forma el sector de seguridad y convivencia y Desarrollo rural, tuvieron recursos importantes por cofinanciación que representaron 18% y 11% respectivamente. Sectores como Deporte, Cultura y ciencia tecnología e innovación cerraron la vigencia con una gestión de recursos de cofinanciación del 0%.

Recursos de cofinanciación y articulación con el gobierno. 2016



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Al cierre de la vigencia 2016, es evidente que la ejecución del plan de desarrollo está jalonada por los sectores principales, si bien en su mayoría todo tuvieron ejecuciones por encima del 70% y algunos por encima del 100%, el esfuerzo debe estar la ejecución eficiente de los recursos asignados como es el caso de los provenientes del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías junto con una gestión más fuerte en la consecución de recursos de cofinanciación y articulación con el Gobierno nacional, permitiendo el cumplimiento financiero y físico, representado en metas en un 100%.

Vigencia 2017

La programación de la Matriz Plurianual para el año 2017 fue de \$631.352 millones, la ejecución a septiembre 20 de 2017 asciende a \$425.699 millones, representado en un 67%. Los sectores que evidencian las mejores ejecuciones en lo corrido del 2017 son Vivienda, Desarrollo rural, Seguridad y convivencia y Cultura, junto a estos se encuentra el ente descentralizado Empocaldas con un porcentaje de ejecución del 286%, esto principalmente por la importante gestión realizada para atraer recursos de cofinanciación que representan más del 90% de su presupuesto ejecutado. En el caso del sector cultura la ejecución de recursos propios de 122% les da un porcentaje total del 112%. Sectores como Salud, Sector ciencia, Tecnología e Innovación, Promoción social e Infraestructura tienen una ejecución por debajo del 40% principalmente por la poca ejecución de recursos de cofinanciación.

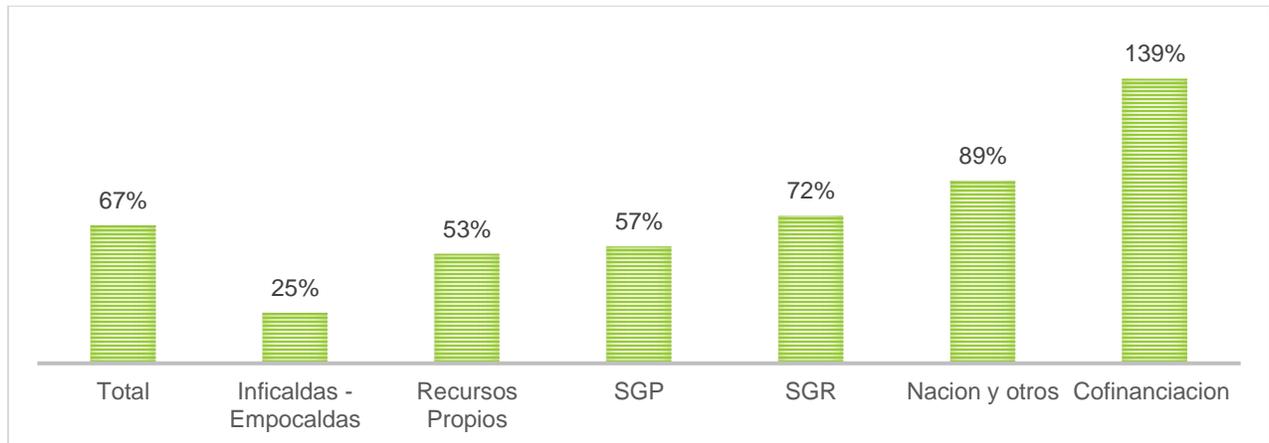
Ejecución Financiera con relación a la matriz plurianual de Inversiones. 2017



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

En la siguiente grafica se observa la ejecución por fondos, liderando el avance los recursos de cofinanciación, los cuales tuvieron un incremento significativo con respecto a la vigencia 2016, seguido de este con un buen nivel de ejecución están los recursos de nación y SGR, mientras que SGP y Recursos propios no han sobrepasado el 60% en lo corrido de 2017.

Ejecución financiera Matriz Plurianual de Inversiones según Fondos. 2017



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Vivienda, Seguridad y convivencia, desarrollo rural y Educación fueron los sectores con mejor gestión de recursos de cofinanciación y articulación nacional, representado el 79% del total de los recursos ejecutados por cofinanciación. Otros sectores como Infraestructura en transporte, Salud y Desarrollo Social no superaron el 2% en gestión de este tipo de recursos, por su parte los sectores de Sostenibilidad ambiental y Agua Potable no tuvieron ningún tipo de recursos por cofinanciación.

En general los sectores que integral el plan de desarrollo “Caldas Territorio de Oportunidades 2016 – 2019”, muestran un avance por encima del 60%, exceptuando algunos como desarrollo social, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación e Infraestructura en transporte, los cuales requieren esfuerzos importantes por mejorar su ejecución para el cierre de la vigencia 2017. De los 16 sectores que componen el Plan de Desarrollo, 12 poseen una baja ejecución de recursos propios, impidiendo un porcentaje de avance a la fecha más elevado. A pesar de lo expuesto anteriormente, el avance del Matriz Plurianual a septiembre de 2017 muestra una ejecución del 68% que comparado con el porcentaje de 86% del cierre de la vigencia 2016 podría alcanzar este mismo valor al cierre del 2017.

Cumplimiento Plan de Desarrollo 2016-2019

El avance para el cuatrienio del Plan de Desarrollo se encuentra en un 38% a 20 de septiembre de 2017, este es un porcentaje importante si tomamos en cuenta que no se ha terminado el periodo 2017 y que en los meses restantes de la vigencia se espera ejecuten recursos de propios y SGP. De

acuerdo con el nivel de ejecución presentado para el 2016, podemos estimar que tanto el 2017 como 2018 tendrán una ejecución igual por encima al 80%.

Avance de Matriz Plurianual. 2016, 2017, 2019.

Sector	Vigencia 2016	Vigencia 2017 Preliminar	Avance cuatrienio 2016 - 2019
Total Plan de Desarrollo	86%	67%	38%
Sector Educación	108%	61%	40%
Sector Salud	75%	47%	31%
Sector Agua potable y saneamiento básico	106%	64%	50%
Sector Recreación y deportes	90%	57%	35%
Sector Cultura	104%	112%	45%
Sector Vivienda	75%	391%	124%
Sector Promoción social	81%	40%	24%
Sector Promoción del desarrollo	84%	64%	47%
Sector Ciencia, tecnología e innovación	7%	43%	12%
Sector Desarrollo Rural	79%	216%	78%
Sector Minero	73%	66%	35%
Sector Infraestructura en transporte	126%	36%	33%
Sector Sostenibilidad ambiental	87%	0%	21%
Sector Gestión del riesgo	93%	83%	45%
Sector Seguridad y convivencia	110%	146%	62%
Sector Fortalecimiento institucional	41%	71%	33%

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

La perspectiva de cumplimiento del Plan de Desarrollo para la vigencia 2017, se sitúa entre el 75% y el 85% comparativamente con el 2016 que finalizó con un porcentaje del 86%. Es

importante recalcar que el año 2016 fue el primer periodo de gobierno y junto con algunas coyunturas como la poca gestión de recursos provenientes de cofinanciación por algunos sectores, la baja ejecución de recursos propios y regalías impactaron este porcentaje. Las proyecciones para el año 2017 se hacen en base al porcentaje de cumplimiento con corte a 20 de septiembre que alcanza un 68%, este resultado se da principalmente por los recursos de cofinanciación, los cuales tienen una ejecución del 140% a la fecha, así mismo los recursos para provenientes del SGR superaron el porcentaje reportado en 2016 en 14 pp.

El cumplimiento final de la vigencia 2017 estimado, está condicionado principalmente por la baja ejecución de recursos propios y SGP. La perspectiva del Gobierno Departamental está centrada en lograr una mejora para los últimos meses del año del porcentaje de cierre 2017 igual o mayor al 80% y que esto a su vez, permita un avance del cuatrienio por encima del 40%. En el siguiente cuadro observamos los posibles escenarios para cumplimiento del plan de desarrollo vía matriz plurianual, donde el avance de la vigencia oscila entre el 40 y 42%.

Proyección de cumplimiento del Plan de Desarrollo según Matriz Plurianual

Proyección Vigencia 2017	Proyección Avance Cuatrienio
75%	40%
80%	41%
85%	42%

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Para la proyección de la vigencia 2018 se toma como base lo programado en el plan anual de inversiones para este mismo periodo, donde los recursos para inversión ascienden a \$517.001 millones, que representarían una ejecución en base a la matriz plurianual del 80%. La proyección del cumplimiento del plan de desarrollo para 2018 oscilaría entre 80% y 90% teniendo en cuenta los recursos de cofinanciación que no están contemplados en el siguiente presupuesto de inversión y aumentarían el porcentaje final.

Sectores del presupuesto de inversión total en 2018.

SECTORES	Destinación Específica	Recursos del Crédito	Recursos Propios	SGP	Total general
Total general	154.569.953.722	33.000.000.000	58.452.442.285	270.979.350.218	517.001.746.225

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Para el año 2018 se espera un avance del cuatrienio alrededor del 61% y 64% como se evidencia en la proyección. Se espera que este porcentaje tendrá un mejor comportamiento debido a una mejor ejecución de recursos propios y gestión de recursos de cofinanciación por parte de sectores que no han presentado ejecución importante en las dos vigencias pasadas.

Proyección de cumplimiento del Plan de Desarrollo según Matriz Plurianual.

Proyección Vigencia 2018	Proyección Avance Cuatrienio
80%	61%
85%	63%
90%	64%

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

2.9. Deuda Pública

Deuda pública Financiera

El comportamiento del saldo de la Deuda Pública entre el 31 de diciembre de 2014 por \$54.182 y al 31 de mayo de 2017 por \$28.788, se amortizó a capital \$25.394 se tiene autorización para contratar empréstito en el año 2017 por \$20.000 millones de pesos, cuyo destino es para inversión en Infraestructura Educativa y Plan Vial para una inversión por proyecto de \$10.000 millones de pesos, se han cancelado intereses dentro de ese período por la suma de \$4.593 millones de pesos.

El 1° de octubre de 2012, con la Resolución 2930 de 2012, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aceptó la promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivo del Departamento de Caldas, y a partir de la fecha de la resolución se suspendieron los pagos de la Deuda Pública, y el 17 de mayo de 2013 se firmó el documento con las nuevas condiciones a los créditos vigentes, dejando para cancelar los intereses causados desde la fecha de la promoción hasta la firma del mismo para pagar en el año 2020, y a partir de septiembre de 2013 se reanudan los pagos con diferentes condiciones financieras, como son: Un plazo de 6 años con 4 años de gracias, a la DTF sin puntos adicionales pagaderos trimestre anticipado.

Con el Primer Modificadorio al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos el 4 de septiembre de 2015, quedó así:

Cláusula 2. modifíquese el parágrafo 5 de la cláusula 10 el cual quedará así:

“Parágrafo 5. Pago Inficaldas – deuda pública: Las obligaciones financieras a favor de Inficaldas por valor de \$11.000.000.000,00 se cancelarán de conformidad con el escenario financiero de la siguiente manera:

El capital se amortizará en una (1) sola cuota pagadera al 15 de diciembre de 2016, cancelado un valor total de \$11.000.000.000,00.

Los intereses que se causen desde la fecha de suscripción de **EL ACUERDO** (17 de mayo 2013) y hasta la cancelación total del capital se pagarán trimestre anticipado en el respectivo período de causación. Para la liquidación de los intereses se tomará la tasa DTF T.A. vigente a la fecha de iniciación de cada período trimestral de intereses y se calculará su tasa equivalente período anticipado, sobre la base de un año de 360 días y un mes de 30 días”.

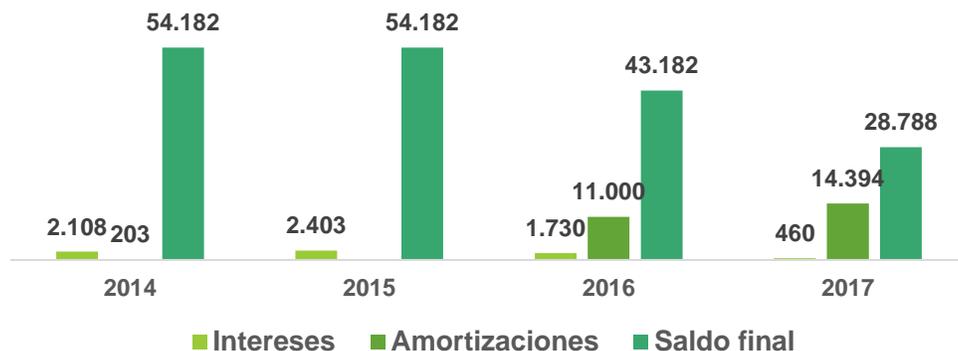
Clausula 4. Modifíquese la cláusula 11, la cual quedará así:

“Cláusula 11: pago de las acreencias de las entidades financieras: estas acreencias a favor de los bancos GNB Sudameris, de Occidente y Helm Bank se pagarán entre el año 2017 y 2019, de conformidad con la disponibilidad de recursos de la siguiente manera: El capital se amortizará en doce (12) cuotas trimestrales iguales a partir del 31 de marzo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2019. Los intereses que se causen desde la fecha de suscripción del acuerdo de reestructuración (17 de mayo 2013) y hasta la cancelación total del capital se pagarán trimestre anticipado en el respectivo período de causación. Para la liquidación de los intereses se tomará la tasa DTF T.A. vigente a la fecha de iniciación de cada período trimestral de intereses y calculará su tasa equivalente período anticipado, sobre la base de un año de 360 días y un mes de 30 días”.

En cuanto a los intereses reconocidos a los acreedores financieros e Inficaldas desde la fecha de iniciación de la negociación hasta la firma del Acuerdo (17 de mayo 2013) por la suma de \$3.224.509.300 (tres mil doscientos veinticuatro millones quinientos nueve mil trescientos pesos), no se cancelaron de acuerdo con el Primer Modificadorio del 4 de septiembre de 2015.

Con la Reestructuración de Pasivos, el Departamento de Caldas, logró un ahorro de pago de intereses alrededor de \$11.000 millones de pesos, al cambiar las condiciones de los créditos pasando de un DTF+4 puntos promedio a un DTF sin puntos adicionales y pagaderos trimestre anticipado. A continuación, se ilustra gráficamente el comportamiento del servicio de la deuda pública del Departamento.

Gráfico 41. Deuda pública del departamento de Caldas: saldos, intereses y amortizaciones.



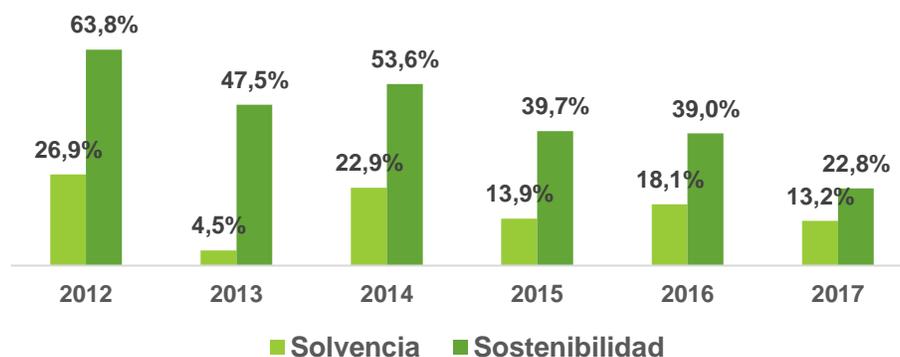
Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Crédito Público. Nota: Durante el periodo establecido no se presentaron nuevos créditos. Cifras en millones de pesos. Las cifras de 2017 corresponden hasta el 31 de mayo

Capacidad de pago

En aplicación del literal d) del artículo 1° de la Ley 1483 del 9 de diciembre de 2011 donde los montos por vigencia que se comprometan como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para calcular la capacidad de endeudamiento; lo anterior afecta los indicadores de solvencia y sostenibilidad contemplados en la Ley 358 de 1997; pero para dicho cálculo solamente se tuvo en cuenta las vigencias futuras que comprometen recursos propios para la vigencia 2017, y cuyo monto asciende a la suma de \$7.788 millones de pesos. Los indicadores de la Ley 358/97 y sus modificatorios, contemplan los siguientes rangos para tener autonomía directa para contratar nuevos créditos, así

- Solvencia: Menor o igual al 40%
- Sostenibilidad: Menor o igual al 80%

Comportamiento histórico de la capacidad de pago – Ley 358 de 1997. 2012 - 2017

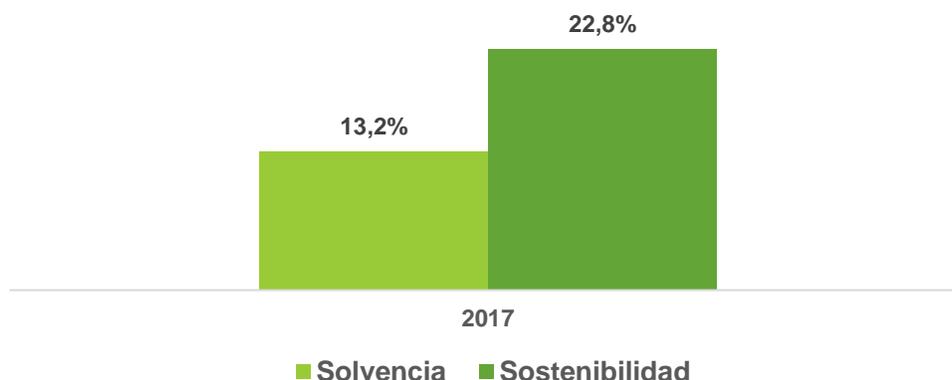


Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Crédito Público. Las cifras de 2017 corresponden hasta el 31 de mayo

Proyección cierre vigencia 2017

El saldo proyectado para el cierre de la vigencia de 2017 de la Deuda Pública es por \$48.788 millones de pesos. Se observa que la capacidad de pago, según la Ley 358/1997, nos muestra un indicador de Solvencia de 13,17% que no supera el indicador del 40%; y de Sostenibilidad en un 38.65% cuyo tope máximo es del 80%.

Comportamiento proyectado de la capacidad de pago – Ley 358 de 1997. 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Crédito Público.

Lo anterior quiere decir, que el Departamento de Caldas de acuerdo con los indicadores, se encuentra en un nivel óptimo para contratar créditos autorizados para el año 2017 y en vigencias posteriores.

Resumen Diagnóstico General

En general presupuesto de los gastos y servicio de la deuda está estrechamente ligado o influenciado por sus históricos y la situación económica en general, lo que conlleva a que todo el esquema presupuestal en la vigencia 2016 se haya realizado teniendo en cuenta aspectos como la Inflación, el PIB, el DTF y otros aspectos, que inciden en el comportamiento de las finanzas del Departamento, porque afectan el poder adquisitivo y la capacidad de compra de las personas, ya que a mayor inflación menor es el consumo de cualquier bien. En materia de deuda pública, las finanzas departamentales son sensibles a las fluctuaciones de la DTF porque la mayor parte de la deuda pública interna está indexada a este indicador y la tasa de cambio, afecta la deuda ya que a mayor tasa de cambio mayor es la deuda.

Así mismo se tuvo en cuenta que se sigue vigente para este Marco Fiscal de Mediano Plazo la Estrategia Financiera del actual plan de desarrollo Gobernación de Caldas Territorio de Oportunidades, como marco de referencia que atendiendo las implicaciones del Acuerdo de Reestructuración de pasivos se diera prioridad a la atención de este acuerdo, buscando la eficiencia

en la focalización de recursos del: Sistema General de Participaciones, los recursos de la Nación, los recursos del Sistema General de Regalías y los recursos de libre destinación. De acuerdo con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo y las proyecciones del presupuesto 2016. El Plan de Desarrollo 2013-2015, adopta las estrategias definidas en dichos instrumentos de planeación:

Teniendo en cuenta que según Resolución 2930 de 2012 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se aceptó la solicitud de promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos al Departamento de Caldas, en la presente vigencia se creó en el Presupuesto de Gastos de Inversión un Programa denominado “FINANCIACIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS”, de conformidad con la Cláusula 28 del Acuerdo aceptado y de conformidad con el numeral 8 del artículo 58 de la ley 550 de 1999, y la Ordenanza 705 de enero de 2013; en cuyo contexto “La celebración y ejecución del acuerdo constituye un proyecto regional de inversión prioritario, durante su celebración y durante los años en que esté vigente, entendiéndose que este hace parte de los Planes de Desarrollo del Departamento, para lo cual la entidad territorial impulsará su incorporación formal a los mismos”. El acogimiento a la ley 550 garantiza el sostenimiento de la entidad y sus gastos de funcionamiento, y deja el ahorro operacional de los ingresos corrientes para cancelar el valor de las acreencias establecidas en el acuerdo. En tal sentido la ley 550 obliga a que los recursos de capital sean los únicos recursos destinados a la inversión social.

Al requerirse reorientación de las rentas como Estampilla Prodesarrollo en un 80%, 25% del recaudo por concepto de la sobretasa al ACPM, 25% de la Sobretasa a la gasolina, traslado del monto total del Servicio de la Deuda Pública, la entidad está sacrificando también parte de los recursos de destinación específica original de carácter propio para destinarlo prioritariamente al pago de acreencias, restringiendo parcialmente la inversión que se hacía con estos recursos en los diversos sectores.

Cuando se planteó la estrategia financiera para el plan de desarrollo “Compromiso de todos” no se tuvo en cuenta el escenario de ley 550, pero a la fecha y bajo el contexto actual para la proyección y definición del plan de desarrollo “Caldas Territorio de oportunidades” se deberá tener en cuenta el entorno de la reestructuración de pasivos dándole continuidad a la estrategia financiera inicialmente planteada, haciendo las ampliaciones y modificaciones que sean necesarias, así como realizando una exhaustiva revisión al nivel de cumplimiento de la estrategia, y las posibles desviaciones que se den en el avance del Plan de Desarrollo vigente.

Como punto de partida de la Estrategia Financiera del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Compromisos de todos”, se tuvo en cuenta:

- i) La tasa de crecimiento económico de Caldas por debajo de la tasa nacional;
- ii) La tasa de desempleo y pobreza por encima del país; Reducción en términos reales de los ingresos del Departamento;
- iii) Posibilidad de acceso a recursos del orden nacional con base en proyectos de alto impacto y perspectiva regional para su asignación.

Para el Plan de desarrollo “Caldas Territorio de oportunidades” se han utilizado los mismos criterios económicos, y financieros y se han ampliado algunas acciones con los cuales se busca fortalecer los ingresos departamentales. Ellas constituyen un reto adicional a la gestión financiera del gobierno departamental para el cumplimiento de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo que se estudiara junto con la Asamblea Departamental.

En su análisis se tuvieron en cuenta los factores internos y externos que afectan a la entidad, aspecto que nos obligó a revisar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades actuales y que sirven de pilar para la formulación de estrategias propuestas a este documento.

La estrategia financiera del Departamento se centra entonces en primera instancia en clarificar la realidad institucional, no comprometer recursos sobre los cuales no existe capacidad de pago, no adquirir en primera instancia los recursos de crédito comprometidos, modificar las vigencias futuras excepcionales, alcanzar la modificación de la calificación de riesgo actual, mejorando así el superávit primario 2018- 2027, y despejando la posibilidad real de acceder en futuro próximo de línea crediticia para mejorar la inversión

3. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias

3.1. Costo beneficios tributarios 2016

A continuación, se presentan las proyecciones de los incrementos de las exoneraciones para los diferentes impuestos de potestad del Gobierno Departamental. En primer lugar, se proyecta un aumento del impuesto a los vehículos automotores (VA) del 10%; resultado que se encuentra ligado al porcentaje del crecimiento automotor el cuál se estima en la misma cuantía. Según la ORDENANZA 797/2017 este beneficio tributario de exoneración, solo aplica hasta el 28/12/2017, no aplicando para las vigencias 2018 y posteriores. En segundo lugar, la Exención de Registro (ER) se proyecta en 5,65%, porcentaje que representa el promedio de crecimiento del salario mínimo mensual de los últimos 12 años. En tercer y último lugar, la proyección de exoneraciones (EST) por contratos y convenios interadministrativos, SGP de salud y fondos educativos es del 5%; dicho porcentaje se obtiene a partir de cálculos del incremento de estas modalidades de contratación.

Proyección del costo de los beneficios tributarios. 2016. (Cifras en miles de millones de pesos).

Impuesto	Ordenanza / Fecha	Nro. Beneficiarios	Costo Aprobado							Proyección Costo					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
1.VA	DECRETO 0089 DE 2013 ART.67	51.601	1,47	1,61	1,78	1,95	2,15	2,36	2,60	2,86	3,14	3,46	3,81	4,19	
2.VA	DECRETO 0089 DE 2013 ART.71	2.880	0,39	0,43	0,47	0,52	0,57	0,63	0,69	0,76	0,84	0,92	1,01	1,12	
3.VA	ORDENANZA 797/2017	14.152	2,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.VA	ORDENANZA 785 DE 2016	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01	
5.VA	ORDENANZA 785 DE 2016, ART. 5	285	0,05	0,06	0,06	0,07	0,08	0,08	0,09	0,10	0,11	0,12	0,14	0,15	
6.ER	DECRETO 0089 DE 2013 ART.89 Y 91	501	0,29	0,38	0,40	0,42	0,45	0,47	0,50	0,53	0,56	0,59	0,62	0,66	

Impuesto	Ordenanza / Fecha	Nro. Beneficiarios	Costo Aprobado							Proyección Costo				
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
7.EST	DECRETO 0089 ART 149, 159 Y 173. ORDENANZA 783 DE 2016 ART. 5	250	3,00	3,15	3,31	3,47	3,65	3,83	4,02	4,22	4,43	4,65	4,89	5,13
8.EST	DECRETO 0089 ART 149, 159 Y 173. ORDENANZA 783 DE 2016 ART. 5		0,75	0,78	0,82	0,86	0,91	0,95	1,00	1,05	1,10	1,16	1,22	1,28
9.EST	DECRETO 0089 ART 149, 159 Y 173.	12	0,05	0,05	0,06	0,06	0,06	0,07	0,07	0,07	0,08	0,08	0,08	0,09
TOTAL			8,55	6,47	6,90	7,37	7,87	8,40	8,98	9,60	10,27	10,99	11,77	12,61

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Unidad de Rentas

- 1. VA 10% de descuento por pronto pago
- 2. VA 50% de descuento radicaciones de otros departamentos
- 3. VA 60% de descuento pago de vigencia de 2014 anteriores antes del 31 de julio y 40% hasta diciembre (corte julio)
- 4. VA condonación del 100% de sanciones e intereses de vehículos cuyo modelo igual o anterior a 1986
- 5. VA condonación total de los impuestos, sanciones e intereses de vehículos hurtados, destruidos, decomisados o con objeto de extinción de dominio
- 6. ER las extensiones son de orden legal, no medibles por la naturaleza del acto, es decir, nunca están presupuestadas
- 7. EST exoneración de pago de estampillas por contratos o convenios interadministrativos,
- 8. EST exoneración de pago de estampilla de recurso SGP salud
- 9. EST exoneración de pago de estampillas por contratos de fondos educativos

4. Relación de pasivos exigibles, contingentes y pasivo pensional

4.1. Pasivos Exigibles

Relación de pasivos exigibles.

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - (ISS ASEGURADOR)	900.336.004-7	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	5.450.352.832	5.392.524.859
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C - FONCEP	899.999.061-9	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	259.683.178	135.998.101
BANCO CAFETERO	860.002.962-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	15.430.458	24.880.000
BANCO DE LA REPUBLICA	860.005.216-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de	Expediente administrativo	Obligaciones periódicas	1.312.138	9.255.583

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
				mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad			
BANCO POPULAR	860.007.738-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	1.314.641	2.243.703
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO	899.999.047-5			Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	8.535.144	38.821.277
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	899.999.073-7	Cuotas Partes		Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	4.965.635	17.011.586
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	890.800.128-	Cuotas Partes		Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por	Expediente administrativo o de cuota parte y	Obligaciones periódicas	15.995.666	73.973.234

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
				terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o por entidad			
CLINICA RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO	830.053.105-3			Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	252.547.767	149.823.505
CORPORACIÓN AUTONOMA DEL QUINDIO	890,000,447-8	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	210.187	272.833
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890.900.286-0	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	394.395.239	149.492.276
DEPARTAMENTO DE BOYACA	891.800.498-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente	Obligaciones periódicas	922.518	3.160.420

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
					administrativo por entidad			
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	899.999.114-0	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	18.068.241	60.274.130
DEPARTAMENTO DE HUILA	800.103.913-4	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	23.036.022	4.767.734
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891.480.085-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	1.444.233.346	476.579.585
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	890,201,235-6	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	3.360.529	6.578.693

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
DEPARTAMENTO DEL META	892.000.148-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	1.460.065	1.105.311
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	890.001.639-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	236.610.467	7.166.680
DEPARTAMENTO DEL VALLE	890.399.029-5	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	11.229.623	368.158
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	890.900.286-0		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	4.876.560	936.941
EMPRESA COLOMBIANA DE	830.035.217-		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de	Expediente administrativo	Obligaciones periódicas	647.285	4.435.019

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
PETROLEOS - ECOPETROL				mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	o de cuota parte y Expediente administrativo por entidad			
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA	816.002.020-		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	11.505.551	14.260.156
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A ESP	899.999.082-3		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	1.530.513	6.991.104
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA	816.002.019-		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	39.979.159	15.255.777
EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO	890.399.030-3		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por	Expediente administrativo o de cuota parte y	Obligaciones periódicas	1.010.966	1.281.337

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
DE CALI - EMSIRVA E.S.P.				terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o por entidad			
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA -ETB-	899.999.115-8		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	21.986.077	13.197.950
EMPRESA TELEFONICA DE PEREIRA	816.002.018-		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	984.716	218.535
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI - E.I.C.E	890.399.003-4		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	5.302.340	1.958.056
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO	836.000.349-8		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente	Obligaciones periódicas	1.338.574	696.455

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
					administrativo por entidad			
EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	890.000.439-9		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	8.138.494	1.702.782
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	890.904.996-1		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	13.617.834	8.776.237
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE RIOSUCIO	890.801.631-4		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	9.885.916	9.885.916
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P	890.905.055-9		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	261.802	349.076

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
EMSA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - LOTERIA DE MANIZALES	810.002.778-		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	1.116.628	1.555.539
FERROCARRILES NACIONALES	800.112.806-		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	39.684.196	59.291.496
FERROCARRILES NACIONALES (ISS PATRONO)	800.112.806-2		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	1.874.824.16 2	1.740.656.69 3
FONDO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA	800.216.278-0		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	1.125.005	16.305.715

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL CONGRESO FONPRECON	899.999.734-7		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	12.406.941.145	13.203.543.153
FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FIDUPREVISORA S.A	860.525.148-5		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	1.993.505.328	18.060.495
HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO	800.139.366-0		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	241.324	1.102.323
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	800.155.633-1		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	14.142.024	9.641.480
HOSPITAL UNIVERSITARIO	890.303.461-2		Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de	Expediente administrativo	Obligaciones periódicas	20.175.807	5.364.676

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
DEL VALLE "EVARISTO GARCIA"				mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad			
INFICALDAS	890.806.006-	Cuotas Partes		Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	2.141.913	9.783.866
INFIMANIZALES	890.801.059-	Cuotas Partes		Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	34.372.552	104.298.217
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA EN LIQ -	899.999.028-5	Cuotas Partes		Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	3.894.387	4.058.575
INTERCONEXION ELECTRICA S.A.- ISA-	860.016.610-3	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por	Expediente administrativo o de cuota parte y	Obligaciones periódicas	2.543.264	5.722.529

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
				terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o por entidad			
LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS	860.002.400-2	Cuotas Partes		Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	14.884.031	5.429.679
METROSALUD MEDELLIN	800.058.016-1	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	7.342.238	2.085.897
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - IDEMA	899.999.018-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	1.147.658	4.153.726
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - INDERENA -	830.115.395-1	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente	Obligaciones periódicas	35.699.070	9.250.795

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
					administrativo por entidad			
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	899.999.003-1	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	2.287.611	10.327.314
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION Y PROTECCION SOCIAL - FONCOLPUERTOS -	900.474.727-4	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	980.443	4.735.994
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION Y PROTECCION SOCIAL - CAJANAL -	900.474.727-4	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	25.656.138.094	14.655.108.240
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	899.999.053-1	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	4.313.678	15.627.810

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
MINISTERIO DE TRANSPORTE	899.999.055-4	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	3.336.140	4.692.659
MUNICIPIO DE AGUADAS	890.801.132-0	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	102.758.375	36.574.531
MUNICIPIO DE ANSERMA	890.801.139-1	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	14.955.891	2.786.052
MUNICIPIO DE ARANZAZU	890.801.142-4	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	14.466.905	2.282.949
MUNICIPIO DE ARMENIA	890.000.464-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de	Expediente administrativo	Obligaciones periódicas	11.893.842	28.120.378

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
				mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad			
MUNICIPIO DE BELALCAZAR	890.802.650	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas		2.154.311
MUNICIPIO DE CALI	890.399.011-3	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	13.842.266	2.381.163
MUNICIPIO DE CHINCHINA	890.801.133-8	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	11.942.310	6.340.784
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	800.099.310-6	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por	Expediente administrativo o de cuota parte y	Obligaciones periódicas	1.353.202	359.538

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
				terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o por entidad			
MUNICIPIO DE ITAGUI	890.980.093-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	189.564	1.348.799
MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	891.480.027-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	1.961.400	1.826.697
MUNICIPIO DE MANIZALES	890.801.053-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	40.414.321	276.808.472
MUNICIPIO DE MARQUETALIA	890.801.147-0	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente	Obligaciones periódicas	36.594.650	20.305.605

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
					administrativo por entidad			
MUNICIPIO DE MARULANDA	890.801.146-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	26.332.459	11.234.150
MUNICIPIO DE MEDELLIN	890.905.211-1	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	8.159.977	22.292.182
MUNICIPIO DE PALESTINA	890.9011.41-7	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	59.421.440	12.991.899
MUNICIPIO DE PALMIRA	891.380.007-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	798.600	1.819.370

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
MUNICIPIO DE PEREIRA	891.480.030-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	45.007.560	63.204.546
MUNICIPIO DE QUIMBAYA	890.000.613-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	30.929.503	6.402.379
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	890.801.138 -	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	60.870.072	31.583.165
MUNICIPIO DE RISARALDA	800.095.461	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	8.464.318	1.390.514
MUNICIPIO DE SALAMINA	890.801.131-3	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de	Expediente administrativo	Obligaciones periódicas	16.384.414	15.565.727

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
				mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad			
MUNICIPIO DE SUPIA	890.801.150-3	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	1.419.415	221.574
MUNICIPIO DE VICTORIA	890.801.151-0	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	11.419.107	2.517.957
MUNICIPIO DE YONDO	890.984.265-6	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	3.981.638	4.339.042
PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM	830.053.630-9	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por	Expediente administrativo o de cuota parte y	Obligaciones periódicas	33.085.875	163.345.738

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
				terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o por entidad			
POLICIA NACIONAL	800.141.397-5	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	1.269.142	947.900
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-	899.999.034	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	101.055.565	31.162.075
SOC. DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.E.S.P ACUAVALLE	890.399.032-8	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	59.642.252	13.303.946
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	899.999.007-0	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente	Obligaciones periódicas	728.608	1.426.349

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
					administrativo por entidad			
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	890.999.057	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	26.991.560	53.947.181
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	900.373.913-	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	1.157.137	5.589.513
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890.980.040-8	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo de cuota parte y Expediente administrativo por entidad	Obligaciones periódicas	26.354.046	60.232.460
UNIVERSIDAD DE CALDAS	890.801.063	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por	Expediente administrativo de cuota parte y	Obligaciones periódicas	430.591.166	2.863.297

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
				terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o por entidad			
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	890.000.432	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	11.760.558	135.793.598
UNIVERSIDAD DEL VALLE	890.399.010	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	10.489.031	6.441.085
UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	899.999.230-7	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente administrativo o por entidad	Obligaciones periódicas	10.990.853	23.575.509
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899.999.063-3	Cuotas Partes	Deuda	Corresponde a la concurrencia que tiene el Departamento en el pago de mesadas pensionales reconocidas por terceros por exfuncionarios de la entidad	Expediente administrativo o de cuota parte y Expediente	Obligaciones periódicas	18.730.956	89.312.350

Entidad o Persona con la que se tiene la obligación	Nit o Nro. de Identificación	Tipo de Obligación	Tipo Gasto	Concepto de la Obligación	Documento Soporte	Fecha de Vencimiento	Saldo Total de la Obligación	Valor por pagar en la vigencia
					administrativo por entidad			
PORVENIR	800.170.043-7	Cesantías	Funcionamiento	Cesantías causadas a julio 31 de 2017 por personal administrativo	Expediente administrativo de cesantías	31/01/2018	143.525.960	294.407.792
COLFONDOS	800.198.644-5	Cesantías	Funcionamiento	Cesantías causadas a julio 31 de 2017 por personal administrativo	Expediente administrativo de cesantías	31/01/2018	29.726.726	56.303.205
PROTECCIÓN	800.170.494-5	Cesantías	Funcionamiento	Cesantías causadas a julio 31 de 2017 por personal administrativo	Expediente administrativo de cesantías	31/01/2018	92.282.735	182.000.977
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	899.999.284-4	Cesantías	Funcionamiento	Cesantías causadas a julio 31 de 2017 por personal administrativo	Expediente administrativo de cesantías	31/01/2018	168.111.510	322.706.337
OTROS	N/A	Otras Laborales	Funcionamiento	Intereses por pagar a los funcionarios	Expediente administrativo de cesantías	31/01/2018	30.055.476	102.650.197

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Sentencias ejecutoriadas condenatorias (no incluye procesos de simple nulidad)

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Pasivos exigibles

Tipo Pasivo	Nro. de Obligaciones	Saldo Total	Pago 2018
Cesantías	\$ 4	\$ 433.646.930	\$ 855.418.311
Otras Laborales	\$ 244	\$ 30.055.476	\$ 102.650.167
Cuotas Partes	\$ 92	\$ 51.641.974.161	\$ 37.667.832.661

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

4.2. Pasivos Contingentes

En contra del Departamento de Caldas cursan actualmente 1233 procesos judiciales activos o en curso, de los cuales 1209 serán resueltos por la jurisdicción contencioso administrativo y representa un porcentaje de participación del 98%, 24 procesos serán resueltos por la jurisdicción ordinaria y representa un porcentaje de participación del 2%.

Relación de demandas por jurisdicción

TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA DE PRETENSIONES	MONTO DE PROVISIÓN (VALOR ESTIMADO)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ADMINISTRATIVO	1209	133.360.891.391	15.611.945.035	98%
LABORAL	23	934.770.952	212.062.310	2%

TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA DE PRETENSIONES	MONTO DE PROVISIÓN (VALOR ESTIMADO)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
PROCESO CIVIL ORDINARIO	1	146.150.000	0	0%
TOTAL	1233	134.441.812.343	15.824.007.345	100%

Fuente: Secretaría Jurídica Departamental

La jurisdicción administrativa es la que genera un mayor valor con un porcentaje del 98% con más de ciento treinta y tres mil millones de pesos en pretensiones; es de anotar, que esta información incluye tanto los procesos que involucran a la Secretaría de Educación Departamental y al Nivel Central.

Es de anotar que, por instrucciones del Ministerio de Hacienda, las acciones populares no son valoradas como contingentes por ser una acción Constitucional que genera una obligación de hacer.

Acciones judiciales por tipo de acción

TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA DE PRETENSIONES	MONTO DE PROVISIÓN (VALOR ESTIMADO)
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1049	59.246.259.978	2.795.589.454
REPARACION DIRECTA	77	68.992.440.848	11.604.998.127
TOTAL	1126	128.238.700.826	14.400.587.581

Fuente: Secretaría Jurídica Departamental

Relación de procesos judiciales activos por área

Tipo de Proceso	Nro. de Procesos	Total Monto de Pretensiones	Total Monto de Provisión
Acción de Cumplimiento	1	\$ -	\$ -
Acción de Grupo	1	\$ -	\$ -

Tipo de Proceso	Nro. de Procesos	Total Monto de Pretensiones	Total Monto de Provisión
Acción de Nulidad	4	\$ -	\$ -
Acción Popular	60	\$ -	\$ -
Controversias Contractuales	7	\$ 4.121.997.122	\$ 1.211.357.454
Ejecutivos	10	\$ 1.000.193.443	\$ -
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1.049	\$ 59.246.259.978	\$ 2.795.589.453
Ordinario Laboral	24	\$ 1.080.920.952	\$ 212.062.310
Reparación Directa	77	\$ 68.992.440.848	\$ 11.604.998.127
TOTALES	1.233	\$ 134.441.812.343	\$ 15.824.007.344

Fuente: Secretaría Jurídica Departamental

4.3. Pasivo pensional

Proyección de cuotas partes pensionales 2018-2027

Las cuotas partes son obligaciones de contenido crediticio a favor de la entidad encargada de reconocer y pagar la pensión, si bien las cuotas partes pensionales nacen cuando una entidad reconoce el derecho pensional, sólo son exigibles por esta última a partir del momento en el que se hace efectivo el desembolso de las respectivas mesadas, es importante aclarar que esta obligación es de carácter periódico y se incrementen con el IPC establecido por el Gobierno Nacional y solo se extingue por muerte de jubilados o los beneficiarios de transmisiones pensionales, así mismo puede sufrir modificaciones como consecuencia de reliquidaciones.

Actualmente el Departamento cancela por este concepto a 94 entidades del orden territorial y nacional, que para el año 2017 cuestan \$ 7.847 millones, anuales, para lo cual destina de recursos propios.

Así mismo, el Departamento cobra por este mismo concepto a 100 entidades que corresponden \$ 9.638 millones, anuales; teniendo en cuenta que la Unidad de Prestaciones Sociales solo tiene la competencia para realizar el cobro persuasivo que se entiende como una invitación amigable de pago, el recaudo está proyectado entre \$450 y \$650 millones, quedando en cabeza de la Unidad de Rentas Grupo de Cobro Coactivo, los medios coercitivos para lograr mayor recaudo.

Finalmente, para el marco fiscal, se tomó el promedio de los últimos 5 meses para realizar las proyecciones para los años 2018 a 2027.

Cuotas partes por pagar Ley 550 sin situación de fondos.

Bajo este concepto se encuentran cuatro entidades: FONPRECON, COLPENSIONES, FPS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, que en calidad de acreedores del Departamento de Caldas en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se les reconoció obligaciones por cuotas partes las cuales serán canceladas con los recursos que este ente territorial tiene en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET y que afectara el presupuesto bajo la figura de “sin situación de fondos”, estos valores son absolutos y no requieren no requieren proyección dentro del Marco Fiscal.

Bonos pensionales

Los Bonos Pensionales constituyen recursos destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados que hayan laborado en este ente territorial, estos solo son exigibles por las administradoras de fondos de pensiones y su pago solo se realiza

por una sola vez; en la actualidad el Departamento de Caldas cancela sus bonos pensionales con los recursos que tiene en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET y que afectaran el presupuesto bajo la figura de “sin situación de fondos”, su proyección se realiza con el promedio de los últimos años.

4.4. Análisis de la Ley 550 Gobernación de Caldas

El Departamento de Caldas, se acogió a un proceso de saneamiento fiscal cuya promoción inició en el mes de septiembre de 2012 y se materializó mediante documento suscrito el 17 de mayo de 2013, Acuerdo que después de 3 años de ejecución y de acuerdo con los avances en su cumplimiento, fue modificado en varias cláusulas mediante documento suscrito el 10 de septiembre de 2015 modificando así su escenario financiero y disminuyendo en dos años la ejecución del Acuerdo. De acuerdo con lo establecido en la prelación de pagos del Acuerdo se ha podido avanzar como se detalla

Es importante anotar que en relación con las obligaciones contingentes derivadas de procesos judiciales la Administración presenta el siguiente número de procesos judiciales

- Septiembre de 2012: 5.444
- Junio 30 de 2017: 1.163

5. Costo fiscal de los proyectos de ordenanza

5.1. Ordenanzas sancionadas 2016

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, dentro del marco fiscal de mediano plazo que deben elaborar las entidades territoriales, se debe incluir la estimación de los costos fiscales de las ordenanzas aprobadas por la Asamblea en la vigencia fiscal anterior a la presentación del marco fiscal. A continuación, se presenta un análisis detallado con el costo de las ordenanzas sancionadas en la vigencia 2016 con base a cálculos de la Secretaria de Hacienda Departamental.

En la vigencia fiscal 2016 fueron aprobadas 14 ordenanzas, de la cuales:

Cuatro (04) Ordenanzas de Vigencia Futura para la vigencia 2017 por un costo de \$33.482.142.574.

Seis (06) Ordenanzas de adición para la vigencia 2016 por un costo de \$165.631.338.202

Cuatro (04) Ordenanzas - para generar el cobro de la Estampilla para el bienestar del adulto mayor, -por medio del cual se adoptan unas medidas tributarias, - por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia 2017 – por medio del cual se fija un incremento salarial del 7%.

Se adjunta cuadro detallado de cada una de las ordenanzas aprobadas en la Asamblea Departamental de Caldas.

Costo fiscal de las ordenanzas sancionadas 2016

Nro. ordenanza	Fecha expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene impacto fiscal	Tipo de impacto	Duración	Costo aprobado	Observaciones
779	12/02/2016	por medio de la cual se autoriza al señor Gobernador para la asunción de obligaciones que afectan el	administración central	si	positivo	permanente	18.169.689.673	autoriza al Gobernador para la sunción de compromisos y obligaciones que afectan vigencias futuras ordinarias en la vigencia 2016 (secretaria general, educación, hacienda, cultura,

Nro. ordenanza	Fecha expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene impacto fiscal	Tipo de impacto	Duración	Costo aprobado	Observaciones
		presupuesto de vigencias futuras ordinarias						desarrollo económico por \$55.243.736.967)
778	15/02/2016	por medio de la cual se hacen unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Caldas para la vigencia fiscal de 2016 aprobado mediante ordenanza 771 del 14 de diciembre de 2015	administración central	si	positivo	permanente	40.897.759.180	adición al presupuesto de rentas y gastos por valor de \$30.065.724.043 en la administración central y \$10.832.035.137 dirección territorial de salud de Caldas.
780	6/05/2016	por medio de la cual se hacen unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Caldas para la vigencia fiscal de 2016, aprobado mediante la ordenanza 771 del 14 de diciembre de 2015	administración central	si	positivo	permanente	57.510.409.648	adiciones al presupuesto de rentas y gastos, administración central \$43.970.397.404, CINOC \$2.233.443.192, Inficaldas \$6.353.006.206, dirección territorial de salud de Caldas, \$4.950.562.846.

Nro. ordenanza	Fecha expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene impacto fiscal	Tipo de impacto	Duración	Costo aprobado	Observaciones
783	1/07/2016	por medio del cual se ordena la emisión y cobro de la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el departamento de Caldas.	administración central	si	positivo	permanente		adoptar la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el departamento de Caldas para contribuir a la construcción, instalación adecuación, dotación funcionamiento y desarrollo de los programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad en el departamento de Caldas
784	8/07/2017	por medio de la cual se hacen unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Caldas para la vigencia fiscal de 2016 aprobado mediante ordenanza 771 del 14 de diciembre de 2015	administración central	si	positivo	permanente	4.635.953.205	adiciones al presupuesto de rentas y gastos, administración central \$4635953205
785	11/07/2016	por la cual se adoptan unas medidas tributarias y se modifica el estatuto de rentas del departamento de Caldas	administración central	si	positivo	permanente		modifica los artículos 310 de la ordenanza 674 de 2011 y el 71 de la ordenanza 674 de 2011 y realiza ajustes con el propósito de acoger normatividad de carácter nacional.

Nro. ordenanza	Fecha expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene impacto fiscal	Tipo de impacto	Duración	Costo aprobado	Observaciones
787	7/09/2016	por medio de la cual se autoriza al señor Gobernador la asunción de obligaciones que afectan al presupuesto de vigencias futuras ordinarias	administración central	si	positivo	permanente	14.963.985.661	autoriza al Gobernador para la sunción de compromisos y obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinarias en la vigencia 2016 (secretaria educación, hacienda, cultura, recreación y deporte, infraestructura por 2017 14963985661, 2018 612000000, 2019 \$ 616000000 total \$16.191.985.661
788	28/10/2016	por medio de la cual se hacen unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Caldas para la vigencia fiscal de 2016, aprobado mediante ordenanza 771 del 14 de diciembre de 2015	administración central	si	positivo	permanente	21.118.486.458	adición presupuestal por valor \$21118486458 para los sectores de educación, deportes, infraestructura vial, gobierno, financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos, salud
793	10/10/2016	por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Caldas para la vigencia fiscal de 2017.	administración central	si	positivo	permanente		

Nro. ordenanza	Fecha expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene impacto fiscal	Tipo de impacto	Duración	Costo aprobado	Observaciones
789	10/10/2016	por medio de la cual se fija el porcentaje de incremento salarial de la administración central y otras dependencias y entidades del orden departamental para la vigencia fiscal 2017	administración central	si	positivo	permanente		incremento salarial del 7%
790	24/10/2016	por medio de la cual se hacen unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Caldas para la vigencia fiscal de 2016 aprobado mediante ordenanza 771 del 14 de diciembre de 2015	administración central	si	positivo	permanente	32.154.011.343	adición presupuestal por valor \$32154011343 establecimientos públicos Inficaldas
791	28/10/2016	por medio de la cual se autoriza al señor Gobernador y al director de la dirección territorial de salud de Caldas para la asunción de obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias	administración central	si	positivo	permanente	171.200.241	vigencia futura aprobada por \$171200241 para la vigencia 2017 sector DTSC

Nro. ordenanza	Fecha expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene impacto fiscal	Tipo de impacto	Duración	Costo aprobado	Observaciones
792	28/10/2016	por medio de la cual se autoriza al gerente del instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Caldas - Inficaldas para que asuma obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinarias	administración central	si	positivo	permanente	177.266.999	autorizar al gerente general del instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Caldas infi-Caldas para que asuma compromisos y obligaciones que afecten presupuesto de la vigencia futura ordinaria para el año 2017 con cargo al rubro gastos de funcionamiento por la suma de ciento setenta y siete millones doscientos sesenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos (\$177.266.999); para respaldar adiciones a los contratos de aseo, vigilancia privada, mantenimiento de prados y zonas verdes del aeropuerto la Nubia y seguros de la entidad, por un término de dos (02) meses, a partir del 1° de enero de 2017, mientras se adelantan los respectivos procesos de convocatoria pública; discriminados de la siguiente forma
796	1/02/2016	por medio de la cual se hacen unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Caldas para la vigencia fiscal de 2016 aprobado mediante ordenanza 771 del 14 de diciembre de 2015	administración central	si	positivo	permanente	9.314.718.368	adición presupuestal por valor de \$9614718368 para el sector educación.

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Costo fiscal de las ordenanzas sancionadas 2017

Nro. ordenanza	Fecha expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene impacto fiscal	Tipo de impacto	Duración	Consto aprobado	Observaciones
787	7/09/2016	por medio de la cual se autoriza al señor Gobernador la asunción de obligaciones que afectan al presupuesto de vigencias futuras ordinarias	administración central	si	positivo	permanente	14.963.985.661	autoriza al Gobernador para la sunción de compromisos y obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinarias en la vigencia 2016 (secretaria educación, hacienda, cultura, recreación y deporte, infraestructura por 2017 14963985661, 2018 612000000, 2019 \$ 616000000 total \$16.191.985.661
791	28/10/2016	por medio de la cual se autoriza al señor Gobernador y al director de la dirección territorial de salud de Caldas para la asunción de obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias	administración central	si	positivo	permanente	171.200.241	vigencia futura aprobada por \$171200241para la vigencia 2017 sector DTSC

Nro. ordenanza	Fecha expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene impacto fiscal	Tipo de impacto	Duración	Consto aprobado	Observaciones
792	28/10/2016	por medio de la cual se autoriza al gerente del instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Caldas - Inficaldas para que asuma obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinarias	administración central	si	positivo	permanente	177.266.999	autorizar al gerente general del instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Caldas infi-Caldas para que asuma compromisos y obligaciones que afecten presupuesto de la vigencia futura ordinaria para el año 2017 con cargo al rubro gastos de funcionamiento por la suma de ciento setenta y siete millones doscientos sesenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos (\$177.266.999); para respaldar adiciones a los contratos de aseo, vigilancia privada, mantenimiento de prados y zonas verdes del aeropuerto la Nubia y seguros de la entidad, por un término de dos (02) meses, a partir del 1° de enero de 2017, mientras se adelantan los respectivos procesos de convocatoria pública; discriminados de la siguiente forma
797	7/02/2017	por medio de la cual se adoptan las normas del régimen propio de monopolio rentístico de licores y se adoptan otras disposiciones en materia tributaria	administración central	si	positivo	permanente		

Nro. ordenanza	Fecha expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene impacto fiscal	Tipo de impacto	Duración	Consto aprobado	Observaciones
798	7/02/2017	por medio de la cual se hacen unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Caldas para la vigencia fiscal de 2017 aprobado mediante ordenanza 793 del 29 de noviembre de 2016	administración central	si	positivo	permanente	86.311.156.918	adición al presupuesto de rentas y gastos, administración central \$59744281941, establecimientos públicos DTSC \$26566884977
800	25/03/2017	por medio de la cual se hacen unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Caldas para la vigencia fiscal de 2017 aprobado mediante ordenanza 793 de noviembre de 2016	administración central	si	positivo	permanente	70.322.536.654	adición al presupuesto de rentas y gastos, administración central \$58092162174, establecimientos públicos DTSC \$12230674480
802	17/04/2017	“por medio de la cual se hacen unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Caldas para la vigencia fiscal de 2017 aprobado mediante ordenanza 793 de noviembre de 2016	administración central	si	positivo	permanente	16.821.018.316	adición al presupuesto de rentas y gastos, administración central \$7167186709, establecimientos públicos DTSC \$1837122514, CINOC 358419841, Inficaldas\$7458289252

Nro. ordenanza	Fecha expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene impacto fiscal	Tipo de impacto	Duración	Consto aprobado	Observaciones
803	4/07/2017	por medio de la cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos y se realiza la adición de un inciso al artículo 9 de las disposiciones generales del departamento de Caldas para la vigencia fiscal de 2017 aprobado mediante ordenanza 793 del 29 de noviembre de 2016	administración central	si	positivo	permanente	8.143.566.382	adición al presupuesto de rentas y gastos, administración central sector educación \$2743305241, establecimientos públicos DTSC \$5400261141
804	4/07/2017	“por medio de la cual se autoriza al señor Gobernador para la asunción de obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias	administración central	si	positivo	permanente		vigencia futura aprobada para 2018

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

5.2. Vigencias Futuras

La vigencia futura es la autorización impartida para afectar presupuestos futuros de apropiaciones autorizadas con antelación por parte de las Corporaciones públicas; se constituye además como una evidente excepción al principio de anualidad establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto. El Estatuto orgánico de Presupuesto modificado por la Ley 819 se ocupa de la reglamentación que concierne a las vigencias futuras, que comprometen gastos de presupuesto venidero y de acuerdo con los artículo 11 y 12 de la citada Ley se discriminan en vigencias futuras Ordinarias y excepcionales.

Vigencias futuras excepcionales

“El Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS en casos excepcionales para obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad y así como las garantías a las concesiones podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias fiscales sin apropiación el presupuesto del año en el que se concede la autorización. El Monto máximo de vigencias futuras el plazo y las condiciones de las mismas deberá consultar las metas plurianuales del marco fiscal de mediano Plazo del que trata el artículo primero de la Ley 819 de 2003”

Mediante Ordenanzas 607 de 2008 y 626 de 2009 la Asamblea de Caldas autorizo al Gobernador de Caldas para comprometer Vigencias futuras excepcionales tendientes a financiar el Plan Departamental para manejo Empresarial de los Servicios de agua y Saneamiento PDA en el Departamento de Caldas, cuyo calculo está basado el SGP Agua potable que fluctúan de acuerdo con las condiciones económicas del país.

Plan Departamental para el manejo Empresarial para el manejo de Agua y Saneamiento. (Cifras en millones de pesos)

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Valor	3092	3300	3498	3708	3931	4167	4417	4682

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Valor	5009	5360	5735	6137	6566	7026	7518	74146

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

De la misma manera, mediante ordenanzas 603 de 2008, 616 de 2009, 665 de 2010 y 725 de 2013 dicha Corporación autorizo al Gobernador de Caldas, vigencia futura proyectos de importancia estratégica que hacen parte del Desarrollo Fisco y territorial del Sector Infraestructura vial y transporte. Todo lo anterior según Plan de Desarrollo departamental.

Vigencias futuras. 2013 – 2018 (Cifras en millones de pesos)

Año	Valor vigencia futura
2013	2.321
2014	2.321
2015	2.321
2016	2.321
2017	2.321
2018	2.321
Total	13.926

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

Vigencias futuras excepcionales periodos 2017 y 2018. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2017	2018
Plan Departamental de Agua	5.009	5.360
Plan Vial	2.321	2.321

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

Vigencias futuras ordinarias periodos 2017, 2018, 2019.

Concepto	2017	2018	2019
Funcionamiento	2.203.173.673	2.313.965.507	116.424.000
Inversión	30.930.501.661	33.798.557.415	16.849.266.524

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

Vigencias futuras ordinarias

La Gobernación de Caldas durante el actual periodo de Gobierno ha tramitado Vigencias futuras ordinarias dando cumplimiento a lo estipulado para las Entidades Territoriales en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 teniendo en cuenta que;

- Se podrán autorizar la sanción de obliguen presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución inicie con presupuesto de la vigencia en curso.
- El Monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de mediano plazo.
- Como mínimo de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince (15%) en la vigencia fiscal que estas sean autorizadas
- Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación.
- La Corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretenden adquirir por esta modalidad y sus costos futuros se excede la capacidad de endeudamiento.
- La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo periodo de gobierno
- Está prohibido en cualquier Entidad territorial la aprobación de cualquier vigencia futura en el último año de Gobierno

Se anexa cuadro vigencias futuras Gobernación de Caldas

Fuentes de financiación vigencias futuras

El monto total de las vigencias futuras autorizadas es de \$ 176.597.128.529, las cuales en gastos de funcionamiento corresponden a recursos propios por 6.946.802.929 y los gastos de inversión están financiadas con recursos propios \$ 65.541.128.59, con el sistema general de participaciones \$110.806.000.000, y recurso de destinación específica \$250.000.000.

6.Indicadores de gestión

En la siguiente tabla se muestran los resultados presentados por el Departamento de Caldas de acuerdo con su Balance Financiero en las vigencias fiscales 2015-2016

Balance financiero en las vigencias fiscales 2015 – 2016

CUENTA	2015	2016	VARIACION REAL 2015- 2016	PARTICIPACION
1 INGRESOS TOTALES	589.030	582.012	-7%	100%
1.1 INGRESOS CORRIENTES	173.712	197.825	8%	34%
1.1.1 TRIBUTARIOS	151.190	173.956	9%	30%
1.1.2 NO TRIBUTARIOS	22.523	23.869	0%	4%
1.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	289.422	312.368	2%	54%
2 GASTOS TOTALES	533.644	519.421	-8%	100%
2.1 GASTOS CORRIENTES	445.667	446.171	-5%	86%
2.1.1 FUNCIONAMIENTO	123.112	109.433	-16%	21%
PAGO DE BONOS PENSIONALES	4.567	1.060	-78%	0,2%
2.1.2 INTERESES DE DEUDA PUBLICA	2.958	3.263	4%	0,6%
3 (DESAHORRO)/AHORRO CORRIENTE	17.468	64.021	247%	
4. INGRESOS DE CAPITAL	50.636	13.532	-75%	2%
5. GASTOS DE CAPITAL	83.422	62.250	-29%	12%
BALANCE DE CAPITAL	(32.786)	(48.718)	41%	
BALANCE TOTAL	(15.318)	15.303	-194%	
5.1 FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	83.422	62.250	-29%	12%
5.2 INVERSION SOCIAL, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS	315.031	332.415	-0,2%	64%

CUENTA	2015	2016	VARIACION REAL 2015- 2016	PARTICIPACION
6. (DEFICIT)/SUPERAVIT TOTAL	55.386	62.591	7%	
7. FINANCIAMIENTO	70.705	47.287	-37%	
7.2 CREDITO INTERNO NETO	(4.555)	(11.000)	128%	
7.2.1 DESEMBOLSOS (+)				
7.2.2 AMORTIZACIONES (-)	9.121	11.000	14%	
7.3 R. DEL BALANCE, VARIACION DEPOSITOS Y OTROS	75.260	58.287	-27%	10%
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	62.899	76.854	16%	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	55.386	62.591	7%	
8. SALDO DE LA DEUDA	54.182	43.181	-25%	

Fuente: Ministerio de Hacienda – Dirección de Apoyo Fiscal.

En el análisis comparativo de la ejecución de Ingresos de las 2 últimas vigencias fiscales, encontramos que, el Departamento de Caldas tuvo una variación real de -7% representados ante todo por la disminución de los recursos de capital provenientes del desahorro de FONPET, Excedentes Financieros y Recursos del Balance, con un buen comportamiento de los Ingresos Corrientes 8% y Tributarios con un 9%, gracias al buen recaudo por concepto de impuestos como cigarrillos, licores, cerveza y vehículos aunque las Transferencias solo crecen un 2% real. Vale resaltar que el recaudo total fue del 99% de lo efectivamente presupuestado.

Al presentar un Superávit Primario en las dos vigencias fiscales (2015-2016) esto garantiza una buena capacidad de endeudamiento, lo que se refleja en los buenos indicadores arrojados en el cálculo de la Ley 358 de 1.997. En cuanto a la participación las transferencias siguen representando el mayor ingreso con un 54%, Los Ingresos Tributarios, es decir, los recursos que genera directamente el Departamento con un 30% y los recursos del balance con un 10%.

Los Gastos entre las vigencias 2015-2016 disminuyeron en términos reales -8% representados principalmente que en Gastos de Funcionamiento bajó un -16% , la inversión se contrajo en un 6% ante todo en los sectores vías, agua potable, vivienda y salud. El servicio de la Deuda se incrementó en un 20% por el pago a Inficaldas de 11.000 millones de pesos en cumplimiento del escenario financiero ley 550. Del total del gasto el 76% se destinó a Gastos de Inversión, el 21% a Gastos de

Funcionamiento y el 3% para Servicio de la Deuda Pública. Se obtuvo un cumplimiento del 88% sobre lo realmente presupuestado.

El Departamento de Caldas a pesar de encontrarse en cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, presenta en los 2 últimos años un Ahorro Corriente Positivo lo que significa que se están liberando recursos para generar inversión. Una de las preocupaciones es que el Departamento pueda incrementar la inversión para la Generación Bruta de Capital que es en últimas la que se dedica a la Construcción de Infraestructura y el mantenimiento de la ya existente, así como su dotación para el beneficio de las diferentes comunidades.

Resultado fiscal

Durante la vigencia fiscal 2015 los recaudos efectivos resultaron inferiores a los compromisos en 15.139 millones de pesos, pero al incorporar los RDB se compensó este déficit y cerró con un superávit fiscal de 55.386 millones, resultado diferente se obtuvo en la vigencia fiscal 2016 pues esta diferencia ya fue positiva en 15.303 millones, aunque el balance de capital sigue siendo negativo en 48.718, se cerró con unos RDB de 62.591 millones.

Límites de Endeudamiento y Balance Primario.

	Capacidad de Endeudamiento 2016	Capacidad Endeudamiento 2017
Ingresos Corrientes	211.768	245.500
Ahorro Operacional	123.278	126.903
Saldo Neto de la Deuda	43.182	28.788
Intereses de la Deuda	3.470	3.842
Solvencia	3%	3%
Sostenibilidad	20%	12%

Fuente: Ministerio de Hacienda – Dirección de Apoyo Fiscal.

A pesar de que el Departamento se encuentra ejecutando el Acuerdo de reestructuración de Pasivos ordenado por la Ley 550 y acorde con los lineamientos de la Dirección de Apoyo Fiscal del MinHacienda en el cual incluyen estos gastos como una Deuda del Departamento, se obtiene a pesar de esto un buen indicador para Solvencia el 3% en los 2 años (2016-2017) límite 40%, y para Sostenibilidad del 20% y 12% respectivamente, límite 80%.

Indicadores fiscales de Caldas. 2015 – 2016

INDICADORES FISCALES	2015	2016
ICLD base para Ley 617 de 2000	90.092	104.309
GASTOS Base para Ley 617 de 2000	48.255	54.098
Relación GF/ICLD	54%	52%
Límite establecido Ley 617 de 2000	60%	60%
Magnitud de la Deuda	5%	7%
Dependencia de las Transferencias de la Nación	49%	54%
Porcentaje de Ingresos Destinados a Inversión	79%	68%
Capacidad de Ahorro	26%	32%
indicador de Desempeño Fiscal	71%	

Fuente: Ministerio de Hacienda – Dirección de Apoyo Fiscal.

Por la categoría del Departamento el máximo autorizado para Gasto de Funcionamiento vs ICLD es del 60%, aunque el cumplimiento se encuentra cerca del tope autorizado se mejoró entre el 2015-2016, pasando del 54% al 52%, lo que muestra un buen esfuerzo de mejora en el recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y un esfuerzo en la reducción de los Gastos de Funcionamiento. La Magnitud de la Deuda se incrementa en 2 puntos porcentuales entre 2015-2016 debido a que los ingresos totales del Departamento se redujeron en un 7% en este período fiscal.

La dependencia de las transferencias de la nación pasó del 49% al 54% y el valor de los gastos dedicados a inversión disminuye en un 9% en el período 2015-2016. Se debe resaltar que la capacidad de ahorro del Departamento aumentó del 26% al 32% lo que refleja los buenos esfuerzos que se hacen por mejorar la capacidad financiera de la entidad.

Durante el año 2015 se obtuvo un indicador de desempeño fiscal del 71% lo que ubica al departamento en un Rango Sostenible Fiscalmente, para el año 2016 aún no se tiene dicha calificación que es entregada por el DNP en el mes de noviembre de cada año.

Límites a los gastos de funcionamiento de los órganos de control. (Gastos en xxx)

GASTOS CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	2015	2016
Valor Comprometido según ejecución	3.366	3.548
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	3.407	3.807
Cumplimiento	98,8%	93,2%

GASTOS ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	2015	2016
Valor Comprometido según ejecución	3.496	3.737
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	3.502	3.747
Cumplimiento	99,8%	99,7%

Fuente: Ministerio de Hacienda – Dirección de Apoyo Fiscal.

Al revisar la ejecución y el cumplimiento de estos indicadores encontramos que se han cumplido a cabalidad en las 2 últimas vigencias fiscales tanto para la Contraloría Departamental con una ejecución del 98,8% y 93,2% respectivamente, igualmente para la Asamblea Departamental con una ejecución del 99,8% y 99,7%.

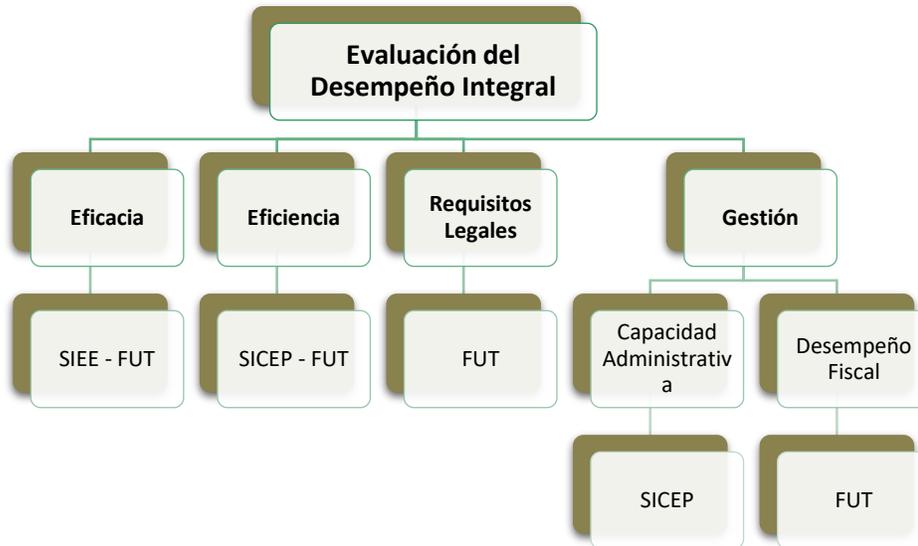
6.1. Desempeño integral

Dentro del proceso de descentralización territorial es imperante realizar seguimiento y evaluación del gasto público en particular, en especial lo referente al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, las ganancias en cuanto a la eficiencia de la producción de los bienes y servicios públicos, el cumplimiento de la normatividad de competencias y recursos, la gestión administrativa y el desempeño fiscal. Todo lo anterior permite realizar una mejor asignación del gasto público, una mejor focalización de las acciones de fortalecimiento y asistencia técnica, la rendición de cuentas a la ciudadanía, mejor proceso de planificación, del presupuesto y ejecución de las diversas fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

La metodología diseñada por el DNP, Medición y Análisis del Desempeño Municipal, permite a los departamentos evaluar la gestión pública de sus municipios y al DNP integrar la evaluación de la gestión territorial; de ese modo pueden cumplir con lo ordenado por la legislación vigente. Esta metodología está compuesta por cinco componentes denominados: Eficacia, Eficiencia,

Cumplimiento de Requisitos Legales, Gestión Administrativa y Fiscal, que recogen las principales variables de la gestión pública territorial.

Componentes de la Evaluación del desempeño integral y rangos de clasificación



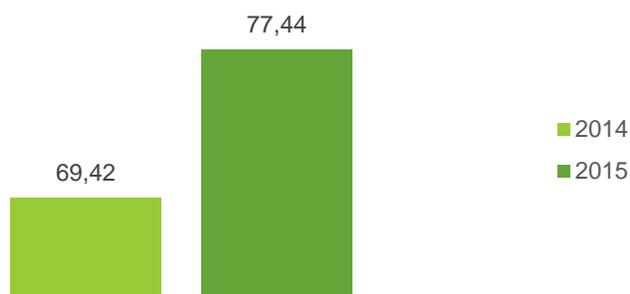
Rangos de clasificación Desempeño Integral

Niveles de Cumplimiento	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Critico*
Rangos de Cumplimiento	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40

Fuente: DNP

El promedio del indicador de desempeño integral para las vigencias 2015 y 2014 para los 27 municipios con información completa y consistente fue de 77,44 y 69,42 lo que los ubico en un rango de calificación satisfactorio y medio respectivamente. Entre estos dos periodos municipios como Samaná y Norcasia, tuvieron variaciones por encima del 30% de un año a otro, seguido de estos dos municipios encontramos a Marmato, Risaralda, Marquetalia y palestina con variaciones por encima del 10%. Mientras que Municipios como La merced, Marulanda, Belalcázar y Supía, fueron los municipios con las variaciones negativas más altas entre los dos periodos. En general entre el 2014 y 2015 fueron más los municipios con variaciones negativas en el Indicador que aquellos con variaciones positivas.

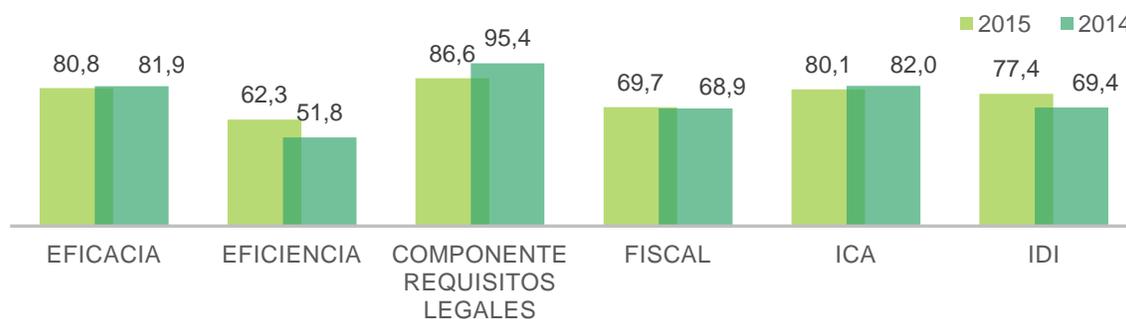
Caldas. Desempeño integral. 2014-2015.



Fuente: DNP

En términos generales, el IDI muestra mejoría entre los dos periodos analizados, pasando de 69,42% (2014) al 77,44% (2015), un aumento de (8%) puntos porcentuales, reflejados principalmente en el componente de Eficiencia que histórica mente ha sido el de más baja calificación, paralelo a esto, se nota una disminución en el indicador de Requisitos legales de aproximadamente un 9%, el cual pasa del 95,40% en el 2014 a 86,58% en el 2015 debido principalmente a inconsistencias en los reportes de información.

Caldas. Desempeño integral por componente. 2014-2015.



Fuente: DNP

En cuanto al desempeño por municipio, al comparar 2015 frente al 2014 se determina que la mayoría han hecho un esfuerzo importante por mejorar el indicador, en especial Chinchiná, Salamina, Villamaría y Marulanda los cuales subieron entre 30 y 20 puntos. De los 27 Municipios solo seis disminuyeron el indicador entre el 2015 y 2014 en especial Supía y La Merced; como lo muestra la siguiente gráfica

Caldas. Desempeño integral por municipio. 2014-2015.



Fuente: DNP

De igual forma, en 2015 solo el 15% de los municipios, o sea 4 de ellos se ubicaron en un rango medio - bajo y en el 2014 el 48% que equivale a 13 municipios en el mismo rango. La distribución según los rangos de calificación del indicador de desempeño integral en las vigencias 2015 - 2014, ubica el 85% en el 2015 los municipios en un rango de calificación entre sobresaliente y satisfactorio que equivale a 23 municipios y en el 2014 el 52%, 14 municipios

7. Plan financiero

En concordancia con lo estipulado en la Ley 819 de 2003, el Gobierno de Caldas, pone a consideración el plan financiero del Marco Fiscal de Mediano 2018-2027, el cual en sí mismo constituye un importante instrumento de planificación para el departamento, el cual fue proyectado en base al análisis de comportamiento de las diferentes rentas y gastos departamentales, en cuyo diagnóstico se precisó la alta incidencia de la reforma tributaria del año 2016, en cuyo contexto tanto los beneficios como las afectaciones tributarias generadas, fueron insumo para la realización del diagnóstico, y la determinación de los objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para avanzar en el proceso de saneamiento de las finanzas territoriales y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo de reestructuración pasivos ley 550, en el marco del Plan de Desarrollo “Caldas Territorio de Oportunidades”.

El plan financiero, se encuentra armonizado con el presupuesto de la entidad territorial y el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- dado que en su conjunto constituyen los elementos fundamentales del sistema presupuestal de las entidades territoriales en Colombia.

En la determinación de las metas del plan financiero, se tuvieron en cuenta tanto el análisis técnico como el análisis situacional; en el primero mencionamos un gran avance al disponer de una nueva herramienta sistematizada que apoya el análisis del comportamiento histórico de las series de los ingresos del departamento, enfocándose en los Deltas de crecimiento, los supuestos y valores que han sido establecido en las proyecciones, determinando así, las tasas de crecimiento, curvas de tendencia y variaciones anuales de cada impuesto, a fin de proyectar las tendencias de futura. El análisis situacional, consta del estudio macroeconómico, sectorial y de la organización, que influyen cada renta, construido en asocio con la secretaria de Planeación Departamental y las dependencias gestoras de ingreso y gasto, contemplando también los parámetros de tipo legal y de coyuntura económica que podrían impactar las diferentes rentas departamentales.

En relación a los gastos se proyectan teniendo en cuenta la inclusión de manera directa de los recursos de funcionamiento, inversión y deuda del sector salud incluido en nuestro ejercicio presupuestal, amparados en los techos de funcionamiento e inversión que fueron establecidos. Se validó de manera permanente y de primera mano el cumplimiento de los indicadores de ley, así como el equilibrio presupuestal que deben mantenerse con los ingresos proyectados.

En los gastos de personal se incluye estimativo de ajuste en virtud del proceso de Modernización de planta que adelanta la administración de cara al proceso de profesionalización de su personal, compromiso que fuera adquirido en el marco del primer modificatorio del acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550, firmado en el año 2015.

Fueron incluidos adicionalmente los valores que fueran reconocidos para pagos como primas de servicios y bonificaciones por recreación: en sentencias y conciliaciones se incrementan los recursos reportados por la Dirección Territorial de salud para este ítem.

Se guarda también una especial atención a lo definido por la ley 617 de 2000 y los límites fijados en ésta, de acuerdo a la categorización del Departamento de Caldas; se consideran los gastos por transferencias a los organismos de control como son la Contraloría y la Asamblea departamental, ultimo al cual según el proyecto de ley en curso se aumentaría la transferencia de recursos en aproximadamente \$ 1.000 millones de pesos, de manera adicional en sus recursos, para dar cumplimiento a estas obligaciones legales, sin dejar de lado los gastos asociados al servicio de la deuda, en lo pertinente a la amortización e intereses; así como la inclusión de unos escenarios importantes para la cancelación de la deuda anterior e inclusión de nueva deuda de cara al proceso de inversiones de fortalecimiento de la infraestructura departamental, propuesta por el Gobernador Guido Echeverry, manteniendo los límites fijados en la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 está ultima en lo pertinente al llamado superávit primario y su mantenimiento a lo largo del periodo proyectado.

7.1. Variables económicas utilizadas en la proyección

Para la proyección de las cifras de la vigencia 2018, fueron elaborados los supuestos de crecimiento, en base a las consultas de comportamiento del crecimiento de la economía publicado por el Banco de la Republica, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y analistas financieros especializados de Banca comercial, con los cuales se construyeron las perspectivas de Fiscal 2018 a 2027, porcentajes que igualmente fueron utilizados en la proyección de MFMP de la Nación, en los que se supone un economía colombiana va a crecer 3,50% en términos reales en el año 2018 y que la senda del PIB del 2018 en adelante hasta el año 2027 será del 4,00% promedio anual; en cuanto al IPC o índice de precios al consumidor, se toma también como referente el utilizado por la nación estimado en un 4% anual.

Se plantearon base independientes de crecimiento para el impuesto de vehículos, con un 10% 2018-2019, 5% 2020-2021, y 3,5% 2022-2027, así como para las rentas conexas de impuesto al consumo y otras rentas estimadas en un crecimiento del 5,06% anual, variables económicas que se involucran la proyección de los ingresos y gastos del departamento de Caldas para el año 2018-2027

7.2. Calificación de riesgo

Según Fitch Ratings (RATINGS, 2017) Subió la Calificación de Largo Plazo de Caldas; la Perspectiva se Mantuvo en Positiva Fitch Ratings - Bogotá - (Abril 7, 2017):

En informe de Abril 2017, Fitch Ratings subió a 'BBB+(col)' desde 'BBB(col)' la calificación nacional de largo Plazo del departamento de Caldas. La Perspectiva de la calificación de largo plazo se mantiene en Positiva. Además, afirmó la calificación nacional de corto plazo en 'F2 (col)'.

La acción de calificación tuvo en consideración el desempeño fiscal reciente de la entidad, la recuperación del Balance Corriente Ajustado por Fitch (BCA) en términos absolutos y relativos y las perspectivas de estabilidad del mismo, así como el cumplimiento oportuno respecto a los pagos del Acuerdo de Restructuración de Pasivos (ARP).

De igual modo, se consideraron los indicadores prospectivos en un escenario que involucra un desembolso de deuda proyectado para 2017 que compara favorablemente con la media de su categoría de calificación.

El departamento de Caldas exhibe un comportamiento neutral en la mayoría de los atributos analizados. No obstante, la calificadora confía en que la recuperación del BCA registrada al cierre de 2016 sea sostenida en el mediano plazo. Así, los indicadores de apalancamiento, sostenibilidad y solvencia prospectivos analizados por la calificadora se sitúan en niveles que comparan muy favorablemente con su rango actual de calificación. En ese sentido se decide mantener la Perspectiva Positiva.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES Deuda, Otros Pasivos de Largo Plazo y Liquidez: Neutral con tendencia Positiva. La totalidad de la Deuda Directa de Caldas se encuentra dentro del ARP, y al cierre de 2016 fue de COP43.181 millones.

Para esta revisión, la administración planea contratar deuda adicional por COP20.000 millones, la cual cuenta con autorización del Comité de Vigilancia del ARP.

Fitch evaluó escenarios de contratación de dicho endeudamiento con único desembolso en 2017 para financiar proyectos contemplados en su Plan de Desarrollo Departamental. En ese sentido, la agencia estima que en 2017 se presentaría un monto máximo de saldo de deuda por COP48.787 millones, que llevaría a representar 1,14 años el BCA, 36,8% del nivel de ingresos corrientes ajustados proyectados para ese año, además que el servicio de la deuda consumiría en su nivel máximo 45% del BCA, niveles acordes con su rango de calificación.

El Departamento de Caldas cuenta con la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para utilizar recursos de su ahorro en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) con el propósito de honrar cuotas partes pensionales de acreedores del grupo dos del ARP.

Esta autorización favorece la disponibilidad de recursos propios del Departamento que antes debían destinarse a sufragar las obligaciones del acuerdo. Sin embargo, los recursos que se esperaban ejecutar durante 2016 aún no se han recibido. En ese sentido, el nivel de ejecución de ARP al cierre de 2016 es de 55%.

Fitch seguirá de cerca la materialización del pago de dicho Grupo, que llevaría a que únicamente se deban atender los pagos de la deuda financiera y contingencias conforme al escenario financiero actualizado en 2015 que va hasta 2022.

El saldo del pasivo pensional ha sido objeto de varias actualizaciones en los últimos años. Según información del Fonpet, enviada por el departamento de Caldas, presenta un saldo por COP1,01 billones debido a la inclusión de los pasivos del Sector Salud y actualización al alza del Sector Educación.

En ese sentido, el Departamento presenta un cubrimiento de 50%. La agencia continuará monitoreando las actualizaciones de dicho pasivo así como su cubrimiento en la medida que se materialicen las fuentes alternas para su pago.

Finanzas y Desempeño Fiscal: Neutro con tendencia Positiva. Al cierre de 2016, el comportamiento de los ingresos tributarios continuó siendo positivo, y luego de que en 2015 se presentara un incremento significativo sobre los pagos de mesadas, cuotas partes y bonos pensionales atendidos con ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), los gastos corrientes se estabilizaron, presentando una tasa de crecimiento de 3,7%, inferior a la inflación (6,7%). Por esta razón, en 2016, la generación de BCA fue de COP45.299 millones (2015: COP17.259 millones), y el margen corriente ajustado pasó a 35,8% de 14,5%, nivel que evidencia una recuperación frente al histórico.

© 2017 Fitch Ratings www.fitchratings.com.co Fitch confía en que desempeño fiscal de la entidad se estabilice en el mediano plazo por lo que estima que la generación operacional se situará en niveles de COP50.000 millones con un margen en promedio de 33% para los años venideros, los cuales garantizarían la atención de sus obligaciones de manera oportuna.

La agencia seguirá con detenimiento el comportamiento de ingresos propios y gastos corrientes que redunden en la sostenibilidad de tales resultados. Economía: Neutra con tendencia estable. Los indicadores socioeconómicos de Caldas están dentro de la media de nivel Nacional al cierre de 2016, con una tasa de desempleo (9,3%) ligeramente superior al promedio nacional (9,2%), y cuya contribución per cápita se sitúa en niveles acordes con su grupo de pares conforme los datos publicados por del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Igualmente, la base productiva es relativamente pequeña y representa un nivel bajo frente al PIB nacional, a pesar de la tendencia hacia la diversificación de actividades comerciales, manufacturera

y de servicios, diferentes a las tradicionales (cultivo de café). Fitch no espera cambios sustanciales en este aspecto en el mediano plazo.

Gestión y Administración: Neutral con tendencia estable. Fitch opina que Caldas se ha caracterizado por tener problemas en la continuidad de sus gobernantes. Pese a lo anterior, el equipo financiero y de planeación ha sido estable, lo que favorece la adecuada ejecución del ARP, la aplicación de acciones para anticipar los pagos del mismo, así como la implementación de iniciativas para robustecer la generación operacional desde el punto de vista del gasto para la adecuada atención de la deuda.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES La percepción de riesgo de Caldas podría mejorar ante depuraciones adicionales y significativas del ARP, continuidad en la provisión de fondos para la atención de contingencias y saneamiento total derivado del ARP, la continuidad en las políticas de recaudo y la contención del gasto de funcionamiento, de manera que favorecieran la generación de BCA en términos absolutos y que el margen corriente que se establezca en niveles superiores a 33 % en el mediano plazo.

Al respecto de este informe debemos anotar que a lo largo de los dos últimos años la calificadora de riesgo a mejorado la calificación en tres ocasiones, (Abril 20 de 2016, Calificación BBB-, Septiembre 30 de 2016 Calificación BBB y Abril 6 de 2017, Calificación BBB) gracias al trabajo realizado en el fortalecimiento de carácter rentístico, en el importante avance en el proceso de desahorro fonpet, el cual ya logro materializarse en cerca de \$ 15.000 millones de pesos, en entidades como Foncep y Fomprecom, así mismo en la depuración de acreencias.

Igual relevancia el escenario propiciado por los recursos de deuda pública que fueron prepagados y de los cuales se encuentran recursos disponibles adicionales a la espera de toma de decisión de un posible nuevo prepago de deuda con lo cual de manera anticipada se estaría cancelando acreencias previstas para pago en el 2019, generando ahorros en los intereses programados, liberando recursos de intereses que no serían cancelados, los cuales podrían dirigirse a una mayor inversión social.

7.3. Proyección de Ingresos y Gastos

La evolución del recaudo de los ingresos tributarios presenta una dinámica mejorada en el manejo y estructuración de las Rentas Departamentales, confirmando la tendencia positiva más importante en el mejoramiento de las condiciones económicas departamentales, de cara al cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos y el cumplimiento de acreencias en el marco de la ley 550.

El impuesto de vehículos y el impuesto al consumo plantearon una nueva dinámica en los ingresos departamentales y permitieron el inicio de la ampliación del espectro de impuestos potenciales en la nueva dinámica económica departamental.

En vehículos, la nueva dinámica de ubicación del contribuyente y de realización de la gestión coactiva ha dado muchísimos resultados, así mismo el ajuste en las tarifas a los licores y el cigarrillo, en el marco de la reforma tributaria igualmente han planteado buenos resultados en términos de recaudo, pero malos resultados en cuanto a las cantidades en unidades que han sido vendidas, planteando grandes inquietudes sobre el impacto real de este proceso, y sobre el tiempo de transición real que se necesitara para la estabilización del consumo.

La introducción en el plan de desarrollo el programa “ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES”, 2016-2019 significan un compromiso institucional del Departamento con el fortalecimiento de la Unidad de Rentas, su estructura, procesos, procedimiento y tecnología para dar continuidad a las estrategias de generación del ingreso.

Los resultados de la gestión de esta dependencia redundarán en el incremento del recaudo de los impuestos departamentales y la potencialización de la capacidad de inversión social departamental.

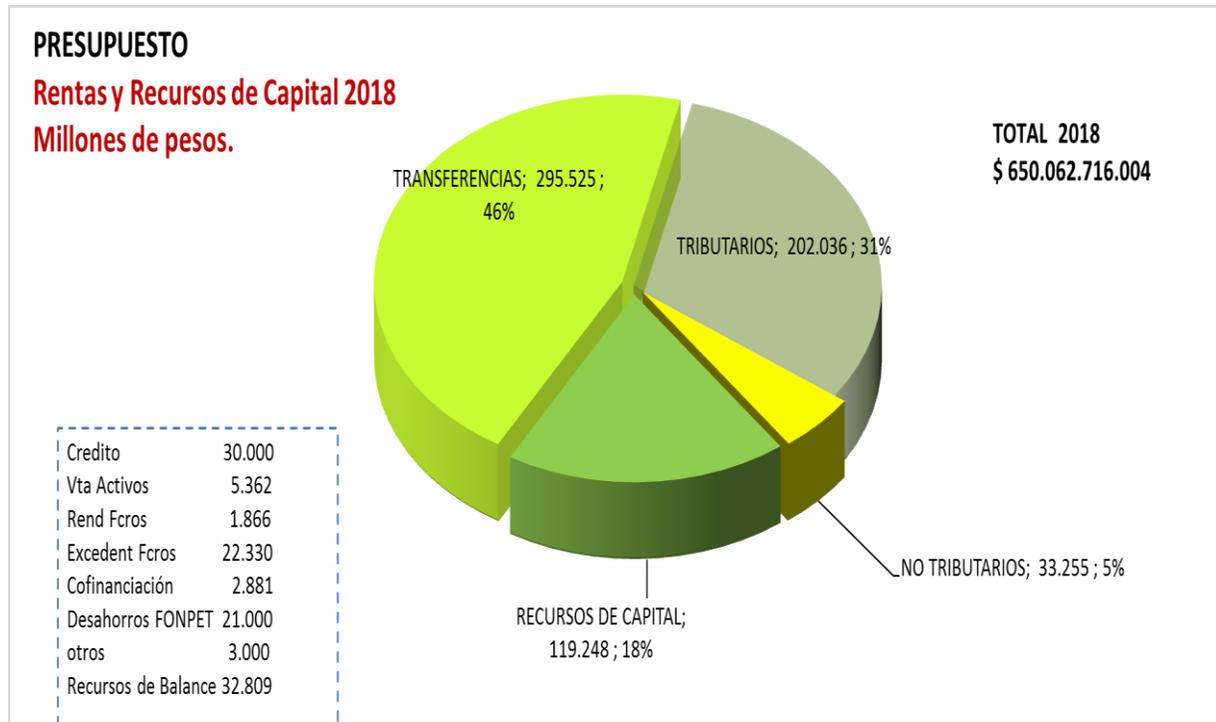
Ingresos 2018

Enmarcado en esta dinámica y realizado el análisis económico la Gobernación de Caldas proyecta un presupuesto departamental para la vigencia 2018 por un total de \$ 650.063 millones de pesos, dentro del cual los ingresos tributarios alcanzan el 31% de participación con una cifra de \$ 202.036 millones de pesos, Las transferencias con un 46% en cifra de \$ 295.525 millones de pesos, NO tributarios con \$ 33,255 Millones de pesos 5%, y recursos de capital por \$ 119.248 millones de pesos con 18%

Los recursos de capital de manera especial contemplan los siguientes recursos:

Recursos del balance por \$ 32.809 (5%), Recursos del crédito por \$ 30.000 millones (5%) y las ventas de activos por \$ 5.362 millones (1%) y otros recursos de capital en los que incluye por Cofinanciación \$ 2.881 millones, Rendimientos Financieros por \$1.098 millones, Excedentes Financieros \$ 22.330 millones, Desahorros y Retiros FONPET \$ 21.000 millones y Otros por \$ 3.000 millones.

Presupuesto. Rentas y recursos de Capital 2018



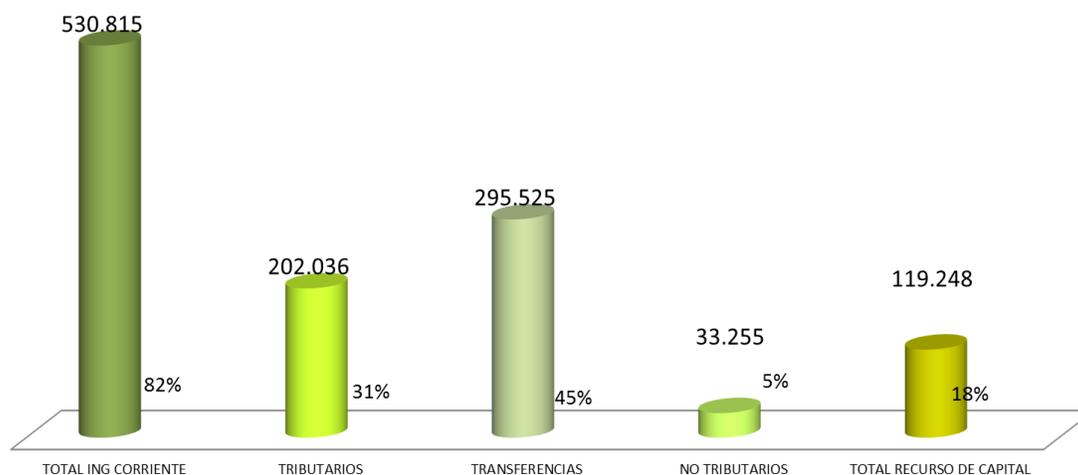
Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Estos porcentajes reflejan la alta dependencia de las transferencias de funcionamiento e inversión y muestran unos recursos de capital ampliados, producto de la pretensión de alcanzar recursos de crédito vigencia 2018 por valor de \$ 30.000 Millones de pesos y la introducción de recursos de balance por valor de \$ 32.809 Millones de pesos, a fin de facilitar la operación de la vigencia 2018, en virtud del marco legal de ley de garantías.

Valor de Excedentes de la Industria Licorera de Caldas por valor de \$ 22.330 Millones de pesos en un gran esfuerzo de fortalecimiento de la inversión departamental; desahorros fonpet por valor de \$ 21.000 millones de pesos destinados al pago de cuotas partes pensionales SSF, valor de rendimientos financieros por valor de \$1.866 Millones de pesos, Recursos de cofinanciación de proyectos en curso, por valor de \$ 2.881 Millones de pesos, y otros de capital por valor de \$ 3.000 Millones de pesos y venta de activos por valor de \$ 5362 Millones de pesos..

El presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2018 se estimó en la suma de \$650.073 Millones de pesos, representado con los siguientes componentes:

Participación presupuestal presupuesto vigencia. 2018.



CONCEPTO	2018	%PARTIC 2018
TOTAL ING CORRIENTE	530.815	82%
TRIBUTARIOS	202.036	31%
TRANSFERENCIAS	295.525	45%
NO TRIBUTARIOS	33.255	5%
TOTAL RECURSO DE CAPITAL	119.248	18%
TOTAL PRESUPUESTO	650.063	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Los ingresos corrientes de la entidad representan el 82%, mientras que los recursos de capital equivalen a un 18%, los no tributarios 31% y transferencias un 45%. Se denota una aparente disminución del valor de transferencias pero esto se debe al crecimiento de los recursos de capital en la pretensión de crédito. Los no tributarios corresponden al 5%

Comparativo con el año 2017

CONCEPTO	2017 PROYEC CIERRE	2018 PROYECCIÓN	VAR % 17/18	DIF ABS 17/18	% PARTIC 2017	%PARTIC 2018
	1	2	3(2/1)		4(2-1)	
TOTAL PRESUPUESTO	545.841	650.063	19%	104.222	100%	100%
TOTAL ING CORRIENTE	484.698	530.815	10%	46.117	89%	82%
TRIBUTARIOS	168.734	202.036	20%	33.302	31%	31%
TRANSFERENCIAS	301.424	295.525	-2%	- 5.899	55%	45%
NO TRIBUTARIOS	14.540	33.255	129%	18.715	3%	5%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	61.142	119.248	95%	58.106	11%	18%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Las variaciones más representativas comparado los presupuestos 2017-2018 se presentan en los ingresos tributarios en un 20%, los cuales se estima se incrementarían en más de \$ 46.117 Millones de pesos producto de las estrategias de generación de ingresos.

El Mayor incremento de denota en el impuesto al consumo dado el impacto del aumento de tarifas provenientes de la variación de tarifas de la reforma tributaria.

Las transferencias se ven disminuidas en concordancia con la política nacional de reducción

El incremento del 11% principalmente en recursos de capital que incluye recursos de crédito por valor de \$ 30.000 millones de pesos, recursos de balance por \$32.809 Millones de pesos, y desahorro FONPET estimado en \$ 21.000 millones de pesos como cifras representativas.

Comparativo presupuesto 2017-2018



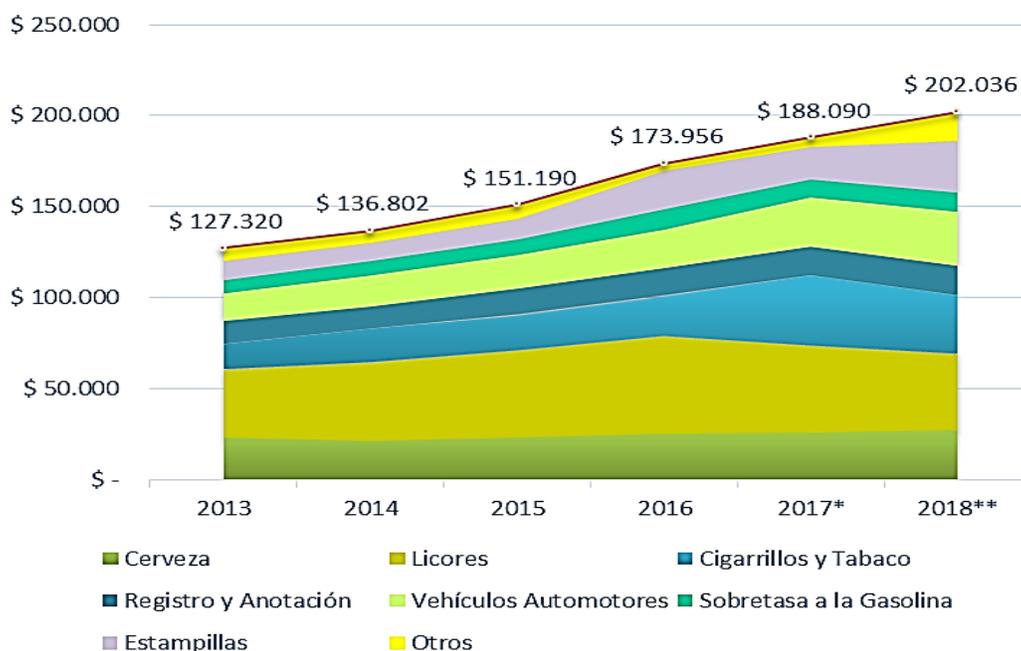
Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

La evolución del recaudo de los ingresos tributarios presenta una dinámica mejorada en el manejo y estructuración de las Rentas Departamentales con importante recaudo en el impuesto de vehículos, el cual ha generado un despliegue operativo sin proporciones ya antes no realizado, a fin de llegar a todos los habitantes de los diferentes municipios de caldas.

El impuesto a cigarrillos y tabaco igualmente genera un mayor recaudo al pasar la tarifa a \$1.400 Pesos y en 2018 a \$2.100 pesos, tema que según el espíritu de la norma se espera crecer en recaudo y disminuir número de unidades vendidas, lo cual reduciría potencialmente las afectaciones en términos de salud generada por este tipo de consumo.

La proyección de incremento de este impuesto igualmente generó una estimación de un porcentaje de contrabando del 20% para la vigencia 2018, aspecto que refiere un necesario fortalecimiento de la estrategia de plan anticontrabando en Caldas.

Crecimiento sostenido de las rentas (millones)



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

La implementación del programa de “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTION DE INGRESOS DEPARTAMENTALES”, realizado en el periodo 2013-2015 y la introducción en el plan de desarrollo el programa “ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES”, 2016-2019 significan un compromiso institucional de con el fortalecimiento de la Unidad de Rentas, su estructura, procesos, procedimiento y tecnología para dar continuidad a las estrategias de generación del ingreso.

Presupuesto ingresos tributarios de Caldas (millones de pesos). 2013-2018

	2013	2014	2015	2016	2017*	2018**
TRIBUTARIOS	\$ 127.320	\$ 136.802	\$ 151.190	\$ 173.956	\$ 188.090	\$ 202.036
Cerveza	23.391	21.306	23.620	25.151	26.098	27.012
Licores	37.098	43.122	47.108	53.515	47.161	41.947
Cigarrillos y Tabaco	13.811	18.094	19.552	21.926	39.106	32.073
Registro y Anotación	12.663	12.285	14.631	15.309	15.500	16.275
Vehículos Automotores	15.285	17.199	18.512	21.190	27.226	29.949
Sobretasa a la Gasolina	7.375	7.924	8.762	11.561	9.794	10.088
Estampillas	10.505	9.957	11.159	21.182	18.196	28.577
Otros	7.193	6.916	7.845	4.123	5.008	16.115

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

En precios constantes el crecimiento también ha sido muy positivo, lo que permite concluir que se muestra una tendencia de crecimiento real superior al porcentaje inflacionario y que demuestra la capacidad institucional interna de recomponer y ajustar el comportamiento de las rentas en aquellas susceptibles de impacto directo por parte de la administración departamental.

Este viraje es demasiado importante en el contexto de respuesta a acreencias del acuerdo, a la necesidad de reorganización interna como respuesta estructural a la comunidad caldense y de la generación de una cultura de gestión de ingreso, más allá de la que siempre existió respecto a la formulación permanente del gasto.

Bajo dicha connotación es importante destacar la importante participación en el ingreso de algunos impuestos de la vigencia 2018:

Participación de los impuestos en el total de tributarios. 2013-2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TRIBUTARIOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cerveza	18,37%	15,57%	15,62%	14,46%	13,88%	13,37%
Licores	29,14%	31,52%	31,16%	30,76%	25,07%	20,76%
Cigarrillos y Tabaco	10,85%	13,23%	12,93%	12,60%	20,79%	15,87%
Registro y Anotación	9,95%	8,98%	9,68%	8,80%	8,24%	8,06%
Vehículos Automotores	12,01%	12,57%	12,24%	12,18%	14,48%	14,82%
Sobretasa a la Gasolina	5,79%	5,79%	5,80%	6,65%	5,21%	4,99%
Estampillas	8,25%	7,28%	7,38%	12,18%	9,67%	14,14%
Otros	5,65%	5,06%	5,19%	2,37%	2,66%	7,98%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Debe destacarse la importancia del impuesto de vehículos, dado que este solo impuesto se espera crezca en valor superior a los \$ 3.304 Millones de pesos periodo 2017- 2018, generando un incremento acumulado de este impuesto años 2013 a 2017 del 59.36%. El valor de recaudo actual equivale a 1.90 veces lo recaudado en la vigencia 2013. Se destaca la necesidad de estrategias mejoradas en la organización y fortalecimiento del proceso de cobro coactivo para avanzar en el recaudo de cartera existente.

Debe denotarse igualmente que en el marco de las Normas internacionales de Contabilidad NICSP, se espera una depuración y saneamiento de esta cartera, lo cual podrá representar un impacto muy alto en las finanzas departamentales

Se espera que este impuesto alcance un posicionamiento que equipare un valor muy cercano al impuesto al consumo valor que ha sido recurrente y que denota toda una estrategia alrededor de la gestión de este impuesto.

Si bien históricamente el impuesto de vehículos ha manejado una tendencia al alza, influenciada por el buen comportamiento del mercado de los vehículos automotores en el país, por las amplias ofertas comerciales y facilidades de pago, el incremento proyectado de su recaudo se basa más en la gestión que deberá adelantar la administración, por efecto de la recuperación de cartera de este impuesto que asciende a suma cercana a los \$50.000 millones de pesos, cartera (Sin intereses) que se focalizara mediante diferentes estrategias para alcanzar la recuperación de los recursos.

Crecimiento porcentual de los ingresos

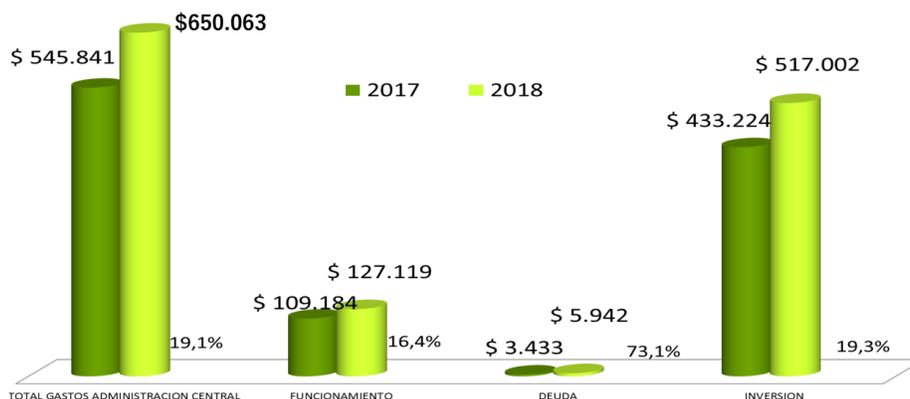
	2013/2012	2014/2013	2015/2014	2016/2015	2017/2016	2018/2017
TRIBUTARIOS	6,12%	7,45%	10,52%	15,06%	8,12%	7,41%
Cerveza	63,53%	-8,92%	10,86%	6,48%	3,76%	3,50%
Licores	3,26%	16,24%	9,24%	13,60%	-11,87%	-11,06%
Cigarrillos y Tabaco	-22,99%	31,01%	8,06%	12,14%	78,36%	-17,99%
Registro y Anotación	8,32%	-2,98%	19,10%	4,64%	1,24%	5,00%
Vehículos Automotores	8,37%	12,52%	7,64%	14,46%	28,49%	10,00%
Sobretasa a la Gasolina	2,36%	7,44%	10,58%	31,94%	-15,28%	3,00%
Estampillas	8,27%	-5,22%	12,08%	89,82%	-14,10%	57,05%
Otros	-21,03%	-3,85%	13,43%	-47,45%	21,47%	221,81%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Composición del presupuesto de gastos

El Presupuesto General de Gastos de la Administración Central del Departamento para la vigencia 2018 se apropia en la suma \$ 650.063 millones de pesos de la siguiente manera:

Comparativo 2017-2018 gastos administración central. Cifras en millones



	2017	2018	Variacion %
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 545.841	\$ 650.063	19,1%
FUNCIONAMIENTO	\$ 109.184	\$ 127.119	16,4%
DEUDA	\$ 3.433	\$ 5.942	73,1%
INVERSION	\$ 433.224	\$ 517.002	19,3%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

En este comparativo, debemos precisar que, dentro de los gastos de funcionamiento de la entidad, ya se encuentran incluidos también los gastos de funcionamiento de los sectores Salud y Educación, rubros representativos que anteriormente se visualizaban dentro de la inversión, pero que para fines de ajuste y rendición de cuentas ante el FUT, generaba inconsistencias importantes, motivo por el cual se suscitó el ajuste correspondiente

La administración realiza un esfuerzo adicional de sus recursos propios en aras de realización de la profesionalización de planta, por lo cual se han estimado recursos adicionales para funcionamiento cercanos a los \$ 4.500 millones de pesos como valor para la realización de las acciones pertinentes.

El Servicio de la Deuda Pública se incrementa en un 73,1% producto del dimensionamiento de nuevos montos de deuda adicionales para la vigencia 2018 y 2019, valores que son adicionales a lo ya contemplados para 2017 en donde solo se pagará lo corresponden al reconocimiento de intereses y se hará uso del periodo de gracia establecido. Incluye también bonos pensionales con los recursos del FONPET.

Los presupuestos de los Organismos de Control están discriminados de la siguiente forma:

I. ORGANOS DE CONTROL (Incluidos en el total de Rentas del Nivel Central)

TOTAL INGRESOS ORGANOS DE CONTROL	9.022.459.928
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	
INGRESOS CORRIENTES	3.853.842.813
CUOTAS DE AUDITAJE EXTERNAS	604.513.524
CUOTAS DE AUDITAJE DEPARTAMENTO	3.249.329.289
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	5.168.617.115
INGRESOS CORRIENTES	5.168.617.115

II. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS (Incluidos en el total de Rentas del Nivel Central)

DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	94.494.329.999
INGRESOS CORRIENTES	77.536.144.328
INGRESOS DE CAPITAL	16.958.185.671

III. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS (No Incluidos en las Rentas del Nivel Central)

INFICALDAS	21.485.116.527
INGRESOS CORRIENTES	13.059.540.875
RECURSOS DE CAPITAL	8.425.575.652
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL DE ORIENTE	11.997.356.318
INGRESOS CORRIENTES	3.260.885.976
RECURSOS DE CAPITAL	8.736.470.342
MENOS TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO	2.274.169.458

TOTAL INGRESOS NETOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS **31.208.303.387**

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS **681.271.019.392**

TOTAL GASTOS ORGANOS DE CONTROL	8.077
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	4.071
FUNCIONAMIENTO	4.071

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	4.005
FUNCIONAMIENTO	4.005

En millones De Pesos

Presupuesto de inversión

NOMBRE DEL PROGRAMA Y SUB-PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL 2017	PRESUPUESTO INICIAL 2018	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
GASTOS DE INVERSION	433.224	517.002	83.777	19%
SECTOR EDUCACION	264.995	279.989	14.994	6%
SECTOR CULTURA	2.336	2.555	219	9%
SECTOR RECREACION Y DEPORTES	5.573	9.013	3.440	62%
SECTOR SALUD	68.305	77.460	9.154	13%
SECTOR PROMOCION SOCIAL	6.368	10.398	4.030	63%
SECTOR VIVIENDA	700	3.668	2.968	424%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5.947	6.922	976	16%
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	600	831	231	38%
SECTOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ DURADERA	130	8.923	8.793	6764%
SECTOR AGROPECUARIO	800	1.050	250	31%
SECTOR MINERO	220	500	280	127%
SECTOR INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE	19.341	37.162	17.821	92%
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1.678	7.477	5.799	346%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11.313	15.968	4.655	41%
SECTOR GESTION DE RIESGO	774	1.250	476	61%
ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS - LEY 550	44.144	53.837	9.692	22%

La programación del Presupuesto 2018 se orientó hacia los siguientes propósitos:

1. Asignar los recursos de acuerdo con el escenario financiero del acuerdo de restructuración de pasivos (Ley 550) y con las prioridades del Gobierno con el fin de alcanzar las metas anuales.
2. Cubrir los gastos recurrentes actuales para garantizar la continuidad de las inversiones existentes, teniendo como fundamento la asignación prioritaria de recursos para su operación, mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo.
3. Realización de despliegue de inversión en infraestructura tema en el cual se estableció por parte del Gobernador GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA, la necesidad de presentación de plan de obras e inauguraciones que se tendrán en su mandato, en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Como ítems representativos de inversión se presentan importante incremento de recursos en algunos sectores, respecto a la asignación de presupuesto inicial de 2017 para 2018, sobre los cuales debemos hacer las siguientes precisiones:

- **Incremento Sector Recreación y Deportes 62%:** Generado por el incremento en la distribución y participación del impuesto al cigarrillo y tabaco, producto de la reforma tributaria. La administración estima un incremento en el contrabando de aproximadamente

el 20%, lo cual podría afectar dicha distribución por lo cual deberán fijarse techos de PAC y autorizaciones de CODFIS para controlar este sector.

- **Incremento Sector Promoción Social 63%:** Generado por el incremento en la proyección de Estampilla Proadulto mayor, la cual se encuentra amparada en algunos supuestos de liquidación de contratos, que suponen el ingreso de recursos procedentes de Isagen, Así como ejecución de obras por regalías y recursos de crédito para infraestructura que suponen la ejecución contractual de estas obras, cuyos contratos son base de liquidación de la estampilla. Dicha distribución también debe monitorearse a fin de no incurrir en posibles déficits por demoras en la ejecución contractual.
- **Incremento Sector Vivienda 424%:** Generado por el convenio Gobernación de Caldas-DPS incorporado en el presupuesto 2018.
- **Incremento Sector Ciencia y Tecnología 6764%:** Generado por asignación de recursos de crédito.
- **Incremento Sector Minero 127%:** Generado por una mayor asignación de recursos para fortalecimiento del sector.
- **Incremento Infraestructura de transporte 92%:** Generado por una mayor asignación de recursos y recursos de crédito para fortalecimiento del sector.
- **Incremento seguridad y convivencia 346%:** Generado por una mayor asignación de recursos de contribución contrato de obra 5% por efecto de la ejecución de obras con recursos isagen, recursos de crédito y recursos obras de infraestructura
- **Incremento Gestión de Riesgos 346%:** Generado por una mayor asignación de recursos para fortalecimiento del sector.

Servicio de la deuda

En este componente se destinan recursos al pago del capital, intereses y demás gastos asociados de la deuda pública del Departamento de Caldas. Asimismo, en este rubro se estiman obligaciones por concepto de bonos pensionales del ente territorial.

Para la proyección de los compromisos financieros, es importante tener en cuenta las condiciones tan favorables alcanzadas con las que se pactó cada uno de los créditos, es decir, tasa de interés, plazo, períodos de gracia, mientras que, para las obligaciones pensionales, se estimaron por un monto proyectado de desahorro Fonpet sin situación de fondos por concepto de bonos pensionales.

Los compromisos de pago de deuda anterior se encuentran inmersos en el marco de la ley 550, por lo cual se encuentran estimados como parte de la inversión departamental, mientras que la proyección de deuda nueva se encuentra estimada en este concepto.

Las condiciones alcanzadas para la **Deuda 2017**, por valor de \$ 20.000 millones de pesos, con desembolsos a 1/12/2017 fueron:

- DTF 5,48% según DTF establecido del 2 a 8 de octubre de 2017
- Puntos adicionales: -2.10 con Plazo 12 años.
- Tasa de Cobertura de Riesgo de 0,741 según Resolución 1309 del 29/09/2017, resolución trimestral de la superintendencia Financiera
- Periodicidad de pago Trimestral – Modalidad de pago Vencida
- Años de Gracia amortización 2 años.
- Tasa efectiva 7,4407%
- Tasa periódica 1,8104%
- Tasa Nominal 7,2416%

Deuda 2018

Por valor de \$ 15.000 millones de pesos, con desembolsos a 1/02/2018 así:

- DTF 5,48% según DTF establecido del 2 a 8 de octubre de 2017
- Puntos adicionales: 3.0 con Plazo 12 años.
- Tasa de Cobertura de Riesgo de 0,741 según Resolución 1309 del 29/09/2017, resolución trimestral de la superintendencia Financiera
- Periodicidad de pago Trimestral – Modalidad de pago Vencida
- Años de Gracia amortización 2 años.
- Tasa efectiva 12,5407%
- Tasa periódica 2,9977%
- Tasa Nominal 11,9907%

Deuda 2018

Por valor de \$ 15.000 millones de pesos, con desembolsos a 1/06/2018 así:

- DTF 5,48% según DTF establecido del 2 a 8 de octubre de 2017
- Puntos adicionales: 3.0 con Plazo 12 años.
- Tasa de Cobertura de Riesgo de 0,741 según Resolución 1309 del 29/09/2017, resolución trimestral de la superintendencia Financiera
- Periodicidad de pago Trimestral – Modalidad de pago Vencida
- Años de Gracia amortización 2 años.
- Tasa efectiva 12,5407%
- Tasa periódica 2,9977%
- Tasa Nominal 11,9907%

Deuda 2019

Por valor de \$ 30.000 millones de pesos, con desembolsos a 1/04/2018 así:

- DTF 5,48% según DTF establecido del 2 a 8 de octubre de 2017
- Puntos adicionales: 3.0 con Plazo 12 años.
- Tasa de Cobertura de Riesgo de 0,741 según Resolución 1309 del 29/09/2017, resolución trimestral de la superintendencia Financiera
- Periodicidad de pago Trimestral – Modalidad de pago Vencida
- Años de Gracia amortización 2 años.
- Tasa efectiva 12,5407%
- Tasa periódica 2,9977%
- Tasa Nominal 11,9907%

Con los saldos disponibles del acuerdo de reestructuración y dado que ya se materializó parte del desahorro programado, se estima se pueda proceder a efectuar un nuevo prepago de deuda, lo cual podrá mejorar aún más los indicadores de la capacidad de pago y endeudamiento de la entidad.

Esta deuda permita fortalecer el plan de financiamiento requerido por la entidad para dar cumplimiento al plan de desarrollo 2016-2019 “Caldas territorio de Oportunidades” recursos con los cuales se pretende apalancar el plan de obras pretendido por el señor Gobernador.

En el Marco de la deuda anterior es claro que la concentración de pagos finales de la misma se encuentra en los años 2018-2019 cancelando la totalidad de obligaciones financieras del acuerdo Grupo 3 Entidades Financieras que de manera inicial se tenían estipuladas hasta el año 2022 y que ahora solo llegan hasta el año 2019, pasando finalmente hacia una deuda de largo plazo de 12 años.

La distribución de asignación de recursos de crédito para la vigencia 2018 presenta la siguiente distribución por secretaria:

- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA \$20.000 Millones
- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO \$5.000 Millones
- SECRETARIA DE EDUCACION \$ 5.000 Millones

Departamento de Caldas. Indicadores de Competitividad

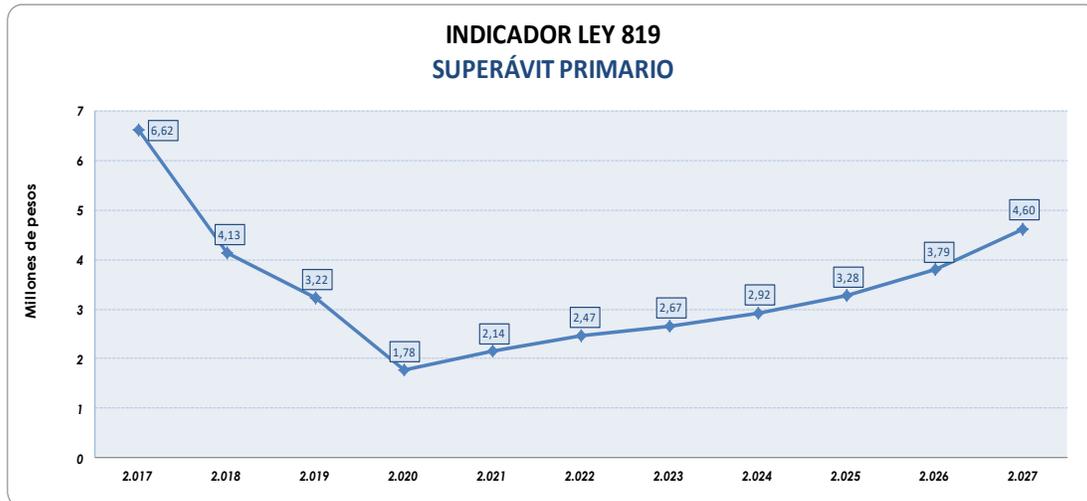
Indicador	Variable	Ranking
Cepal	Puesto	3
32 departamentos	Capital humano	8
5 indicadores	Ciencia y tecnología	2
(Cepal,2015)	Fortaleza de la economía	8
	Gestión y finanzas públicas	4
	Infraestructura	2
Doing Business	Puesto	1
23 ciudades	Apertura de una empresa	7
4 indicadores	Obtención de permiso de construcción	4
(Banco Mundial, 2013)	Pago de impuestos	3
	Registro de propiedades	1
Consejo privado de competitividad	Puesto	3
26 departamentos	Condiciones básicas	9
3 dimensiones	Eficiencia	2
(Consejo privado de competitividad, 2015)	Sofisticación e innovación	6

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

7.4. Indicadores financieros

Superávit primario

INDICADORES DE LEY 819											
SUPERÁVIT PRIMARIO	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
SUPERÁVIT PRIMARIO	6,62	4,13	3,22	1,78	2,14	2,47	2,67	2,92	3,28	3,79	4,60



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

El superávit primario se determina como la diferencia entre la sumatoria de los ingresos corrientes más los recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento, de inversión y de operación comercial. En cuanto a los recursos de capital, no se computarán los recursos del crédito.

En dicho contexto el escenario mostrado significa que en los años 2018 a 2020, se presenta una reducción del superávit primario en virtud de la adquisición de nuevos créditos en las vigencias 2017 a 2019, en los cuales se aplican dos años de gracia, pero se inicia el pago de amortizaciones de intereses.

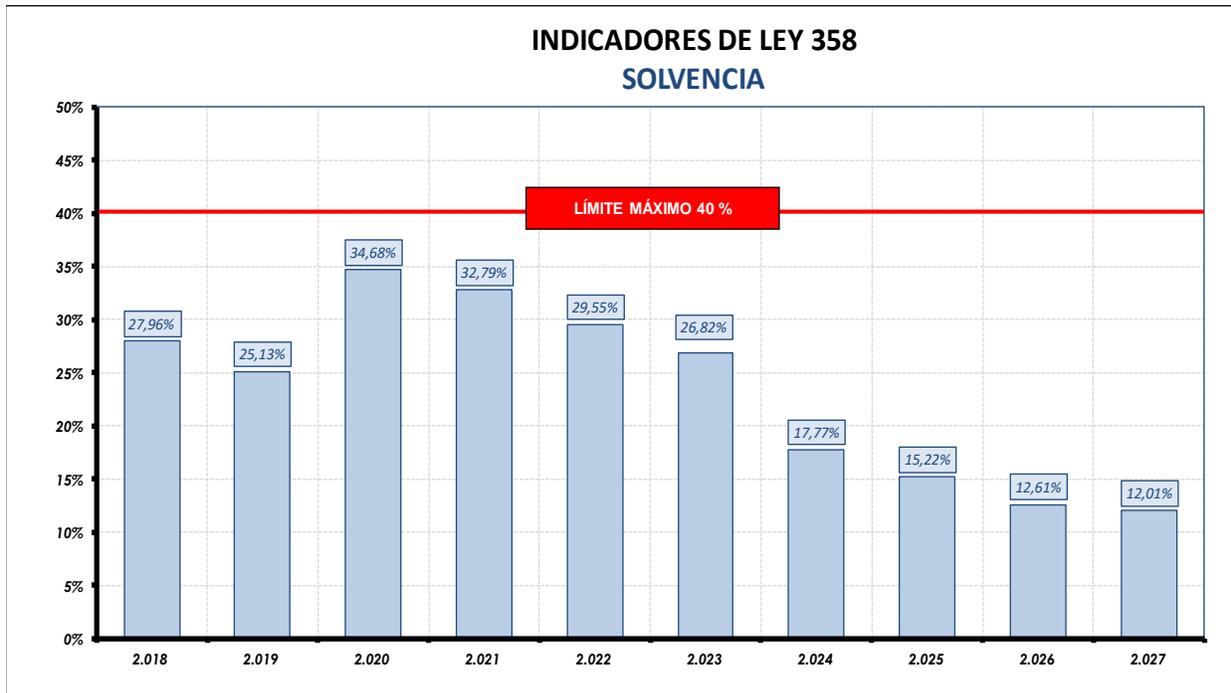
Dicho escenario se muestra a la baja en virtud a que en el tiempo confluyen la terminación del pago de deuda anterior, incluida en proyecto de inversión de reestructuración de pasivos ley 550, que se cancelaran saldos finales años 2018- 2019, y de manera simultánea la nueva deuda con estimación de desembolsos de \$ 20.000 Millones de pesos 2018, \$ 30.000 Millones de pesos 2019, \$ 30.000 Millones de pesos 2020.

Se está bajo este esquema financiero pagando una deuda que se encontraba concentrada en cuatro años, por una deuda cercana a los \$ 80.000 Millones de pesos tomada para un plazo de 12 años, lo que suaviza los flujos de pago y permite estabilizar nuevamente el indicador en una tendencia

estables. Este escenario es favorable al Departamento y muestra su capacidad de generación de ingreso para cubrir posible endeudamiento.

Indicador de solvencia

INDICADORES DE LEY 358										
SOLVENCIA	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
SOLVENCIA	27,96%	25,13%	34,68%	32,79%	29,55%	26,82%	17,77%	15,22%	12,61%	12,01%



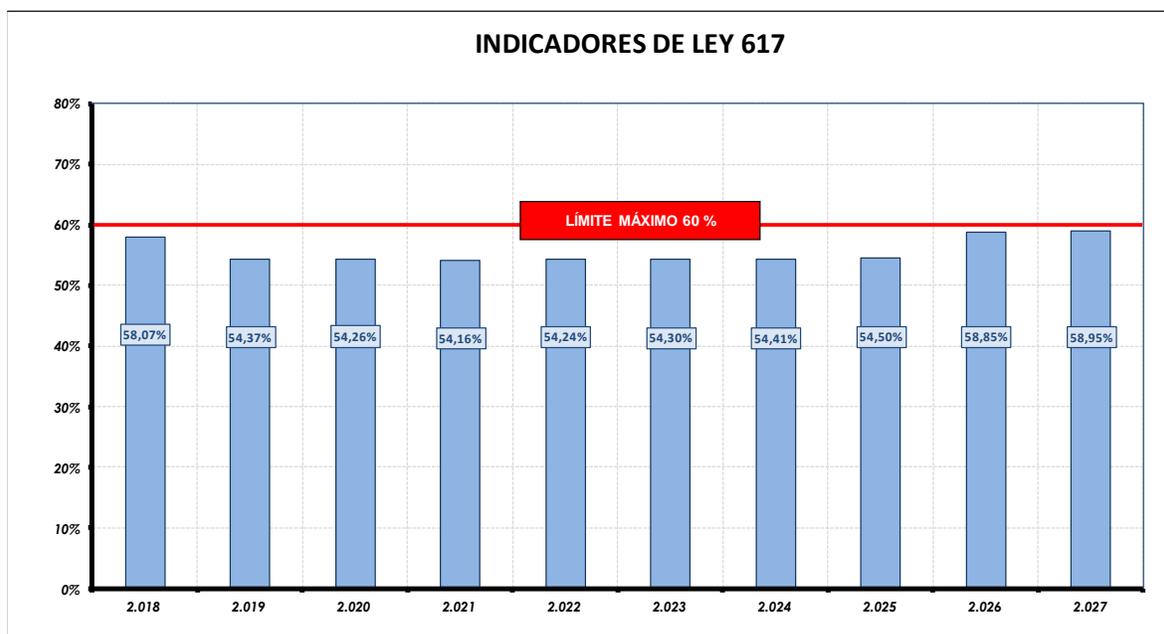
Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

Teniendo en cuenta el indicador establecido en la Ley 358 de 1997, El MFMP presenta el cálculo histórico para el período 2018-2027, indicando la capacidad de endeudamiento autónomo que tendrá el departamento, la cual muestra la capacidad y solvencia que dispone la entidad para asumir crédito financiero, una vez estimados los créditos proyectados para las vigencias 2017 a 2019 periodo de este gobierno.

Si bien este indicador, muestra capacidad debe precisarse que este indicador debe ser contrastado con el indicador de ley 617, en el cual se controla el tope de gastos de funcionamiento, por lo cual, aunque se visualice mayor capacidad de endeudamiento, los límites de gastos no permitirían asumir nuevos créditos, ya que se pondría en riesgo fiscal la capacidad de pago y cumplimiento de obligaciones.

Indicadores de Ley 617

INDICADORES DE LEY 617										
LÍMITE DE GASTO LEY 617	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
Relación GF/ICLD	58,07%	54,37%	54,26%	54,16%	54,24%	54,30%	54,41%	54,50%	58,85%	58,95%



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

El indicador de ley 617 establece el límite de gastos de funcionamiento para cada categoría de departamento, encontrándose Caldas en segunda categoría con un tope de gastos de funcionamiento del 60%.

En los últimos años se ha logrado mantener este indicador en niveles favorables de gastos de funcionamiento, siendo 2015 un indicador del 48,54% y 2016 un indicador de 45,08%.

Con la proyección de presupuesto 2018, se presenta un repunte de este indicador hasta alcanzar un tope de 58,07%, porcentaje que se visualiza aumentado pero que en realidad se ve afectado por la solicitud de corrección técnica por parte del Ministerio de Hacienda, de incluir en los gastos del ente central también los gastos de funcionamiento de la Dirección Territorial de Salud, dado que en los reportes anteriores el departamento lo reflejaba como recursos de inversión en el sector salud y se nos solicitó la inclusión de manera directa en los gastos de la entidad.

Recordemos que el departamento de caldas al reportar información a las entidades de control reporta en forma agregada y consolidada la información de la Asamblea, La contraloría departamental y la Dirección Territorial de Salud, por lo cual no era claro en algunos informes la disposición de gasto de esta última entidad.

Para entender la dimensión de esta afectación menciones solo que los gastos de funcionamiento de la Dirección Territorial de Salud ascienden a la suma de \$ 8.768 millones de pesos. De igual manera es de precisar que el indicador presentado estima e incluye los ajustes producto de modernización de planta de la entidad.

7.5. Indicadores Fiscales

Indicadores Fiscales 2018-2019

INDICADORES FISCALES	2018	2019
Respaldo de la Deuda		
Saldo de la Deuda	64.393,939	80.000,000
Ingresos Totales	650.062,716	597.284,339
Saldo de deuda / Ingresos totales	9,91%	13,39%
Dependencia de las transferencias		
Transferencias del SGP recibidas	276.960,346	288.038,760
Ingresos Totales	650.062,716	597.284,339
Transferencias del SGP recibidas / Ingresos Totales	42,61%	48,22%
Generación de Recursos Propios		
Ingresos Tributarios	202.035,657	206.174,059
Ingresos Totales	650.062,716	597.284,339
Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	31,08%	34,52%
Magnitud de la inversión		
Inversión Total	517.001,746	456.218,943
Gastos Totales	650.062,716	597.284,339
Inversión Total / Gastos Totales	79,53%	76,38%

Respecto a otros indicadores fiscales debemos anotar el mejoramiento en la capacidad de respaldo de la deuda al aumentar la capacidad estimada del 2018 a 2019 en un 3,48%. Así mismo se aumenta la dependencia de las transferencias para igual periodo en un 5,61%, lo cual contrasta con el incremento en la capacidad de generar recursos propios en un 3,44%. Se muestra una disminución en la capacidad de inversión para 2019 en virtud de que es el año de mayor pago de servicio de deuda pública, por lo cual se restringe en ese año una mayor asignación de recursos. Debe anotarse que mientras el Gobierno nacional plantea una disminución en el tope de inversión en un 16,8%, el Gobierno departamental presenta un crecimiento del 19% respecto a la vigencia 2017.

8. Metas de superávit primario

8.1. Metas de Superávit Primario

Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

Según lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 819 de 2003 *Superávit primario y sostenibilidad* es necesario contemplar el escenario macroeconómico, y metas indicativas para los superávits primarios de las diez (10) vigencias fiscales siguientes. Todo ello con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

En el marco de dicho concepto, es de resaltar el esfuerzo efectuado por la Gobernación de caldas durante el primer trimestre de la vigencia 2017 con el prepago de la deuda, lo cual permitió un mejor escenario para la consecución del nuevo empréstito por 30.000 millones para la vigencia fiscal 2018

En la siguiente tabla se muestra la proyección de meta de superávit primario para los próximos 10 años, evidenciando para cada uno el indicador de sostenibilidad está por encima de 1, es decir, el superávit en mención cubre como mínimo una vez los intereses de la deuda pública.

Proyección de meta de superávit primario para Caldas

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
INGRESOS CORRIENTES	530.815	540.242	561.890	584.467	607.353	631.199	655.846	681.494	703.259	730.933
RECURSOS DE CAPITAL	89.248	27.043	27.919	28.826	29.765	30.737	31.743	32.784	33.861	34.976
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	127.119	131.793	137.929	144.358	151.014	157.991	165.279	172.917	180.913	189.285
GASTOS DE INVERSION	470.988	411.096	436.711	451.658	468.140	486.872	506.118	526.049	541.776	563.072
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	21.955	24.395	15.169	17.277	17.964	17.074	16.192	15.312	14.431	13.552
Intereses (*1)	5.316	7.573	8.543	8.061	7.265	6.400	5.536	4.672	3.807	2.943
INDICADOR (Superávit Primario / Intereses) > = 100%	4,13	3,22	1,78	2,14	2,47	2,67	2,92	3,28	3,79	4,60
	SOSTENIBLE									

(*1) Incluye servicio de deuda Ley 550 que para efectos presupuestales se consideran inversión.

9. Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas

9.1. Acciones y medidas que garantizan el cumplimiento del Plan de Desarrollo

Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento del Plan de Desarrollo Caldas “Territorio de Oportunidades

SECRETARIAS	PROYECTO	META PRODUCTO	Indicador de Producto	AVANCE 2017	ANÁLISIS 2017
AGRICULTURA	Apoyo y gestión de los procesos productivos agropecuarios, agroindustriales y comerciales para el Desarrollo Rural del Departamento de Caldas	3.1.1.2.1. Meta de Producto: Apoyar 80 nuevos Emprendimientos Rurales Agroindustriales en el Departamento de Caldas con la generación de valor agregado	3.1.1.2.1.1. Indicador de Producto: Número de nuevos emprendimientos rurales agroindustriales	0,85	Se vienen apoyando 17 emprendimientos rurales con miras a pertenecer a la estrategia Origen Caldas en los Municipios de Manizales, Chinchiná, San José, Supía y Villamaría.
		3.1.1.2.2. Meta de Producto: Vincular 60 asociaciones de productores y/o productores en procesos de comercialización dentro de la marca mixta Origen Caldas	3.1.1.2.2.1. Indicador de Producto: Número de asociaciones de productores vinculados	1,1	Durante los años 2016 y 2017 se han vinculado a la estrategia Origen Caldas, 23 nuevos emprendimientos agroindustriales.
		3.1.2.1.1. Meta de Producto: Intervenir 10 cadenas productivas con Programas de Desarrollo Rural Integral	3.1.2.1.1.1. Indicador de Producto: Número de cadenas productivas con programas de Desarrollo Rural Integral	1	Cadenas Productivas apoyadas con proyectos productivos: Alianza productiva de Cacao en Victoria, Belalcázar, San José, Viterbo, Riosucio; Alianza Productiva de Café especial en Riosucio y Alianza Productiva de Caucho en los municipios de Victoria, Samaná y Marquetalia.
		3.1.2.1.2. Meta de Producto: Priorizar 30.000 Has sembradas por cultivos sin conflicto en el uso del suelo	3.1.2.1.2.1. Indicador de Producto: Número de Has sembradas		Mediante proyectos como crédito agropecuario se han intervenido 1286 nuevas hectáreas de cultivos.

	3.1.2.1.3. Meta de Producto: Involucrar 1400 pobladores rurales en procesos productivos	3.1.2.1.3.1. Indicador de Producto: Número de pobladores rurales involucrados en procesos productivos	0,4743	166 familias reportadas como víctimas del conflicto armado vinculadas en procesos productivos de desarrollo rural a través de proyectos productivos aprobados por el Ministerio de Agricultura en renglones como Cacao y Ganadería y 562 familias beneficiadas con cadenas de Plátano y cacao
	3.1.2.1.4. Meta de Producto: Beneficiar 200 productores rurales con seguros de cosecha	3.1.2.1.4.1. Indicador de Producto: Número de Productores rurales beneficiados		Esta meta está programada para ser ejecutada al finalizar la vigencia 2017
	3.1.2.1.5. Meta de Producto: Fortalecer 100 asociaciones de productores en capacidades productivas	3.1.2.1.5.1. Indicador de Producto: Número de asociaciones fortalecidas	0,4	12 asociaciones de productores apoyadas y fortalecidas con la formulación, presentación, aprobación y puesta en marcha de igual número de proyectos productivos dentro de la convocatoria de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y 16 de cacao y Plátano en convenio con el Incoder
	3.1.2.1.6. Meta de Producto: Vincular 500 personas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural	3.1.2.1.6.1. Indicador de Producto: Número de personas vinculadas a programas de asociatividad	0,86	166 familias reportadas como víctimas del conflicto armado vinculadas en programas de asociatividad y desarrollo rural a través de proyectos productivos aprobados por el Ministerio de Agricultura en renglones como Cacao y Ganadería 144 Jóvenes beneficiados por colegios agroindustriales
	3.1.2.2.1. Meta de Producto: Beneficiar 4.000 familias con diferentes herramientas financieras.	3.1.2.2.1.1. Indicador de Producto: Número de Familias Beneficiadas	0,317	A la fecha se han beneficiado 1425 familias beneficiadas con crédito Agropecuario - FORAD (Fondo de Reactivación Agropecuario Distrital) – en diferentes actividades del sector.

		3.1.2.3.1. Meta de Producto: Vincular 1.500 personas en convocatorias públicas y/o privadas	3.1.2.3.1.1. Indicador de Producto: Número de personas vinculadas en convocatorias públicas y/o privadas.	1,9575	1711 productores vinculados en la convocatoria pública de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en diferentes proyectos productivos aprobados en renglones como Cacao, Plátano, Aguacate, Miel, Panela, entre otros
		3.1.2.3.2. Meta de Producto: Beneficiar 12.000 productores rurales con asistencia técnica integral.	3.1.2.3.2.1. Indicador de Producto: Número de Productores Beneficiados	3	3.500 productores rurales beneficiando con asistencia técnica integral en convenio con la Agencia de Desarrollo Rural, las EPSAGROS y los Municipios
		3.1.2.4.1. Meta de Producto: 400 personas utilizando los canales de comunicación y el Sistema de Información	3.1.2.4.1.1. Indicador de Producto: Número de Personas utilizando canales de comunicación y el sistema de información	0,4	A la fecha se han involucrado a los diferentes sistemas de información de la Secretaría de Agricultura 92 nuevos usuarios - www.origenCaldas.com -, entre UMATAS, funcionarios y demás
	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS COMO CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CALDAS	3.1.3.1.1. Meta de Producto: 80 productores agropecuarios y/o asociaciones de productores implementando buenas prácticas agrícolas (BPA), buenas prácticas de manufactura (BPM) y buenas prácticas ganaderas (BPG)	3.1.3.1.1.1. Indicador de Producto: Número de productores y/o asociaciones implementando buenas prácticas agropecuarias		10 productores (4 de Aguacate y 6 de Cacao) se capacitaron en la Implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA), con el fin que puedan acceder en un lapso de 1 año a certificaciones en normas nacionales e internacionales.
		3.1.3.1.2. Meta de Producto: Certificar 20 productores agropecuarios y/o asociaciones de productores en normas nacionales e internacionales.	3.1.3.1.2.1. Indicador de Producto: Apoyar la certificación de 20 productores agropecuarios y/o asociaciones de productores en normas nacionales e internacionales		Esta meta espera medirse al finalizar la presente vigencia

CULTURA	Conocimiento, Valoración, Formación, Conservación, Protección y Sostenibilidad del Patrimonio Cultural.	1.5.1.2.2. Meta de Producto: Apoyar 60 proyectos de municipios relacionados con apropiación social para la sostenibilidad del patrimonio con recursos de Telefonía Móvil.	1.5.1.2.2.1. Indicador de Producto: Número de proyectos municipales relacionados con apropiación social para la sostenibilidad del patrimonio con recursos de telefonía móvil apoyados.	0,0556	La Alcaldía municipal, la primera gestora y el comité de cultura de Filadelfia, en el marco de la celebración del XXI Encuentro de Escritores, realizaron diferentes talleres que buscaban motivar la lectura y la escritura en los niños y jóvenes de las diferentes instituciones públicas urbanas y rurales.
		1.5.1.2.3. Meta de Producto: Intervenir 6 bienes de Interés Cultural en el departamento con primeros auxilios	1.5.1.2.3.1. Indicador de Producto: Numero de bienes de interés cultural intervenidos	0,5	Con el fin de garantizar la conservación de los valores, técnicas constructivas la unidad de patrimonio adelanta intervención en tres inmuebles BIC del Departamento. Anserma, Pacora y Risaralda y la reconstrucción de la capilla de la Enea
	DIVULGACIÓN, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.5.2.2.1. Meta de Producto: Promover la reactivación de 23 Escuelas de Música municipales existentes.	1.5.2.2.1.1. Indicador de Producto: Número de escuelas de música reactivadas		La Secretaria de Cultura, a través de la Unidad de Fomento y Capacitación en alianzas con las Alcaldías Municipales, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Cultura, ha venido realizando la reactivación de las escuelas municipales de música a través del “Plan Departamental de Música”, donde se dotó de instrumentos musicales a las Escuelas de Música Municipales

	<p>1.5.2.2.3. Meta de Producto: Fomentar expresiones artísticas y culturales en las 6 subregiones del departamento</p>	<p>1.5.2.2.3.1. Indicador de Producto: Numero de subregiones que fomentan expresiones artísticas y culturales</p>	<p>La Secretaria de Cultura, mediante la Unidad de Fomento y Capacitación, para darles cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo realizó las siguientes acciones: - Rescatar y difundirla cultura mediante apoyo a eventos, encuentros, celebraciones, festivales, ferias y fiestas artísticas, propendiendo por el fomento a expresiones artísticas y culturales en nuestro Departamento de Caldas.</p>
	<p>1.5.2.2.4. Meta de Producto: Estimular 10 iniciativas de innovación, creación y emprendimiento cultural</p>	<p>1.5.2.2.4.1. Indicador de Producto: Número de iniciativas de innovación, creación y emprendimiento cultural estimuladas</p>	<p>Se están estimulando las expresiones artísticas y culturales a través del desarrollo de Programa de iniciativas culturales de las diez (10) iniciativas promovidas que se tienen para el cuatrienio, a la fecha se están incentivando Nueve (9).</p>
	<p>1.5.2.2.5. Meta de Producto: Apoyar la participación del Departamento en 4 certámenes culturales de carácter nacional</p>	<p>1.5.2.2.5.1. Indicador de Producto: Número de participación en certámenes culturales de carácter nacional por el departamento</p>	<p>La Secretaria de Cultura – Unidad de Fomento y Capacitación en el Plan de Desarrollo cumplió el 100% de la meta propuesta en Apoyar la participación del Departamento en dos certámenes culturales de carácter Nacional.</p>

1

	<p>1.5.2.2.6. Meta de Producto: Involucrar 1200 Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de formación artísticos, lúdicos y culturales.</p>	<p>1.5.2.2.6.1. Indicador de Producto: Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes involucrados en procesos de formación artísticos, lúdicos y culturales.</p>	<p>0,3611</p>	<p>La Secretaría de Cultura – Unidad de Fomento y Capacitación en el Plan de Desarrollo viene cumpliendo con un 41,11%, o sea 148 niños, niñas, y adolescentes de la meta propuesta en Involucrar a 360 Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de formación artísticos, lúdicos y culturales para la presente vigencia, para el año 2016 se beneficiaron 445 niños con la FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS – BATUTA</p>
	<p>1.5.2.3.1. Meta de Producto: Formar 32 Bibliotecarios en gestión bibliotecaria, promoción a la lectura y en competencias TIC.</p>	<p>1.5.2.3.1.1. Indicador de Producto: Numero de bibliotecarios formados en gestión bibliotecaria, promoción a la lectura y en competencias TIC</p>	<p>0,7813</p>	<p>Se han formado 57 Bibliotecarios en Gestión Bibliotecaria, Promoción a la lectura y en competencias TIC</p>
	<p>1.5.2.3.2. Meta de Producto: Implementar 32 Programas de Lectura y Escritura.</p>	<p>1.5.2.3.2.1. Indicador de Producto: Numero de programas de lectura y escritura implementados</p>	<p>0,6563</p>	<p>Se han implementado 53 Programas de Lectura y Escritura en el marco de Cuatro (4) actividades a saber: - Tertulias literarias, - Clubes de lectura, - Talleres de Escritura Creativa, Actividades de promoción de lectura con Tic.</p>
	<p>1.5.2.3.3. Meta de Producto: Asistir 32 bibliotecas municipales.</p>	<p>1.5.2.3.3.1. Indicador de Producto: Numero de bibliotecas municipales asistidas</p>	<p>0,5</p>	<p>Las bibliotecas asistidas en aspectos técnicos y de gestión por la red han sido 32, las cuales se encuentran en los 27 Municipios del Departamento de Caldas</p>

	<p>1.5.2.3.6. Meta de Producto: Promover las actividades de lectura y escritura en el 100% bibliotecas en 26 municipios de Caldas.</p>	<p>1.5.2.3.6.1. Indicador de Producto: Porcentaje de actividades de lectura y escritura en los municipios 26 municipios</p>	<p>0,346</p>	<p>Difusión de la literatura colombiana-escritor Santiago Gamboa y Francisco Montaña (Visitas de escritores Nacionales por las bibliotecas Públicas): Aránzazu, Neira, Anserma y Risaralda · Promoción de lectura Incluyente con población Sorda (personas con discapacidad sensorial) Chinchiná · Diseño de estrategias para la Promoción de Lectura con docentes del Municipio de Anserma</p>
	<p>1.5.3.1.2. Meta de Producto: Articular 26 Consejos Municipales de cultura</p>	<p>1.5.3.1.2.1. Indicador de Producto: Número de consejos Municipales articulados</p>	<p>0,8</p>	<p>Con la asistencia técnica brindada por el Ministerio de Cultura y por la Secretaria de Cultura del Departamento, se ha logrado articular los 26 consejos Municipales de cultura</p>
	<p>1.5.3.1.3. Meta de Producto: Conformar 6 Consejos de áreas artísticas</p>	<p>1.5.3.1.3.1. Indicador de Producto: Número de consejos de áreas artísticas conformados</p>	<p>1</p>	<p>La Secretaria de Cultura para dar cumplimiento a esta meta, realizó convocatorias públicas para la conformación de los Consejos de áreas artísticas de : Música, Teatro y Circo, Cine, Literatura, Artes Plásticas y visuales, Danza.</p>
	<p>1.5.4.3.1. Meta de Producto: Articular y actualizar un Sistema de Información Cultural.</p>	<p>1.5.4.3.1.1. Indicador de Producto: Número de sistemas articulados y actualizados</p>	<p>1</p>	<p>La secretaria de cultura en la actualidad ha estructurado un sistema de información cultural para lo cual ha implementado un proceso de difusión cultural en todo el Departamento de Caldas, a través de varias herramientas toda vez que este surge como respuesta a una necesidad del sector.</p>

		1.5.4.3.2. Meta de Producto: Ejecutar 200 conciertos o audiciones didácticas a la población caldense.	1.5.4.3.2.1. Indicador de Producto: Número de conciertos o audiciones didácticas a la población caldense	0,4667	La Secretaria de Cultura en el Plan de Desarrollo cuenta con una meta, para la presente vigencia la cual a la fecha del presente informe se dio cumplimiento en un 100% realizando Conciertos y Audiciones Didácticas en las 6 subregiones del departamento de Caldas.
DEPORTES	Desarrollo de la Recreación a través de la Formación, la vivencia, la gestión y la Investigación en el departamento de Caldas.	1.4.1.2.1. Meta de Producto: Desarrollar en 27 municipios 15.000 eventos recreativos por año con personas discapacitadas, personas mayores, víctimas del conflicto armado, campesinos, afros, indígenas, primera infancia	1.4.1.2.1.1. Indicador de Producto: Número de eventos recreativos desarrollados por año en los municipios con personas discapacitadas, personas mayores, víctimas del conflicto armado, campesinos, afros, indígenas, primera infancia.	0,05	Se han desarrollado 13.540 eventos recreativos en el Departamento de Caldas
		1.4.1.2.2. Meta de Producto: Desarrollar en 27 municipios 11.000 eventos en programas de actividad física musicalizada	1.4.1.2.2.1. Indicador de Producto: Número de eventos desarrollados en los municipios en programas de actividad física musicalizada		La cobertura total en el departamento en los años 2016-2017 fue de 12.447 caldenses en diversas actividades a través de la conformación y mantenimiento de grupos de actividad física musicalizada, cumpliendo con la recomendación de actividad física propuesta por la OMS.
		1.4.1.2.3. Meta de Producto: Apoyar 20 eventos deportivos con dotación de uniforme, entrega de trofeos o implementación deportiva	1.4.1.2.3.1. Indicador de Producto: Número de eventos deportivos apoyados con dotación de uniforme, entrega de trofeos o implementación deportiva	0,2	Se ha realizado la entrega de implementos, Medallero y trofeos para apoyar actividades en los municipios de Pacora, Aguadas, Belalcázar, Manizales, Salamina, Marquetalia, Chinchiná, Palestina, San José, Viterbo, Samaná, Victoria, La Dorada, Manzanares, Neira, Aranzazu, Filadelfia, Supía, Riosucio y Marmato.

	Fortalecimiento de la Educación Física en la básica primaria y semilleros deportivos en el departamento de Caldas.	1.4.3.3.1. Meta de Producto: Atender 2000 niños en edades entre 6 y 11 años de las instituciones educativas de básica primaria.	1.4.3.3.1.1. Indicador de Producto: Número de niños atendidos por año en edades de 6 a 11 años.	La población atendida por Municipio según reporte Secretaría del Deporte asciende a 9414. Se anexa listado.
	Fortalecimiento de la Educación Física en la básica primaria y semilleros deportivos en el departamento de Caldas.	1.4.3.2.1. Meta de Producto: Conformar en los 27 Municipios Escuelas Deportivas y/o Semilleros Deportivos.	1.4.3.2.1.1. Indicador de Producto: Número de escuelas conformadas	Se han conformado 27 escuelas deportivas en Departamento de Caldas
		1.4.3.2.2. Meta de Producto: Identificar e implementar polos de desarrollo deportivo en los 27 municipios del departamento de acuerdo con su vocación deportiva para el cuatrienio.	1.4.3.2.2.1. Indicador de Producto: Número de municipios con polos de desarrollo deportivo implementados e identificados de acuerdo con su vocación deportiva	Esta meta espera ejecutarse al finalizar la presente vigencia
	Fortalecimiento del Sistema de la Gestión Administrativa del Sistema Deportivo del Departamento de Caldas	1.4.4.2.6. Meta de Producto: Cofinanciar 10 proyectos deportivos por año a escuelas, clubes, corporaciones y/o asociaciones deportivas o recreativas	1.4.4.2.6.1. Indicador de Producto: Número de proyectos deportivos cofinanciados por año a escuelas, clubes, corporaciones y/o asociaciones deportivas o recreativas.	Esta meta espera ejecutarse al finalizar la presente vigencia
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPORTIVO DE CALDAS	1.4.4.2.1. Meta de Producto: Apoyar integralmente a 28 deportistas de alto rendimiento con el programa de Altos Logros	1.4.4.2.1.1. Indicador de Producto: Número de deportistas de alto rendimiento apoyado con el programa de altos logros	Se han apoyado 20 deportistas de alto rendimiento en el Departamento
		1.4.4.2.2. Meta de Producto: Cofinanciar con recursos económicos las 30 ligas convencionales del departamento para sus diferentes eventos deportivos	1.4.4.2.2.1. Indicador de Producto: Número de ligas convencionales del departamento cofinanciadas con recursos económicos	Se realizaron convenios con las cuales tienen vigente el reconocimiento deportivo y la personería jurídica. Los recursos de los convenios son utilizados para el apoyo de las ligas en la participación de eventos federados

0,7

	departamentales, nacionales e internacionales			
	1.4.4.2.3. Meta de Producto: Cofinanciar con recursos económicos las 4 ligas de discapacidad del departamento para sus diferentes eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales	1.4.4.2.3.1. Indicador de Producto: Número de ligas de discapacidad del departamento cofinanciadas con recursos económicos	0,75	A través de la realización de convenios con vigencias futuras se han apoyado diferentes competencias 7 Ligas de Personas con Parálisis Cerebral, Limitados Auditivos y Limitados Mentales.
	1.4.4.2.4. Meta de Producto: Contratar 60 técnicos y/o monitores para todas las ligas del departamento que diseñen, ejecuten, evalúen y realicen seguimiento a los planes de entrenamiento de los deportistas adscrito a tales ligas	1.4.4.2.4.1. Indicador de Producto: Numero de técnicos y/o monitores contratados para todas las ligas del departamento que diseñen, ejecuten, evalúen y realicen seguimiento a los planes de entrenamiento de los deportistas adscrito a tal	1	Se cuenta con la vinculación de 60 entrenadores, pertenecientes a las diferentes ligas del departamento de Caldas, los cuales benefician a 40 deportistas de alto rendimiento, 500 deportistas de proyección y a 5.200 deportistas en diferentes categorías en sus múltiples manifestaciones deportivas.
	1.4.4.2.5. Meta de Producto: Implementar la atención integral a 500 deportistas de alto rendimiento y de proyección en el programa de medicina deportiva por año	1.4.4.2.5.1. Indicador de Producto: Número de deportistas de alto rendimiento y de proyección atendidos integralmente por año en el programa medicina deportiva	0,04	Se adelantó el proceso de elección de los deportistas apoyados del departamento de Caldas, la elección se hizo mediante una convocatoria para que los deportistas entregaran sus hojas de vida y de allí se procedió a evaluarlas por parte de un Comité técnico
	1.4.4.2.6. Meta de Producto: Cofinanciar 10 proyectos deportivos por año a escuelas, clubes, corporaciones y/o asociaciones deportivas o recreativas	1.4.4.2.6.1. Indicador de Producto: Número de proyectos deportivos cofinanciados por año a escuelas, clubes, corporaciones y/o asociaciones deportivas o recreativas.		Esta meta espera ejecutarse al finalizar la presente vigencia

	Puesta en marcha de los Juegos Intercolegiados en el departamento de Caldas	1.4.2.2.1. Meta de Producto: Vincular anualmente al programa Supérate – Intercolegiados a 12.000 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 7 y 17 años	1.4.2.2.1.1. Indicador de Producto: Número de niños vinculados anualmente al programa Supérate - Intercolegiados	1,6167	En el año 2017 se logró la inscripción de 19.400 deportistas en la plataforma supérate lo que nos permite un cumplimiento de la meta del 170%. Los deportistas quedaron inscritos en 23 disciplinas deportivas tales como: Ajedrez, Baloncesto, Ciclismo, Esgrima, Fútbol, Fútbol Salón, Fútbol Sala, Judo, Karate-Do, Levantamiento de Pesas, Natación, Patinaje, Voleibol. Las categorías que tendrán competencia son Preinfantil, Festivales, Infantil Prejuvenil y Juvenil.
		1.4.2.2.2. Meta de Producto: Promover la vinculación de 110 instituciones educativas del departamento al programa Supérate – Intercolegiados al año	1.4.2.2.2.1. Indicador de Producto: Número de instituciones educativas vinculadas por años al programa Supérate-Intercolegiados	1	Se cumplió la meta en un 100%, logrando que se vincularan al programa de Supérate Intercolegiados 110 Instituciones del Departamento
		1.4.2.2.3. Meta de Producto: Promover la vinculación de los 27 Municipios al programa Supérate – Intercolegiados	1.4.2.2.3.1. Indicador de Producto: Número de municipios vinculados al programa Supérate - Intercolegiados	1	El 100% de los Municipios del Departamento se vincularon al programa de Supérate Intercolegiados.
DLLO ECONÓMICO	ASESORÍA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2.2.2.4.3. Meta de Producto: 10 propuestas productivas para nuevas empresas de valor agregado y derivadas de ACTI	2.2.2.4.3.1. Indicador de Producto: Numero de propuestas productivas para nuevas empresas de valor agregado		Esta meta espera ejecutarse al finalizar la presente vigencia
		2.2.2.4.4. Meta de Producto: Servicio de Internet (última milla) en los 26 Municipios de Caldas	2.2.2.4.4.1. Indicador de Producto: Servicio de Internet en los 26 Municipios de Caldas		Esta meta espera ejecutarse al finalizar la presente vigencia

	<p>Asistencia en las Acciones Relacionadas con el Plan y Acuerdo Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación en el Departamento de Caldas.</p>	<p>2.2.1.2.1. Meta de Producto: 15 proyectos cofinanciados para desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<p>2.2.1.2.1.1. Indicador de Producto: Número de proyectos cofinanciados para desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<p>0,25</p>	<p>En Sesión del OCAD CTel del 31 de mayo fue aprobado el proyecto denominado “ Implementación del programa integral de creación y fortalecimiento de centros de ciencia para la apropiación social de CTel, que contribuyan a la generación de cultura científica en el departamento de Caldas” CENTROS DE CIENCIA, todo esto con el fin de que sea financiado a través de los recursos con los cuales cuenta el Departamento de Caldas a través del Fondo CTel del SGR.</p>
	<p>DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN EL NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS COMO DESTINO TURÍSTICO</p>	<p>2.1.1.2.1. Meta de Producto: Gestionar 12 eventos nacionales e internacionales (congresos, convenciones, incentivos, entre otros) a realizar en Caldas</p>	<p>2.1.1.2.1.1. Indicador de Producto: Número de eventos gestionados</p>	<p>0,4</p>	<p>Se apoyó la realización del V Congreso de Aviturismo “Aves de los Bosques Húmedos” realizado del 1 al 7 de noviembre de 2016 en Manizales y además se gestionaron actividades en la feria Anato Número 36</p>
		<p>2.1.1.2.2. Meta de Producto: Apoyar y fomentar 8 nuevas alternativas turísticas de las cuales 1 tendrá enfoque diferencial</p>	<p>2.1.1.2.2.1. Indicador de Producto: Número de alternativas turísticas</p>		<p>Se han creado 3 alternativas turísticas en aviturismo, patrimonio histórico y la Promoción del Oriente y Magdalena Caldense como destino turístico</p>
	<p>IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</p>	<p>2.1.2.2.1. Meta de Producto: Desarrollar 4 proyectos de emprendimiento en alianza con entidades nacionales y/o internacionales</p>	<p>2.1.2.2.1.1. Indicador de Producto: Número de Proyectos de emprendimiento desarrollados</p>		<p>Con Artesanías de Colombia y Actuar famiempresas de Manizales suscribieron convenio de asociación Numero 23082016-0539 adición ADC 2016-184, Consolidación de los procesos de mejora en los municipios con tradición artesanal en el departamento de Caldas</p>
		<p>2.1.2.2.2. Meta de Producto: Empresas que participan en el programa de gestión de la innovación al servicio de las empresas de Caldas</p>	<p>2.1.2.2.2.1. Indicador de Producto: Número de Emprendimientos que asisten a los Programas de mentoría</p>		<p>Con el contrato de Manizales +, para sus programas empresas de alto potencial, start up Mas y Adventure Mas se logra cumplir esta meta en la vigencia 2016</p>

	2.1.2.2.5. Meta de Producto: Crear un programa de gestión de la innovación al servicio de las empresas de Caldas	2.1.2.2.5.1. Indicador de Producto: Un programa de gestión creado	1	En el marco del convenio N° 04082016-0494 firmado con la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas se tiene dentro de la Actividad número 2, Desarrollar Estrategias y herramientas que dinamicen la innovación empresarial en Manizales
	2.1.2.3.1. Meta de Producto: Fomentar en 40 empresas la exportación de productos y servicios en alianza con entidades nacionales	2.1.2.3.1.1. Indicador de Producto: Número de empresas exportadoras apoyadas	1,5	En el marco del convenio que el Departamento de Caldas tiene con el Ministerio de Comercio Industria y turismo para el funcionamiento de MICITIO se lograron beneficiar 25 empresas exportadoras.
INVESTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES PARA LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	2.1.1.3.1. Meta de Producto: Crear 4 rutas turísticas en el cuatrienio	2.1.1.3.1.1. Indicador de Producto: Número de Rutas turísticas creadas	3	Con el objeto de la alianza estratégica generada entre la Gobernación de Caldas, ISAGEN y la Corporación para el Desarrollo de Caldas – CDC, para el ejercicio de Planificación Turística del Oriente y Magdalena Caldense, se elaboró el Plan Estratégico de Turismo del Oriente y Magdalena Caldense, documento de planificación turística que fue aprobado por la Honorable Asamblea Departamental por medio de la Ordenanza No. 799 del 3 de mayo de 2017 y “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA COMO HERRAMIENTA DE POLÍTICA PÚBLICA EL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DEL ORIENTE Y MAGDALENA CALDENSE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
	2.1.1.3.2. Meta de Producto: Caracterizar 5 nodos de aviturismo en el departamento	2.1.1.3.2.1. Indicador de Producto: Número de nodos caracterizados		Esta meta espera ejecutarse al finalizar la presente vigencia

DLLO SOCIAL	Implementación de la estrategia de reducción de brechas sociales en el territorio de oportunidades	1.7.1.3.1. Meta de Producto: Actualizar y hacer seguimiento los 26 planes de gestión municipales y uno departamental para la implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	1.7.1.3.1.1. Indicador de Producto: Numero de planes de gestión actualizados para la implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar		Por medio de las siguientes actividades se cumplió con la meta del 100%. Contextualizar la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el departamento de Caldas. Rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de la primera infancia, adolescencia y juventud en el departamento de Caldas
		1.7.1.3.10. Meta de Producto: Socializar la ruta de atención en caso de vulneración de derechos de la población LGTBI	1.7.1.3.10.1. Indicador de Producto: Numero de socializaciones de la ruta de atención en caso de vulneración de derechos de la población LGTBI	0,1429	En desarrollo del objeto del contrato suscrito con la Universidad de Caldas, el Observatorio de Género y Sexualidades orientó 6 encuentros subregionales de sensibilización y formación en género y diversidad sexual, dirigido a funcionarios de las administraciones municipales, activistas, líderes de organizaciones de comunidad lgtbi y actores comunitarios clave del departamento
		1.7.1.3.11. Meta de Producto: Fortalecimiento del Comité Departamental de Discapacidad y promoción de la asistencia técnica a sus similares en 26 municipios del Departamento.	1.7.1.3.11.1. Indicador de Producto: Número de municipios con asistencia técnica para la atención a sus similares Número de oficinas creadas para personas con discapacidad		A la fecha se ha avanzado en un 100%, con relación al Fortalecimiento del Comité Departamental de Discapacidad y promoción de la asistencia técnica a sus similares en 26 municipios del Departamento.
		1.7.1.3.12. Meta de Producto: Crear una oficina para personas con discapacidad	1.7.1.3.12.1. Indicador de Producto: Número de oficinas creadas para personas con discapacidad	1	Esta meta esta programada para ser cumplida en el año 2018

	1.7.1.3.13. Meta de Producto: 27 municipios con implementación del programa para la atención y apoyo de cuidadores de Personas con Discapacidad -PcD- en el departamento de Caldas	1.7.1.3.13.1. Indicador de Producto: Número de municipios con el programa para la atención y apoyo de cuidadores de Personas con Discapacidad –PcD implementado		Se ha contado con la contratación de dos entidades reconocidas en el sector de trabajo con Personas con Discapacidad con el fin de promover acciones orientadas con cuidadores de PcD en Caldas en 9 municipios del Departamento.
	1.7.1.3.14. Meta de Producto: Beneficiar al 5% de adultos mayores (5.434 personas) con programas que mejoran su calidad de vida	1.7.1.3.14.1. Indicador de Producto: Porcentaje de adultos mayores que se benefician de programas que mejoran su calidad de vida	0,9163	a Secretaría de Integración y Desarrollo Social – Grupos Poblacionales, cuenta con una meta para el cuatrienio de beneficiar el 5% de adultos mayores (5434) con programas que mejoran su calidad de vida, para la presente vigencia se tiene programado beneficiar el 2% (2.173), considerándose que de acuerdo a los programas adelantados como es la adopción de la estampilla para el bienestar del adulto mayor y los programas de formación a cuidadores se ha cumplido con beneficiar a 4166 adultos mayores.
	1.7.1.3.15. Meta de Producto: Implementar en 26 municipios el programa para la atención y apoyo de cuidadores de adulto mayor en el departamento de Caldas	1.7.1.3.15.1. Indicador de Producto: Número de municipios con el programa para la atención y apoyo de cuidadores de adulto mayor	0,165	A la fecha se han atendido cinco municipios, a través de una atención pedagógica y de acompañamiento a los centros vida y Centros de Bienestar mediante una Auxiliar de Enfermería y tecnóloga en Administración de Servicios en salud

	<p>1.7.1.3.16. Meta de Producto: Hogares víctimas con esquemas especiales de acompañamiento en retorno o reubicación (incluye víctimas en el exterior y enfoque diferencial)</p>	<p>1.7.1.3.16.1. Indicador de Producto: Número de Hogares víctimas con esquemas especiales de acompañamiento en retorno o reubicación (incluye víctimas en el exterior y enfoque diferencial)</p>	<p>1</p> <p>De acuerdo con la programación del cumplimiento de la Meta para la vigencia 2017; el número de adultos a impactar sería de 18, no obstante, con base en las providencias que se han venido dando en favor de las víctimas del departamento se han acompañado procesos de retorno como en El Congal (17 familias inicialmente)</p>
	<p>1.7.1.3.17. Meta de Producto: Desarrollar e implementar pedagogías ciudadanas que contribuyan al reconocimiento de las diferencias, la memoria y reconciliación para la construcción de paz</p>	<p>1.7.1.3.17.1. Indicador de Producto: Número de pedagogías implementadas</p>	<p>Se implementó una estrategia en el corregimiento de Florencia – Samaná denominada “Mambrú no va la guerra... este es otro cuento”, como iniciativa de pedagogía ciudadana, logrando beneficiar de manera directa cerca de 85 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para un avance del 100% para la vigencia.</p>
	<p>1.7.1.3.18. Meta de Producto: Población Joven</p>	<p>1.7.1.3.18.1. Indicador de Producto: 100% de los municipios del departamento con estrategia integral para la reducción de la oferta y demanda de sustancias psicoactivas</p>	<p>Esta meta comprende estrategias en los Municipios de Caldas como los programas de sustancias psicoactivas, líderes juveniles y embarazo juvenil.</p>
	<p>1.7.1.3.2. Meta de Producto: Beneficiar 10 Asociaciones de discapacidad con proyectos de tipo productivo y capacitación técnica</p>	<p>1.7.1.3.2.1. Indicador de Producto: Número de asociaciones de personas con discapacidad, con proyectos de tipo productivo y capacitación técnica beneficiadas.</p>	<p>Se han establecido siete convenios con igual número de municipios para apoyar igual número de proyectos productivos, entre ellos están proyectos de aves, artesanías, huertas, adornos navideños</p>

	<p>1.7.1.3.3. Meta de Producto: 10% de las Personas identificadas en el registro de discapacidad beneficiadas con programas</p>	<p>1.7.1.3.3.1. Indicador de Producto: Porcentaje de Personas con Discapacidad que se benefician de los diferentes programas</p>		<p>Desde el 15 y hasta el 20 de diciembre de 2016, la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, a través de la compañía Productos Médicos Colombianos – PRODUMEDIC SAS, hizo entrega de diferentes productos de apoyo para personas con Discapacidad en 22 municipios del Departamento</p>
	<p>1.7.1.3.4. Meta de Producto: Asistir técnicamente a 27 municipios para la construcción de la Política Nacional de Equidad de Género CONPES 161</p>	<p>1.7.1.3.4.1. Indicador de Producto: Número de municipios asistidos técnicamente para la construcción de dicha Política y los respectivos planes de gestión.</p>	<p>0,2963</p>	<p>En coordinación con el SENA Regional Caldas, Alcaldía de Manizales y la Dirección Territorial de Salud de Caldas, empresarios de la región ofertaron empleos a las mujeres del municipio de Manizales. 320 mujeres beneficiadas jornada de postulación de mujeres para conformar la estancia nacional del seguimiento a la implementación de los acuerdos de paz en tema de equidad de género. Organizaciones de Mujeres del Departamento de Caldas</p>
	<p>1.7.1.3.5. Meta de Producto: Realizar una Caracterización de las organizaciones de mujeres en el departamento de Caldas para incentivar y fomentar la participación ciudadana y la incidencia política de las mujeres en la consolidación de la paz</p>	<p>1.7.1.3.5.1. Indicador de Producto: Número de caracterizaciones de las organizaciones de mujeres realizadas</p>	<p>1</p>	<p>Se realizaron las visitas a los 27 municipios del Departamento consolidando la información en 2 bases de datos donde se visualiza la caracterización de las organizaciones de mujeres y las mujeres emprendedoras de los 27 municipios, así como la consolidación de un informe con los resultados de dicha caracterización.</p>

	<p>1.7.1.3.6. Meta de Producto: Beneficiar el 100% de las Víctimas reportadas al Comité de Trata de Personas con programas de asistencia</p>	<p>1.7.1.3.6.1. Indicador de Producto: Porcentaje de víctimas reportadas al Comité de Trata de Personas con programas de asistencia beneficiadas</p>	<p>0,9</p>	<p>se ha cumplido con la meta de beneficiar el 100% de las víctimas de trata de personas, a la fecha se han adelantado todas las acciones pertinentes para contar con la asistencia inmediata y mediata a las víctimas por lo que el cumplimiento es del 100%</p>
	<p>1.7.1.3.7. Meta de Producto: Desarrollar 3 programas de prevención en 6 municipios identificados con casos de trata de personas.</p>	<p>1.7.1.3.7.1. Indicador de Producto: Número de programas de prevención con casos de trata de personas desarrollados</p>	<p>3</p>	<p>El Comité Departamental de Lucha Contra La Trata de Personas adelantó con la vinculación directa de ONUDC , Secretaria de Educación y Cancillería una jornada de prevención en el marco conmemorativo del día Internacional de Lucha Contra la Trata de personas, además cumplió con el propósito de acompañamiento y fortalecimiento de los Comités Municipales contra la trata de personas de los municipios de Anserma, Riosucio y Supía.</p>
	<p>1.7.1.3.8. Meta de Producto: Asistir técnicamente a 5 Municipios para la conformación de las mesas municipales de diversidad sexual.</p>	<p>1.7.1.3.8.1. Indicador de Producto: Número de Municipios asistidos técnicamente para la conformación de las mesas municipales de diversidad sexual</p>		<p>La Unidad de Juventud a través de la “ Mesa Departamental de Sexualidades Diversas” viene adelantando acciones a nivel Departamental que buscan validar y socializar la ruta de atención efectiva en caso de vulneración de derechos de la población LGTBI y a la vez la sensibilización del personal que desempeña la labor de atención al usuario en las diferentes Instituciones públicas (Gobernación, INPEC y Registraduría Departamental)</p>

		1.7.1.3.9. Meta de Producto: Diseñar y divulgar a través de 4 campañas el respeto por la diversidad sexual y de género con el propósito de disminuir el estigma y discriminación hacia la población LGTBI.	1.7.1.3.9.1. Indicador de Producto: Numero de campañas del respeto por la diversidad sexual y de género con el propósito de disminuir el estigma y discriminación hacia la población LGTBI diseñadas y divulgadas	1	La Secretaría de Integración y Desarrollo social en articulación con la Corporación el Faro y con el apoyo de la mesa departamental de sexualidades diversas diseñó y socializó una pieza comunicativa que permite clarificar conceptos con relación a la orientación sexual, difundir la normatividad legal vigente para población sexualmente diversa y sensibilizar frente a los derechos de la población LGTB del Departamento, además se adelantaron acciones con la mesa departamental de sexualidades diversas
		1.7.1.4.1. Meta de Producto: Asistir técnicamente la articulación de los planes integrales de vida de los pueblos indígenas, planes de etnodesarrollo en los resguardos.	1.7.1.4.1.1. Indicador de Producto: Número de resguardos asistidos técnicamente en la articulación de los planes integrales de vida	0,2	Se han Realizado asistencias de fortalecimiento de las organizaciones en 4 Municipios con comunidad afrocolombiana entre la Gobernación de Caldas y la Asociación Afrocolombiana del corregimiento de Arauca- AFROARAUCA y
	Implementación de la estrategia de reducción de brechas sociales en el territorio de oportunidades	1.7.1.3.2. Meta de Producto: Beneficiar 10 Asociaciones de discapacidad con proyectos de tipo productivo y capacitación técnica	1.7.1.3.2.1. Indicador de Producto: Número de asociaciones de personas con discapacidad, con proyectos de tipo productivo y capacitación técnica beneficiadas.		Se han establecido siete convenios con igual número de municipios para apoyar igual número de proyectos productivos, entre ellos estan proyectos de aves , artesanías, huertas, adornos navideños
DTSC	ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	7.1.7.2.1. Meta de Producto: Porcentaje de mesadas pensionales a cargo de la Gobernación de Caldas con pago	7.1.7.2.1.1. Indicador de Producto: Porcentaje de mesadas pensionales con pago	0,5	Se ha cumplido oportunamente y sin contratiempos el pago de mesadas pensionales causadas hasta el 30/06/2017 en los tiempos estipulados por Ley

ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.2.1.27.55. Meta de Producto: 4 Redes sociales conformadas de personas adultas mayores como proceso de participación y movilización social	1.2.1.27.55.1. Indicador de Producto: Número de redes sociales conformadas de personas adultas mayores como proceso de participación y movilización social	1	En este momento se han creado dos redes comunitarias con acta de conformación, una en el municipio de Chinchiná y la otra en el municipio de Riosucio y se encuentran en proceso de consolidación. Actualmente en el municipio de Villamaría y Neira se encuentran en proceso de conformación hay una red creada en el Municipio de Riosucio.
	1.2.1.27.56. Meta de Producto: 27 municipios con diagnóstico situacional de la población del departamento de Caldas.	1.2.1.27.56.1. Indicador de Producto: Número de municipios con diagnóstico situacional de la población del departamento de Caldas.	2,6	Se cuenta con un diagnóstico de 26 municipios de Caldas, donde se realiza una caracterización demográfica de las personas Adultas mayores, este diagnóstico hace énfasis en las características de los Centros de Protección y promoción Social y las condiciones de las personas Adultas Mayores institucionalizadas.
	1.2.1.27.58. Meta de Producto: 26 municipios con implementación del programa para la atención y apoyo de cuidadores de adulto mayor en el departamento de Caldas.	1.2.1.27.58.1. Indicador de Producto: Número de municipios con implementación del programa para la atención y apoyo de cuidadores de adulto mayor en el departamento de Caldas.	0,4	En la vigencia 2016 se logró implementar en los siguientes municipios: Marulanda ,Villamaría ,Manzanares ,Pensilvania ,Filadelfia ,Salamina. En donde aún persiste el programa implementado.
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	1.2.1.27.50. Meta de Producto: 100% de las ESE de segundo y primer nivel con capacitación en conceptos, normatividad y rutas de atención en salud a personas con discapacidad en el marco de la Política Pública de Discapacidad en el departamento de Caldas	1.2.1.27.50.1. Indicador de Producto: Porcentaje de ESE de segundo y primer nivel con capacitación en conceptos, normatividad y rutas de atención en salud a personas con discapacidad	1,8473	Se brindo asistencia técnica a 9 Municipios del Departamento en normatividad vigente y la socialización de la Política Publica de Discapacidad Caldas pa todos. Villamaría, Salamina, Neira, Marulanda, San José, Supía, Norcasia, Samaná y Marquetalia.

	<p>1.2.1.27.51. Meta de Producto: 27 municipios con capacitación a la comunidad en conceptos, normatividad y rutas de atención en salud a personas con discapacidad en el marco de la Política Pública de discapacidad en el departamento de Caldas.</p>	<p>1.2.1.27.51.1. Indicador de Producto: Número de municipios con capacitación a la comunidad en conceptos, normatividad y rutas de atención en salud a personas con discapacidad</p>	<p>2,2857</p>	<p>Se realizó asistencia Técnica a los municipios articulados con los Comités Municipales de Discapacidad y las Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad; en las asesorías brindadas, se ha socializado Marco Normativo en Discapacidad, Implementación de Rutas de atención integral a Población con Discapacidad, Política Publica de Discapacidad, a través del Decreto 0210 de 21 de octubre de 2016</p>
	<p>1.2.1.27.52. Meta de Producto: Ampliar, actualizar y cualificar al 80% de la población proyectada por el DANE en el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD) en los 27 municipios de departamento de Caldas.</p>	<p>1.2.1.27.52.1. Indicador de Producto: Porcentaje de población con discapacidad incluida en el RLCPD</p>	<p>0,9478</p>	<p>Se brindo asistencia técnica a 16 Unidades Generadoras de Datos. Risaralda, Victoria, Ceder Manizales, Palestina, La Dorada, Teletón Manizales, Neira, Secretaria de Salud Manizales, APD Zonas azules Manizales, Marulanda, San José, Supía, Norcasia, Samaná, Marquetalia y Villamaría.</p>
	<p>1.2.1.27.53. Meta de Producto: Implementar en los 27 municipios, la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC- en salud en el departamento de Caldas.</p>	<p>1.2.1.27.53.1. Indicador de Producto: Número de municipios con implementación de la estrategia RBC en salud.</p>	<p>0,4615</p>	<p>Se brindo asistencia técnica para la posterior implementación de la estrategia de cuidadores RBC en los municipios Riosucio, Palestina , Salamina, Villamaría, Filadelfia, Neira. Chinchiná Se está implementando a través de los contratos PIC en los municipios de: Aránzazu, Palestina y Filadelfia</p>
	<p>1.2.1.27.54. Meta de Producto: 27 municipios con implementación del programa para la atención y apoyo de cuidadores de Personas con</p>	<p>1.2.1.27.54.1. Indicador de Producto: Número de municipios con implementación del programa para la atención y apoyo de cuidadores de PcD en el departamento de Caldas.</p>	<p>0,1538</p>	<p>Se inicia el proceso de sensibilización para la implementación de las estrategias de Rehabilitación Basada en Comunidad articulado con los procesos de cuidadores y personas con</p>

		Discapacidad -PcD- en el departamento de Caldas.		discapacidad : Aranzazu y Filadelfia, Palestina, Neira, Salamina.
	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.2.1.27.67. Meta de Producto: 15 municipios intervenidos en atención Psicosocial individual, familiar y comunitario.	1.2.1.27.67.1. Indicador de Producto: Número de municipios intervenidos en atención Psicosocial individual, familiar y comunitario.	El seguimiento a los acuerdos suscritos entre las EPS y el Departamento se realizan con los Indicadores que el Ministerio provee para ello. A la fecha dichos indicadores no han sido reportados motivo por el cual no se han realizado los seguimientos.
		1.2.1.27.68. Meta de Producto: 6 municipios priorizados con unidad de atención psicosocial para población víctima.	1.2.1.27.68.1. Indicador de Producto: Número de municipios priorizados con unidad de atención psicosocial para población víctima	Se implementaron acciones de atención Psicosocial en el modelo Familiar y comunitario en el marco de la estrategia PIC
		1.2.1.27.69. Meta de Producto: 27 municipios con asistencia técnica en la implementación protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado	1.2.1.27.69.1. Indicador de Producto: Número de municipios con asistencia técnica en la implementación protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado.	0,8462 Se ha brindado asistencia técnica a 11 Municipios sobre la implementación de protocolo de atención integral en Salud con enfoque Psicosocial a víctimas del conflicto armado. En el segundo trimestre hubo asistencias técnicas en Chinchiná, Belalcázar, marmato.
	CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.2.1.27.38. Meta de Producto: 27 Municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con tuberculosis y Hansen.	1.2.1.27.38.1. Indicador de Producto: Número de municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias en cuanto a la prevención, detección y manejo integral del paciente con Tuberculosis y Hansen	1 Se realiza asistencia técnica en los Municipios de Departamento de Caldas, donde hay identificada población vulnerable para el programa de TB-HANSEN; se realiza visita a los centros penitenciarios del departamento para realizar el respectivo seguimiento,

	1.2.1.27.39. Meta de Producto: Mantener en 90% la concordancia de los casos de tuberculosis y Hansen identificados en el programa y notificados en el SIVIGILA.	1.2.1.27.39.1. Indicador de Producto: Porcentaje de casos notificados en el SIVIGILA de tuberculosis y Hansen que se encuentran registrados en el programa	1,0833	A 31 de marzo de 2017 se encuentran 103 casos notificados de los 116 incluidos en el programa. La diferencia obedece a que en el programa se tienen incluidos casos que no fueron notificados por Caldas, pero a los cuales el departamento está realizando el suministro de medicamentos.
	1.2.1.27.40. Meta de Producto: 90% de los casos reportados de tuberculosis farmacorresistente analizados	1.2.1.27.40.1. Indicador de Producto: Porcentaje de casos reportados de tuberculosis farmacorresistente con análisis.	1,1111	Durante el primer trimestre de 2017 se presentó un caso, pero a 31 de marzo 2017, no se le ha realizado análisis de CERCET. Se espera realizar dicho análisis en el segundo trimestre de 2017.
CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.2.1.27.1. Meta de Producto: Disminuir a 261 la cantidad de personas intoxicadas con plaguicidas por año.	1.2.1.27.1.1. Indicador de Producto: Personas intoxicadas con plaguicidas por año	3,9315	Se realizó A.T y Capacitaciones en Manejo seguro de Plaguicidas en los municipios de Anserma, Chinchiná, Samaná, Manzanares, Marquetalia, Marulanda, Norcasia, Pacora, Palestina, Risaralda y Supía, en algunos de los cuales se realizaron análisis de colinesterasa (647 en total) al personal objeto de las AT

	<p>1.2.1.27.2. Meta de Producto: Elaborar 105 mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano, en articulación con Corpocaldas y las empresas prestadoras</p>	<p>1.2.1.27.2.1. Indicador de Producto: Número de mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano elaborados.</p>	<p>0,4</p>	<p>El 31 de diciembre se expidieron resoluciones de mapa de riesgo correspondientes a 16 fuentes de agua de igual número de acueductos y se tienen avances en la elaboración de los mapas de riesgo de las siguientes fuentes: Q. Rapaito (Supia)-Q. El Cidral (Villamaría)-Q. Canaan (Viterbo)- Q. La Julia (Viterbo)- Q. La Máquina (Viterbo)- Q. El Obispo (Marmato)- Río Magdalena. Y durante el primer trimestre del año se logró la expedición de la resolución del mapa de riesgo para la Q. Betania (Arauca), logrando a 31 de marzo contar con 17 mapas de riesgo</p>
	<p>1.2.1.27.3. Meta de Producto: 80% de los establecimientos de interés sanitario, vigilados y controlados.</p>	<p>1.2.1.27.3.1. Indicador de Producto: Porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilado y controlado.</p>	<p>0,7156</p>	<p>Se visitan establecimientos de alto y bajo riesgo epidemiológico con el fin de verificar las condiciones higiénico-sanitarias de los mismos. Primer trimestre: 3813 y Segundo trimestre: 3726</p>
	<p>1.2.1.27.4. Meta de Producto: Aumentar a 24 el número de reuniones anuales de las mesas temáticas del Costa</p>	<p>1.2.1.27.4.1. Indicador de Producto: Número de reuniones anuales de las mesas temáticas del Cotsa</p>	<p>0,7083</p>	<p>Se cumplió con la meta, realizando 23 reuniones en el año 2016 y 17 en 2017</p>
	<p>1.2.1.27.44. Meta de Producto: Disminuir a 4 el número de muertes por dengue.</p>	<p>1.2.1.27.44.1. Indicador de Producto: Número de muertes por dengue por año.</p>	<p>1</p>	<p>El cálculo corresponde a 31 de diciembre. FUENTE: http://www.ins.gov.co/boletin-epidemiologico/Boletn%20Epidemiolgico/2016%20Bolet%C3%ADn%20epidemiol%C3%B3gico%20semana%2052%20-.pdf EN LA PAGINA 101 SE EVIDENCIA SE EVIDENCIA QUE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS NO HUBO CASOS DE MUERTE POR DENGUE.</p>

	<p>1.2.1.27.45. Meta de Producto: Disminuir la tasa de incidencia de la leishmaniasis cutánea a 32,6 por 100.000 habitantes</p>	<p>1.2.1.27.45.1. Indicador de Producto: Tasa de incidencia de la leishmaniasis cutánea por 100.000 habitantes.</p>	<p>20,1481</p>	<p>Se realiza vigilancia, prevención y control en los municipios priorizados para el II Trimestre del año 2017 como son: Samaná, Norcasia, Victoria, Marquetalia, Pensilvania y Salamina</p> <p>Este trimestre se brindó oportunidad en el tratamiento, al igual que</p>
	<p>1.2.1.27.46. Meta de Producto: Mantener la tasa de mortalidad por rabia humana en cero</p>	<p>1.2.1.27.46.1. Indicador de Producto: Tasa de mortalidad por rabia humana</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo con fuente oficial SIVIGILA durante el primer trimestre no se presentaron muertes humanas por rabia en los municipios competencias de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. La vacunación antirrábica canina y felina en todo el departamento</p>
	<p>1.2.1.27.47. Meta de Producto: 26 municipios con asistencia técnica para la construcción o adecuación de los cosos municipales</p>	<p>1.2.1.27.47.1. Indicador de Producto: Municipios con asistencia técnica para la construcción y/o adecuación de los cosos municipales</p>	<p>0,5385</p>	<p>Se ha dado asesoría a las administraciones municipales de:</p> <p>I TRIMESTRE: Chinchiná, Risaralda, Anserma, Viterbo, Villamaría y Belalcázar</p> <p>II TRIMESTRE: Neira, Palestina, Salamina, Riosucio, Norcasia, La Dorada y Supía.</p> <p>III TRIMESTRE: Victoria, Samaná, Manzanares, Pensilvania y Marquetalia</p> <p>IV TRIMESTRE: Aranzazu, Filadelfia, Pacora, La Merced, Marmato, San José y Marulanda</p>
	<p>1.2.1.27.5. Meta de Producto: Disminuir a 12,93 la tasa de enfermedad diarreica aguda (EDA) por 1.000 habitantes.</p>	<p>1.2.1.27.5.1. Indicador de Producto: Tasa de enfermedad diarreica aguda (EDA) por 1.000 habitantes</p>	<p>2,8488</p>	<p>Se presentaron en el segundo trimestre de la vigencia 2017 3757 atenciones por enfermedad diarreica aguda (EDA) en 3352 personas. De estas, 912 atenciones fueron en menores de 5 años, en 777 niños.</p>

<p>FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</p>	<p>1.2.1.27.70. Meta de Producto: Diagnóstico en salud de la población indígena y afrocolombiana articulado con planes de salvaguarda y planes de vida</p>	<p>1.2.1.27.70.1. Indicador de Producto: Diagnóstico en salud de la población indígena y afrocolombiana articulado con planes de salvaguarda y planes de vida</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene en un 100% el diagnóstico en salud para comunidad indígena se está consolidando la información para el diagnóstico de la población afro</p>
	<p>1.2.1.27.71. Meta de Producto: Asistencia técnica a 12 municipios sobre el modelo de adecuación sociocultural en salud para población indígena.</p>	<p>1.2.1.27.71.1 Indicador de Producto: Número de municipios con asistencia técnica sobre el modelo de adecuación sociocultural en salud para población indígena</p>	<p>(en blanco)</p>	<p>Se brindo asistencia técnica a los 8 Municipios (Anserma, Supía, Palestina, Riosucio, Risaralda, Belalcázar, Marmato, Filadelfia) dirigida a los actores institucionales y comunitarios frente al modelo de adecuación sociocultural en salud para población indígena y afrodescendiente,</p>
<p>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.</p>	<p>1.2.3.7.1. Meta de Producto: 100% de cumplimiento en la implementación de los pasos del PGD</p>	<p>1.2.3.7.1.1. Indicador de Producto: Porcentaje de cumplimiento en la implementación de los pasos del PGD.</p>	<p>0,6603</p>	<p>Los procesos de Tablas de Retención Documental se encuentran en su última fase, revisión y aprobación por parte del comité interno de archivo. Las tablas de valoración documental se encuentran en procesos de aplicación de encuestas documentales a las oficinas productoras de documentos.</p>
	<p>1.2.3.7.10. Meta de Producto: 100% de las licencias de Office de los equipos de cómputo de la DTSC actualizadas a mínimo versión 2013.</p>	<p>1.2.3.7.10.1 Indicador de Producto: 100% de las licencias de Office de los equipos de cómputo de la DTSC actualizadas a mínimo versión 2013.</p>	<p>(en blanco)</p>	<p>Se estudia licenciamiento de Office 365 que incluya plataforma de correo electrónico corporativo para complementar las 85 licencias ya implementadas y Se están realizando las gestiones para adquirir las licencias</p>
	<p>1.2.3.7.2. Meta de Producto: Aumentar a 100% de licencias actualizadas en materia de Sistemas Operativos de los equipos que lo requieran.</p>	<p>1.2.3.7.2.1. Indicador de Producto: Porcentaje de actualización de licencias en materia de Sistemas Operativos de los equipos que lo requieran.</p>		<p>Se estudia licenciamiento de Office 365 que incluya plataforma de correo electrónico corporativo para complementar las 85 licencias ya implementadas y Se están realizando las gestiones para adquirir las licencias</p>

	<p>1.2.3.7.3. Meta de Producto: Incrementar la capacidad de almacenamiento de los servidores de la DTSC a 64 TB (Terabytes).</p>	<p>1.2.3.7.3.1. Indicador de Producto: Incrementar la capacidad de almacenamiento de los servidores de la DTSC a 64 TB (Terabytes)</p>	<p>1</p>	<p>Actualmente se emplea un 35% de la capacidad de almacenamiento instalada (26TB efectivas), para la vigencia 2017 se estima alcanzar un 60% por tanto se realizará proceso de invitación pública para la actualización de TI en 2017</p>
	<p>1.2.3.7.4. Meta de Producto: Cumplimiento en un 100% del plan de fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea.</p>	<p>1.2.3.7.4.1. Indicador de Producto: Porcentaje de cumplimiento del Plan de fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea</p>	<p>0,9289</p>	<p>A 30 de junio el avance es el mismo, dado que si bien se viene adelantando acciones como el de ventanilla única virtual y se siguen ejecutando los diferentes componentes de la estrategia, no se ha logrado su implementación al 100%</p>
	<p>1.2.3.7.5. Meta de Producto: Cumplimiento de todos los pasos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)</p>	<p>1.2.3.7.5.1. Indicador de Producto: Porcentaje de cumplimiento de los pasos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública</p>	<p>1</p>	<p>Se llevó a cabo la ETAPA PRELIMINAR en la cual se conformó el comité de rediseño Institucional, se notificó a sus miembros, se planeó y ejecutó reunión, se solicitó asesoría al DAFP, se sostuvo comunicación con el asesor nombrado por el DAFP, se analizó la metodología propuesta con sus respectivas guías y formatos. se solicitó, recibió y consolidó información con la oficina de Planeación de la entidad</p>

	<p>1.2.3.7.6. Meta de Producto: Realizar 3 gestiones para la consecución de recursos en pro de adquirir o construir sede propia para la DTSC.</p>	<p>1.2.3.7.6.1 Indicador de Producto: Número de gestiones para la consecución de recursos en pro de adquirir y/o construir sede propia para la DTSC.</p>	<p>(en blanco)</p>	<p>1. Se está en la etapa precontractual con la calificadora de riesgos la actualización de la capacidad de endeudamiento de la DTSC.</p> <p>2. Se realizó estudio de capacidad de puestos de trabajo para la reubicación de 90 personas en la posible sede a trasladar en conjunto con la ARL.</p> <p>3. Se realizaron acercamiento con los Bancos: Banco de Occidente, Bancolombia y Findeter, para el empréstito.</p> <p>4. Se envió un oficio indicando la intención de compra de la Sede de Infimanizales y se recibió oficio de intención de venta.</p>
	<p>1.2.3.7.7. Meta de Producto: Adquisición o construcción de sede propia de la DTSC</p>	<p>1.2.3.7.7.1. Indicador de Producto: Adquisición y/o construcción de sede propia de la DTSC</p>	<p>1</p>	<p>La meta está programada para la vigencia 2019. La DTSC se encuentra realizando las gestiones para la consecución de recursos para la adquisición de la sede.</p>
	<p>1.2.3.7.8. Meta de Producto: 6 técnicas implementadas y acreditadas en el Laboratorio de la DTSC en la Norma NTC-ISO/IEC 17025 - 2005.</p>	<p>1.2.3.7.8.1. Indicador de Producto: Número de técnicas implementadas y acreditadas en el Laboratorio de la DTSC en la Norma NTCISO-IEC 17025 - 2005.</p>		<p>A la fecha se está desarrollando el plan definido para la acreditación de 2 técnicas en el laboratorio, realizando la documentación de acuerdo con los requisitos definidos en la 17025.</p>
	<p>1.2.3.7.9. Meta de Producto: Continuidad de las certificaciones del sistema de gestión de calidad de la DTSC en las normas ISO 9001 y NTCGP 1000</p>	<p>1.2.3.7.9.1. Indicador de Producto: Número de certificaciones en sistemas de gestión</p>	<p>1</p>	<p>a entidad cuenta con certificación en NTCGP 1000:2009 y la ISO 9001.</p>

	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	1.2.1.27.25. Meta de Producto: Construcción del Laboratorio de Salud Pública bajo estándares nacionales	1.2.1.27.25.1. Indicador de Producto: Laboratorio de Salud Pública bajo estándares nacionales construido	1	Se presentará proyecto en primera fase al Departamento para la consecución de recursos.
		1.2.1.27.60. Meta de Producto: 100% de los acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	1.2.1.27.60.1. Indicador de Producto: Proporción de acueductos urbanos, muestras de alimentos programadas, muestras de municipios endémicos y sitios centinela con vigilancia por laboratorio	0,5988	Se realiza análisis de aguas urbanas, aimentos, sitios centinela y municipios endémicos conforme a lo programado y Se realiza la vigilancia por Laboratorio evaluando la calidad del agua en los 27 municipios del departamento de Caldas, lo que permite dar cumplimiento a los lineamientos nacionales y departamentales en relación con la vigilancia de la calidad del agua.
		1.2.1.27.61. Meta de Producto: 72,4% de acueductos rurales con vigilancia por laboratorio de la calidad del agua para consumo humano.	1.2.1.27.61.1. Indicador de Producto: Proporción de acueductos rurales con vigilancia por laboratorio de la calidad del agua para consumo humano.	1,3812	Se realiza vigilancia de los acueductos rurales conforme con la programación, donde para primer trimestre 2017 se vigila la totalidad
		1.2.1.27.62. Meta de Producto: 100% de laboratorios de citología participando en el control de calidad de la citología.	1.2.1.27.62.1. Indicador de Producto: Porcentaje de laboratorios de citología participando en el control de calidad de la citología.	1	Se continúa realizando el control de calidad a los laboratorios de citología que realizan la lectura en el departamento de Caldas, con una concordancia por encima del 99%.
		1.2.1.27.63. Meta de Producto: 100% de laboratorios y bancos de sangre participando en la evaluación externa indirecta del desempeño de enfermedades de interés en salud pública.	1.2.1.27.63.1. Indicador de Producto: Porcentaje de laboratorios y bancos de sangre participando en la evaluación externa indirecta del desempeño de enfermedades de interés en salud pública.	1	En las 13 semanas epidemiológicas los 27 municipios han notificado satisfactoriamente

	1.2.1.27.64. Meta de Producto: 100% de las unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	1.2.1.27.64.1. Indicador de Producto: Porcentaje de unidades notificadoras municipales notificando semanalmente.	1	En las 13 semanas epidemiológicas los 27 municipios han notificado satisfactoriamente
	1.2.1.27.65. Meta de Producto: 27 municipios con ASIS actualizado anualmente	1.2.1.27.65.1. Indicador de Producto: Municipios con ASIS actualizado anualmente	1	Se cuenta con ASIS 2016 de todos los municipios de Caldas.
	1.2.1.27.66. Meta de Producto: 27 municipios con asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades municipales	1.2.1.27.66.1. Indicador de Producto: Número de municipios con asistencia técnica	1	Se realiza asistencia técnica a los 27 municipios durante el primer trimestre del año 2017, donde se dan los lineamientos para el cumplimiento de la Resolución 518, COAI, Plan de Acción y la plataforma SISRPO del MSPS
FORTALECIMIENTO DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.2.1.27.48. Meta de Producto: 100% alcaldías y ESE del departamento de Caldas con asistencia técnica en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.2.1.27.48.1. Indicador de Producto: Porcentaje de alcaldías y ESE del departamento de Caldas con asistencia técnica en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0,4107	I TRIMESTRE: Se realiza asistencia técnica en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en los siguientes municipios: Filadelfia, Aguadas, Anserma, La Dorada, Manzanares, Marquetalia, Neira, Samaná, Supía, Victoria y Norcasia. Y a las siguientes ESE de: La Dorada (San Félix), Chinchiná, Aguadas, Filadelfia, Marquetalia, Norcasia, Salamina, Samaná, Victoria II TRIMESTRE: Se Brinda asistencia técnica a 3 municipios en la caracterización de la población trabajadora informal del municipio. Municipios intervenidos: AGUADAS, NEIRA y RISARALDA.
	1.2.1.27.49. Meta de Producto: 100% de los municipios de Caldas con asistencia técnica para la conformación y/o	1.2.1.27.49.1. Indicador de Producto: Porcentaje de municipios de Caldas con asistencia técnica para la	7,9371	Se reactivan los COLOSST de estos municipios, están operando, Y Marmato ya se encuentra ejecutando su plan de acción

	funcionamiento de Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo	conformación y/o funcionamiento de Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo		
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.2.1.28.1. Meta de Producto: 100% de cofinanciación con recursos departamentales de acuerdo con el monto estimado de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social para cada vigencia, en la matriz nacional de cofinanciación del régimen subsidiado	1.2.1.28.1.1 Indicador de Producto: Porcentaje de recursos departamentales cofinanciados de acuerdo con el monto estimado de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social para cada vigencia, en la matriz nacional de cofinanciación	(en blanco)	La DTSC ha girado los recursos designados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social para garantizar la continuidad del Régimen Subsidiado de la vigencia 2017 de los 27 municipios del Departamento de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
	1.2.1.28.2. Meta de Producto: 100% de las EPS con evaluaciones semestrales de la Red Hospitalaria contratada en el territorio, de acuerdo con los niveles de atención y continuidad del servicio.	1.2.1.28.2.1. Indicador de Producto: Porcentaje de evaluaciones semestrales a la Red Hospitalaria contratada por las EPS en el territorio, de acuerdo con los niveles de atención y continuidad del servicio.	0,2353	En el mes de febrero de 2017, se realizó la evaluación semestral (julio a diciembre de 2016), de las EPSS locales que operan en el Departamento de Caldas, socializando los resultados en las sedes centrales de cada EPS y solicitando un plan de mejoramiento de acuerdo con las debilidades encontradas en cada municipio donde operan.
	1.2.1.28.3. Meta de Producto: Contratación de la red hospitalaria pública y privada para la población pobre no asegurada y eventos excluidos del Plan de Beneficios de los afiliados al Régimen Subsidiado.	1.2.1.28.3.1. Indicador de Producto: Porcentaje de contratación de la red hospitalaria pública y privada del departamento Caldas	0,25	2016: 20 Públicos y 3 Privados. A 30 de junio de 2017 se ha realizado a la contratación de: HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA CONTRATO :1501140263 de 2017/04/25 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CONTRATO :1501140267 de 2017/04/28

	1.2.1.28.4. Meta de Producto: 100% de los acuerdos suscritos con las EPS en el marco de la política integral de gestión del riesgo con seguimiento	1.2.1.28.4.1. Indicador de Producto: Porcentaje de seguimientos a los acuerdos suscritos con las EPS en el marco de la política integral de gestión del riesgo.		El seguimiento a los acuerdos suscritos entre las EPS y el Departamento se realizan con los Indicadores que el Ministerio provee para ello. A la fecha dichos indicadores no han sido reportados motivo por el cual no se han realizado los seguimientos.
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.2.1.27.13. Meta de Producto: 100% de las IPS con servicios de urgencias que cuentan con médicos certificados para la atención integral de las violencias.	1.2.1.27.13.1. Indicador de Producto: Proporción de IPS con servicios de urgencias que cuentan con médicos certificados para la atención integral de las violencias.	0,6458	Se ha dado certificación provisional a 19 IPS de los municipios de: Manizales, Anserma, Aranzazu, Aguadas, Filadelfia, Marmato, Marquetalia Pensilvania, Supía y Salamina. Se está a la espera del que se inicie convenio con la U Caldas, para ampliar este indicador
	1.2.1.27.14. Meta de Producto: 10% de las IPS con inspección, vigilancia y control a los casos de violencia intrafamiliar, sexual y de género reportados.	1.2.1.27.14.1. Indicador de Producto: Realizar visitas a las IPS de inspección, vigilancia y control a los casos de violencia intrafamiliar, sexual y de género reportados.	2,4915	EN EL SEGUNDO TRIMESTRE: se realizaron las visitas de IVC a IPS: Clínica santa Ana Eje Cafetero, Clínica Versalles, Centro Médico Manizales, Clínica Versalles, Sanitas, Clínica la Presentación, IPS INTERCONSULTAS SAS
	1.2.1.27.15. Meta de Producto: 27 municipios con comité intersectoriales para el manejo de las violencias sexuales activado y operando	1.2.1.27.15.1. Indicador de Producto: Municipios con comité intersectoriales para el manejo de las violencias sexuales activado y operando.	0,3478	A 31 de diciembre de 2016 se conformaron 18 comités intersectoriales y en el 2017 Se ha realizado asistencia técnica a 8 en este primer trimestre

	1.2.1.27.16. Meta de Producto: 10 Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	1.2.1.27.16.1. Indicador de Producto: Municipios priorizados con redes comunitarias conformadas y operando con acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental y la convivencia.	0,2857	2016:Se celebro contrato con las ESE para el proceso de conformación de las redes comunitarias. 2017: A junio 30 se reciben informes de avance de la conformación de las redes comunitarias en Viterbo y filadelfia. Se estableció convenio con 9 ESE.
	1.2.1.27.17. Meta de Producto: 500 familias formadas en el programa familias fuertes, amor y límites.	1.2.1.27.17.1. Indicador de Producto: Número de familias formadas en el programa familias fuertes, amor y límites	0,7105	Este proyecto se ejecutó en convenio con UNODC y Minjusticia. A la fecha se tienen 135 familias certificadas y 121 familias en proceso de certificación.
	1.2.1.27.18. Meta de Producto: 27 municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana	1.2.1.27.18.1. Indicador de Producto: Número de municipios que desarrollan planes de prevención integral e intersectorial de la salud mental y convivencia ciudadana.	0,7037	19 PLANES SE ENCUENTRAN FORMULADOS: Anserma, Belalcázar, Filadelfia, La merced, Manizales, manzanares, Marquetalia, Marulanda, Neira, Norcasia, Pácora, Pensilvania, Riosucio, Risaralda, Samaná, san José, victoria, Villamaría y Viterbo
	1.2.1.27.19. Meta de Producto: 5 programas formativos desarrollados para mejorar la respuesta institucional en el abordaje a las problemáticas identificadas para salud mental y drogas.	1.2.1.27.19.1. Indicador de Producto: Número de programas formativos desarrollados para mejorar la respuesta institucional en el abordaje a las problemáticas identificadas para salud mental y drogas.	2,75	Se formo en MHGAP a funcionarios públicos de 6 municipios Belalcázar, La Dorada, Riosucio, Manizales, Supía y Pensilvania y se han realizado 5 encuentros formativos en: primeros auxilios psicológicos (Anserma, Pácora, Villamaría), treanet (Manizales), MHGAP, ZOE, TAMIZAJES (en los 27 municipios).
	1.2.1.27.20. Meta de Producto: 9 ESE priorizadas con implementación de programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	1.2.1.27.20.1. Indicador de Producto: Número de ESE priorizadas con implementación de Programas de detección y abordaje temprano para identificar riesgos para la salud mental y el consumo de SPA en el primer nivel de atención.	0,2	Si bien se tenía previsto la contratación con 11 ESE, solo se logró resultados con 8 de ellas: Anserma, Chinchiná, Filadelfia, Manzanares, Salamina, Supía, Victoria, Viterbo. Marquetalia y Marmato, firmaron contrato pero no ejecutaron las actividades. Aguadas no firmó el contrato.

	<p>IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</p>	<p>1.2.2.3.1. Meta de Producto: 20 empresas vinculadas con la estrategia Cuidate – Cuidame.</p>	<p>1.2.2.3.1.1. Indicador de Producto: Número de empresas vinculadas anualmente con estrategia Cuidate – Cuidame.</p>	<p>0,4</p>	<p>Se ha realizado la vinculación de 6 empresas: ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE, LOS OLIVOS, FUNDACION CASA DE LA MUJER MARIANA, Positiva ARL, Gimnasio Club de la Salud y Colseñora, J Medicas ,Asmet Salud EPS ,Genzyme ,Medicol ,Oral Plus entre otras</p>
		<p>1.2.2.3.2. Meta de Producto: 47 entidades gubernamentales con articulación de la estrategia Cuidate – Cuidame en sus procesos comunicacionales</p>	<p>1.2.2.3.2.1. Indicador de Producto: Número de entidades gubernamentales que tienen articulada la estrategia Cuidate – Cuidame es sus procesos comunicacionales</p>	<p>0,2143</p>	<p>Se realizó convenio interadministrativo con la Secretaría de Educación de Caldas para implementación de la catedra, la cual se está realizando en 26 municipios de Caldas, Se realizó vinculación del Hospital Santa Sofía, Hospital de La Dorada, Hospital de Neira y Hospital de Marmato para la articulación con cuidate cuidame en la línea de tuberculosis. y EDSA que se articula en acciones de información, educación y comunicación en el marco de cuidate-cuidame.</p>
		<p>1.2.2.3.3. Meta de Producto: 27 municipios con asistencia técnica en lo relacionado con la constitución y operación de los Consejos Territoriales de Salud</p>	<p>1.2.2.3.3.1. Indicador de Producto: 27 municipios con asistencia técnica en lo relacionado con la constitución y operación de los Consejos Territoriales de Salud</p>	<p>0,3704</p>	<p>Se realizó asistencia técnica a 7 municipios en temas de asociaciones de usuarios, Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, Copacos y Veedurías Ciudadanas y se realizó asistencia técnica a los municipios de: Belalcázar, Neira, Villamaría.</p>
	<p>IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</p>	<p>1.2.1.27.14. Meta de Producto: 10% de las IPS con inspección, vigilancia y control a los casos de violencia intrafamiliar, sexual y de género reportados.</p>	<p>1.2.1.27.14.1. Indicador de Producto: Realizar visitas a las IPS de inspección, vigilancia y control a los casos de violencia intrafamiliar, sexual y de género reportados.</p>	<p>2,4915</p>	<p>se realizaron las visitas de IVC a IPS: Clínica santa Ana Eje Cafetero, Clínica Versalles, Centro Médico Manizales, Clínica Versalles, Sanitas, Clínica la Presentación, IPS INTERCONSULTAS SAS, las ESE, IPS: Belalcázar, La Dorada, Marmato, Palestina, Supía; IPS ´s Jaibana, IPS Las</p>

<p>1.2.1.28.10. Meta de Producto: 100% de las IPS públicas y privadas con acciones específicas de evaluación o inspección, vigilancia y control frente a los resultados de los COVE en los cuales se evidencie incumplimiento en alguna de las siete características</p>	<p>1.2.1.28.10.1. Indicador de Producto: Proporción de IPS públicas y/o privadas con acciones específicas de evaluación y/o inspección, vigilancia y control frente a los resultados de los COVE en los cuales se evidencie incumplimiento en algo</p>	<p>1</p>	<p>se realizaron las acciones de inspección y vigilancia adelantadas consistentes en solicitud de información en la etapa de averiguaciones preliminares a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que intervinieron en los procesos de atención en los casos remitidos por el COVE.</p>
<p>1.2.1.28.11. Meta de Producto: Aumentar a 80% las IPS públicas y privadas del departamento de Caldas que hacen vigilancia a sus dispositivos médicos mostrando adherencia al Programa Nacional de tecno vigilancia.</p>	<p>1.2.1.28.11.1. Indicador de Producto: Proporción de IPS públicas y privadas del departamento de Caldas que hacen vigilancia a sus dispositivos médicos mostrando adherencia al Programa Nacional de Tecno vigilancia.</p>	<p>1,6329</p>	<p>En la vigencia 2017, se ha realizado el seguimiento y la consolidación de los reportes por parte de las IPS de carácter Público y Privado relacionados con los Eventos e Incidentes Adversos serios, no serios y en cero en la utilización Dispositivos Médicos (Equipos Biomédicos) y en la Prestación de los Servicios de Salud, que refieren al Programa Institucional de Tecno vigilancia del Departamento.</p>

	<p>1.2.1.28.12. Meta de Producto: 100% de las ESE del departamento de Caldas con mejora continua en el componente de Sistema de Información para la Calidad.</p>	<p>1.2.1.28.20.1 Indicador de Producto: Proporción de ESE del departamento de Caldas con mejora continua en el componente de Sistema de Información para la Calidad.</p>	<p>(en blanco)</p> <p>En el transcurrido del año, las ESE del Departamento de Caldas han sustentado indicadores frente a la oficina de Garantía de la Calidad en 2 ocasiones. Del análisis de dicho proceso se han generado oportunidades de mejora para las cuales se ha brindado asistencia técnica a las 29 ESE del Departamento.</p>
	<p>1.2.1.28.15. Meta de Producto: 8 Hospitales públicos con reforzamiento estructural ejecutado</p>	<p>1.2.1.28.15.1. Indicador de Producto: Número Hospitales públicos con reforzamiento estructura</p>	<p>La ESE Hospital San Juan de Dios de Riosucio llevó a cabo obra de ampliación en el servicio de urgencias y mejoramiento de la infraestructura, lo que conlleva al cumplimiento que establece el reglamento de construcciones en la nación (NSR-10) relaciona con reforzamiento estructural. La ESE Hospital San Félix de La Dorada en el 2016 contrató los estudios de vulnerabilidad y diseños de reforzamiento estructural para el área de quirófanos, el proyecto fue radicado ante el MSPS en busca de recursos de cofinanciación y ha conseguido concepto de viabilidad para su ejecución.</p>

	<p>1.2.1.28.18. Meta de Producto: Aumentar la asistencia técnica en el área financiera al 100% de las ESE del departamento de Caldas.</p>	<p>1.2.1.28.18.1. Indicador de Producto: Porcentaje de asistencia técnica en el área financiera a las ESE del departamento de Caldas.</p>	<p>0,9404</p>	<p>Se realizó asistencia técnica a las ESE de Villamaría y Viterbo en revisión e implementación de las normas internacionales de Información financiera y Se realiza asistencia técnica en el manejo del decreto 2193 , con todo lo relacionado con facturación, cartera balance general pasivos y ejecuciones presupuestales, realizando un análisis comparativo diciembre 2015-2016 de los estados financieros, cartera y pasivos así mismo se realiza un análisis de producción.</p>
	<p>1.2.1.28.19. Meta de Producto: 16 convenios firmados con actores involucrados para crear y poner en funcionamiento Centros de Atención Social (CAS) en el departamento Caldas.</p>	<p>1.2.1.28.19.1. Indicador de Producto: Número de convenios firmados con actores involucrados para crear y poner en funcionamiento Centros de Atención Social (CAS) en el departamento Caldas.</p>		<p>Actualmente existe un CAS en funcionamiento en la vereda Tapias en jurisdicción del municipio de Neira. Adicionalmente, se cuenta con actas firmadas con compromisos establecidos, para la creación de diferentes CAS en los municipios de Pensilvania, Belalcázar, Samaná y Anserma.</p>
	<p>1.2.1.28.5. Meta de Producto: 100% de los proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos</p>	<p>1.2.1.28.5.1. Indicador de Producto: Porcentaje de proyectos de la red pública hospitalaria priorizados por la DTSC, con cofinanciación y/o asistencia técnica para la formulación y gestión de recursos</p>	<p>0,5484</p>	<p>Se llevó a cabo asistencia técnica en la formulación y estructuración de proyectos, y con ello, asesoría para la presentación de estos, en busca de recursos de cofinanciación a las ESE de los municipios de : Supía, Marmato, San José, Manizales (General San Isidro-4), anserma-2, La Dorada (San Félix), Aguadas, Chinchiná-4, Viterbo, Riosucio-2. Adicionalmente, se brindó asesoría a la alcaldía del municipio de Filadelfia</p>

		<p>1.2.1.28.7. Meta de Producto: 100% de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas (25% de los prestadores anual).</p>	<p>1.2.1.28.7.1. Indicador de Producto: Proporción de prestadores de servicios de salud con visitas de verificación de condiciones de habilitación con base al Plan Anual de Visitas</p>	<p>0,4632</p>	<p>Se programaron 231 visitas de condiciones de habilitación según plan anual exigido previamente por el ministerio de salud y protección social, de las cuales en el primer trimestre se realizaron 68 visitas de condiciones de habilitación, más el consolidado de las visitas programadas en el plan anual de visitas enviado a la Supersalud (278)</p>
		<p>1.2.1.28.8. Meta de Producto: Documento de Red ajustado en materia de las necesidades de la red de servicios de salud mental y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>1.2.1.28.8.1. Indicador de Producto: Documento de Red ajustado en materia de las necesidades de la red de servicios de salud mental y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>		<p>El documento de red fue radicado ante el MSPS en abril del presente año. Actualmente se está a la espera de concepto por parte del MSPS.</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</p>		<p>1.2.1.29.1. Meta de Producto: 27 municipios con implementación del Observatorio Social en su página Web Institucional.</p>	<p>1.2.1.29.1.1. Indicador de Producto: Número de municipios con implementación del Observatorio Social en su página Web Institucional</p>	<p>0,7692</p>	<p>Se espera que al finalizar la vigencia 2017 se tengan firmados los convenios con los 27 municipios y ello implicaría que la totalidad de las páginas web de las alcaldías contarán con el link del observatorio en sus páginas web</p>

1.2.1.29.3. Meta de Producto:
12 sectores o instituciones
diferentes al sector salud,
integrados al Observatorio
Social en sus bases de datos
consolidadas y mantenidas
durante el tiempo con enfoque
riesgo

**1.2.1.29.3.1. Indicador de
Producto: Número de sectores
y/o instituciones diferentes al
sector salud, integrados al
Observatorio Social en sus
bases de datos consolidadas y
mantenidas durante el tiempo
con enfoque riesgo.**

2,625

Las bases de datos integradas al Observatorio Social son: FOSYGA, SISBEN, DANE (defunciones, defunciones fetales, bajo peso al nacer), población atendida en ancianatos de Caldas, Ministerio de Salud (cuentas de alto costo y enfermedades crónicas), ICBF (nutrición en niños, registro de huella), población atendida en Oncólogos de Occidente, población Red Unidos, población proyectos de colegios de Villamaría, Secretaría de Educación (Desertores, matriculados, necesidades educativas especiales), intervenciones alcaldía de Marquetalia, SISBEN (personas y vivienda), UARIV (Hechos victimizantes, grupos especiales), Secretaría de agricultura (Beneficiarios asistencia técnica), Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaria de Vivienda (Beneficiarios de subsidio). De igual manera, se espera enriquecer las fuentes de información con la implementación de la Mesa Departamental Intersectorial pues se espera concretar convenios con las siguientes instituciones: SENA, UARIV, DPS, DNP, Alianza SUMA (Sistema Universitario de Manizales), Medicina legal, Registraduría Nacional del Estado Civil, Policía Nacional, Fiscalías Seccionales, Procuradurías Provinciales, Alcaldías Municipales, ONG y Juntas de Acción Comunal .

	<p>1.2.1.29.4. Meta de Producto: Puesta en marcha del módulo de violencia de género integrando la información de justicia, salud y protección en el observatorio social.</p>	<p>1.2.1.29.4.1. Indicador de Producto: Puesta en marcha del módulo de violencia de género integrando la información de justicia, salud y protección en el observatorio social.</p>	<p>0,5</p>	<p>Se desarrolló el módulo de violencia con la información básica del SIVIGILA, durante el primer trimestre se realizaron contactos con el ICBF y el Comando de Policía Departamental para que suministren información para alimentar el módulo. Se espera que con la Implementación de la Mesa Departamental Intersectorial de APS se pueda contar con la información de Medicina legal, Procuraduría, Fiscalía y comisarías de Familia.</p>
	<p>1.2.1.29.5. Meta de Producto: 70% de la población vulnerable caracterizada con la ficha familiar.</p>	<p>1.2.1.29.5.1. Indicador de Producto: Porcentaje de población vulnerable caracterizada</p>	<p>0,6523</p>	<p>Se desarrolló el módulo de violencia con la información básica del SIVIGILA, durante el primer trimestre se realizaron contactos con el ICBF y el Comando de Policía Departamental para que suministren información para alimentar el módulo. Se espera que con la Implementación de la Mesa Departamental Intersectorial de APS se pueda contar con la información de Medicina legal, Procuraduría, Fiscalía y comisarías de Familia.</p>
	<p>1.2.1.29.6. Meta de Producto: Actualizar el diagnóstico de capacidad de las Tecnologías de la Información en la red pública (sistemas de almacenamiento de datos, conectividad, sistemas de suministro de energía, capacidad del talento humano, etc.)</p>	<p>1.2.1.29.6.1. Indicador de Producto: Porcentaje de ESE con actualización del diagnóstico de capacidad de las Tecnologías de la Información</p>		<p>Se actualiza diagnóstico de capacidad de las TIC en las ESE de los municipios: Manizales (Hospital Santa Sofía), La Merced, Riosucio, Salamina, Marquetalia, Viterbo, Aguadas, Pácora, Anserma, Samaná y Victoria.</p>

	<p>1.2.1.29.7. Meta de Producto: Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información de historia clínica electrónica estandarizada y basada en una interfaz y protocolos internacionales de comunicación de información médica para todas las ESE del d</p>	<p>1.2.1.29.7.1. Indicador de Producto: Creación del sistema e implementación del mismo</p>		<p>Por restricción del software, debe figurar en el segundo trimestre del año para poder que los datos sean ponderados, por tanto se toma la última medición disponible que es a 31 de marzo de 2017</p>
	<p>1.2.1.29.8. Meta de Producto: 2 publicaciones científicas anuales producto de las fuentes de información del Observatorio Social.</p>	<p>1.2.1.29.8.1. Indicador de Producto: Número de publicaciones científicas anuales producto de las fuentes de información del Observatorio Social</p>	2,5	<p>Se tiene publicado en el Observatorio el artículo publicado en la revista Acobasmet, congreso 2016: Gestión de Valores Críticos (VC) de hemoglobina en un hospital universitario en el año 2015. De igual manera producto de la información del Observatorio se tienen publicados los siguientes artículos: - Intento de suicidio primer semestre 2016, - ASIS Caldas 2016, - Informe SIVIGILA Salud Mental 2016.. Informe accidente ofídico 2016. Se está a la espera de la respuesta para la publicación de 2 artículos que están en revisión en las revistas de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia y en la revista TENCKE</p>
<p>MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TERRITORIAL EN SALUD, ANTE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</p>	<p>1.2.1.28.13. Meta de Producto: 100% de las ESE con capacitación al personal de salud de los servicios de urgencias de en atención inicial de urgencias mentales.</p>	<p>1.2.1.28.13.1. Indicador de Producto: Porcentaje de ESE con capacitación al personal de salud de los servicios de urgencias de en atención inicial de urgencias mentales.</p>	0,7502	<p>Por restricción del software, debe figurar medición en el segundo trimestre del año para poder que los datos sean ponderados, por tanto se toma la última medición disponible que es a 31 de marzo</p>

	<p>1.2.1.28.14. Meta de Producto: 66% de las ESE del departamento de Caldas con los planes hospitalarios de emergencias articulados con todos los actores.</p>	<p>1.2.1.28.14.1. Indicador de Producto: Porcentaje de las ESE del departamento de Caldas con los planes hospitalarios de emergencias articulados con todos los actores.</p>	<p>1,7798</p>	<p>Se ha realizado asistencia técnica a 16 municipios: Primer trimestre: San José, Filadelfia, Anserma, Pensilvania y Aguadas segundo trimestre: Manzanares, Pácora, Norcasia, La Dorada, Neira, Samaná, Aranzazu, Supía, Victoria, Marulanda y Salamina. Con dichas asistencias técnicas, se ha logrado la articulación con cada uno de los municipios en mención.</p>
	<p>1.2.1.28.16. Meta de Producto: 68% de dotación acorde a necesidades del Centro de Reserva Departamental.</p>	<p>1.2.1.28.16.1. Indicador de Producto: Porcentaje de dotación acorde a necesidades del Centro de Reserva Departamental realizado.</p>	<p>1,151</p>	<p>El centro de reserva cuenta con una dotación del 47%. Los medicamentos que hacen parte del centro de reserva no se tienen en su totalidad, para evitar el vencimiento de estos, por lo cual, en caso de una emergencia o desastre, por medio de una contratación directa por urgencia manifiesta, se consiguen los medicamentos necesarios.</p>
	<p>1.2.1.28.17. Meta de Producto: 100% de la Red Pública Hospitalaria dotada con equipos de radiocomunicaciones y articulada a la Red de Departamental de Emergencias Desastres.</p>	<p>1.2.1.28.17.1. Indicador de Producto: Porcentaje de la Red Pública Hospitalaria dotada con equipos de radiocomunicaciones y articulada a la Red de Departamental de Emergencias Desastres</p>	<p>0,8621</p>	<p>De acuerdo con el diagnóstico realizado por la DTSC a toda la red pública se evidencia que 8 de las 29 ESE del departamento cuentan con tecnología digital, necesarios para la modernización tecnológica. La articulación entre el CRUE y las ESE del departamento es del 100%.</p>

		1.2.1.28.6. Meta de Producto: Aumentar a 88% la ubicación de los pacientes que son priorizados a través del CRUE departamental responsabilidad directa de la DTSC.	1.2.1.28.6.1. Indicador de Producto: Porcentaje de ubicación de los pacientes que son priorizados a través CRUE departamental responsabilidad directa de la DTSC	0,8929	En el segundo trimestre, se reportaron 11 casos de PPNA que solicitaron ser regulados por parte del CRUE, mientras se encontraban en proceso de referencia hacia un nivel superior de atención. Posteriormente se aclaró luego de contactar con las IPS de origen de estos pacientes que 7 de ellos finalmente fueron ubicados en IPS de mayor complejidad. En cuanto a los otros 4 pacientes se confirmó que: El hospital de origen, suspendió la remisión, de 1 de ellos, de otros 2 se dio alta por mejoría del paciente y otro firmó alta voluntaria. Se puede concluir que de 7 pacientes que realmente requirieron trámite de cama, se ubicaron a 7 pacientes. En la vigencia 2017, se han logrado ubicar 18 de los 24 que requirieron ubicación
	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	1.2.1.27.21. Meta de Producto: 89% de las madres gestantes recibiendo suplementación nutricional.	1.2.1.27.21.1. Indicador de Producto: Porcentaje de gestantes recibiendo suplementación nutricional	1,5731	mediana en meses lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de edad: 2,9 meses, porcentaje de mujeres gestantes recibiendo suplementación de micronutrientes: 92,81%, indicadores con fecha de corte 1 semestre 2017. (30 junio 2017)
		1.2.1.27.22. Meta de Producto: 66% de las ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo.	1.2.1.27.22.1. Indicador de Producto: Porcentaje de ESE del departamento ejecutando programas de educación alimentaria y nutricional en control prenatal y crecimiento y desarrollo	1,6726	La medición del indicador es anual. Teniendo en cuenta que el software no computa si no figurar medición en el segundo trimestre de 2017, se toma la última medición disponible que es a 31 de diciembre 2016.

	1.2.1.27.23. Meta de Producto: Llevar la mediana de duración de lactancia materna exclusiva a 3,12 meses en el departamento	1.2.1.27.23.1. Indicador de Producto: Mediana de duración de lactancia materna exclusiva en meses	1,2295	La medición del indicador es semestral. Teniendo en cuenta que el software no computa si no figurar medición en el segundo trimestre de 2017, se toma la última medición disponible que es a 31 de diciembre.
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	1.2.1.27.41. Meta de Producto: Mantener por encima del 95% las coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	1.2.1.27.41.1. Indicador de Producto: Porcentaje de coberturas anuales de vacunación con DPT en niños y niñas menores de 1 año (denominador nacidos vivos).	0,5259	Se da cumplimiento con lo programado en las metas fijadas por el MSPS en lo relacionado con coberturas de vacunación.
	1.2.1.27.42. Meta de Producto: 18 municipios con asistencia técnica para la implementación de la ruta integral de atención a la primera infancia, enmarcados en la estrategia de Cero a Siempre.	1.2.1.27.42.1. Indicador de Producto: Municipios con asistencia técnica para la implementación de la ruta integral de atención a la primera infancia, enmarcados en la estrategia de Cero a Siempre.	1,7273	Se realizó asistencia técnica en los municipios tanto en la ESE como en la Admón. municipal en: La merced, Supía, Victoria, Viterbo y Marulanda y se realizó seguimiento a compromisos en Chinchiná, Palestina, San José, Riosucio, Aguadas y Pácora. Sin contratiempos.-Se hizo énfasis en la implementación de la estrategia AIEPI tanto en su componente clínico como en su componente comunitario como oferta programática para mejorar los indicadores de mortalidad infantil, mortalidad en menores de 5 años, mortalidad por IRA y EDA.

	<p>1.2.1.27.43. Meta de Producto: 27 Empresas Sociales del Estado con el modelo de atención AIEPI clínico implementado con énfasis en enfermedad diarreica aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA).</p>	<p>1.2.1.27.43.1. Indicador de Producto: Empresas Sociales del Estado con el modelo de atención AIEPI clínico implementado con énfasis en Enfermedad diarreica aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA)</p>	0,9565	<p>A 30 de JUNIO 2017 se evidencia que los siguientes municipios cuentan con AIEPI implementado:-Nivel medio: Aguadas, Neira, Belalcázar, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Salamina, La Dorada, Filadelfia, Manizales, Marquetalia, Marulanda, Victoria, Viterbo.-Nivel medio alto: Aranzazu, Pácora, Chinchiná, Manzanares, Marmato y Villamaría.-Nivel alto: Anserma y Supía</p>
<p>MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</p>	<p>1.2.1.27.26. Meta de Producto: Disminuir a 17% los embarazos en adolescentes de mujeres entre 10 y 19 años.</p>	<p>1.2.1.27.26.1. Indicador de Producto: Porcentaje de embarazo en adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) del total de nacidos vivos</p>	1,2443	<p>Medición de 14,7 para el primer semestre 2017</p>
	<p>1.2.1.27.27. Meta de Producto: Disminuir a 0,8 la prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años.</p>	<p>1.2.1.27.27.1. Indicador de Producto: Prevalencia del VIH en población de 15 a 49 años</p>	41337,285	<p>El indicador más actualizado es de acuerdo con la cuenta de alto costo publicada en enero del 2015, la cual es la base de datos oficial. Prevalencia general de Caldas de VIH es de 0,10 por 100,000 afiliados.</p>

	1.2.1.27.28. Meta de Producto: 20 ESE con asesoría preconcepcional implementada	1.2.1.27.28.1. Indicador de Producto: Número de ESE con asesoría preconcepcional implementada.	0,6	Los municipios de Anserma, Chinchiná, Manizales -ASSBASALUD-, Manzanares, Pensilvania y San José, a 30 de junio tiene la asesoría implementada. De los 4 del primer trimestre solo Anserma, continúa con la implementación, Risaralda, Victoria, y Norcasia no continuaron que el proceso. Estos municipios están trabajando en la implementación oficial de la consulta preconcepcional, no hay CÓDIGO CUPS para facturar. En el semestre se ha realizado asesoría por medio de visita a los municipios, para la implementación de la consulta preconcepcional en 25 municipios, 13 de ellos en el segundo trimestre.
	1.2.1.27.29. Meta de Producto: 22 municipios con servicios amigables implementados bajo la modalidad de consulta diferenciada	1.2.1.27.29.1. Indicador de Producto: Número de municipios con servicios amigables implementados bajo la modalidad de consulta diferenciada	0,2857	Se tiene consulta diferenciada en ASSBASALUD, servicio amigable en Riosucio, Neira y Villamaría. Se realiza asistencia técnica permanente para la implementación de los servicios amigables bajo la modalidad de consulta diferenciada.
	1.2.1.27.30. Meta de Producto: Disminuir a 30 la razón de mortalidad materna directa.	1.2.1.27.30.1. Indicador de Producto: Razón de mortalidad materna directa.	1	Se han presentado en el semestre 3 muertes maternas pero indirectas. 2 de Chinchiná y 1 de Aranzazu. Las causas de muerte materna, suicidio con organofosforados, cardiopatía congénita, muerte indirecta y tardía Hemorragia intracerebral
	1.2.1.27.31. Meta de Producto: Disminuir la tasa de mortalidad perinatal a 11 por 1.000 nacidos vivos.	1.2.1.27.31.1. Indicador de Producto: Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos.	0,8862	Medición de 14,4 para el primer semestre 2017.

	<p>1.2.1.27.32. Meta de Producto: Disminuir la tasa de mortalidad por VIH-SIDA a 6,29 por 100.000 habitantes.</p>	<p>1.2.1.27.32.1. Indicador de Producto: Tasa de mortalidad por VIH-SIDA por 100.000 habitantes</p>	<p>39,0944</p>	<p>Según cifras DANE datos oficiales datos preliminares de mortalidad con corte a marzo 2017 publicado en junio 201. hay registrados 57 casos para una Tasa de mortalidad por 100,000 habitantes de 1.71 (991860 Población DANE proyectada 2017) . El soporte está en el RUAUF-DANE)</p>
	<p>1.2.1.27.33. Meta de Producto: Disminuir la tasa de incidencia por sífilis congénita a 0,8 por 1.000 nacidos vivos.</p>	<p>1.2.1.27.33.1. Indicador de Producto: Tasa de incidencia por sífilis congénita por 1.000 nacidos vivos.</p>	<p>0,327</p>	<p>Se realizan los COVE de los casos presentados y se dejan recomendaciones al respecto. Manizales 3 casos, Chinchiná 2, La Dorada 1, Norcasia 1 para un total de 7 casos. Nacidos vivos a marzo 2180, INCIDENCIA DE 3,21. Esta medición es con corte a 31 de</p>
	<p>1.2.1.27.34. Meta de Producto: Mantener en 0 el porcentaje de transmisión materno perinatal del VIH/sida.</p>	<p>1.2.1.27.34.1. Indicador de Producto: Porcentaje de transmisión materno perinatal del VIH/sida</p>	<p>1</p>	<p>En la cohorte correspondiente hubo 10 niños expuestos hijos de madres VIH positivas, los cuales en el seguimiento realizado se diagnosticaron como sanos. La estrategia se mide cada 2 años, el último informe publicado oficialmente es en el año 2015 correspondiente al 2013. Esta medición es con corte a 30 de junio de 2017</p>
	<p>1.2.1.27.35. Meta de Producto: Aumentar el porcentaje de atención del parto institucional a >99%.</p>	<p>1.2.1.27.35.1. Indicador de Producto: Porcentaje de atención del parto institucional</p>	<p>1,0021</p>	<p>Son 4,345 de los cuales 20 nacieron en el domicilio y 10 en otro sitio, y se descuentan 22 partos dobles. Queda un total de 4293 partos institucionales . PORCENTAJE DE PARTO INSTITUCIONAL 98,8 A 30 de JUNIO 2017</p>

	<p>1.2.1.27.36. Meta de Producto: Aumentar el porcentaje de captación temprana de las gestantes antes de las 10 semanas de gestación a 80%.</p>	<p>1.2.1.27.36.1. Indicador de Producto: Porcentaje de captación temprana de las gestantes antes de las 10 semanas de gestación.</p>	<p>0,1834</p>	<p>A la fecha se implementó en el observatorio social de la DTSC la interoperabilidad de datos entre las fuentes de información nacidos vivos, defunciones específicamente en muerte fetal y RIPS de atenciones maternas; donde se hará cálculo de las semanas de terminación de la gestación con nacidos vivos, las semanas de gestación al momento de la muerte fetal y la primera consulta como CONTROL PRENATAL CON MÉDICO. De esta manera se hará el cálculo del indicador. A la fecha se encuentra la dificultad de que las ESE e IPS no hacen el envío de la totalidad de los RIPS a la DTSC lo que dificulta el proceso de medición. Por esta razón se elaboró y envió la circular donde hace obligatorio el envío de la información al área de RIPS de la DTSC. Se envió circular 0027 con asunto SOLICITUD ENVÍO RIPS DE LAS ATENCIONES MATERNAS DE POBLACIÓN ASEGURADA Y NO ASEGURADA a todas las ESE e IPS generadoras de información RIPS. Esta medición es con corte a 31 de marzo de 2017</p>
	<p>1.2.1.27.37. Meta de Producto: Aumentar la cobertura de tratamiento antirretroviral para VIH/SIDA a 95%.</p>	<p>1.2.1.27.37.1. Indicador de Producto: Cobertura de tratamiento antirretroviral para VIH/SIDA</p>	<p>0,9974</p>	<p>El indicador es de 89.70 (país 89.70). Esto quiere decir que se han hecho esfuerzos en el abordaje rápido de la infección. Este dato se obtiene de la cuenta de alto costo, la última versión corresponde al año 2015</p>

	1.2.1.27.59. Meta de Producto: 27 ESE con asistencia técnica, para la atención integral en salud para población LGBTIQ y humanización en los servicios de salud con perspectiva de diversidad sexual y equidad.	1.2.1.27.59.1. Indicador de Producto: Número de ESE con asistencia técnica, para la atención integral en salud para población LGBTI - Q y humanización en los servicios de salud con perspectiva de diversidad sexual y equidad.	0,5	A los municipios de Filadelfia, Salamina, Samaná y Supía se les realizó visita en el segundo trimestre para dar continuidad al proceso de capacitación sobre enfoque de género y diversidad sexual. Además se visitaron los municipios de Viterbo y Marquetalia. El proceso con el municipio de Villamaría fue aplazado para el segundo semestre por solicitud del municipio
MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	1.2.1.27.10. Meta de Producto: 7 municipios con la implementación del proyecto áreas demostrativas con lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social para las enfermedades crónicas no transmisibles.	1.2.1.27.10.1. Indicador de Producto: Número de Municipios con la implementación del proyecto áreas demostrativas con lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social para las enfermedades crónicas no transmisibles.	0,6667	A través del proceso de e asistencia técnica se realizó revisión de proyecto de EPOC en la ESE San Vicente de Paul de Anserma donde se tiene implementado el programa de EPOC
	1.2.1.27.11. Meta de Producto: Mantener por debajo de 2,7 el índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP) en menores de 12 años.	1.2.1.27.11.1. Indicador de Producto: Índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP) en menores de 12 años	1,057	Para la implementación del aplicativo a través del cual se le realiza seguimiento al reporte del índice COP se ha realizado asistencias técnicas con el fin de asegurar calidad del dato, la población atendida se encuentra en las edades 1-3-5-12. Municipios intervenidos: Aguadas, Anserma , Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Dorada, La Merced, Manzanares, Manizales, Marulanda, Marmato, Marquetalia, Neira, Norcasia, Pacora, Risaralda, Pensilvania, Salamina, Samaná, San José, Supía, Victoria, Villamaría

	<p>1.2.1.27.12. Meta de Producto: Lograr y mantener los dientes permanentes en el 29% de los mayores de 18 años</p>	<p>1.2.1.27.12.1. Indicador de Producto: Porcentaje de dientes permanentes en mayores de 18 años.</p>	<p>0,996</p>	<p>Para la implementación del aplicativo a través del cual se le realiza seguimiento al reporte del promedio de dientes permanentes presentes en mayores de 18 se ha realizado asistencias técnicas con el fin de asegurar calidad del dato, la población atendida se encuentra en las edades 18-28-35-45-55-65</p>
	<p>1.2.1.27.24. Meta de Producto: 27 municipios con la ruta de atención en salud oral para el binomio madre e hijo implementada y funcionando</p>	<p>1.2.1.27.24.1. Indicador de Producto: Número de municipios con la ruta de atención en salud oral para el binomio madre e hijo implementada y funcionando</p>	<p>0,913</p>	<p>La ruta Integral de Atención en Salud Oral binomio Madre e hijo se socializa a través de las asistencias técnicas que se realizan en las ESE del departamento, la ruta consiste en la captación y atención de la gestante y posterior de la madre y el recién nacido, se dan indicaciones de temas relacionados con el cuidado de la salud bucal. las poblaciones atendidas son gestantes idealmente antes de la semana 24 de gestación con el fin de asegurar que esté controlada odontológicamente hasta la semana 24 de gestación y el recién nacido es atendido inicialmente entre los 3 y 7 días de nacido. Municipios : Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, La Dorada, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Neira, Pácora, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Risaralda, Salamina, Samaná, victoria.</p>

	<p>1.2.1.27.6. Meta de Producto: 27 espacios intersectoriales municipales, para la generación de programas y proyectos para el fomento de estilos de vida saludable.</p>	<p>1.2.1.27.6.1. Indicador de Producto: Numero de espacios intersectoriales municipales, para la generación de programas y proyectos para el fomento de estilos de vida saludable.</p>	<p>1,0667</p>	<p>A través del proceso de implementación de la estrategia escuelas saludables, se cuenta con 10 espacios intersectoriales constituidos desde 2016 en las instituciones educativas: • Francisco Paula – Chinchiná, • El Mitre – Chinchiná, • El Águila – Belalcázar, • Viboral – Aguadas, • Marco Fidel Suarez – La Dorada, • Normal Superior Sagrado Corazón – Aranzazu, • San Agustín – Samaná, • Aguacatal – Neira • Llano grande – Neira., Antonio María – Marquetalia</p>
	<p>1.2.1.27.7. Meta de Producto: 27 municipios con asistencia técnica a las ESE sobre Enfermedades crónicas no transmisibles.</p>	<p>1.2.1.27.7.1. Indicador de Producto: Número de municipios con asistencia técnica a las ESE sobre Enfermedades crónicas no transmisibles.</p>	<p>0,7407</p>	<p>Se realiza asistencia técnica a las ESE sobre Enfermedades crónicas no transmisibles. Anserma, Norcasia, Riosucio, Supía, Pácora, Chinchiná, La Dorada, Aguadas, Neira</p>
	<p>1.2.1.27.8. Meta de Producto: 27 municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas.</p>	<p>1.2.1.27.8.1. Indicador de Producto: Número de Municipios con asistencia técnica en la implementación de la estrategia 4x4 en el departamento de Caldas</p>	<p>1,1667</p>	<p>Se brindó asesoría para la implementación de la estrategia 4x4 la cual se articula desde la Subdirección de salud pública con la estrategia PASEA. Anserma, Supía, Riosucio, Chinchiná, Palestina y Viterbo</p>
	<p>1.2.1.27.9. Meta de Producto: Realizar análisis y seguimiento de los casos de cáncer en el comité intersectorial departamental trimestralmente.</p>	<p>1.2.1.27.9.1. Indicador de Producto: Número de reuniones anuales del Comité intersectorial departamental para el análisis, seguimiento y control de los casos de cáncer.</p>	<p>0,25</p>	<p>Se realizo comité departamental de Cáncer infantil en el segundo trimestre</p>

EDUCACIÓN	Administración de los recursos humanos para la prestación del servicio educativo en el departamento de Caldas	1.1.1.8.9. Meta de Producto: Garantizar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al 100% de los docentes y administrativos que atienden el sistema educativo	1.1.1.8.9.1. Indicador de Producto: Valor mensual pagos/valor total	0,6974	A mayo de 2017 el valor pagado fue de \$75.452.631.314, valor que equivale al 33% y a junio \$104.383.446.428 (46%). En el mes de Julio el pago registrado fue de \$122.431.911.706
	Apoyo a formación de agentes educativos responsables de la educación inicial en el departamento de Caldas.	1.1.1.7.3. Meta de Producto: Garantizar que el 62% de niños y niñas matriculados en preescolar se beneficien con el programa de educación inicial, en el marco de la atención integral	1.1.1.7.3.1. Indicador de Producto: Porcentaje de Niños y niñas beneficiados con el programa de educación inicial	0,9875	Con los Convenios de la Universidad de Manizales y el Ceder un cumplimiento de un 35% al mes de junio de 2017, las actividades se han estado realizando de manera acorde con los compromisos adquiridos, demuestran los informes acompañamiento, capacitación, y
	Apoyo a las estrategias de acceso y permanencia al sistema educativo en el departamento de Caldas.	1.1.1.6.1. Meta de Producto: Brindar 88000 raciones diarias de complemento alimentario entre desayuno industrializado y almuerzos durante los días de servicio educativo de acuerdo con lineamientos de orden Nacional.	1.1.1.6.1.1. Indicador de Producto: Número de raciones diarias por número de días de servicio	1,0581	La entidad territorial presta el servicio en un total de 1.039 sedes educativas, entregando en PAE regular 50.548 complementos alimentarios JM/JT en 981 sedes y 29.635 almuerzos en 997 sedes. En los establecimientos educativos de Jornada Única, distribuyen 7.023 CAJM/JT y 5.911 almuerzos.
		1.1.1.6.2. Meta de Producto: Mantener una cobertura del 70% de los estudiantes de educación básica en el programa de alimentación escolar.	1.1.1.6.2.1. Indicador de Producto: Cobertura de estudiantes de educación básica del programa de alimentación escolar	1	La entidad territorial presta el servicio en un total de 1.039 sedes educativas, entregando en PAE regular 50.548 complementos alimentarios JM/JT en 981 sedes y 29.635 almuerzos en 997 sedes. En los establecimientos educativos de Jornada Única, distribuyen 7.023 CAJM/JT y 5.911 almuerzos.
		1.1.1.6.4. Meta de Producto: Cofinanciar el proyecto de transporte escolar en los 26 municipios no certificados del Departamento.	1.1.1.6.4.1. Indicador de Producto: Proyecto de Transporte escolar cofinanciado	1	Se benefician de este proyecto de cofinanciación los 26 municipios del Departamento

	1.1.1.6.5. Meta de Producto: Mantener la cobertura del transporte escolar en la zona rural en 25% (11306 niños-niñas)	1.1.1.6.5.1. Indicador de Producto: Cobertura de Transporte en la zona rural	1,08	Número de estudiantes que han sido beneficiados en la presente vigencia con transporte escolar, estos según la información son 12.844 estudiantes que se han beneficiado en el año lectivo, cumpliendo con la meta establecida para la vigencia, incluso superándola
Capacitación, cualificación y formación a docentes y directivos docentes del departamento de Caldas.	1.1.2.2.2. Meta de Producto: Capacitar 4000 Docentes en metodologías de enseñanza de las áreas básicas (Matemáticas, ciencias, lenguaje e inglés), evaluación de aprendizajes, programas de profesionalización, programas de postgrado y fortalecimiento de l	1.1.2.2.2.1. Indicador de Producto: Número de docentes capacitados	0,475	En el primer semestre de 2017 se están capacitando: 54 docentes que continúan su proceso de profesionalización con la licenciatura en educación básica con énfasis en inglés; 421 docentes que están participando en cursos de 200 horas de inglés para alcanzar el nivel A2 y B1 según el Marco Común Europeo. Para el segundo semestre se tiene proyectado iniciar con un diplomado en metodologías de enseñanza y en etnoeducación.
Fortalecimiento de los modelos flexibles para la población vulnerable del área rural del departamento de Caldas.	1.1.1.6.6. Meta de Producto: Continuar Implementando en el 91% de las instituciones educativas rurales modelos educativos flexibles	1.1.1.6.6.1. Indicador de Producto: Porcentaje de instituciones con modelos educativos flexibles implementados	1	Es importante resaltar que este fue un espacio ganado por los docentes, respaldado por la política departamental y relacionado directamente con el mejoramiento de la calidad de la educación en las sedes educativas de la zona rural. Los docentes rurales se han organizado en redes para desarrollar procesos de gestión del modelo a nivel comunitario y local; siendo los microcentros pilar fundamental en el posicionamiento del modelo

	Fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés como segunda lengua en el departamento de Caldas	1.1.2.6.1. Meta de Producto: Lograr que el 5% de los estudiantes obtengan el nivel B1 según el Marco Común Europeo en las pruebas saber 11 de inglés.	1.1.2.6.1.1. Indicador de Producto: Número de estudiantes con nivel B1 en pruebas saber/total de estudiantes	1	Para el año 2016 las pruebas Saber 11 reflejan que mediante las estrategias llevadas a cabo por la secretaria de Educación de Caldas el 3% de los estudiantes que presentaron la prueba de Caldas muestran mejoramiento en nivel B1.
		1.1.2.6.2. Meta de Producto: Realizar 4 cursos de formación a docentes de preescolar y básica primaria en metodología y actualización en inglés en nivel B1 según el Marco Común Europeo.	1.1.2.6.2.1. Indicador de Producto: Número de cursos de formación a docentes de preescolar y básica primaria	1	Se está realizando un curso de inglés beneficiando a docentes de los 26 municipios con cobertura de 421 docentes de preescolar y básica primaria
		1.1.2.6.3. Meta de Producto: Lograr que el 60% de docentes de preescolar y básica primaria enseñen contenidos de clase en inglés	1.1.2.6.3.1. Indicador de Producto: Porcentaje de docentes de preescolar y básica que enseñan contenidos de clase en inglés	1	Se espera programación para la próxima vigencia.
		1.1.2.6.4. Meta de Producto: 30.000 estudiantes matriculados en preescolar y básica primaria recibiendo contenidos en inglés	1.1.2.6.4.1. Indicador de Producto: Número de niños recibiendo contenidos en inglés - total de niños matriculados	1	Se espera programación para la próxima vigencia.
	Fortalecimiento de la gestión escolar en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas	1.1.2.4.10. Meta de Producto: Apoyar a estudiantes de grados superiores de los establecimientos educativos con bicicletas como medio de transporte a sus sedes educativas.	1.1.2.4.10.1. Indicador de Producto: Estudiantes beneficiados con bicicletas		Para el cuatrienio se tiene la meta de entrega de 2000 bicicletas, para la vigencia 2016, se realizó el proceso de adquisición de 1100 bicicletas llegando al 55% de la meta del cuatrienio y al 220% de la meta de la vigencia 2016 y se anexa el cronograma de entrega oficial en cada municipio.

	<p>1.1.2.4.11. Meta de Producto: 100% de establecimientos educativos orientando proyectos pedagógicos transversales como proyecto de vida con temáticas como derechos humanos, educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, c</p>	<p>1.1.2.4.11.1. Indicador de Producto: Porcentaje de establecimientos educativos orientando proyectos pedagógicos transversales</p>	<p>1</p>	<p>El 100% de los EEE están orientando proyectos pedagógicos transversales, en las temáticas de educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, estilos de vida saludable, derechos humanos y construcción de democracia, movilidad segura y educación económica y financiera</p>
	<p>1.1.2.4.12. Meta de Producto: Sostener la acreditación de calidad de 8 escuelas normales superiores del departamento</p>	<p>1.1.2.4.12.1. Indicador de Producto: Número de escuelas normales superiores con acreditación de alta calidad.</p>	<p>1</p>	<p>Convenio Suscrito con la Universidad de Caldas, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de capacitar mediante la modalidad de diplomado en formación del pensamiento crítico y saberes del maestro, a directivos docentes, docentes y alumnos de último semestre del programa formación complementaria, de las ocho escuelas normales superiores de los municipios no certificados del departamento de Caldas</p>
	<p>1.1.2.4.9. Meta de Producto: Garantizar y apoyar la operación de escuelas de padres en el 30% de los establecimientos educativos del departamento</p>	<p>1.1.2.4.9.1. Indicador de Producto: Porcentaje de escuelas de padres operando</p>	<p>1</p>	<p>Se han fortalecido 16 Instituciones Educativas en los municipios de Chinchiná, Palestina, La Dorada, Neira, Supía, Samaná; en las cuales se han adelantado procesos de formación con los Padres de Familia.</p>
<p>Fortalecimiento de la gestión para el acceso, equidad y la calidad del servicio educativo a la población vulnerable en el Departamento de Caldas.</p>	<p>1.1.1.8.2. Meta de Producto: Intervenir 35% (59 EE) de establecimientos educativos en atención a población con necesidades educativas especiales</p>	<p>1.1.1.8.2.1. Indicador de Producto: Cobertura de establecimientos educativos intervenidos</p>	<p>1</p>	<p>hasta el momento se ha firmado un convenio con el CEDER Y UNIVERSIDAD DE MANIZALES, con un aporte del departamento de 110 millones Y 941938000 respectivamente, que pretende impactar los municipios de: Villamaría 30 beneficiarios, Aranzazu 18 beneficiarios</p>

	1.1.1.8.7. Meta de Producto: Atención y apoyo psicosocial al 70% de niños y niñas afectados por el conflicto armado caracterizados en el SIMAT	1.1.1.8.7.1. Indicador de Producto: Número de niños registrados como víctimas en el SIMAT/NUMERO DE NIÑOS ATENDIDOS		En 2016 se atendieron 2.066 estudiantes, se ha cumplido con el 32% de la meta planeada
Fortalecimiento de las Bandas estudiantiles de música en el departamento de Caldas.	1.1.2.4.1. Meta de Producto: Garantizar que las 47 Bandas estudiantiles de música permanezcan activas	1.1.2.4.1.1. Indicador de Producto: Número de Bandas en Funcionamiento	1,3404	En lo corrido del año 2017 se han creado 16 bandas estudiantiles de música llegando a un total de 63, sin embargo se espera crear una más en el segundo semestre.
Fortalecimiento de los procesos etnoeducativos en el departamento de Caldas.	1.1.2.7.1. Meta de Producto: 13 instituciones con proyecto educativo comunitario-PEC	1.1.2.7.1.1. Indicador de Producto: Número de instituciones con proyectos educativos comunitarios -PEC	0,15	Se han realizado visitas en contexto a las instituciones educativas Portachuelo, Cañamomo y Lomapieta, con el fin de diagnosticar el estado de avance del modelo propio, hacienda énfasis en el diseño y estructuración del proyecto educativo comunitario. El ejercicio se realizó en compañía de la coordinadora de educación del consejo comunitario.
	1.1.2.7.3. Meta de Producto: Acompañar 7 establecimientos educativos en la implementación del modelo propio	1.1.2.7.3.1. Indicador de Producto: Número de establecimientos educativos acompañados en la implementación del modelo propio.	0,5	Se acompañó la institución Educativa Queiebralomo De Riosucio. Se adjunta currículo y acta de encuentro.
Fortalecimiento para la implementación del programa de Jornada Única en el Departamento de Caldas.	1.1.2.3.1. Meta de Producto: Beneficiar a 35.000 Niños, Niñas y jóvenes con la jornada única	1.1.2.3.1.1. Indicador de Producto: Número de Niños Beneficiados con la jornada única	1,6468	En el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA 2017, se encuentran beneficiadas veinticuatro (26) Instituciones Educativas con treinta y cinco (38) Sedes Educativas a lo largo y ancho del Departamento de Caldas - Colombia, impactando 11315 estudiantes.

	Implementación de estrategias de articulación de la educación media con la educación terciaria en el departamento de Caldas	1.1.4.3.1. Meta de Producto: Sostener 123 Establecimientos educativos con educación media articulados a la educación superior y/o a instituciones para el trabajo y desarrollo humano	1.1.4.3.1.1. Indicador de Producto: Número de establecimientos articulados a la educación superior	1,1626	Se han adelantado capacitaciones en convenio con la CHEC - EPM y CAFAM
	Implementación de estrategias de uso de tecnología de la información y comunicación en el aula de clase en el departamento de Caldas.	1.1.3.4.1. Meta de Producto: Mejorar la relación alumno – computador a 7	1.1.3.4.1.1. Indicador de Producto: Relación alumno - computador		Con el propósito de facilitar a todos los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas del Departamento de Caldas el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, el programa Computadores para Educar CPE ha realizado la donación de equipos de cómputo a las escuelas y colegios públicos del Departamento tanto en zonas Rurales y Urbanas para los años 2013-2016.
	Mejoramiento de los espacios físicos de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas.	1.1.2.8.1. Meta de Producto: Construir, remodelar o adecuar 829 aulas para responder a la demanda de jornada única en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento.	1.1.2.8.1.1. Indicador de Producto: Número de aulas construidas, remodeladas o adecuadas	0,07	Se han atendido 5 instituciones educativas con pobras.
	Suministro de conectividad a internet de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas.	1.1.2.5.1. Meta de Producto: Garantizar que 270 sedes educativas cuenten con conectividad a internet	1.1.2.5.1.1. Indicador de Producto: Número de Sedes educativas con conectividad a internet	0,4259	En el año 2016 se brindó conectividad a 306 sedes educativas del departamento de Caldas
GENERAL	IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE BIENESTAR QUE INCLUYA CAPACITACIONES , INCENTIVOS Y SALU OCUPACIONAL A	7.1.6.1.1. Meta de Producto: Política de incentivos para funcionarios que obtienen logros académicos	7.1.6.1.1.1. Indicador de Producto: Políticas implementadas que incentiven a funcionarios que obtienen logros académicos	0,4	

	FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS				
	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DE CALDAS	7.1.8.1.1. Meta de Producto: Infraestructura física y tecnológica de la gobernación de Caldas incrementada y actualizada	7.1.8.1.1.1. Indicador de Producto: Porcentaje de la Infraestructura física y tecnológica de la gobernación de Caldas incrementada y actualizada	0,4	Acompañamiento a la Gobernación de Caldas para parametrizar nuevos trámites y actualizar los trámites existentes que no han sido activados; en lo corrido del plazo del contrato se ha apoyado al Grupo de Calidad para la implementación y automatización del trámite de estudios previos; en el proceso de revisión, actualización y modernización del mapa de procesos.
GOBIERNO	ADECUACION Y OPERATIVIDAD DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	5.2.3.2.1. Meta de Producto: Mejorar 3 sedes de bomberos con proyectos través de cofinanciación	5.2.3.2.1.1. Indicador de Producto: Numero de sedes de bomberos mejoradas		Se espera programación para la próxima vigencia.
		5.2.3.2.2. Meta de Producto: Capacitar y actualizar 200 unidades bomberiles durante el periodo de gobierno	5.2.3.2.2.1. Indicador de Producto: Número de capacitaciones y actualizaciones realizadas	0,913	En concordancia con lo antes expuesto, con la firma del convenio N° 15052017-0299 cuyo objeto es, "Aunar esfuerzos con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio con el fin de dotar a los 32 cuerpos de bomberos voluntarios del departamento de Caldas con equipos para la atención de incendios, incidentes con material peligroso y de rescate, además capacitarlos en temas de gestión integral de incendios y materiales peligroso" ya se inicio con ejecución de las capacitaciones de los bomberos.

	<p>APOYO A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS JURÍDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA MINERÍA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS</p>	<p>3.2.1.4.1. Meta de Producto: Beneficiar a 250 mineros a través de procesos de regularización mediante la solicitud de la declaratoria de áreas de reserva especial y subcontratos de formalización</p>	<p>3.2.1.4.1.1. Indicador de Producto: Número de Mineros Beneficiados</p>	<p>1,15</p>	<p>La unidad de minas ha beneficiado a 154 mineros a través de procesos de solicitud de áreas de reserva especial o Subcontratos de Formalización, este año se han beneficiado 50 mineros y en este periodo se beneficiaron 19 mineros más en el Municipio de Neira; correspondiente al alcance del 115 % del indicador para la vigencia 2017.</p>
		<p>3.2.1.4.2. Meta de Producto: Asistir en lo técnico minero, ambiental o empresarial a 100 Unidades formalizadas en el grado básico de producción minera bajo el amparo de un título</p>	<p>3.2.1.4.2.1. Indicador de Producto: Número de Unidades asistidas</p>	<p>8,625</p>	<p>La unidad de Minas de la Secretaría de Gobierno a través de la Junta Directiva Regional para la Formalización de la pequeña minería en el departamento de Caldas estableció una alianza con el Ministerio de minas y Energía que le permitiera contribuir a formalizar en el grado básico la pequeña minería en el Departamento de Caldas</p>
		<p>3.2.1.4.3. Meta de Producto: Capacitar y acompañar permanente a las 27 alcaldías municipales en las competencias estipuladas en el código de minas</p>	<p>3.2.1.4.3.1. Indicador de Producto: Número de alcaldías capacitadas y acompañadas</p>	<p>0,2963</p>	<p>La unidad de minas inició este año el primer ciclo de capacitaciones y asistencia a las alcaldías municipales, en temas técnicos de la incorporación del sector minero energético; avanzando en un 100%</p>
		<p>3.2.1.4.4. Meta de Producto: Elaborar y radicar 7 Solicitudes de áreas de Reserva Especial ante la agencia nacional de minería</p>	<p>3.2.1.4.4.1. Indicador de Producto: Número de Solicitudes elaboradas</p>	<p>1</p>	<p>La unidad de minas inició este año el primer ciclo de capacitaciones y asistencia a las alcaldías municipales, en temas técnicos y jurídicos, atendiendo 8 alcaldías entre las cuales se tienen: Anserma, Palestina, Filadelfia, Marmato, Supía, Riosucio, Salamina y Villamaría, a la fecha se han acompañado 6 alcaldías más: Manzanares, Marquetalia, La Dorada, Samaná, Victoria y Norcasia</p>

	3.2.1.4.5. Meta de Producto: Beneficiar 2.000 Mineros en el cuatrienio en el Centro de formación Integral	3.2.1.4.5.1. Indicador de Producto: Número de mineros beneficiados	1	Hasta no tener la certeza jurídica de poder reactivar la escuela de minas, no se puede avanzar en esta meta; por lo tanto el cumplimiento es el 0 % para la vigencia 2016, y un 0 % para el cumplimiento del indicador de la meta.
DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	6.1.2.1.2. Meta de Producto: Asistir técnicamente a 27 Municipios en el proceso de apropiación de la Estrategia Nacional de Derechos Humanos y la construcción de planes, programas y proyectos en materia de DD.HH	6.1.2.1.2.1. Indicador de Producto: Número de municipios asistidos técnicamente	0,4444	Esta meta se desarrolla con la ejecución de contratos de prestación de servicios, Igualmente dentro de las Alertas tempranas se realizó asistencia técnica en los municipios de la Dorada, Supía, Riosucio y Belalcázar - resguardos indígenas del Totumal, relacionado con el derecho a la vida para generar conciencia, en cada comunidad se hizo enfatización en el tema de Derechos Humanos
	6.1.2.1.4. Meta de Producto: Implementar un Sistema Interinstitucional de Inclusión Social para la paz y el pos conflicto SIISP	6.1.2.1.4.1. Indicador de Producto: Sistema Interinstitucional de Inclusión Social para la paz y el pos conflicto SIISP implementado	1	Durante el año 2017 se ha implementado Sistema Interinstitucional de Inclusión Social para la paz y el pos conflicto SIISP, con el objetivo de Articular, focalizar y direccionar las acciones, mediante la optimización de los recursos para generar un impacto

		<p>6.1.2.1.5. Meta de Producto: Realizar 3 campañas de capacitación y sensibilización en los 27 municipios del departamento de Caldas para apropiar los derechos humanos y la paz</p>	<p>6.1.2.1.5.1. Indicador de Producto: Número de campañas de capacitación y sensibilización en los 27 municipios del departamento de Caldas para apropiar los derechos humanos y la paz realizadas</p>	<p>0,25</p>	<p>realización de campañas preventivas de sensibilización y aprendizaje para el fortalecimiento y garantía de los Derechos Humanos y la atención psicosocial a víctimas en el Departamento de Caldas, Su ejecución será en los Municipios de Samaná (Veredas Florencia y el Congal), Pensilvania (Corregimiento de Arboleda) y Riosucio en los resguardos indígenas. Contrato en legalización. realización de campañas preventivas de sensibilización y aprendizaje para el fortalecimiento y garantía de los Derechos Humanos y la atención</p>
<p>DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</p>		<p>3.2.2.1.1. Meta de Producto: Impulsar y cofinanciar 2 proyectos mineros de alto impacto social, valor agregado e innovación tecnológica</p>	<p>3.2.2.1.1.1. Indicador de Producto: Número de proyectos mineros impulsados y cofinanciados</p>	<p>1</p>	<p>La unidad de minas ha venido trabajando en la divulgación, socialización e implementación del proyecto "mi negocio" el cual se desarrollará en conjunto con el Departamento para la Prosperidad Social DPS, el cual pretende generar gran impacto social en las comunidades mineras por ser un proyecto de reconversión laboral en los casos en que la actividad minera no es viable y se brindaran 500 unidades productivas. De igual manera el Ministerio de Minas y Energía socializó en el municipio de Supía un proyecto dirigido a minería de subsistencia en el cual se proponen alternativos laboral para esta población.</p>

		<p>3.2.2.1.2. Meta de Producto: Elaborar una ruta turística minera en la Subregión noroccidente del departamento de Caldas</p>	<p>3.2.2.1.2.1. Indicador de Producto: Una ruta turística minera elaborada</p>	<p>1</p>	<p>El proyecto apunta hacia el logro del desarrollo turístico, donde las comunidades receptoras sean capaces de gestionar por sí mismas, sus recursos turísticos, afianzando su pertenencia e identidad con el lugar, sin dejar de lado, la importancia que reviste el tema de la preservación del medio ambiente, donde el proyecto brindará un aporte valioso, al involucrar los diferentes estudios de impacto ambiental, necesarios para valorar el estado de los recursos y diseñar las medidas de control para preservarlos.</p>
	<p>FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</p>	<p>6.1.1.4.1. Meta de Producto: Construir o adecuar 3 estaciones o subestaciones de policía mediante cofinanciación</p>	<p>6.1.1.4.1.1. Indicador de Producto: Número de estaciones o subestaciones construidas</p>	<p>0,3</p>	<p>Con la presencia de los las Unidades Básicas de Carabineros UBICAR se apuntaría a liderar programas para la protección del entorno ambiental, realizar despliegues operacionales locales para atender los factores diferenciales de delincuencia en el ámbito rural, Consolidar la seguridad en el campo, mediante el Sistema Integrado de Seguridad Rural y fortalecer la presencia de los gestores en convivencia y seguridad rural, como dinamizadores sociales para el progreso del campo</p>

			<p>Para la consecución de esta meta fue solicitado al fondo de cofinanciación de la Gobernación de Caldas la suma de 300.000.000, los cuales ya fueron viabilizados por la Ordenanza N° 802 de 2017 y el Decreto de liquidación N° 0116 del 24/05/2017, para ingresar los recursos al proyecto de seguridad. En la actualidad ya fue firmado el convenio con el municipio de Salamina, a fin de llevar a cabo la UBICAR.</p>
6.1.1.4.3. Meta de Producto: Adquirir 20 vehículos para mejorar el parque automotor de los organismos de seguridad e inteligencia durante el cuatrienio	6.1.1.4.3.1. Indicador de Producto: Número de vehículos adquiridos para mejorar el parque automotor de los organismos de seguridad e inteligencia durante el cuatrienio	1	<p>Un panel de vigilancia Urban, Cuatro motocicletas con sus respectivas adecuaciones con destino a la Fuerza Aérea Colombiana. Vehículo new frontier para el Ejército Nacional- fortalecimiento del desminado humanitario</p> <p>Vehículos grupo DELTA: Tres camionetas y 28 motocicletas. San José Y Viterbo : recibió cada municipio, en proyecto financiado por FONSECON, cuatro motos y una camioneta. Victoria : entrega de una camioneta para la policía nacional</p>
6.1.1.4.4. Meta de Producto: Mantener la operatividad del Sistema Integrado de Seguridad – SIS del departamento de Caldas y sus redes de apoyo.	6.1.1.4.4.1. Indicador de Producto: Operatividad del Sistema Integrado de Seguridad – SIS	0,35	<p>Los recursos se destinaron para la cofinanciación municipal y nacional de los Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad -SIES -Subsistema de CCTV en ocho municipios de Caldas. Actualmente está radicado ante Fondo Nacional de Seguridad y convivencia – FONSECON tres proyectos para viabilizar correspondiente a los municipios de Victoria, La Merced y Marquetalia</p>

	6.1.1.4.5. Meta de Producto: Realizar 40 campañas de sensibilización, socialización y capacitación en convivencia y seguridad ciudadana en las seis sub regiones del Departamento.	6.1.1.4.5.1. Indicador de Producto: Número de campañas de sensibilización, socialización y capacitación en convivencia y seguridad ciudadana en las seis sub regiones del Departamento realizadas	0,9	Se realizo para el presente año la estrategia de campañas educativas, son ejecutadas por el grupo del Sistema Integrado de Información para la Seguridad y Convivencia en Caldas.
	6.1.1.4.6. Meta de Producto: Implementar en 7 municipios el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad -SIES -Subsistema de CCTV	6.1.1.4.6.1. Indicador de Producto: Número de municipios con el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad -SIES -Subsistema de CCTV implementado	0,5	Los recursos se destinaron para la cofinanciación municipal y nacional de los Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad -SIES -Subsistema de CCTV en ocho municipios de Caldas. Actualmente está radicado ante Fondo Nacional de Seguridad y convivencia – FONSECON tres proyectos para viabilizar correspondiente a los municipios de Victoria, La Merced y Marquetalia
	6.1.1.4.7. Meta de Producto: Garantizar el funcionamiento de los lineamientos del Plan de Acción de Comité Departamental de Responsabilidad Penal para Adolescentes	6.1.1.4.7.1. Indicador de Producto: Porcentaje de avance al plan de acción de Comité Departamental de Responsabilidad Penal para Adolescentes	0,6	En cumplimiento del plan de acción, la secretaria de gobierno propendió por el cumplimiento de las actividades a su cargo como fueron el mejoramiento de la infraestructura para asegurar el normal desarrollo de los programas educativos de zagales, así como la articulación del observatorio del delio con el SRPA
	6.1.1.4.8. Meta de Producto: Atender a 400 menores infractores en programas de resocialización en el cuatrienio	6.1.1.4.8.1. Indicador de Producto: Número de menores infractores en programas de resocialización en el cuatrienio atendidos	0,75	La modalidad que más se utiliza sigue siendo el Centro de atención personalizado, seguido por el Internado de restablecimiento en administración de justicia, prestación de servicios a la comunidad y semicerrado internado.
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	4.1.3.3.1. Meta de Producto: Señalizar horizontal y verticalmente 36 sitios de alta	4.1.3.3.1.1. Indicador de Producto: Número de sitios de alta vulnerabilidad a accidentes de tránsito señalizados	0,8889	Se espera programación para la próxima vigencia.

		vulnerabilidad a accidentes de tránsito.	Horizontalmente y verticalmente.		
		4.1.3.3.2. Meta de Producto: Realizar 24 Campañas de educación y sensibilización en seguridad vial.	4.1.3.3.2.1. Indicador de Producto: Número de campañas de educación y sensibilización en seguridad vial realizadas	0,5	La Unidad de Tránsito Departamental de Caldas, tomando en consideración los requerimientos de la Ley 769 de 2002, la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013 del Ministerio de Transporte, adelantó en forma conjunta con la Oficina de Salud Ocupacional de la Gobernación de Caldas y la ARL Positiva, una capacitación dirigida a los alcaldes de los municipios del departamento, para orientarlos en la formulación de los planes estratégicos de seguridad vial
		4.1.3.3.3. Meta de Producto: Realizar convenios interadministrativos con 15 Municipios del Departamento de Caldas	4.1.3.3.3.1. Indicador de Producto: Número de convenios interadministrativos realizados		Se han llevado a cabo 7 convenios interadministrativos
		4.1.3.3.4. Meta de Producto: Gestionar la oferta de servicios ante el Ministerio de Transporte que permitan aumentar el recaudo de la Unidad de Tránsito	4.1.3.3.4.1. Indicador de Producto: Servicios de la Unidad de Tránsito que permitan aumentar el recaudo	1	Se espera programación para la próxima vigencia.
HACIENDA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE INGRESOS DEPARTAMENTALES	7.1.4.2.1. Meta de Producto: 100% de cumplimiento del escenario financiero de recursos propios	7.1.4.2.1.1. Indicador de Producto: Número de visitas programadas/ Número de visitas realizadas	0,4116	

	MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA GOBERNACIÓN DE CALDAS	7.1.3.3.3. Meta de Producto: Fortalecer la modernización tecnológica con el uso y apropiación de TIC y adecuaciones en los edificios de la sede del Gobierno Central	7.1.3.3.3.1. Indicador de Producto: Plan de Modernización Tecnológica	1	Se encuentra en proceso la generación de web service que enlacen la información bancaria directamente a la plataforma financiera de la entidad, efectuado registro directo a la misma, sin necesidad de intervención humana, minimizando los errores de operación manual de los funcionarios de la entidad.
		7.1.3.3.4. Meta de Producto: Implementar las NIIF (Normas Internacionales de Integración Financiera) y transferir el conocimiento los funcionarios encargados de la operación del sistema	7.1.3.3.4.1. Indicador de Producto: NIIF (Normas Internacionales de Integración Financiera) implementadas		Se encuentra en proceso la contratación de consultoría correspondiente de implementación. Se ha presentado la dificultad de requerimientos especializados de la implementación respecto a la plataforma financiera de la entidad SAP, por lo cual se ha definido tener el acompañamiento contable-financiero independiente de la plataforma
INFRAESTRUCTURA	ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	4.1.1.4.1. Meta de Producto: Actualizar el Sistema de Información asociados a la infraestructura vial en un 100%	4.1.1.4.1.1. Indicador de Producto: Porcentaje del Sistema de Información asociados a la infraestructura actualizado		Se espera programación para la próxima vigencia.
	CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	4.1.1.3.1. Meta de Producto: 80 obras menores para mantenimiento vial.	4.1.1.3.1.1. Indicador de Producto: Número de obras menores para mantenimiento vial ejecutadas	0,3	Intervención de 6 obras en total -archivo: sitios críticos Depto. - comité
		4.1.1.3.2. Meta de Producto: 60 km nuevos con placa huellas	4.1.1.3.2.1. Indicador de Producto: Kilómetros nuevos con placa huellas	0,1333	Intervención de 1.2 km en total - archivo: huellas depto.-comité en el 2016, actualmente se ejecutan obras en varios municipios.
		4.1.1.3.3. Meta de Producto: 100 Estudios y diseños para proyectos de infraestructura vial.	4.1.1.3.3.1. Indicador de Producto: Número de estudios y diseños para proyectos de infraestructura vial.	0,04	Se espera programación para la próxima vigencia.

	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	4.1.1.2.1. Meta de Producto: 6.325 km de red vial con mantenimiento rutinario	4.1.1.2.1.1. Indicador de Producto: Kilómetros de red vial con mantenimiento rutinario	0,7331	1645 Kms atendidos en 2017
		4.1.1.2.2. Meta de Producto: 6.100 km de red vial con mantenimiento periódico	4.1.1.2.2.1. Indicador de Producto: Kilómetros de red vial con mantenimiento Periódico	0,6197	los kilómetros atendidos por tipo de vía se dividen de la siguiente manera con recursos propios: 20% primer orden, 32% segundo orden, 27% tercer orden, 11% red terciaria Municipios, 10% red terciaria INVIAS
	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN RED VIAL	4.1.2.2.1. Meta de Producto: 60 km de red vial pavimentada y rehabilitada.	4.1.2.2.1.1. Indicador de Producto: Kilómetros de red vial pavimentada y rehabilitada.		intervención de 12.3 km en total
PLANEACIÓN	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	7.1.2.3.1. Meta de Producto: Asistir técnicamente a 27 municipios para la revisión y actualización de los PBOT y EOT.	7.1.2.3.1.1. Indicador de Producto: Número de municipios asistidos técnicamente para la revisión y actualización de los POT, PBOT y EOT	0,3333	Talleres con los Municipios brindando asistencia técnica relacionada con la actualización de sus PBOT y EOT.
		7.1.2.3.3. Meta de Producto: Formular y gestionar seis proyectos de impacto subregional y uno de impacto suprarregional	7.1.2.3.3.1. Indicador de Producto: estructurar 50 proyectos en el Departamento	4,5	Según el registro del Banco de proyectos se han estructurado 74 proyectos durante los años 2016 y 2017. Dichos proyectos podrán consultarse en la Unidad de inversiones Públicas del Departamento.
		7.1.2.3.5. Meta de Producto: Gestionar dos proyectos por APPs	7.1.2.3.5.1. Indicador de Producto: Número de proyectos APPs gestionados		Se espera programación para la próxima vigencia.
	DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN COMO BASE PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	7.1.2.3.1. Meta de Producto: Asistir técnicamente a 27 municipios para la revisión y actualización de los PBOT y EOT.	7.1.2.3.1.1. Indicador de Producto: Número de municipios asistidos técnicamente para la revisión y actualización de los POT, PBOT y EOT	0,3333	Talleres con los Municipios brindando asistencia técnica relacionada con la actualización de sus PBOT y EOT.

	<p>DISEÑO DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO Y DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</p>	<p>7.1.2.3.1. Meta de Producto: Asistir técnicamente a 27 municipios para la revisión y actualización de los PBOT y EOT.</p>	<p>7.1.2.3.1.1. Indicador de Producto: Número de municipios asistidos técnicamente para la revisión y actualización de los POT, PBOT y EOT</p>	<p>0,3333</p>	<p>Talleres con los Municipios brindando asistencia técnica relacionada con la actualización de sus PBOT y EOT.</p>
	<p>FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION Y LA GESTION POR RESULTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</p>	<p>7.1.1.2.1. Meta de Producto: Garantizar que el 100% de los proyectos ejecutados en el departamento por las diferentes secretarías cuenten con el respectivo control social a través de veedurías ciudadanas y auditorías visibles para proyectos ejecutados c</p>	<p>7.1.1.2.1.1. Indicador de Producto: Porcentaje de proyectos ejecutados en el departamento por las diferentes secretarías con el respectivo control social a través de veedurías ciudadanas y auditorías visibles para proyectos ejecutados c</p>	<p>0,216</p>	<p>veedurías en total son 74 proyectos en ejecución para la presente vigencia 2017.</p>
		<p>7.1.1.2.2. Meta de Producto: Realizar 20 acciones de interacción (Encuentros, foros, ferias) sobre la gestión pública departamental con la comunidad en los 27 municipios</p>	<p>7.1.1.2.2.1. Indicador de Producto: Número de acciones de interacción (Encuentros, foros, ferias) sobre la gestión pública departamental con la comunidad realizadas</p>	<p>3,2</p>	<p>Desde la institución educativa hojas anchas, el Gobernador de Caldas, Guido Echeverry Piedrahita habló con la comunidad acerca de las necesidades de los habitantes y los compromisos adquiridos por el mandatario, en el acto, ratificó la intervención de 150 metros de placas huellas que inician desde la escuela para mejorar el bienestar de la comunidad y de los alumnos. La visita del Gobernador y los secretarios de despacho al norte caldense para definir temas viales y de conectividad con cabeceras municipales, dejó un balance positivo, puesto que entre las actividades realizadas en el municipio se entregaron 190 metros de placas huellas, tramos instalados en la zona rural de Arrieta Castilla y Cerro grande en San Bartolomé.</p>

		7.1.1.2.4. Meta de Producto: Construir la política en materia de prevención de daño antijurídico desde la contratación pública y la aplicabilidad de los principios de igualdad, equidad y diversidad en la administración pública.	7.1.1.2.4.1. Indicador de Producto: Avance en la Política de daño antijurídico		Se espera programación para la próxima vigencia.
UDEGER	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO	5.2.2.2.1. Meta de Producto: Garantizar la disponibilidad de recursos en un 100%	5.2.2.2.1.1. Indicador de Producto: Disponibilidad de recursos	1	El Departamento cuenta con recursos disponibles en el fondo para financiar los procesos de Gestión del Riesgo. Se han realizado trabajos en conocimiento, reducción y manejo de emergencias, calamidades y desastres.
	ASISTENCIA Y ADECUADA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	5.2.1.8.1. Meta de Producto: Asistir técnicamente a 27 municipios en la elaboración de EMRES (Estrategía Municipal de Respuesta ante Emergencias) y Protocolos de respuesta	5.2.1.8.1.1. Indicador de Producto: Número de Municipios con estrategia de EMRES elaborada	0,8	Se ha realizado asistencia técnica a los municipios de La dorada y Marquetalia en la elaboración de la estrategia de respuesta a emergencias. Se realizo un consolidado del instrumento para definir cuales municipios cuentan con la EMRE. Se ha prestado así

	<p>5.2.1.8.2. Meta de Producto: Garantizar la asistencia humanitaria, logística y/o técnica a las emergencias que se presenten en los municipios del Departamento de Caldas</p>	<p>5.2.1.8.2.1. Indicador de Producto: Recursos, logística técnica listas para garantizar la asistencia</p>	<p>0,9444</p>	<p>En lo que va del 2017, se prestó asistencia técnica y acompañamiento en las siguientes emergencias: deslizamiento de tierra en Neira, incendio estructural en Chinchiná, deslizamiento de tierra en Aránzazu, deslizamiento de tierra es Manzanares, incendio estructural en Salamina, Aumento del nivel del río Cauca en Palestina (Arauca), Supía y La Merced, Inundación del río Magdalena en La Dorada, deslizamiento en Villamaría y Manizales. En estas emergencias coordinó y realizó la entrega de ayuda humanitaria y brindó asesoría técnica directa a organismos de socorro y CMGRD.</p>
	<p>5.2.1.8.3. Meta de Producto: Beneficiar a 27 municipios con procesos de educación en gestión del riesgo</p>	<p>5.2.1.8.3.1. Indicador de Producto: Número de Municipios beneficiados con procesos de educación en gestión del riesgo</p>	<p>0,9148</p>	<p>Se conformó con el comité departamental de gestión del riesgo del sector educativo un cronograma de actividades para capacitar a los docentes de las instituciones educativas a quienes les concierne el tema de los planes escolares de gestión del riesgo de desastres y la importancia de su implementación. En el municipio de Supía se realizó encuentro con líderes comunitarios para trabajar la primera fase de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo.</p>
	<p>5.2.1.8.4. Meta de Producto: Crear una Catedra en gestión del riesgo en el departamento de Caldas</p>	<p>5.2.1.8.4.1. Indicador de Producto: Una catedra implementada</p>	<p>1</p>	<p>Se espera programación para la próxima vigencia.</p>

<p>DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE MONITOREO, ALERTA TEMPRANA, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</p>	<p>5.2.1.6.1. Meta de Producto: Instalar 10 estaciones de monitoreo hidro climatológicas con el fin de conformar una red en el Departamento de Caldas</p>	<p>5.2.1.6.1.1. Indicador de Producto: Número de estaciones de monitoreo instaladas</p>	<p>0,8</p>	<p>Se ha garantizado el funcionamiento de la actual red de estaciones hidro climatológicas y de alerta temprana en el departamento de Caldas, con lo cual se asegura el adecuado y oportuno aviso a las comunidades vulnerables del departamento de Caldas.</p>
	<p>5.2.1.6.2. Meta de Producto: Actualizar 4 mapas de amenazas por deslizamiento, inundación, actividad volcánica incendios forestales, en masa escala</p>	<p>5.2.1.6.2.1. Indicador de Producto: Número de mapas actualizados</p>	<p>1</p>	<p>En el marco de la construcción del plan Departamental de Ordenamiento Territorial, la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo ha llevado a cabo reuniones con la secretaria de planeación, para la construcción del mapa de amenazas por deslizamiento, inundación, actividad volcánica incendios forestales. Esta meta no cuenta con recursos para la vigencia 2017, razón por la cual la elaboración de estos mapas se hace mediante gestión y personal de la UDEGER</p>
	<p>5.2.1.6.3. Meta de Producto: Garantizar la conectividad de la Red de comunicaciones con cada una de las cabeceras municipales del Departamento</p>	<p>5.2.1.6.3.1. Indicador de Producto: Cobertura de la red de comunicaciones</p>	<p>0,6</p>	<p>Se coordinó el adecuado funcionamiento de la red de comunicaciones de emergencia del departamento de Caldas, se verificó el funcionamiento de los radios bases y portátiles de la UDEGER, poniendo en funcionamiento la red de telecomunicaciones con que cuenta</p>
	<p>5.2.1.6.4. Meta de Producto: Incorporar en la revisión y ajuste de los documentos POT de los 27 municipios lineamientos de gestión del riesgo de desastres, articulado al plan de inversiones</p>	<p>5.2.1.6.4.1. Indicador de Producto: Número de Municipios con lineamientos incorporados y revisados</p>	<p>0,55</p>	<p>En la actualidad se cuenta con un contratista que está realizando el inventario del estado de los POTS del departamento con el fin de priorizar las actuaciones, así como implementará la</p>

				metodología establecida por la UNGRD para tal fin.
	IMPLEMENTACIÓN ACCIONES TENDIENTES A REDUCIR EL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	5.2.1.7.2. Meta de Producto: 27 municipios con cumplimiento en la implementación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo articulados con todos los actores	5.2.1.7.2.1. Indicador de Producto: Número de Municipios con planes municipales de gestión implementados	0,9 Se realizó el acompañamiento a los 27 municipios del Departamento de Caldas en la formulación y actualización de los planes municipales de gestión del riesgo; 4 municipios asistidos y asesorados técnicamente en la actualización del plan municipal de gestión del riesgo (PMGRD).
VIVIENDA	Adquisición de predios para protección ambiental de microcuencas en municipios del departamento de Caldas	5.1.1.1.1. Meta de Producto: Adquisición de predios para la protección y conservación de fuentes abastecedoras de acueductos urbanos y/o rurales en convenio con la autoridad ambiental departamental.	5.1.1.1.1.1. Indicador de Producto: Numero de predios adquiridos.	1 Durante el año 2016 se realizó compra de 1 predio en el municipio de Marulanda de 111 Ha. En lo corrido de 2017, se realizó la compra de 1 predio en el municipio de Manzanares. Se está en proceso de compra de 2 predios en el municipio de Pensilvania, adicionalmente se espera la documentación de 1 predio en el municipio de Salamina, en el marco del proyecto Sembrar Agua.
	Diseño y ejecución de proyectos de Vivienda nueva, mejoramientos de vivienda, apoyo a las Organizaciones Populares de Vivienda y titulación en el Departamento de Caldas.	1.6.1.3.1. Meta de Producto: Construir 2.400 viviendas nuevas	1.6.1.3.1.1. Indicador de Producto: Número de viviendas nuevas construidas	En cumplimiento de esta meta, durante la vigencia 2016 se han construido 208 viviendas en el Departamento de Caldas, de las 362 programadas para este año; de estas viviendas, 134 se construyeron con recursos del Banco Agrario (Gerencia Integral Pastoral Social) y 74 viviendas con recursos del Banco Agrario (Gerencia Integral Fedetabaco), con una inversión cercana a los \$ 3.400 millones de pesos.

	1.6.1.4.1. Meta de Producto: Gestionar 1.100 mejoramientos de vivienda	1.6.1.4.1.1. Indicador de Producto: Número de viviendas mejoradas	En 2016 se han realizado 464 mejoramientos de vivienda en el Departamento. El informe con las evidencias contiene la cédula de las personas beneficiadas, fotografías y contratos, sin embargo el archivo supera el peso para ser subido a la plataforma, por tal razón el 40% de los contratos reposa en un cd en la Unidad de Sistemas de información
	1.6.1.5.1. Meta de Producto: Fortalecer el 25% de las organizaciones y/o asociaciones de vivienda que se encuentren debidamente legalizadas en el departamento.	1.6.1.5.1.1. Indicador de Producto: Porcentaje de organizaciones y/o asociaciones de vivienda que se encuentren debidamente legalizadas en los departamentos fortalecidos.	
Mejoramiento y optimización del sistema de agua potable y saneamiento básico de los municipios del departamento de Caldas	1.3.1.4.1. Meta de Producto: Construir 10 plantas para potabilización de agua (PTAP), en zona rural	1.3.1.4.1.1. Indicador de Producto: Número de Plantas Construidas para Potabilización de agua (PTAP) en zona rural	En lo corrido del periodo 2016-2019, se han terminado la construcción de la PTAP para el centro poblado de Tapias (Neira) y Alto Bonito (Manizales), ejecutados en 2016
	1.3.1.4.2. Meta de Producto: Construcción y/u optimización de 7 sistemas de alcantarillado urbano y/o rural vinculando a su vez aproximadamente 1800 nuevos usuarios.	1.3.1.4.2.1. Indicador de Producto: Número de sistemas de alcantarillado urbano y/o rural	Finalizó la optimización del alcantarillado urbano de Norcasia, el cual benefició a una población de 6890 habitantes y se encuentran en ejecución la construcción de la PTAR y optimización de alcantarillado de El Palo (Risaralda - Anserma), la optimización de las redes de alcantarillado de Viterbo y la optimización de las redes de acueducto y alcantarillado de Aranzazu.
	1.3.1.4.3. Meta de Producto: Construir 3 plantas de tratamiento de aguas residuales	1.3.1.4.3.1. Indicador de Producto: Número de Plantas Construidas de tratamientos de agua residuales	Se iniciará la construcción de la PTAR y optimización de alcantarillado de El Palo (Risaralda - Anserma). Sin embargo,

	y reducir la carga contaminante como resultado.		dicho proyecto no se finalizaría en la presente vigencia.
	1.3.1.5.1. Meta de Producto: Acompañar a 43 juntas administradoras locales de acueductos rurales acompañados	1.3.1.5.1.1. Indicador de Producto: Número de juntas administradoras locales de acueductos rurales acompañados	1 Se ejecutó la Fase I de la estrategia de atención de acueductos veredales, (Institucional - Ambiental), con el equipo de fortalecimiento del PDA de Caldas en 39 asociaciones y se están realizando los ajustes para replicarlo en otras veredas y dar inicio a la Fase II de la estrategia.
	1.3.1.5.2. Meta de Producto: Adquisición de vehículos compactadores de residuos para 5 municipios del Departamento.	1.3.1.5.2.1. Indicador de Producto: Vehículos adquiridos compactadores de residuos para 5 municipios del departamento	El pasado 27 de octubre de 2017 se hizo entrega del compactador para Norcasia. Se espera la viabilización de los proyectos de compra de vehículo compactador para Manzanares, Victoria y Viterbo, los cuales ya fueron formulados y radicados ante el mecanismo de viabilización del MVCT
	1.3.1.5.3. Meta de Producto: Mecanización de 3 rellenos sanitarios con el fin de mejorar la estabilidad y la vida útil de los rellenos	1.3.1.5.3.1. Indicador de Producto: Número de rellenos sanitarios mecanizados	En proceso de contratación la mecanización para La Doradita (Municipio de La Dorada). Se está en estructuración del proyecto de mecanización del relleno La Vega (municipio de Marquetalia) y Eucaliptos (municipio de Aguadas), esperando la documentación respectiva por parte de los municipios

	<p>1.3.1.5.4. Meta de Producto: Apoyo a la estructuración de 2 planes de saneamiento y manejo de vertimientos en dos municipios</p>	<p>1.3.1.5.4.1. Indicador de Producto: Numero de planes apoyados y estructurados</p>		<p>El apoyo para la estructuración de 2 PUEAA, se incluyó dentro del plan ambiental del PDA el cual se encuentra en proceso de aprobación; los municipios beneficiarios serán Pensilvania y La Merced, los cuales iniciarán una vez aprobado el plan ambiental (por parte del Comité Directivo del PDA); sin embargo, teniendo en cuenta los problemas hídricos del municipio de La Merced, se adelantó la estructuración del plan para ser ajustado y socializado con la empresa de servicios públicos municipal y la alcaldía.</p>
	<p>1.3.1.5.5. Meta de Producto: Crear 9 clubes defensores del agua en escuelas normales superiores del Departamento</p>	<p>1.3.1.5.5.1. Indicador de Producto: Número de clubes defensores del agua creados en escuelas normales superiores del Departamento</p>	<p>0,6667</p>	<p>En lo corrido del 2017 se han creado 2 clubes defensores del agua en normales superiores. Se está a la espera de la coordinación con la Normal de Manizales para realizar dicha actividad y dar cumplimiento a la totalidad de la meta.</p>

	<p>1.3.1.5.6. Meta de Producto: Fortalecer 35 clubes defensores del agua</p>	<p>1.3.1.5.6.1. Indicador de Producto: Número de clubes defensores del agua fortalecidos</p>	<p>1,5</p> <p>A continuación se relacionan las instituciones educativas (donde existen clubes defensores del agua) que participaron en la actividad correspondiente el PDA se toma tu colegio solo por H2OY y siembra vida cuida tu cuenca: ARANZAZU-ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN, CHINCHINA-EL TREBOL, NARANJAL, SANTO DOMINGO SAVIO, MANZANARES-JOSE ANTONIO GALAN, NEIRA-SAN LUIS, INSTITUTO NEIRA, RIOSUCIO-NORMAL SUPERIOR, RISARALDA-EL PALO, MARÍA INMACULADA, SALAMINA-ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA ESCOLASTICA, ELADIA MEJIA, SAN FELIX</p>
	<p>1.3.1.5.7. Meta de Producto: Apoyo a la estructuración de 2 planes de uso eficiente y ahorro de agua en dos municipios</p>	<p>1.3.1.5.7.1. Indicador de Producto: Planes de uso eficiente y ahorro de agua estructurados</p>	<p>Se estructuró el documento del plan de uso eficiente y ahorro de agua para el municipio de Pensilvania, siguiendo la normatividad ambiental vigente, para ser socializado y complementado con la Empresa EMPEN S.A. E.S.P.</p>

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental – Unidad de Sistemas de Información para la Planeación

9.2. Acciones y medidas que garantizan el cumplimiento de las metas de recaudo de la Gobernación de Caldas

Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Impuesto sobre vehículos automotores

Meta	Nombre del indicador y responsable	Acciones y medidas	Tiempo de ejecución (Años)										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Depurar al 90% el Parque Automotor del Departamento en relación con la realidad de las Oficinas de Tránsito	% de cumplimiento de actualización en la actualización de Parque Automotor respecto a la información real que reposa en las Oficinas de Tránsito del Departamento: (# de vehículos del parque automotor actualizados/# real de vehículos que conforman el parque Automotor)	Actualizar mediante visitas a cada una de las 10 Oficinas de Tránsito del Departamento con el fin de lograr una depuración del parque automotores respecto a su estado y propiedad de los automotores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Solicitar información del parque automotor del departamento, propietarios y trámites ante el RUNT con el fin de permitir una actualización masiva del parque automotor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Requerir a entes externos información de ubicación, financiera y de contacto de los terceros sujetos del pago de impuesto con el fin de mantener la base de datos actualizada y poder adelantar a buen término los procesos de entrega de información y cobro.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar campañas con las Oficinas de Tránsito del Departamento con el fin de lograr el compromiso de mantener actualizado el sistema de información de impuestos sobre vehículos automotores respecto a los trámites realizados y que afectan el Impuesto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Garantizar el cumplimiento del 100% del recaudo del Impuesto	% de cumplimiento de recaudo respecto a las estrategias definidas para que los contribuyentes realicen sus declaraciones (# de Declaraciones canceladas/# de Declaraciones proyectadas)	Realizar la gestión del recaudo del Impuesto con puntos de atención descentralizado en centros comerciales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Realizar campañas de Liquidación Móviles acercándonos al contribuyente, recorriendo todos los Municipios del Departamento de Caldas,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Meta

Nombre del indicador y responsable

Acciones y medidas

Tiempo de ejecución (Años)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

facilitando así la difusión de información y liquidación del Impuesto.

Realizar campañas de comunicación y sensibilización a los diferentes contribuyentes brindando información acerca del impuesto, calendario tributario y medios de pago, utilizando medios de comunicación como Radio, Prensa, Televisión, Cines y medios de información visuales (Vallas, Pasacalles, Pendones, Volantes).

X X X X X X X X X X

Enviar de Declaraciones sugeridas a la dirección de residencia reportada por los contribuyentes en todo el país, con antelación a los términos establecidos en el calendario tributario para descuentos y pago sin sanción e intereses.

X X X X X X X X X X

Mejorar los canales de recaudo del Impuesto para facilitar a los contribuyentes el fácil acceso para realizar el pago de las declaraciones (Corresponsales no bancarios, Corresponsales robustos)

X X X X X X X X X X

Disposición de un Contact Center para la realización de llamadas informativas con relación al Impuesto Sobre Vehículos automotores, su liquidación, calendario tributario y medios de pago, además, de la disposición de 10 Líneas telefónicas para la recepción y atención de llamadas de parte de los contribuyentes.

X X X X X X X X X X

Notificación de Alertas de Cobro orientadas a la recuperación de cartera, mediante el envío masivo

X X X X X X X X X X

Meta	Nombre del indicador y responsable	Acciones y medidas	Tiempo de ejecución (Años)																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
		de cartas de cobro persuasivo, e-mails, mensajes de textos y el servicio de IVR.																		
		Generar los procesos administrativos de cobro (Emplazamientos, Liquidaciones de Aforo, Mandamiento de Pago, Ordenes de Ejecución y Liquidaciones de Crédito), realizando su debido seguimiento y control de la debida Notificación para blindar los procesos de recuperación de cartera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar embargos de bienes, sumas de dinero y vehículos como estrategia de recuperación de cartera por concepto del Impuesto Sobre Vehículos Automotores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. Nota: Todas las metas presentan un nivel de cumplimiento del 0%.

Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares; cervezas, mezclas sifones y refajos y cigarrillo y tabaco elaborado

Meta	Nombre del indicador y responsable	Acciones y medidas	Tiempo de ejecución (Años)																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
Garantizar el cumplimiento del 100% del recaudo del Impuesto y ejercer el debido control a los responsables del pago de	% de revisión de declaraciones de impuesto al consumo.	Realizar seguimiento mensual al 100% de los contribuyentes del impuesto al consumo, respecto a exactitud en el impuesto liquidado, oportunidad e inexistencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Meta	Nombre del indicador y responsable	Acciones y medidas	Tiempo de ejecución (Años)											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
conformidad con la normatividad vigente	% de recaudo de las cifras presupuestadas.	Realizar conciliación mensual de las cifras recaudadas con la Unidad de tesorería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	% de solicitudes atendidas	Garantizar la expedición de las tornaguías y demás solicitudes realizadas por nuestros contribuyentes de Impuesto al Consumo, ejercer la señalización de los respectivos productos y ejecutar las respectivas fiscalizaciones de estas.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	% de revisión de declaraciones de impuesto al consumo.	Realizar seguimiento al 100% de las declaraciones del Impuesto al Consumo de los productos de origen extranjero y enviar mensualmente cuenta de cobro al fimproex, velando por el giro del total de los ingresos cobrados y conciliar los valores pendientes de pago.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reducir a cero el contrabando técnico, contrabando, adulteración y alteración de los productos sujetos al impuesto al consumo	% de cumplimiento de las actividades programadas: (actividades realizadas / actividades programadas)	Realización constante de capacitación a los diferentes actores tanto de control, como de generación del impuesto al consumo, de los requisitos legales que deben cumplir.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Meta	Nombre del indicador y responsable	Acciones y medidas	Tiempo de ejecución (Años)											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	% de cumplimiento de las actividades programadas: (actividades realizadas / actividades programadas)	implementación de estrategias de comunicación de medios tendientes a llegar al 100% de la población en cuanto al consumo legal dentro del departamento.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	% de cumplimiento de las actividades programadas: (actividades realizadas / actividades programadas)	realización de visitas de control y vigilancia en los diferentes municipios de Caldas y a los establecimientos de comercio con productos sujetos al impuesto al consumo.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	% de cumplimiento de las actividades programadas: (actividades realizadas / actividades programadas)	Programación y recolección de datos por el grupo de análisis de información que sirva de insumo al que hacer de los grupos operativos.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	% de cumplimiento de las actividades programadas: (actividades realizadas / actividades programadas)	Adelantar todos los procesos administrativos que se originen de los anteriores controles a los diferentes actores del proceso.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. Nota: Todas las metas presentan un nivel de cumplimiento del 0%.

Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Impuesto al degüello de ganado mayor

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Garantizar el cumplimiento del 100% de la meta de recaudo y ejercer el debido control a los responsables del pago del impuesto de conformidad con la normatividad vigente	Realizar revisión al 100% de los contribuyentes del impuesto al Degüello de Ganado Mayor.	% de revisión de declaraciones de Degüello de Ganado Mayor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar conciliación mensual de las cifras recaudadas con la Unidad de tesorería	% de recaudo de las cifras presupuestadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar visitas de control a las centrales de sacrificio que le correspondan al Departamento	% de visitas realizadas / Visitas programadas	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Con la autoridad sanitaria ejercer control sobre las disposiciones legales vigentes y participar activamente en las mesas de trabajo tendientes a controlar la evasión.	% de participación en las reuniones locales.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. Nota: Todas las metas presentan un nivel de cumplimiento del 0%.

Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Sobretasa a la gasolina

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de Ejecución (años)											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Garantizar el cumplimiento del 100% de la meta de recaudo y ejercer el debido control a los responsables del pago del impuesto de	Realizar revisión al 100% de los contribuyentes de la Sobretasa a la gasolina	% de revisión de declaraciones de Sobretasa a la Gasolina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de Ejecución (años)											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
conformidad con la normatividad vigente	Realizar conciliación mensual de las cifras recaudadas con la Unidad de tesorería	% de recaudo de las cifras presupuestadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar visitas de control a las Estaciones de Servicio Departamental	% de visitas realizadas / Visitas programadas	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Realizar fiscalización a las declaraciones presentadas, frente a la información reportada en el SICOM por las EDS.	% de participación en las reuniones locales.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. Nota: Todas las metas presentan un nivel de cumplimiento del 0%.

Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Estampillas departamentales
(PROANCIANOS, PRODESARROLLO, PROHOSPITAL, PROUNIVERSIDAD)

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	capacitación y acompañamiento sistema de liquidación a las oficinas jurídicas liquidadoras	% de cumplimiento de optimización del sistema de liquidación de estampillas en todas las entidades obligadas a realizarlo:(# de actividades realizadas / # de actividades programadas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
optimización sistema de liquidación	actualización y mejora de los informes suministrados por el sistema de liquidación para apoyar la toma de decisiones	% de cumplimiento de optimización del sistema de liquidación de estampillas en todas las entidades obligadas a realizarlo:(# de actividades realizadas / # de actividades programadas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	revisión y corrección de inconsistencias en el sistema de liquidación	% de cumplimiento de optimización del sistema de liquidación de estampillas en todas las entidades obligadas a realizarlo:(# de actividades realizadas / # de actividades programadas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	revisión contratación de las entidades estatales, por la cual se da el hecho generador de la contribución	% de fiscalización alcanzado respecto a la contribución de estampillas Departamentales: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Fiscalización	verificación de las tarifas aplicadas a la contratación sometida a la contribución de estampillas departamentales	% de fiscalización alcanzado respecto a la contribución de estampillas Departamentales: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	conciliación de bancos - contabilidad y sistema de liquidación del ingreso reportado para cada periodo gravable	% de fiscalización alcanzado respecto a la contribución de estampillas Departamentales: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	verificación cumplimiento demás obligaciones formales por parte de las entidades y contribuyentes obligados	% de fiscalización alcanzado respecto a la contribución de estampillas Departamentales: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
actuaciones administrativas	Dar impulso a las demás actuaciones administrativas que nazcan de ejercer las anteriores actividades	% de actuaciones administrativas adelantadas por incumplimiento de las obligaciones formales de la contribución de estampillas Departamentales (# de actuaciones administrativas realizadas / # de inconsistencias encontradas en la etapa de fiscalización)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. Nota: Todas las metas presentan un nivel de cumplimiento del 0%.

Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Impuesto de registro

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
Implementación de un sistema de liquidación de impuesto de registro del departamento.	Realizar las gestiones necesarias para desarrollar un software propiedad del Departamento para liquidación del impuesto de registro.	% de cumplimiento de implementación del sistema de liquidación de impuesto de registro en todas las entidades obligadas a realizarlo: (# de actividades realizadas / # de actividades programadas)																		
	Implementar y capacitar a las entidades responsables de exigir el pago del impuesto de registro en el manejo del software de liquidación.	% de cumplimiento de implementación del sistema de liquidación de impuesto de registro en todas las entidades obligadas a realizarlo: (# de actividades realizadas / # de actividades programadas)																		
	Realizar seguimiento y mejoras necesarias a la implementación del software de liquidación.	% de cumplimiento de implementación del sistema de liquidación de impuesto de registro en todas las entidades obligadas a realizarlo: (# de actividades realizadas / # de actividades programadas)																		
Fiscalización	plantear y ejecutar un cronograma de fiscalización en las entidades sujetas a liquidar el impuesto de registro en el Departamento.	% de fiscalización alcanzado respecto al impuesto de registro en el Departamento: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)																		
	Realizar análisis y capacitación constante sobre todos los actos sujetos al impuesto de registro.	% de fiscalización alcanzado respecto al impuesto de registro en el Departamento: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)																		
	generación de reportes e informes periódicos que permitan evaluar el cumplimiento de la liquidación y pago del	% de fiscalización alcanzado respecto al impuesto de registro en el Departamento: (# de																		

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
	impuesto de registro por el obligado a ello.	fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)																		

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. Nota: Todas las metas presentan un nivel de cumplimiento del 0%.

Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Tasa de peajes

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Realizar las respectivas consultas a los ministerios de qué tipo de sistematización se podrá adelantar en los peajes del departamento.

% de sistematización de los pejes del Departamento:(# de actividades realizadas / # de actividades programadas)

x x x x x x x x x x x

Sistematización del manejo integral de los peajes del Departamento

levantamiento de los estudios técnicos y estructurales necesarios para la sistematización.

% de sistematización de los pejes del Departamento:(# de actividades realizadas / # de actividades programadas)

x x x x x x x x x x x

Gestión de los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso.

% de sistematización de los pejes del Departamento:(# de actividades realizadas / # de actividades programadas)

x x x x x x x x x x x

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	revisión de los informes de tránsito vehículos vs planillas de control vs ingreso reportado día a día	% de fiscalización alcanzado respecto a la tasa de peajes Departamentales: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Fiscalización	realización de control aleatorio de la tarifa cobrada a los vehículos que transitan por estas vías vs la tarifa que le corresponde	% de fiscalización alcanzado respecto a la tasa de peajes Departamentales: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	conciliación de bancos - contabilidad y sistema de liquidación del ingreso reportado para cada día	% de fiscalización alcanzado respecto a la tasa de peajes Departamentales: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	verificación cumplimiento demás obligaciones formales por parte del contratista administrador de los peajes	% de fiscalización alcanzado respecto a la tasa de peajes Departamentales: (# de fiscalizaciones realizadas / # de fiscalizaciones programadas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. Nota: Todas las metas presentan un nivel de cumplimiento del 0%.

Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas – Ley 418 de 1997 Contribución Especial

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Garantizar el 100% del recaudo presupuestado y ejercer el debido control a los responsables del pago y descuento de conformidad con la normatividad vigente	Realizar visitas de fiscalización a las diferentes entidades públicas, privadas y mixtas.	Visitas realizadas / visitas programadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Meta	Acciones y medidas	Nombre indicador y responsables	Tiempo de ejecución y año											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Revisar el procedimiento de las conciliaciones bancarias y realizar el proceso de fiscalización a de la contribución especial del 5%.	Cumplir con el 100% del recaudo programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Capacitar los entes descentralizados, contratistas y supervisores para el proceso del recaudo de la contribución.	Capacitaciones ofrecidas.	X											
	Realizar seguimientos a los diferentes sistemas de información (Gexproy, contratación, planes de acción, proyecto de MGA regalías para el control del recaudo de la contribución).	100% del recaudo.	X											

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. Nota: Todas las metas presentan un nivel de cumplimiento del 0%.

10. Marco fiscal de mediano plazo de establecimientos descentralizados

En la siguiente sección se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo de los Establecimientos Descentralizados a la Gobernación: la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC, la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas, el Instituto de Promoción y Desarrollo de Caldas - Inficaldas, y la Dirección Territorial de Salud de Caldas – DTSC.

10.1. Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC

El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, fue creado mediante el Decreto 37 de 1985 y reorganizado mediante el Decreto 758 de 1988 e incorporado al departamento de Caldas como establecimiento público adscrito a la secretaria de educación departamental mediante ordenanza No 554 de Diciembre de 2006, tiene carácter académico de institución técnica profesional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y es financiado con recursos del presupuesto general de la nación y/o departamental. Por otro lado, mediante resolución No. 6453 del 23 de julio de 2010 el Ministerio de Educación Nacional otorga la Redefinición Institucional a la IES CINOC para el ofrecimiento de programas por ciclos propedéuticos (técnico, tecnólogo y profesional).

El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas lleva a cabo funciones universales de docencia, investigación y proyección social para alcanzar sus objetivos establecidos de acuerdo con el Capítulo II de la Ley 30 de 1992 de la Constitución Política en donde se establece que la IES deberá:

- Adelantar programas de educación superior de carácter técnico y tecnológico y de especialización en cada campo, mediante la modalidad terminal o por ciclos propedéuticos, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.
- Brindar la oportunidad de acceso a la técnica, la tecnología y la ciencia.
- Propiciar la formación integral de los educandos para que se conviertan en agentes de cambio e integren la técnica, la tecnología y la ciencia al desarrollo regional y nacional.
- Integrar diferentes niveles educativos como una estrategia para el logro de la calidad, la eficiencia y la equidad en la prestación del servicio social de formación académica.

- Liderar la cooperación interinstitucional para la adopción de tecnologías apropiadas a las necesidades regionales, propiciando la capacidad de transferencia a otras latitudes.
- Promover la convivencia pacífica, el desarrollo de los valores éticos y sociales, el respeto por las diversas manifestaciones culturales y la preservación del medio ambiente.
- Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación que se imparte en sus diferentes programas.
- Promover el espíritu investigativo, orientado a buscar soluciones prácticas a los problemas cotidianos de la comunidad.
- Propiciar la educación solidaria, la cual debe estar presente en los diferentes programas de educación superior y en desarrollo de las actividades de proyección social.

Marco legal Presupuestal de la IES CINOC

Las bases legales de las diferentes etapas y procesos del PRESUPUESTO DE LA IES CINOC se encuentran contempladas en las disposiciones incluidas en el Título XII, Capítulos 3 y 4 de la Constitución Política de la República de Colombia, en las normas consignadas en las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, compiladas en el Decreto 111 de 1996, las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, en los Decretos 568 y 2260 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y demás normas reglamentarias, en especial el artículo 6 del Decreto 111 de 1996, el cual establece que el Sistema presupuestal ésta conformado por un plan financiero, por un plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual, es esta oportunidad se dará cumplimiento a la metodología utilizada para la elaboración del presupuesto de cada año en la IES CINOC.

Son objetivos del Sistema Presupuestal de la IES CINOC: el equilibrio entre los ingresos y los gastos que permita la sostenibilidad de las finanzas de la IES CINOC en el mediano plazo; la asignación de los recursos de acuerdo con las disponibilidades de ingresos y las prioridades de gasto y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia.

La cobertura del Presupuesto de la IES CINOC a largo plazo está enmarcado al Proyecto Educativo Institucional “PEI” 2016-2026 y a mediano plazo por el plan de desarrollo 2016-2019, el primero con las siguientes estrategias:

Marco Legal Presupuestal de Corto Plazo. 2018-2021.

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
Financiera	Lograr la sostenibilidad financiera institucional para asegurar la permanencia en el tiempo	Punto de equilibrio operacional de acuerdo con las proyecciones anuales	Lograr el equilibrio operacional	Aumentar y diversificar los Recursos Propios	Rectoría y Vicerrectoría
				Aumentar Financiación Departamental	Rectoría
				Incrementar financiación Nacional	Rectoría
Visibilidad institucional	Incrementar la percepción de valor que la nación y los actores sociales tiene de la institución	Nivel de percepción de valor en el Departamento de Caldas	Alto nivel de percepción de valor de la Institución en el Departamento	Plan de mercadeo, información y comunicación	MIC
Proyección social	Dinamizar los procesos de desarrollo del territorio para los clientes internos y externos del IES CINOC	% población en condiciones de vulnerabilidad impactada en el Departamento de Caldas en el área de influencia del IES CINOC	Se debe establecer línea base y con base en ella priorizar la población objetivo	Alianzas con IES y ONGS	Vicerrectoría y CIRSE
				No de iniciativa de trabajo vinculadas con los sectores promisorios del Departamento de Caldas en las áreas disciplinares de CINOC	2 iniciativa por año
Oferta y calidad	Lograr la acreditación institucional	No. Programas Acreditados	1 programa acreditado	Plan de acreditación de programas	Planeación y Grupos Disciplinarios

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable	
Investigación	Ofrecer programas académicos pertinentes y sostenibles	No. De programas en proceso de acreditación	3 programas en proceso de acreditación	Plan de acreditación de programas	Planeación y Grupos Disciplinarios	
		No. Matriculas por Cohorte nivel técnico	Mayor o igual 20 por Cohorte	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría	
		No. Matriculas por Cohorte nivel tecnológico	Mayor o igual 15 por Cohorte	Proyecto B-Learning	Vicerrectoría	
		% de disminución de la deserción	2% inferior a la obtenida en el cuatrecénario anterior	Proyecto de Permanencia	Bienestar Universitario	
		Establecer alianzas estratégicas con la educación básica y media y la educación universitaria	No de alianzas con la IEM y las IFTDH	1 alianza por municipio donde se cuenta con oferta	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría
		No de alianzas con la IES y Universidades	1 alianza por programa	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría	
		Brindar bienestar para la comunidad académica	Nivel de satisfacción de bienestar universitario	Mayor al 90%	Plan de bienestar universitario orientado al mejor estar de la comunidad académica de la entidad	Bienestar Universitario
	Aplicar conocimiento para generar tecnología para problemas tecnológicos	No. Publicaciones en revistas indexadas	1 publicación anual	Grupo de investigación y Semillero de investigación	Vicerrectoría y CIRSE	
		No. De transferencias tecnológicas implementadas	6 transferencias de tecnologías en cuatro años	Plan de investigación y transferencia	Vicerrectoría y CIRSE	
		No de estudiantes del semillero vinculados en	2 estudiantes por iniciativa de	Grupo de investigación y Semillero de investigación	Vicerrectoría y CIRSE	

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
		generación de tecnologías apropiadas	generación de tecnologías apropiadas		
Modelo pedagógico	Apropiar el modelo pedagógico IES CINOC el cual estará apoyo por las TIC	% de actualización del Modelo Pedagógico del IES CINOC	100% del Modelo actualizado y validado internamente	Capacitación al grupo docente y a la comunidad institucional sobre el Modelo Pedagógico actualizado Evaluación anual al avance en la actualización el Modelo Pedagógico Aplicación de cambios y mejoras anuales al Modelo Pedagógico del IES CINOC resultantes de la evaluación	Vicerrectoría y Docente líder del proceso Vicerrectoría y Docente líder del proceso Vicerrectoría y Docente líder del proceso
Centros de desarrollo y laboratorios	Apropiar tecnología para la oferta con calidad	No. De Centros fortalecidos apoyando el desarrollo en el Oriente el Departamento de Caldas	2 centros	Articulación de los centros a los procesos de docencia, investigación y proyección social; redes de conocimiento de CTI; y a la oferta de servicios a nivel Oriente	Vicerrectoría, CIRSE y Coordinadores de los Centros
Virtualidad y TIC	Apropiación las TIC en los procesos misionales y administrativos de la institución	No. De programas con % componente B-Learning	5 programas con al menos el 50%de sus materias con contenidos disponibles en plataforma	Proyecto de ciclos propedéuticos Proyecto B-Learning	Vicerrectoría Vicerrectoría
		No de OVAS incorporados a los procesos académicos		Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
Personal docente y administrativo	Contar con el talento humano docente y administrativo cualificado y comprometido con el desarrollo institucional		5 programas con al menos el 10% de sus materias con OVAS	Proyecto B-Learning	Vicerrectoría
		No de Plataformas LMS tecnológicas apropiadas	1 plataforma tecnológica LMS	Proyecto B-Learning	Vicerrectoría
		No de Grupo de apoyo para el desarrollo del B-Learning	1 Grupo de apoyo para el desarrollo del B-Learning	Proyecto B-Learning	Rectoría, Vicerrectoría, y grupo de apoyo
				Proyecto de Gobierno en Línea	Planeación y Control Interno
		No. De trámites y procesos sistematizados y articulados	Al menos 50% de los trámites y procesos sistematizado y articulados	Proyecto B-Learning	Vicerrectoría
				Implementar el sistema de información académico administrativo	Rectoría Vicerrectoría
		% de docentes de planta con formación en maestría	50%	Proyecto de cualificación docente	Vicerrectoría
		% de docentes (planta, ocasionales, provisionales y catedráticos) con procesos de actualización en el área pedagógica y disciplinar	70%	Programa Institucional de Capacitación	Talento humano y vicerrectoría
		% de implementación del proceso de análisis y modernización de la estructura organizacional de acuerdo con el horizonte institucional	50%	Plan para el análisis de estructura organizacional	Comité Directivo, Planeación y Talento Humano

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
		% Administrativos en procesos de formación y/o actualización	100%	Programa Institucional de Capacitación	Talento humano
		% de Mejoramiento del clima organizacional	5% acumulado de mejoramiento en el clima organizacional durante 4 años	Encuesta del Clima Organizacional	Talento humano

Fuente: IES CINOC

Marco Legal Presupuestal de Mediano Plazo. 2022-2026.

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
Financiera	Lograr la sostenibilidad financiera institucional para asegurar la permanencia en el tiempo	Punto de equilibrio operacional de acuerdo con las proyecciones anuales	Lograr el equilibrio operacional	Aumentar y diversificar los Recursos Propios	Rectoría y Vicerrectoría
				Aumentar Financiación Departamental	Rectoría
				Incrementar financiación Nacional	Rectoría
Visibilidad institucional	Incrementar la percepción de valor que la nación y los actores sociales tiene de la institución	Nivel de percepción de valor en el Departamento de Caldas	Alto nivel de percepción de valor de la Institución en el Departamento	Plan de mercadeo, información y comunicación	MIC
Proyección social	Dinamizar los procesos de desarrollo del territorio para los clientes internos y externos del IES CINOC	% población en condiciones de vulnerabilidad impactada en el Departamento de Caldas en el área de influencia del IES CINOC	1 iniciativa productiva auto gestionada por las organizaciones priorizadas durante los 4 años	Alianzas con IES y ONGS	Vicerrectoría y CIRSE

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable	
		No de iniciativa de trabajo vinculadas con los sectores promisorios del Departamento de Caldas en las áreas disciplinares de CINOC	1 encadenamiento productivo en cada uno de los sectores promisorios	Alianzas público privada	Vicerrectoría y CIRSE	
Oferta y calidad	Lograr la acreditación institucional	No. Programas Acreditados	3 programa acreditados	Plan de acreditación de programas	Planeación y Grupos Disciplinares	
		No. De programas en proceso de acreditación	2 programas en proceso de acreditación	Plan de acreditación de programas	Planeación y Grupos Disciplinares	
		No. Matriculas por Cohorte nivel técnico	Mayor o igual 25 por Cohorte	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría	
	Ofrecer programas académicos pertinentes y sostenibles	No. Matriculas por Cohorte nivel tecnológico	Mayor o igual 18 por Cohorte	Proyecto B-Learning	Vicerrectoría	
		% de disminución de la deserción	2% inferior a la obtenida en el cuatreno anterior	Proyecto de Permanencia	Bienestar Universitario	
		Establecer alianzas estratégicas con la educación básica y media y la educación universitaria	No de alianzas con la IEM y las IFTDH	2 alianzas por municipio donde se cuenta con oferta	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría
			No de alianzas con la IES y Universidades	1 alianza por programa	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría
Brindar bienestar para la comunidad académica	Nivel de satisfacción de bienestar universitario	Mayor al 90%	Plan de bienestar universitario orientado al mejor estar de la	Bienestar Universitario		

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
				comunidad académica de la entidad	
Investigación	Aplicar conocimiento para generar tecnología para problemas tecnológicos	No. Cartillas tecnológicas científicas	1 cartilla por año	Grupo de investigación y Semillero de investigación	Vicerrectoría y CIRSE
		No. De investigación transdisciplinaria ejecutadas con otras IES o CDT	2 investigaciones por año	Plan de investigación y transferencia	Vicerrectoría y CIRSE
		No de estudiantes del semillero vinculados en generación de tecnologías apropiadas	2 estudiantes por iniciativa de generación de tecnologías apropiadas	Grupo de investigación y Semillero de investigación	Vicerrectoría y CIRSE
Modelo pedagógico	Apropiar el modelo pedagógico IES CINOC el cual estará apoyo por las TIC			Observaciones en aula del 100% de las asignaturas	Vicerrectoría y Docente líder del proceso
		% del proceso de validación externa del Modelo Pedagógico del IES CINOC	100% del proceso de validación externa del Modelo Pedagógico del IES CINOC realizado	Visitas de pares pedagógicos para la validación del Modelo Pedagógico del IES CINOC	Vicerrectoría y Docente líder del proceso
				Revisión de los contenidos de los planes de estudio de los programas formales del IES CINOC	Vicerrectoría y Docente líder del proceso
Centros de desarrollo y laboratorios	Apropiar tecnología para la oferta con calidad	No. De Centros fortalecidos apoyando el desarrollo en el Oriente el Departamento de Caldas	2 centros	Formular y desplegar 1 proyecto por área disciplinar desde los Centros para	Vicerrectoría, CIRSE y Coordinadores de los Centros

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
				dinamizar los procesos misionales	
				Establecimiento de convenios para la realización de planes de CTI	Vicerrectoría, CIRSE y Coordinadores de los Centros
				Venta de servicios a nivel regional	Vicerrectoría, CIRSE y Coordinadores de los Centros
Virtualidad y TIC	Apropiación las TIC en los procesos misionales y administrativos de la institución	No. De programas con % componente B-Learning	5 programas con al menos el 50%de sus materias con contenidos disponibles en plataforma	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría
				Proyecto B-Learning	Vicerrectoría
		No de OVAS incorporados a los procesos académicos	5 programas con al menos el 50% de sus materias con OVAS	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría
				Proyecto B-Learning	Vicerrectoría
		No de Programas virtuales	1 programa virtual	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría
		No de Campus virtuales	1 campus virtual	Proyecto B-Learning	Equipo de apoyo a la virtualización

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable		
Personal docente y administrativo	Contar con el talento humano docente y administrativo cualificado y comprometido con el desarrollo institucional	No de estructuras organizacionales implementadas para el apoyo del B - Learning	1 estructura de apoyo al B - Learning implementada	Proyecto B-Learning	Rectoría, Vicerrectoría, y grupo de apoyo		
		No. De trámites y procesos sistematizados y articulados	El 100% de los tramites y procesos sistematizado y articulados	Proyecto de Gobierno en Línea	Planeación y Control Interno		
				Proyecto B-Learning	Vicerrectoría		
						Implementar el sistema de información académico administrativo	Rectoría Vicerrectoría
						Proyecto de cualificación docente	Vicerrectoría
						Programa Institucional de Capacitación	Talento humano y vicerrectoría
				% de implementación del proceso de análisis y modernización de la estructura organizacional de acuerdo con el horizonte institucional	100%	Plan para el análisis de estructura organizacional	Comité Directivo, Planeación y Talento Humano
Programa Institucional de Capacitación	Talento humano						
		% Administrativos en procesos de formación y/o actualización	100%	Programa Institucional de Capacitación	Talento humano		

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
		% de Mejoramiento del clima organizacional	5% acumulado de mejoramiento en el clima organizacional durante 4 años	Encuesta del Clima Organizacional	Talento humano

Fuente: IES CINOC

Marco Legal Presupuestal de Largo Plazo. 2026-2030.

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
Financiera	Lograr la sostenibilidad financiera institucional para asegurar la permanencia en el tiempo	Punto de equilibrio operacional de acuerdo con las proyecciones anuales	Lograr el equilibrio operacional	Aumentar y diversificar los Recursos Propios	Rectoría y Vicerrectoría
				Aumentar Financiación Departamental	Rectoría
				Incrementar financiación Nacional	Rectoría
Visibilidad institucional	Incrementar la percepción de valor que la nación y los actores sociales tiene de la institución	Nivel de percepción de valor en el Departamento de Caldas	Alto nivel de percepción de valor de la Institución en el Departamento	Plan de mercadeo, información y comunicación	MIC
Proyección social	Dinamizar los procesos de desarrollo del territorio para los clientes internos y externos del IES CINOC	% de mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable intervenida por el IES CINOC	Superar indicadores de pobreza extrema de influencia directa del IES CINOC	Alianzas con IES y ONGS	Vicerrectoría y CIRSE
				1 propuesta innovadora en cada uno de los encadenamientos	Alianzas público privada

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
		las áreas disciplinares de CINOC	productivos intervenidos por el IES CINOC		
Oferta y calidad	Lograr la acreditación institucional	% de avance en el Proceso de Acreditación Institucional	100%	Plan de acreditación de programas	Planeación y Grupos Disciplinarios
		No de Nuevos programas en ciclos propedéuticos	2	Vicerrectoría y Grupo docente	Vicerrectoría
		No. Matriculas por Cohorte nivel técnico	Mayor o igual 25 por Cohorte	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría
	Ofrecer programas académicos pertinentes y sostenibles	No. Matriculas por Cohorte nivel tecnológico	Mayor o igual 18 por Cohorte	Proyecto B-Learning	Vicerrectoría
		No. Matriculas por Cohorte nivel profesional	Mayor o igual 12 por Cohorte	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría
		% de disminución de la deserción	2% inferior a la obtenida en el cuatrecénario anterior	Proyecto de Permanencia	Bienestar Universitario
		Establecer alianzas estratégicas con la educación básica y media y la educación universitaria	No de alianzas con la IEM y las IFTDH	1 alianzas por municipio donde se cuenta con oferta	Proyecto de ciclos propedéuticos
	No de alianzas con la IES y Universidades		1 alianza por programa	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría
	Brindar bienestar para la comunidad académica	Nivel de satisfacción de bienestar universitario	Mayor al 90%	Plan de bienestar universitario orientado al mejor estar de la comunidad académica de la entidad	Bienestar Universitario

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
Investigación	Aplicar conocimiento para generar tecnología para problemas tecnológicos	No de libros científico-tecnológicos	2 libros durante los cuatros	Grupo de investigación y Semillero de investigación	Vicerrectoría y CIRSE
		No de tecnologías protegidas	2 tecnologías protegidas durante los cuatros años	Plan de investigación y transferencia	Vicerrectoría y CIRSE
		N° de investigación interdisciplinarias ejecutadas en alianza con entidades del orden intencional	1 investigación cada dos años	Plan de investigación y transferencia	Vicerrectoría y CIRSE
		No de estudiantes como ponentes de iniciativas investigativas en el exterior	1 ponencia internacional por año	Plan de investigación y transferencia	Vicerrectoría y CIRSE
Modelo pedagógico	Apropiar el modelo pedagógico IES CINOC el cual estará apoyo por las TIC	No de Transferencias del Modelo Pedagógico, como experiencia significativa del IES CINOC	2 transferencias a otras IES del Modelo Pedagógico del IES CINOC	Socialización del Modelo Pedagógico del IES CINOC en los municipios de influencia directa del IES CINOC	Vicerrectoría y Docente líder del proceso
				Socialización del Modelo Pedagógico del IES CINOC en el Departamento de Caldas	Vicerrectoría y Docente líder del proceso
				Revisión, ajuste y evaluación de la metodología, los procesos y los contenidos del Modelo Pedagógico del IES CINOC	Vicerrectoría y Docente líder del proceso

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
Centros de desarrollo y laboratorios	Apropiar tecnología para la oferta con calidad	No. De Centros fortalecidos apoyando el desarrollo en el Oriente el Departamento de Caldas	2 centros	Formular y desplegar 1 proyecto por área disciplinar desde los Centros para dinamizar los procesos misionales	Vicerrectoría, CIRSE y Coordinadores de los Centros
				Articulación de los centros a otros centros de investigación del orden nacional	Vicerrectoría, CIRSE y Coordinadores de los Centros
				Venta de tecnología a nivel nacional	Vicerrectoría, CIRSE y Coordinadores de los Centros
		No de Programas virtuales	2 programa virtual	Proyecto de ciclos propedéuticos	Vicerrectoría
Personal docente y administrativo	Contar con el talento humano docente y administrativo cualificado y comprometido con el desarrollo institucional	No de Campus virtuales mejorados	1 campus virtual mejorado	Proyecto B-Learning	Vicerrectoría
		% de docentes de planta con formación en doctorado	5%	Proyecto de cualificación docente	Vicerrectoría
		% de docentes (planta, ocasionales, provisionales y catedráticos) con procesos	100%	Programa Institucional de Capacitación	Talento humano y vicerrectoría

Dimensión	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Acción	Responsable
		de actualización en el área pedagógica y disciplinar			
		No de Revisiones a la estructura organizacional de acuerdo con el horizonte institucional	1 revisión durante los cuatro años	Plan de trabajo para la revisión de la nueva estructura organizacional	Comité Directivo, Planeación y Talento Humano
		% Administrativos en procesos de formación y/o actualización	100%	Programa de formación y actualización de personal administrativo	Talento humano
		% de Mejoramiento del clima organizacional	5% acumulado de mejoramiento en el clima organizacional durante 4 años	Encuesta del Clima Organizacional	Talento humano

Fuente: IES CINOC

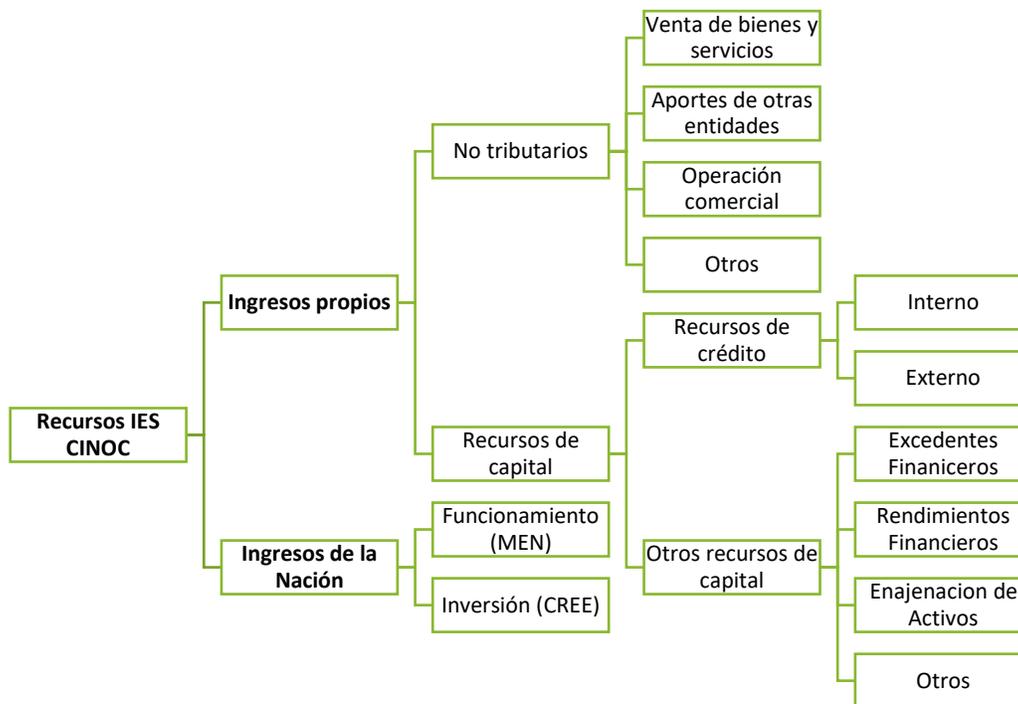
Estructura del presupuesto de la IES CINOC

El presupuesto de la IES CINOC se compone de las siguientes partes:

Presupuesto de Ingresos de la IES CINOC:

Conformado por Ingresos Propios y Aportes de la Nación, para funcionamiento (Ministerio de Educación Nacional “MEN”) y para inversión (Recursos CREE). Dentro de los Ingresos Propios encontramos los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital. Los Ingresos Corrientes, están compuestos por los Ingresos Tributarios y los Ingresos no Tributarios, los Ingresos Tributarios no pueden ser generados por la IES CINOC, por cuanto su naturaleza no corresponde al recaudo de impuestos del orden Nacional, distrital, departamental o municipal, en cambio los Ingresos no Tributarios si obedecen a su actuar Constitucional por cuanto en ellos se incluyen: la Venta de Bienes y Servicios, la Operación Comercial, los Aportes de Entidades Nacionales, Departamentales o Municipales y otros Ingresos no Tributarios. Dentro de los Recursos de Capital se encuentran: los Rendimientos financieros, los Recursos del Balance y las donaciones; dentro de los Recursos del Balance, encontramos la Venta de activos, los Excedentes Financieros y la Recuperación de Cartera. Dentro de los Aportes de la Nación, se encuentran Aportes para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda si hay lugar a ello y los gastos de inversión (recursos CREE).

Descripción de presupuesto de Ingresos de la IES CINOC

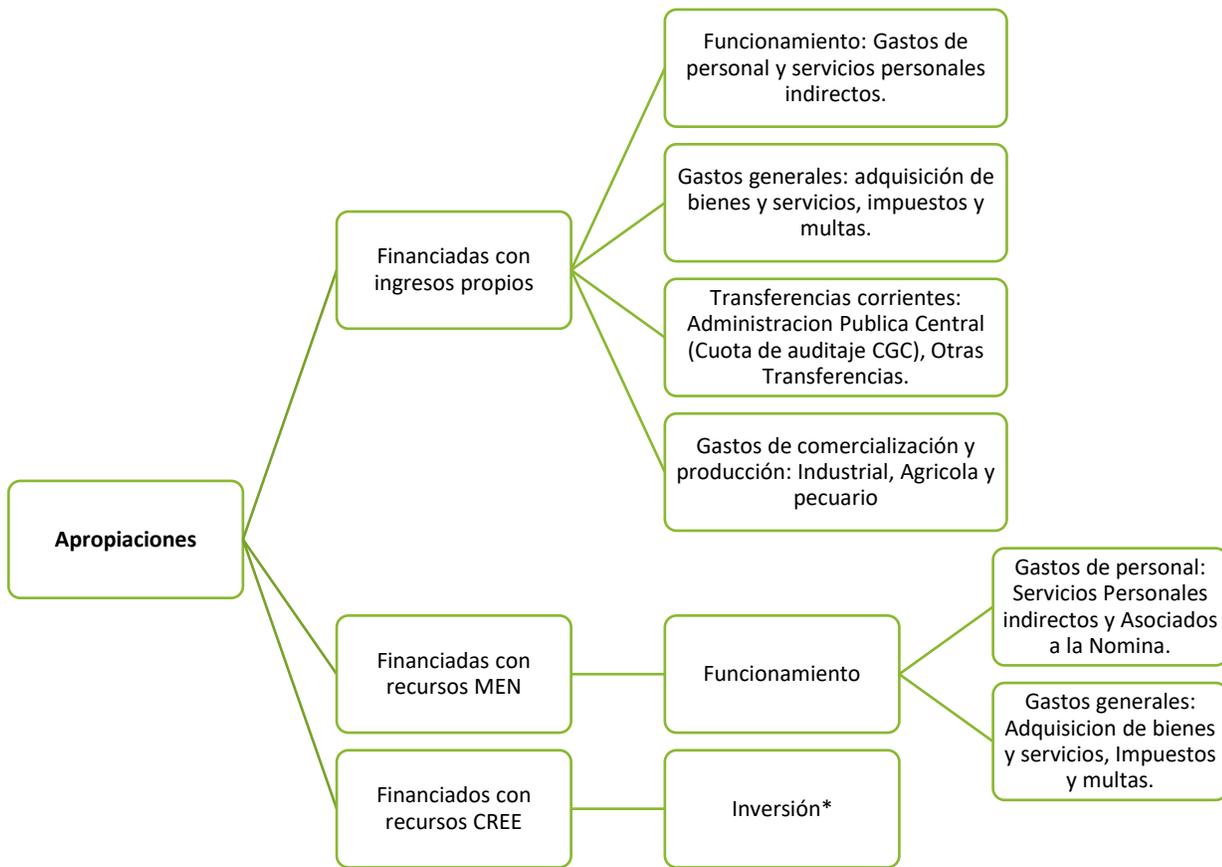


Fuente: IES CINOC

El Presupuesto de Gastos o Apropriaciones,

Se divide en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Duda si hay lugar a ello y gastos de inversión. Dentro de los Gastos de Funcionamiento encontramos los Gastos de Personal, los Gastos Generales, las Transferencias Corrientes y los Gastos de Comercialización y Producción. Los Gastos para Inversión, están compuestos por los gastos para el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector, la dotación de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector educativo y administrativo y la investigación y estudios, la cual incluye la investigación básica aplicada y estudio, y la asesoría para la investigación básica, aplicada y estudios.

Descripción de presupuesto de Gastos de la IES CINOC¹⁸



Fuente: IES CINOC

Gastos de inversión incluyen: Otros gastos en construcción de infraestructura propia del sector; Otros gastos en mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector; Dotación y/o

¹⁸ Gastos de inversión incluyen: Otros gastos en construcción de infraestructura propia del sector; Otros gastos en mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector; Dotación y/o adquisición de maquinaria y equipo ; Dotación de material educativo; Sistemas de información educativo; Adquisición de equipo de laboratorio; Otros gastos adquisición y/o producción equipos, materiales, suministros y servicios propios sector; Capacitación personal del sector; Programas de educación superior; Otros gastos en divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano; Diseños para investigación básica, aplicada y estudio; Asesorías para investigación básica, aplicada y estudios; Otros gastos en investigación básica, aplicada y estudio

adquisición de maquinaria y equipo ; Dotación de material educativo; Sistemas de información educativo; Adquisición de equipo de laboratorio; Otros gastos adquisición y/o producción equipos, materiales, suministros y servicios propios sector; Capacitación personal del sector; Programas de educación superior; Otros gastos en divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano; Diseños para investigación básica, aplicada y estudio; Asesorías para investigación básica, aplicada y estudios; Otros gastos en investigación básica, aplicada y estudio

Metodología para la elaboración del presupuesto 2010 y el Marco Fiscal de Mediano plazo 2018 -2027

Para la elaboración del presupuesto del año 2010 y el Marco Fiscal de Mediano Plazo año 2018 – 2027, con relación a los gastos financiados con recursos del Ministerio de Educación Nacional y de recursos CREE o Ley 1819 de 2016, se toman como base las cifras y cantidades ejecutar en las últimas cinco (5) anteriores a las del 2017; las cifras de años siguientes (2017 al 2021). Ambos procesos se establecen de acuerdo con el IPC proyectado por el Bancolombia a partir del año 2022 en adelante. Se tomaron los porcentajes de incremento proyectados del IPC por promedios, tomando como base para este cálculo el histórico de los últimos cinco años como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla de indicadores macroeconómicos proyectos – abril 2017

Variable	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Crecimiento del PIB (var. % anual)	4,0%	4,9%	4,7%	3,1%	2,0%	2,0%	2,8%	3,5%	4,2%	3,7%
Balance del Gobierno Nacional (% del PIB)	-2,3%	-2,4%	-2,4%	-3,0%	-4,0%	-3,7%	-2,9%	-3,1%	-3,0%	-2,7%
Balance en cuenta corriente (% del PIB)	-3,1%	-3,2%	-5,1%	-6,5%	-4,4%	-3,8%	-3,9%	-4,1%	-4,3%	-4,1%
Tasa de desempleo urbano (% de la PEA)	10,2%	9,7%	9,3%	9,8%	9,9%	10,3%	10,8%	10,8%	10,8%	11,4%
Inflación al consumidor (var. % anual)	2,4%	1,9%	3,7%	6,77%	5,75%	4,20%	3,50%	3,60%	3,40%	3,20%
Tasa de referencia BanRep (% anual, fin de año)	4,25%	3,25%	4,50%	5,75%	7,50%	5,75%	4,75%	4,75%	4,75%	4,75%
DTF 90 Días (% anual, fin de año)	5,22%	4,06%	4,34%	5,25%	6,81%	6,00%	5,30%	5,00%	4,75%	4,80%
IBR Overnight (% E.A. 365 días, fin de año)	4,24%	3,22%	4,52%	5,79%	7,51%	5,55%	4,60%	4,60%	4,60%	4,60%

Variable	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de cambio USDCOP (promedio de año)	1798	1869	2000	2743	3051	2900	2880	2880	2810	2760
Tasa de cambio USDCOP (fin de año)	1772	1923	2392	3147	3001	2980	2710	2650	2600	2580
Devaluación nominal (% promedio año)	-2,7%	4,0%	7,0%	37,1%	11,2%	-4,9%	-0,7%	0,0%	-2,4%	-1,8%

Fuente: Grupo Bancolombia (BG), DANE, BanRep. 2017 – 2021: proyectado

10.2. Empocaldas

Contexto Económico Institucional.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., cada año implementa el plan financiero, en el cual se estiman medidas y aspectos macroeconómicos que influyen en el desarrollo de las operaciones empresariales; para la actual vigencia, se tomó información estimada y proyectada por el Banco de la República en relación con la inflación, de ahí se programaron los incrementos salariales del personal vinculado (trabajadores oficiales y empleados públicos), aclarando que todos los trabajadores oficiales (220) están cubiertos por convención colectiva de trabajo. Con respecto a la tasa representativa y el crecimiento de las tasas de interés se hizo lo propio; indicando que muchos de los insumos que requiere la empresa para funcionar son producidos por fuera del País (algunas tuberías y sustancias químicas), también, teniendo en cuenta que tenemos créditos bancarios sometidos a variaciones.

En cuanto a las finanzas Empresariales se ha caracterizado por la recuperación de la viabilidad financiera y la capacidad de pago de obligaciones contraídas a corto y mediano plazo, situación que mejora positivamente la imagen corporativa y la credibilidad ante los organismos de control, sector financiero, proveedores, acreedores, calificadora de riesgos y la comunidad en general.

Para el cálculo de los ingresos, se tomó como referencia la proyección de recaudos al 31 de diciembre de 2016, posteriormente, se aplican conceptos cualitativos de incremento en tarifas de acuerdo con el nuevo manual establecido, además se contempla incremento en recaudos por la instalación de nuevos medidores a partir del mes de enero de 2017.

Acciones y medidas de fortalecimiento en la entidad que se proyectan (Cronograma- Responsable).

En EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se vienen adelantando todas las gestiones pertinentes y tendientes a obtener una disminución de costos y gastos, para ello se realizan negociaciones con los proveedores y acreedores, con el fin de maximizar los recursos, tal es el caso de los servicios de internet, recaudos entre otros; los cuales contribuyen a acrecentar la inversión; otra actividad relevante son

los convenios interadministrativos que se han logrado en los dos últimos años, con los cuales se ha incrementado la inversión, adicionalmente, se ha fortalecido la imagen institucional en todo el Departamento.

Los responsables de estas actividades son el gerente, jefes de departamento, sección y en general a todo el personal vinculado a la empresa.

La Empresa ha diseñado un plan de acción institucional, el cual se encuentra alineado con el plan estratégico 2016 - 2020; buscando así, cumplir con los objetivos y metas diseñadas por la administración, siendo pertinente indicar, que involucra todas las áreas de la organización y, por ende, a todo el personal de nuestra Empresa.

Ordenanzas y Decisiones Administrativas de la Junta de la Entidad con Costo Fiscal.

Dentro de las decisiones más relevantes que se han tenido en cuenta, tanto por la Asamblea General de Accionistas, como la Junta Directiva, es la no distribución de excedentes; situación que sin duda ha permitido lograr un crecimiento institucional y de las inversiones en los Municipios donde se prestan los servicios de acueducto y alcantarillado.

El análisis detallado de las solicitudes de crédito es otro factor de gran importancia, pues los últimos créditos obtenidos, han sido destinados única y exclusivamente a rubros de inversión. Siempre se ha tenido presente no desfinanciar las operaciones de la empresa en el corto y mediano plazo, teniendo prioridad en la oportunidad del pago de salarios, prestaciones sociales, impuestos, proveedores, acreedores y demás erogaciones necesarias, en desarrollo del cumplimiento del objeto social.

Histórico Ejecuciones Presupuestales

EMPOCALDAS. Recaudos 2012-2016

Rubro/año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Disponibilidad inicial	1.265.846.870	948.745.794	993.638.398	1.083.252.851	10.714.365.930	6.879.172.017
Ingresos corrientes	26.876.416.759	27.504.772.135	28.095.460.568	29.708.129.299	35.785.718.618	34.022.191.312
Ingresos de capital	93.749.026	45.317.552	26.763.556	10.066.225.034	374.919.493	95.000.000
Total	28.236.012.655	28.498.835.481	29.115.862.522	40.857.607.184	46.875.004.041	40.996.363.329

Fuente: EMPOCALDAS.

EMPOCALDAS. Gastos 2012-2017

Rubro/año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Funcionamiento	14.213.333.212	15.479.206.727	16.569.308.508	17.347.144.020	18.050.792.647	22.092.605.060
Operación	9.025.943.435	6.942.322.487	4.776.348.421	4.430.686.269	4.775.104.832	5.777.829.333
Inversión	1.994.948.589	3.412.992.081	5.893.242.965	12.545.366.361	17.116.197.491	10.179.950.297
Deuda	2.201.461.494	1.973.155.395	1.812.266.601	1.956.625.037	2.811.289.789	3.030.167.586
Disponibilidad final	-	-	-	-	-	-
Total	27.435.686.730	27.807.676.690	29.051.166.495	36.279.821.687	42.753.384.759	41.080.552.276

Fuente: EMPOCALDAS.

Impacto Reforma.

EMPOCALDAS es responsable de los siguientes impuestos:

- Impuesto de renta: EMPOCALDAS es régimen común.
- Autorretención Renta: reemplaza el CREE con la Ley 1819 de 2016
- Retención en la fuente: EMPOCALDAS es Auto retenedor
- Rete IVA al régimen común
- Desaparece el Rete IVA al régimen simplificado con la Ley 1819 de 2016
- IVA bimestral donde solo es descontable el IVA – generado por la venta de los medidores
- Impuesto de industria y comercio – anual y se genera en todos los municipios donde la entidad presta el servicio
- Retención en la fuente por ICA: mensual y se genera en todos los municipios donde presta el servicio la entidad
- Retención en la fuente por ICA: mensual y se genera en los municipios donde su estatuto de rentas municipal lo estipule
- Impuesto de alumbrado público: se les ha pagado a los municipios de San José, Chinchiná y Aguadas
- Comité de estratificación: se realizó la solicitud a todas las alcaldías para que realicen el cobro respectivo a EMPOCALDAS durante la vigencia 2017

Contribuciones

- CRA: se liquidó anticipo con base a los estados contables de la vigencia 2015, se realiza ajuste cuando los estados contables de la vigencia 2016 se encuentren aprobados.

- SUPERSERVICIOS: se liquidó anticipo con base a los estados contables de la vigencia 2015, se realiza ajuste cuando los estados contables de la vigencia 2016 estén aprobados.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

EMPOCALDAS. Marco Fiscal de Mediano Plazo. Ingresos

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos	41.887.716.276	38.967.388.077	41.013.331.362	43.244.031.243	45.617.573.118	48.292.527.505	51.127.979.155	54.133.557.905	57.319.471.379	60.696.539.662	64.276.232.042
Disponibilidad inicial	6.879.173.017	1.500.000.000	1.300.000.000	1.150.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
Ingresos corrientes	34.983.540.259	37.432.388.077	39.678.331.362	42.059.031.243	44.582.573.118	47.257.527.505	50.092.979.155	53.098.557.905	56.284.471.379	59.661.539.662	63.241.232.042
Ingresos de capital	25.003.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000

Fuente: EMPOCALDAS.

EMPOCALDAS. Marco Fiscal de Mediano Plazo. Gastos

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Gastos	41.887.716.276	38.967.388.077	41.013.331.362	43.244.031.244	45.617.573.118	48.292.527.505	51.127.979.155	54.133.557.905	57.319.471.379	60.696.539.662	64.276.232.042
Gastos de funcionamiento	22.992.605.060	24.372.161.364	25.834.491.045	27.384.560.508	29.027.634.139	30.769.292.187	32.615.449.718	34.572.376.701	36.646.719.303	38.845.522.462	41.176.253.809
Gastos de operación	5.692.829.333	5.977.470.800	6.276.344.340	6.590.161.557	6.919.669.634	7.265.653.116	7.628.935.772	8.010.382.561	8.410.901.689	8.831.446.773	9.273.019.112
Gastos de inversión	9.472.114.297	4.840.079.082	5.180.102.746	5.666.252.834	6.091.213.000	6.726.525.857	6.743.593.601	7.494.798.659	8.289.850.403	9.191.570.443	10.286.959.137
Servicio de la deuda	3.330.167.586	3.377.676.832	3.322.393.231	3.203.056.345	3.179.056.345	3.131.056.345	3.740.000.064	3.655.999.984	3.571.999.984	3.427.999.984	3.139.999.984
Disponibilidad final	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000

Fuente: EMPOCALDAS.

10.3. INFICALDAS

Contexto económico institucional

Desde el año 2015 se viene adelantando el proceso de búsqueda de la Vigilancia por parte de la Superintendencia financiera de Colombia, por esta razón se ha trabajado en la implementación de un modelo de gestión de riesgos que incluye el cumplimiento de políticas y directrices de los siguientes sistemas: “SARC -Sistema de administración de riesgos de crédito”, “SARL- Sistema de administración de riesgos de liquidez”, “SARM- Sistema de administración de riesgos de mercado”, “SARO -Sistema de administración de riesgos operacionales”, “SARLAFT - El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “. Adicionalmente se ha trabajado en una modernización administrativa que parte de la modificación a la Ordenanza de creación del Instituto en las que se amplían las posibilidades de negocio del Instituto a partir de la creación de nuevas líneas de negocio como lo son Libranzas, Descuento de Actas y facturas, estructuración de Asociaciones Público-Privadas APP, modificación que fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 805 de 2017.

El Instituto cuenta con un plan de acción estratégico para la vigencia 2017 que se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Departamental Territorio de Oportunidades “2016-2019” y que parte de temas estratégicos como: Solidez Financiera, Buen Gobierno, Infraestructura Estratégica y Competitividad y Transformación Productiva, a partir de estos lineamientos se definieron los objetivos estratégicos como son:

- Fortalecer financieramente la entidad, para lograr la solidez financiera y administrativa del Instituto
- Fortalecer la atención al cliente y Promover la participación ciudadana
- Garantizar la gestión de servicio al ciudadano
- Promover y gestionar proyectos productivos para el departamento

Realizar una administración pública moderna, de gestión eficiente y productora de resultados medibles y verificables.

A partir de estos objetivos el instituto trazo actividades y definió responsables direccionados al cumplimiento y mejoramiento del objeto social

Acciones y medidas de fortalecimiento de la entidad que se proyecten

INFICALDAS. Acciones y medidas de fortalecimiento.

Estrategia	Programa/ proyecto	Responsable	Actividad	Meta de resultados año 2017 a 31 de diciembre
Generación de recursos financieros	1,1,1 Gestión comercial	Gerencia General	Gestión comercial créditos con recursos propios	Colocar con recursos propios como mínimo \$6,439 millones a 31 de diciembre de 2017
	1,1,2 Inversiones, alianzas o convenios estratégicos	Gerencia de proyectos	Elaboración del diagnóstico para el desarrollo del proyecto de internet para los municipios	100% en el cumplimiento de diagnóstico realizado para el desarrollo del proyecto de internet para los municipios
	1,1,3 Seguimiento al retorno de inversiones	Asesor Financiero	Presentar análisis y propuesta para toma de decisiones sobre inversiones	100% en la presentación de propuestas para la toma de decisiones sobre inversiones
Mejorar la calificación de riesgo crediticio	1,1,5 Calificación de riesgos	Asesor Financiero	Realizar gestiones para como mínimo sostener o mejorar la calificación de riesgos del instituto	La meta permite identificar la gestión del instituto frente a la implementación de los parámetros del riesgo como pilar para la mejora de la calificación
	1,1,6 Vigilancia especial por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia	Asesor Financiero, Equipo de trabajo	Visita por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para verificación de requisitos de riesgo operativo	Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia a 31 de diciembre de 2017
Transparencia, lucha contra la corrupción y participación y servicio al ciudadano		Gerencia General	Realizar una rendición cuentas a la ciudadanía durante la vigencia 2017	Realizar a 31 de diciembre una (1) rendición de cuentas a la ciudadanía
	2,1,1 Buenas prácticas de Gobierno Corporativo	Todos los responsables de procesos	Plantear acciones frente a los posibles riesgos de corrupción identificados	Realizar el 100% de los seguimientos al plan anticorrupción
Gestión de servicio al ciudadano		Gerencia General	Diseñar e implementar un plan de Visibilidad del Instituto al ciudadano	100% de cumplimiento a 31 de diciembre de 2017 del plan de visibilidad
	2,2,1 Atención a peticiones quejas y reclamos	Secretaria General	Optimizar los canales de atención al ciudadano	100% de PQRS respondidas oportunamente
	2,2,2 Acercamiento a los clientes primarios	Asesor Financiero	Visitas seguimiento comercial colocación créditos	100% de cumplimiento en las visitas de seguimiento comercial a las colocaciones de crédito
Proyectos Hidroenergéticos	3,1,1 Miel II	Gerencia General, Proceso Gestión de Proyectos	Realizar las gestiones administrativas para la compra o representación del	100% de las acciones de propiedad o representación por parte de Inficaldas

Estrategia	Programa/ proyecto	Responsable	Actividad	Meta de resultados año 2017 a 31 de diciembre
			% de estudios del proyecto MIEL II	
	3,1,2 Otros proyectos Hidro energéticos	Gerencia	Capitalización de la Promotora Miel II	Capitalizar el 100% de lo presupuestado y aprobado
		Gerencia General, Proceso Gestión de Proyectos	Participar en al menos un estudio un proyecto Hidro energético	100% de cumplimiento para participar en al menos un estudio un proyecto Hidro energético
Gestión de proyectos	3,1,3 Aerocafé	Gerencia General, Proceso Gestión de Proyectos	Mantener la inversión y financiar el funcionamiento de la Asociación Aeropuerto del Café	100% de ejecución de los recursos presupuestados en el Aerocafé
	3,1,4 Zona Franca	Gerencia General	Seguimiento y acompañamiento al proceso de liquidación del proyecto Zona Franca	Tener totalmente liquidada la zona franca a 31 de diciembre de 2017
	3,1,5 Sociedad Portuaria de la Dorada	Gerencia General, Subgerencia Proyectos Sociales y Empresariales	Seguimiento y acompañamiento a la Sociedad Portuaria de la Dorada, desde la posición como socios	a 31 de diciembre haber realizado negociación con el municipio de la Dorada para la enajenación de la participación accionaria en la Sociedad Portuaria Rio Grande de la Magdalena
	3,1,7 Plan Vial	Subgerente Proyectos Hidro energéticos y de infraestructura	Ejecución y Administración de recursos por regalías aprobadas por el OCAD Departamental Eje Cafetero y Antioquia	Intervenir 12,700 m a 31 de diciembre de 2017
	3,1,8 Arquímedes	Gerencia General, Proceso Gestión de Proyectos	Suscribir acciones en la Promotora Arquímedes S. A	Adquirir 80 nuevas acciones
	3,1,8 Cable Aéreo	Gerencia General, Proceso Gestión de Proyectos	Mejora del sistema de torniquetes Cable Aéreo	Montaje y funcionamiento sistema de torniquetes para entrada al sistema cable aéreo
		3,1,9 Mejoras en infraestructura y en seguridad y salud en el trabajo Aeropuerto la Nubia	Gerencia General	Realizar obras de infraestructura para la mejora del Aeropuerto la Nubia. Cierre perimetral, bacheo, mantenimiento de pista y mejora de las condiciones en las seguridad y salud del trabajo bomberos.

Estrategia	Programa/ proyecto	Responsable	Actividad	Meta de resultados año 2017 a 31 de diciembre
Mejoras parador turístico	3,1,10 Mejoras en infraestructura Parador Turístico	Gerencia General	Parador turístico: reparaciones y mejoramiento ambiental, manejo adecuado de aguas	100% de ejecución de obras de mantenimiento planeadas para el Parador Turístico
		Gerencia General	Presentación ante la Asamblea Departamental de Caldas, de proyecto de modernización y actualización de Estatutos	Entidad con Estatutos aprobados por la Asamblea Departamental de Caldas.
4,1,1 Fortalecimiento del talento humano	Fortalecimiento del talento humano	Secretaria General	Fortalecimiento de las políticas de estímulo y bienestar al personal	100% de cumplimiento a 31 de diciembre de 2017 del plan de bienestar
		Secretaria General	Diseño e implementación de un plan de Capacitación basado en competencias	100% de cumplimiento a 31 de diciembre de 2017 del plan de capacitación

Fuente: Inficaldas.

Ordenanzas y decisiones administrativas del Consejo de la Entidad con costo fiscal.

La entidad no tiene obligaciones producto de decisiones administrativas con costo fiscal.

Histórico de ingresos, gastos, inversiones, y deuda pública - 2012-2016

A continuación, se presenta el balance primario, el flujo de caja proyectado de ingresos y gastos.

INFICALDAS. Balance primario 2018 – 2027. (Cifras en miles)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos corrientes	12.869.541	13.580.939	15.171.148	16.587.702	17.223.806	18.074.690	18.243.437	18.922.014	19.265.829	20.458.210
Recursos de capital	5.615.576	3.100.603	1.917.955	2.118.031	2.247.885	2.556.653	2.313.558	2.529.229	2.750.453	1.922.603
Ingresos totales	18.485.117	16.681.542	17.089.103	18.705.733	19.471.690	20.631.343	20.556.995	21.451.243	22.016.282	22.380.813
Gastos de funcionamiento	10.448.736	10.516.521	10.944.804	11.385.936	11.844.035	12.317.588	12.814.827	13.330.287	13.866.623	14.433.446

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Gastos de inversión	6.753.250	4.972.952	4.627.950	5.765.919	6.192.476	6.820.037	6.511.620	6.975.534	7.089.362	7.778.927
Gastos de redescuento	1.283.131	1.192.069	1.516.349	1.553.878	1.435.179	1.493.719	1.230.548	1.145.423	1.060.297	168.440
Balance primario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Inficaldas - Presupuesto.

Deuda y sostenibilidad

La entidad no presenta deuda pública.

Pasivos exigibles y contingentes de la entidad

A continuación, se presentan los pasivos exigibles y contingentes de Inficaldas

INFICALDAS. Relación Pasivos Exigibles y Contingentes a junio 30 de 2017.

Cifras en miles de pesos

Concepto	Valor
Pasivos Contingentes	10.648.582
Litigios y Demandas	2.403.540
Beneficios posempleo - pensiones	2.578.557
Financiamiento Interno de largo plazo	5.666.485
Pasivos exigibles	1.462.792
Cuentas por pagar	276.442
Beneficios a los empleados a corto Plazo	547.499
Recursos Recibidos en administración	104.899
Ingresos Recibidos por Anticipado	21
Financiamiento Interno de corto plazo	533.931
Totales	12.111.374

Fuente: INFICALDAS – Contabilidad.

Riesgos Fiscales

Dentro de los riesgos Fiscales de mayor impacto para INFICALDAS, se encuentran:

Procesos Judiciales activos Instaurados en contra de Inficaldas:

A junio de 2017, Inficaldas reporta 19 procesos en contra con pretensiones por \$9.589 millones, 12 de los cuales tienen probabilidad de fallo medio alta, que de materializarse podrían tener un impacto negativo sobre la situación financiera de la entidad. No obstante, dicho riesgo se encuentra mitigado a través de pólizas de responsabilidad civil contractual, toda vez que la mayoría de los procesos se originan de las actividades de administración de proyectos.

Para atenuar el riesgo financiero que representan los procesos judiciales instaurados en contra de la Entidad, Inficaldas tienen provisionados recursos por valor de \$ 2.147 millones y tiene un seguimiento permanente de los procesos a través de abogados externos que reportan a la entidad el avance de cada uno de ellos.

Cambios en los aspectos regulatorios:

Por medio del Decreto 1525 de 2008 y de sus modificatorios los cuales se encuentran compilados en el Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, estableció que para la administración de excedentes de liquidez de entes territoriales y sus descentralizadas, los Institutos de Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales (Infis) debían ser catalogadas como entidades de bajo riesgo crediticio. Para dicha clasificación, debían contar con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, para pertenecer al régimen especial de control y vigilancia y ostentar una calificación de bajo riesgo, la cual corresponde como mínima a la segunda mejor para el corto y largo plazo, no obstante lo anterior Inficaldas ha venido trabajando en el cumplimiento de los diferentes requerimientos que efectuó la SFC para acceder al régimen especial de control y vigilancia y de esta manera atenuar el riesgo detectado de no ser depositario de excedentes de liquidez por parte de los entes territoriales y sus descentralizadas.

Impacto de la reforma tributaria

Inficaldas es una entidad pública descentralizada del orden departamental, y de acuerdo con el artículo 22 del estatuto tributario no es contribuyente de renta y complementarios, por lo que la reforma tributaria de 2016 no tiene impacto tributario en la entidad. Inficaldas debe presentar declaración de Ingresos y Patrimonio.

Cabe anotar que el anterior análisis de proyecciones es sensible ante las siguientes variables:

- Comportamiento de los ingresos y gastos del Instituto en cada una de las vigencias proyectadas.
- Inversiones que el Instituto efectúe en las vigencias proyectadas.

10.4. Dirección Territorial de la Salud de Caldas

Contexto económico institucional

Fuentes y usos de los recursos para salud del departamento

Con relación al comportamiento de los gastos y su financiación, es importante observar la siguiente desagregación de los gastos de funcionamiento, sus variaciones y las razones de su crecimiento o disminución, así:

DTSC. Fuentes y usos de los recursos destinados al Funcionamiento de la Entidad

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	Ppto 2017
INGRESOS RECAUDADOS	5,574.4	5,866.0	6.909	7.099	8.686
FINANCIACIÓN DE LAS DIRECCIONES	5,574.4	5.866.0	6.909	7.099	8.686
Rentas Cedidas	5,367.0	5.866.0	6.778	6.976	8.091
Recursos Propios	169.5	0.0	0.0	0.0	443
Otros Ingresos	37.9	0.0	131	123	152
Recursos del Balance	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GASTOS COMPROMETIDOS	5,574.4	5.866.0	6.909	7.099	8.686
Dirección Depto. de Salud	5,574.4	5.866.8	6.909	7.099	8.686
Centro Regulador de Urgencias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tribunales de Ética	270.9	272,4	286	306	315
Transferencias	410.1	308,0	419	351	1.078
Funcionamiento	3,645.2	3,951.9	4.622	5.222	5.775
Otros Gastos	1,248.2	1,333.5	1.583	1.220	1.518
DIFERENCIA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Se financian con las rentas cedidas, preferencialmente con el impuesto a los licores, Cervezas, Loterías y Apuestas Permanentes, cumpliendo estrictamente con el artículo 60° de la ley 715 de 2001, que establece que no más del 25% de las rentas cedidas financian dichos gastos, presentando el siguiente comportamiento:

DTSC. Rentas Cedidas Versus Gastos Comprometidos.

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
LICORES	13,957	14,692	15,927	17.083	16.225
CERVEZAS	4,456	3,541	4,679	4.183	4.474
APUESTAS PERMANENTES	8,124	8,267.9	8,705	8.749	9.302
LOTERIAS	1,810	1,478.8	2,027	2,253	2.419
TOTAL, RENTAS CEDIDAS	28,347	27,980	31,339	32.268	32.420
25% PARA FUNCIONAMIENTO	7.087	6,995	7,835	8.067	8.105
GASTOS COMPROMETIDOS	5,574	5,866	6,909	7.099	8.096
Gastos de Personal	3,645	3,952	4,622	5,222	5,775
Gastos Generales	1,248	1,333	1,583	1,220	1,472
Transferencias	681	581	704	657	849

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Como se observa en la tabla 3 los gastos de funcionamiento presupuestados en la vigencia 2017 son de \$8.686; de los cuales, \$590 millones corresponden a recursos propios de la entidad y no hacen parte del 25% de las rentas cedidas, que le entidad puede destinar para funcionamiento. Esto significa, que, al respetar el máximo autorizado para gastos de funcionamiento, la DTSC podría ejecutar hasta \$8.105 millones de pesos de las rentas cedidas para tal fin, sin que ello signifique que la entidad no pueda ejecutar recursos propios en la suma de \$590 millones de recursos propios que garantizaran las cuotas partes pensionales del sector salud y las posibles contingencias que se presenten por demandas o litigios contra la entidad.

Por lo anterior y al validar la información de la tabla 4 con lo permitido para gastos de funcionamiento, el valor comprometido ha sido inferior en todas las vigencias con respecto al techo máximo a ejecutar, lo que demuestra que la entidad ha sido austera al momento de financiar su

normal funcionamiento de la misma. Tal situación se refleja entre la vigencia 2015 y 2016 en la cual la entidad disminuyó sus gastos generales en un 29.7%, pasando de \$1.583 millones de pesos, ha \$1.220 millones de pesos.

El incremento que se dio en la vigencia 2016 por concepto de gastos de personal, es producto de la modificación que sufrió la planta de personal, más la ocupación de plazas que a la fecha no estaban cubiertas.

En la vigencia fiscal 2017 la entidad ha proyectado continuar con la austeridad en el gasto público, de esa forma los gastos generales que se presupuestaron en \$1.472 millones siguen siendo inferiores a los \$1.583 millones ejecutados en el año 2015.

Por su parte el incremento de las transferencias se debe al incremento del valor proyectado con en el rubro Sentencias y Conciliaciones para posibles pagos de las obligaciones contingentes que resulten en la vigencia fiscal 2017 y al incremento obedece a la proyección en el rubro Cuotas Partes Pensionales que le competen a la entidad.

Atención a la Población Pobre No Asegurada y Eventos No Pos

Como se mencionó, es responsabilidad del ente departamental garantizar los servicios de salud a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado PPNA y los servicios y tecnologías sin cobertura en el POS. Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 de la resolución 1479 de 2015 que dispone: “Financiación de la atención de los servicios y Tecnologías sin cobertura en el POS a los afiliados al Régimen Subsidiado. Los servicios y tecnologías sin cobertura en el POS, suministrados a los afiliados al Régimen Subsidiado, se financiarán por las entidades territoriales con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones – Sector Salud – Prestación de Servicios de Salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, los recursos del esfuerzo propio territorial destinados a la financiación del NO POS de los afiliados a dicho régimen, los recursos propios de las entidades territoriales y los demás recursos previstos en la normatividad vigente para el sector salud”.

DTSC. Ejecución Atención a la Población Pobre No Asegurada y Eventos No Pos vigencia 2013-2016 y presupuesto 2017

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017 PPTO
INGRESOS RECAUDADOS	42,116	37,132.7	32,836	38,416	26.689
Atención a la población pobre no asegurada y eventos No POSS	42,116	37,132.7	32,836	38,416	26.689

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017 PPTO
SGP de prestación de servicios incluyendo aportes patronales	22,629.8	23,297.9	9,436	8.903	11.232
Rentas Cedidas	10,356.6	7,420.2	7,896	9.532	5.175
Recursos Propios	0.0	0.0	4,113	5.056	5.122
Regalías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desplazados	51.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Inimputables	682.0	807,7	1,250	1,320	1.373
Otros Ingresos	6,596.2	0.0	2,653	9.639	0.0
Recursos del Balance	1,800.0	5,606.9	7,489	3.957	3.742
Recursos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	45
GASTOS COMPROMETIDOS	37,396.4	33,742.7	29,587	35,380	26.689
Atención población pobre no asegurada	37,396.4	33,742.7	29,587	35,380	26.689
Baja complejidad	3,082.9	3,092.1	3,205	3.527	3.633
Red Pública del Departamento	3,082.9	3,092.1	3,205	3.527	3.633
Mediana Complejidad	0.0	0.0	0.0	0.0	80
Red Pública del Departamento					80
Alta Complejidad			287	62	100
Red Pública del Departamento			287	62	100
Otras IPS PRIVADAS			2,378	1.977	2.769
Alta Complejidad			2,378	1.977	2.769
Red Pública del Departamento	9,318.9	9,790.3	6,243	4.671	6.803
Afiliada al Régimen Subsidiado	9,318.9	9,790.3	6,243	4.671	6.803
Afiliada al Régimen Contributivo					

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017 PPTO
Red Pública de otros Departamentos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Red Privada del Departamento	18,398.3	18,051.2	14,821	15.503	13.304
Afiliada al Régimen Subsidiado	18,398.3	18,051.2	14,821	15.503	13.304
Pago de cartera hospital. de vigencia anterior	6,596.2	2,809.0	2,653	9.639	0.0
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS RECAUDADOS Y GASTOS COMPROMETIDOS	4,719.6	3,389.9	3,249	3.036	0.0

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas ha garantizado la prestación de servicios en los niveles de mediana y alta complejidad a la población pobre del departamento y ha utilizado de manera adecuada el flujo de recursos en las instituciones de la red hospitalaria pública y privada del departamento y de otras instituciones de la red nacional en lo referente a los servicios NO POS, de ahí las variaciones que se observan en la aplicación de los recursos durante las vigencias fiscales de 2013 a 2016. Pero como se observa en la tabla 5, los gastos con la red pública por concepto de atención a la población pobre no asegurada en lo no cubierto con subsidios a la demanda (NO POS), han ido disminuyendo notablemente entre la vigencia 2013 a 2016, situación contraria a los recursos que la entidad invierte con la red privada, los cuales a pesar de haber disminuido en las vigencias objeto de estudio, se mantienen en buena proporción entre las vigencias 2013 a 2016. Esta situación obedece a la amplia oferta de servicios de la red privada contra la red pública.

En la vigencia 2013 se comprometieron recursos por valor de \$37.396.4 millones de pesos y se registró un superávit de \$4.719 millones de pesos que corresponde a recursos no ejecutados a 31 de diciembre de la anualidad y que pasan a formar parte de los recursos de balance aplicados en la siguiente vigencia. En dicha vigencia la entidad recaudo por concepto del Sistema General de Participaciones, incluyendo Aportes Patronales la suma de \$22.629 millones de pesos; lo que permitió realizar tan importante inversión en el pago de servicios POS y NO POS a la población afiliada y no afiliada al régimen subsidiado en el Departamento de Caldas.

Para la vigencia 2014, la entidad comprometió recursos por valor de \$33.742.7 millones de pesos. Reduciéndose la inversión en \$3.653.7 millones de pesos. Esta disminución se dio a consecuencia de la no asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para el pago de servicios de salud No POS de vigencias anteriores.

Al cierre de la vigencia la entidad obtuvo superávit en la suma de \$3.389.9 millones de pesos que pasan a formar parte de los recursos de balance aplicados en la siguiente vigencia.

En la vigencia 2015, la entidad tuvo un recaudo total en la suma de \$32.836 millones de pesos; cifra inferior en \$4.297 millones de pesos con respecto a la anterior anualidad.

Esta disminución se debe en un principio a las transferencias realizadas por el Sistema General de Participaciones SGP, las cuales pasaron de \$23.297 millones de pesos (Certificado CONPES SGP oferta y SGP aportes patronales) en el año 2014 a \$9.436 millones de pesos (Certificado CONPES SGP oferta y SGP aportes patronales) en la vigencia 2015. Lo que muestra una reducción \$13.861 millones de pesos.

En la vigencia 2016, la entidad recaudo \$38.416 millones de pesos, contra \$30.183 millones de pesos de la anterior anualidad; este incremento obedece al reintegro que hizo la DIAN por IVA de licores en la suma de \$4.669 millones de pesos y a la asignación de recursos a través de la resolución 2360 de 2016 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en la suma de \$3.324 millones de pesos, situación que mejoro el pago de servicios de salud de vigencias anteriores en \$9.639 millones de pesos.

Para la vigencia fiscal 2017, la entidad cuenta con un presupuesto en la suma de \$26.689 millones de pesos, para cubrir la prestación de servicios de salud a la población afiliada y NO al régimen subsidiado en el departamento de Caldas, contra los \$38.416 millones de pesos de la anterior vigencia.

Vista la situación, el menor recaudo de recursos entre las vigencias 2016 a 2017 incrementará la cartera de la entidad con los prestadores de servicios de salud en el departamento de Caldas.

Por ello, la entidad espera que tanto el departamento de Caldas, cuyo compromiso con la salud ha sido de suma importancia en las últimas dos vigencias a través del giro de recursos para el pago de servicios de salud, lo siga haciendo en la presente anualidad, lo anterior sin perjuicio de las disposiciones del artículo 37 de la ordenanza 601 de 2008 que establece “GASTO PÚBLICO SOCIAL. Se entiende por Gasto Público Social aquel cuyo objetivo es la solución de necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, de agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población y que estén incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

PARÁGRAFO. El gasto público social no se podrá disminuir porcentualmente con respecto al año anterior y podrá estar financiado con rentas propias del Departamento. Lo anterior de conformidad con el artículo 350 de la Constitución Política”. (Subrayado fuera de texto)

Régimen Subsidiado

A partir de la ley 100 de 1993 el sistema de atención en salud cambió, se basó en un sistema asegurador privado que daría eventualmente cobertura a la totalidad de la población colombiana, que obtendría sus recursos de la población trabajadora que aportaría para ellos mismos, sus familias, y a través de un plan solidario, a las personas vinculadas del régimen subsidiado.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, El Régimen Subsidiado es una vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud, donde deben estar afiliadas las personas pobres y vulnerables del país, es decir, las clasificadas en los niveles I o II del Sisben, y las poblaciones especiales prioritarias, tales como personas en condición de desplazamiento, población infantil abandonada a cargo del ICBF, menores desvinculados del conflicto armado, comunidades indígenas; personas mayores en centros de protección; población rural migratoria; personas del programa de protección a testigos; indigentes y población gitana (conocida como RROM), entre otros. Siendo responsabilidad de los entes territoriales de la identificación y afiliación de la población objeto, como también de la contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el Régimen (recursos de esfuerzo propio, de la nación (SGP) y del Fosyga).

En el departamento de Caldas, la población pobre no asegurada la constituyen aquellas personas que por incapacidad de pago y mientras logran ser beneficiarios del régimen subsidiado tendrán derecho a los servicios de atención de salud que prestan las instituciones públicas y aquellas privadas que tienen contrato con la Dirección Territorial de Salud de Caldas, su participación en el SGSSS es en forma transitoria mientras se logra su afiliación. Para su determinación se parte de los censos de población DANE y el Sistema de Identificación de Beneficiarios (SISBEN), como mecanismo de selección de la población que requiere del subsidio en Salud, así mismo las poblaciones especiales que aún no están afiliadas, son identificadas por los municipios del Departamento a través de los listados censales.

Los afiliados al Régimen Subsidiado se obtienen de la encuesta SISBEN que evalúa los aspectos de la calidad de vida para determinar la necesidad del subsidio y la Resolución 3778 de 2011 que establece los rangos de puntaje para identificar la población pobre y vulnerable que tienen derecho a los subsidios del Estado. En cumplimiento de la Ley 715 de 2001, han sido los municipios los responsables de otorgar el Derecho a la afiliación al Régimen Subsidiado de la población beneficiaria.

El Departamento de Caldas de acuerdo con el comportamiento que viene presentando el proceso de afiliación, en cumplimiento a las normas de universalización de la afiliación de la población, en donde el Departamento presenta un porcentaje de afiliación superior al 92% y teniendo en cuenta que la PPNA que se adopta para las vigencias 2016 y 2017, corresponde a lo estimado por el

Ministerio de Salud y Protección Social en la matriz del Régimen Subsidiado publicada en el mes de diciembre 2016 y febrero de 2017 respectivamente.

DTSC. Proyección de afiliación 2016, 2017, 2018, 2019 Variación 2017 vs 2016, 2018 vs 2017 y 2019 vs 2018

	2016	2017	2018	2019	Variación 2017 vs 2016	Variación 2018 vs 2017	Variación 2019 vs 2018
Afiliados al régimen subsidiado	436.330	405.236	405.343	405.448	-7,67%	0,03%	0,03%
Población pobre no asegurada (PPNA)	5.583	5.382	5.286	5.191	-3,73%	-1,82%	-1,82%
Nuevos afiliados equivalentes		114	107	105		-6,54%	-1,90%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Al comparar los afiliados de la vigencia 2016 con 2017, se evidencia una disminución paulatina de afiliados al régimen subsidiado, debido a las diferentes actividades de depuración de bases de datos que se realizan desde el nivel nacional (SAYP), regional y municipal, las EPS y administraciones municipales, donde se han depurado multi-afiliaciones, fallecidos, entre otros, para garantizar una base de datos actualizada y ajustada.

Aunado a ello, el Departamento de Caldas ha implementado mecanismos y estrategias para lograr el aseguramiento de la población, realizando la búsqueda y canalización de la población, la cual es realizada por los Entes Territoriales a través de difusión por los diferentes medios de comunicación locales, reuniones intersectoriales, estrategias implementadas con la red pública hospitalaria para captar la población que asiste a consulta médica sin ningún tipo de seguridad social, durante las jornadas de salud programadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud en coordinación con EPS-S y municipios.

Con respecto a quienes no se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y cuentan con las condiciones para pertenecer al régimen subsidiado, pero se niegan a realizar la respectiva afiliación, la Dirección Territorial de Salud de Caldas efectúa los trámites correspondientes para que el municipio los afilie conforme con lo establecido en el Decreto 2353 de 2015.

Así las cosas, preocupa la franja de población que como resultado de las depuraciones y acciones adelantadas por los diferentes actores del sistema, no pueden afiliarse al régimen subsidiado por no cumplir con los puntajes y criterios para ser personas pobres y vulnerables para afiliación al régimen subsidiado (resolución 3778 de 20011) y quienes no se afilian al régimen contributivo por supuesta incapacidad de pago a la seguridad social en salud; esta población viene en aumento y para 31 diciembre 2016 suman aproximadamente 113.804, quienes al momento de acudir a una servicio de salud bien sea por urgencias o una enfermedad de alto costo, se convierten automáticamente en población a cargo del Estado. Estas personas con puntajes en la encuesta SISBEN de 60, 70 y más puntos, acceden a los servicios de salud a cargo del Departamento y otros demandan servicios de salud a través de acciones de tutela.

DTSC. Ejecución Régimen Subsidiado vigencia 2013-2016 y presupuesto 2017

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017 PPTO
INGRESOS RECAUDADO	19,686.1	24,377.9	24,414	26.246	37.726
Régimen Subsidiado	19,686.1	24,377.9	24,414	26.246	37.726
Rentas Cedidas	13,391.9	19,844.7	16,502	22.354	34.101
ETESA	217.7	231,9	300	501	463
Regalías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos del Balance	809.7	4108,8	2,407	3.392	3.162
Recursos de Capital	1,375.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Recursos	3,891.0	192.,2	5,204	0.0	0.0
GASTOS COMPROMET	19,643.2	21,992.9	22.684	23.617	25.138
Régimen Subsidiado	19,643.2	21,992.9	22.684	23.617	25.138
Afiliación al Régimen Subsidiado - Continuidad	19,643.2	21,992.9	22,684	23.617	25.138
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS RECAUDADOS Y GASTOS COMPROMETIDOS	42.9	2,385.0	1,730	2.630	12.588

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

El Régimen Subsidiado funciona a través de la financiación parafiscal, estatal y de solidaridad del Régimen Contributivo.

El Ministerio de Salud y Protección Social establece para cada vigencia el monto estimado de recursos de acuerdo con el número de población afiliada al Régimen Subsidiado. Estas cifras poblacionales más el valor de UPC-S, son tenidos en cuenta para determinar el valor de cofinanciación en el Régimen Subsidiado, discriminados por fuente de financiación. Es necesario aclarar que para el Departamento no hay cofinanciación de Cajas de Compensación. “CCF”.

Para el caso de las Rentas Departamentales, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, ha financiado los valores asignados mediante el estimado de recursos emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para la vigencia de 2017 se proyectó con un incremento acorde con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, más el mayor valor a recaudar dado por el artículo 348 de la ley 1819 de 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, que modifica el artículo 6 de la ley 1393 de 2010. El valor de la UPC es tomado de la “tabla UPC proyectada”, suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) son asignados a través del documento CONPES Social. El Ministerio igualmente define los recursos para la afiliación de la Población pobre no asegurada, la cual es cubierta con recursos del FOSYGA.

En aplicación a la Ley 1393 de 2010, el Departamento realiza los ajustes presupuestales a que haya lugar, para garantizar la cofinanciación del Régimen Subsidiado, de acuerdo con los porcentajes establecidos por la norma e igualmente, se garantiza que los municipios realicen las apropiaciones presupuestales de acuerdo al porcentaje establecido en la matriz del Monto Estimado de Recursos y se dé cumplimiento al Decreto 971 de 2011 en cuanto al giro oportuno de los recursos y a la Liquidación Mensual de Afiliados “LMA” que publica el Ministerio de salud y Protección Social mensualmente.

La tendencia demuestra el importante esfuerzo realizado por el departamento de Caldas en el programa de ampliación de cobertura universal, realizado en su totalidad con recursos de rentas cedidas, recursos de balance y monopolio de licores.

Por último, en la actual vigencia, según matriz de cofinanciación del régimen subsidiado proyectada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se asignó, la suma de \$25.138 millones de pesos, lo que generará un excedente sin aplicar por la suma de \$12.588 millones de pesos. Ingresos que

pasarán a ser excedentes de la cuenta maestra y no se podrán utilizar hasta tanto el Gobierno Nacional no de los lineamientos para su ejecución o devolución al ente Nacional.

Salud Pública

DTSC. Ejecución Salud Publica vigencia 2013-2016 y presupuesto 2017

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS RECAUDADOS	6,533.9	7,697,8	6,665	7.222	7.794
Salud Pública	6,533.9	7,697,8	6,665	7.222	7.794
SGP	4,721.0	4,450,5	4,473	5.287	5.688
Rentas Cedidas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos Propios	33.3	41,0	64	45	0.0
Regalías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos del Balance	1,250.1	1.384.9	1.841	733	1.297
Recursos de Capital	0.0	0.0	0.00	27	134
Programas Min Protección Social	529.4	289,4	287	459	595
Otros Recursos	0.0	1.532.8	0.0	671	80
GASTOS COMPROMETIDOS	5,149.0	5,856.7	5,932	6.160	7.794
Salud Pública	5,149.0	5,856.7	5,932	6.160	7.794
Gestión en Salud Pública	396.6	262,7	184	159	1.080
Inspección y Vigilan Salud Pública y Labor de Salud Pública	1,285.2	3,092.2	1,561	2.458	3.286
Otras enfermedades prioritarias de interés en salud publica	396.4	826.9	870	493	1.037
Proy trans salud pública no contemplados en ítems anteriores	3,070.8	1,674.7	3,318	3.050	2.391
DIFERENCIA	1,384.9	1,841.0	733	1.062	0.0

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Su principal financiación se obtiene de las transferencias del Sistema General de Participaciones, del 1% de las utilidades netas de la Industria Licorera de Caldas y de las transferencias para programas Nacionales como Vectores, Lepra, Zoonosis y Tuberculosis.

Entre la vigencia 2013 a 2014 el recaudo aumento en un 17.8%, lo que representa la suma de \$1.163 millones de pesos. Así mismo, la entidad comprometió recursos en la vigencia 2013 por valor de \$5.149 millones de pesos y en la siguiente vigencia en la suma de \$8.857 millones de pesos, quedando un excedente por ejecutar por valor de \$1.384,9 millones de pesos y \$1.814 millones de pesos respectivamente, dineros que pasaron a formar parte de los recursos de balance, los cuales se ejecutaron en las siguientes vigencias por el mismo concepto.

Para la vigencia 2015, se recaudó la suma de \$6,665 millones de pesos, contra una ejecución de \$5,932 millones de pesos, superior a los \$5.857 millones de pesos ejecutados en la anterior anualidad. Por su lado, los recursos no ejecutados en la suma de \$733 millones de pesos pasaron a ser recursos de balance, los cuales se incorporan con la misma destinación en la siguiente vigencia.

En la vigencia 2016 se recaudó la suma de \$7.222 millones de pesos, superior en un 8.4% en relación con la vigencia 2015. De los cuales, \$6.160 millones de pesos se ejecutaron, quedando un saldo sin comprometer en la suma de \$1.062 millones de pesos, los cuales se adicionarán en la presente vigencia.

En la actual vigencia, la entidad contará con \$572 millones de pesos con relación a la vigencia anterior, recursos que se invertirán en los 27 municipios del departamento de Caldas, en donde se destacará la inspección y vigilancia y control de la salud pública en todo el departamento.

Otros Ingresos Para Cubrir Otros Gastos

DTSC. Ejecución Otros Gastos en Salud vigencia 2013-2016 y presupuesto 2017

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS RECAUDADOS	26,290.5	18,639.0	13,574	8,380	34.452
Otros Ingresos para cubrir otros gastos	26,290.5	18,639.0	13,574	8,380	34.452
Rentas Cedidas	4,348.7	607.9	1,711	780	901
Recursos Propios	0.0	3,770.5	6,842	3,217	4,186
Regalías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Recursos del Balance	5,751.0	11,545.3	3,818	3,825	4.631
Recursos de Capital	7,106.7	0.0	0.0	0.0	2.993
Programas Min Protección Social	8,369.5	1,290.4	600	0.0	335
Otros Recursos	714.7	1,424.7	603	556	21.405
GASTOS COMPROMETIDOS	15,679.4	12,185.9	9,747	5,275	34.452
Otros Gastos	15,679.4	12,185.9	9,747	5,275	34.452
Investigación en Salud	725.6	607.9	849	780	835
Pago Pasivo Prestacional	5,276.2	2,346.9	3,247	1,316	19.594
Reorganización de Redes de Prestadores de Servicios de Salud	5,513.0	5,605.0	0.0	0.0	0.0
Inversiones directas en la red pública según Plan Bienal en equipos, infraestructura u otros	4,164.6	3,625.9	5,651	.180	13.482
DIFERENCIA	10,611.1	6,453.1	3,827	3.103	0.0

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Se incluye en este concepto de gasto, las transferencias a Colciencias para investigación en salud de acuerdo a la Ley 643 de 2001, la financiación del contrato de concurrencia para el pago del pasivo prestacional, la verificación del cumplimiento de las condiciones de habilitación y del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud de los PSS., el pago de la cartera hospitalaria de vigencias anteriores y otras inversiones directas que se realizan en la red hospitalaria pública financiadas con recursos propios.

En la vigencia 2013, Los mayores recursos aplicados se sustentan en el pago del pasivo prestacional y en inversiones directas en la red hospitalaria financiadas con recursos propios del departamento. En esa misma vigencia, aumento el ingreso en la suma de \$11.347 millones de pesos, que representa un 52.7% superior al año 2012. Este incremento se debe en gran parte a recursos para la liquidación del hospital Santa Ana de Palestina por valor de \$5.513 millones de pesos, \$1.490 millones de pesos para la cofinanciación de 19 ambulancias de la red pública del departamento, \$729 millones de pesos para los programas de saneamiento fiscal y financiero.

En cuanto al gasto, éste disminuyó levemente pasando de \$15.832,1 millones de pesos en el año 2012 a \$15,679.4 millones de pesos, registrando un mayor valor en la suma de \$10.611.1 millones de pesos, recursos que se incorporaran en la vigencia 2014 como recursos de balance y se utilizaran para el pago de para la cofinanciación de 19 ambulancias de la red pública del departamento, para los programas de saneamiento fiscal y financiero, el pago del pasivo prestacional, mejoramiento a la accesibilidad y eficiencia de la red hospitalaria del departamento, entre otros.

Para la vigencia 2014, la entidad recaudo la suma de \$18.639 millones de pesos, cifra muy inferior a los \$26.290.5 millones de pesos de la anterior anualidad, Esto se debe principalmente a que la entidad recibió en la vigencia 2013 recursos por valor de \$5.513 millones de pesos para la liquidación del hospital Santa Ana de Palestina, el valor de \$1.490 millones de pesos para la cofinanciación de 19 ambulancias de la red pública del departamento, el valor de \$2.794 millones de pesos por concepto del FONPET para el pago del pasivo pensional y \$1.587 millones de pesos en la resolución No 3243 de 2013 emanada por el ministerio de salud para el pago de servicios de salud de vigencias anteriores.

En la vigencia 2015, el recaudo disminuyó pasando de \$18.639 millones de pesos a la cuantía de \$13.574 millones de pesos. Esta disminución se debe en un principio a la menor inversión realizada por el gobierno Nacional en el departamento.

En la vigencia 2016 la entidad recaudo la suma de \$8.380 millones de pesos; es decir, 5.194 millones de pesos menos que en la vigencia 2015. Situación que se dio en un principio a la menor inversión realizada por el gobierno Nacional en el departamento.

En la vigencia 2017 se espera la suma de \$34.452 millones de pesos, de los cuales \$18.126 millones; son Sin Situación de Fondos de pesos, que obedecen a recursos de desahorro FONPET para financiar los contratos de concurrencia de la siguiente forma: la suma de \$9.066.275.142; en ocasión al modificatorio No. 4 suscrito al contrato de concurrencia 1186 de 1997. Y el valor de \$9.059.437.011, por virtud del otrosí No. 9 aplicado al contrato de concurrencia 083 de 2001.

Por su parte, la entidad espera poder hacer inversiones en directas en la red pública según Plan Bienal en equipos, infraestructura u otros en la suma de \$13.482 millones de pesos, de los cuales, la suma de \$2.719 son transferencia directa que hace el departamento al Hospital departamental Santa Sofía por concepto de la Estampilla pro hospital.

Por último, la entidad le va a transferir a Colciencias el valor de \$835 millones de pesos, dando cumplimiento a la ley 643 de 2001.

DTSC. Consolidado de Recaudos Versus Compromisos

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos Recaudados Totales	100,200.9	93,713.6	84,399.4	87.361	115.346
Gastos Comprometidos Totales	83,442.4	79,644.4	74,859.8	77.529	102.780
Excedente o Déficit	16,758.5	14,069.1	9,539.5	9.832	12.566

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

En la tabla anterior se observa como el recaudo de la entidad disminuyó entre la vigencia 2013 a 2015, teniendo una leve recuperación en el año 2016, producto de la devolución de recursos por parte de la DIAN y la asignación de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 2360 de 2016. Pero la mayor reducción se debe a las menores transferencias que el Gobierno Nacional realiza a través del Sistema General de Participaciones y otros Recursos Nacionales que se giran mediante resolución para el pago de servicios de salud a la población afiliada y no al régimen subsidiado.

Así mismo, se evidencia una reducción en los excedentes financieros pasando de \$16.785 millones de pesos en el año 2013 a \$9.539.5 millones de pesos en la vigencia 2015, situación que resulta de la mejor programación y ejecución de recursos durante cada año.

En la vigencia 2016 el resultado en caja fue de \$9.832 millones de pesos, más los recursos de balance del departamento de Caldas con destinación al sector salud en la suma de \$1.054 millones de pesos, más las cuentas por cobrar al departamento de Caldas por valor de \$1.344 millones de pesos; para un total adicionado en la vigencia 2017 en la suma de \$12.230 millones de pesos, valor superior al año anterior. Situación dada por los mayores valores recaudados en los últimos días del mes de diciembre y los cuales por cierre de vigencia no se pudieron ejecutar.

Para la vigencia 2017, se espera mínimo unos excedentes en la suma de \$12.566 millones de pesos producto de la cofinanciación del régimen subsidiado toda vez que se tiene presupuestado recaudar la suma de \$37.726 millones de pesos y el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la matriz de cofinanciación del régimen subsidiado determinó que el departamento de Caldas debe ejecutar por este concepto la suma de \$25.160 millones de pesos.

Plan financiero

De acuerdo con el literal b del artículo 5 de la Ley 819 de 2003, que determina que el Marco Fiscal de Mediano Plazo deberá contener el Plan Financiero, la DTSC lo ha construido con base a la proyección de sus rentas y gastos 2018-2027 con el fin de garantizar la sostenibilidad de la entidad.

Lo anterior, en concordancia con el Plan de desarrollo 2016-2019 “Caldas Territorio de Oportunidades”, el presupuesto de la entidad y el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

En la determinación de las metas del plan financiero, se tuvo en cuenta la información financiera suministrada por la Secretaria de Hacienda del departamento de Caldas, la Empresa Departamental para la salud EDSA, el Departamento Nacional de Planeación DNP y las normas que rigen la materia, en especial la ley 1816 “Por el cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones” y la ley 1819 de 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”.

Dicha Información permitirá tener los elementos suficientes para identificar los ingresos a recaudar por parte de la entidad, con el propósito de determinar su crecimiento en el tiempo.

Con relación a los gastos, su proyección se hace teniendo en cuenta el valor a recaudar con el propósito de no ver afectado el equilibrio presupuestal, más la estimación de los gastos de personal y los gastos generales de la entidad, respetando los límites fijados en el artículo 60 de la ley 715 de 2001.

Comportamiento de las rentas

Se tomó como base el recaudo efectivo de las vigencias 2015, 2016 y el valor presupuestado en la actual anualidad, más las modificaciones que se han dado por consecuencia de la ley 1816 y 1819 de 2016 y el valor asignado en el documento de distribución SGP-17-2017.

Es de aclarar, que todas estas fuentes tienen una destinación específica que garantizan lo ya mencionado y hacen parte integral del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad.

Por lo anterior, a continuación se muestra el comportamiento en el recaudo de las principales rentas durante las vigencias 2015, 2016 y presupuesto 2017, más la proyección a 10 años, la cual se proyectó en un 3% anual, con base a las metas consagradas en el plan de desarrollo 2016-2019 “Caldas Territorio de Oportunidades”.

DTSC: Sistema General de Participaciones SGP –Oferta y SGP - Aportes Patronales

Concepto del Ingreso	Recaudo 2014	Recaudo 2015	Variación 2015/2014	Recaudo 2016	Variación 2016/2015	Ppto 2017	Variación 2017/2016
			4		5		6
SGP –Oferta y Aportes Patronales	23,297.9	9,436	-59%	8,903	-6%	11,232	20.75%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Para observar las variaciones que ha obtenido esta renta, es importante hacer el análisis desde la vigencia 2014, año en el cual la entidad recaudo por concepto del Sistema General de Participaciones, incluyendo Aportes Patronales la suma de \$23,297.9 millones de pesos; suma que permitió realizar una importante inversión en el pago de servicios POS y NO POS a la población afiliada y no afiliada al régimen subsidiado en el Departamento de Caldas.

En la vigencia 2015, la entidad recaudo la suma de \$9,436 millones de pesos; es decir, una reducción \$13.861 millones de pesos, que equivale a un 59% menos que en año 2014, esta situación afectó directamente el pago de servicios de POS y NO POS a la población afiliada y no afiliada al régimen subsidiado en el Departamento de Caldas.

En la vigencia 2016, la entidad recaudo la suma de \$8,903 millones de pesos, un 6% inferior a la vigencia 2015, igual que en el año anterior, dicha disminución afecta el pago de servicios de POS y NO POS a la población afiliada y no afiliada al régimen subsidiado en el Departamento de Caldas.

Para la vigencia fiscal 2017, la entidad cuenta con un presupuesto en la suma de \$11.232 millones de pesos, un 20.75 % más que en la vigencia 2016. Recursos que se utilizaran para el pago de servicios y tecnologías NO POS a los usuarios afiliados y no al régimen subsidiado en el Departamento de Caldas.

DTSC. Proyección 2018 -2027. (Cifras en millones de pesos)

VIGENCIA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
SGP Oferta - Aportes Patronales	11.153	11.488	11.833	12.188	12.554	12.930	13.318	13.718	14.130	14.554

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

DTSC. Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios Y Extraordinarios y Loterías Foráneas. (Cifras en millones de pesos)

Recaudo 2015	Recaudo 2016	Variación 2016/2015	Ppto 2017	Variación 2017/2016
2,027	2,253	11%	2,419	7%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Esta renta ha presentado un gran dinamismo, observándose un crecimiento del 10% en el recaudo entre la vigencia 2015 a 2016, pasando de \$1.257 millones de pesos a \$1.384 millones de pesos respectivamente. Para la actual vigencia la entidad fue más restrictiva en la proyección de esta renta, esperando un crecimiento del 7%, situación que se podría dar, ya que al 05 de junio de la presente anualidad la entidad había recaudado la suma de \$1.016 millones de pesos. Dicho recaudo

efectivo favorece la Cofinanciación del régimen subsidiado en el departamento de Caldas, los gastos de funcionamiento de la entidad y el 7% a financiar los proyectos de investigación en salud.

DTSC. Proyección Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios Y Extraordinarios y Loterías Foráneas 2018 -2027. (Cifras en millones de pesos)

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
2.478	2.552	2.628	2.707	2.788	2.872	2.958	3.047	3.139	3.233

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Se espera un crecimiento constante que garantizará la cofinanciación del régimen subsidiado en el departamento de Caldas, los gastos de funcionamiento de la entidad y el porcentaje que corresponde a financiar los proyectos de investigación en salud.

DTSC. 6% Impuesto al Consumo de Licores, Vinos y Aperitivos. (Cifras en millones de pesos)

Recaudo 2015	Recaudo 2016	Variación 2016/2015	Ppto 2017	Variación 2017/2016
2.124	1,404	-12%	1,631	16%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Esta renta, la recibe directamente la Gobernación de Caldas, para luego ser transferida al ente Territorial, por tanto solo aparece registrado en la ejecución de ingresos lo realmente transferido por parte de la Administración Central, quedando sin registrar los montos a girar que recibe la Gobernación y que al cierre de cada vigencia no han sido transferidos al ente Territorial

Por lo anterior, el recaudo de la vigencia 2015 por valor de \$2.124 millones de pesos es el producto de un ingreso corriente en la suma de \$1.593 millones de pesos más un recurso de balance por \$533 millones de pesos. Es decir, el departamento de Caldas giró recursos de la vigencia 2015 en la siguiente vigencia, generándose un recurso de balance para el departamento de Caldas. Valor que la Dirección Territorial de Salud de Caldas adicionó en la vigencia 2016.

En la vigencia 2016 surtió el mismo efecto, el departamento de Caldas transfirió recursos corrientes en la suma de \$1.404 millones de pesos y recursos de balance por valor de \$700 millones de pesos. Situación que refleja una disminución en el recaudo del 0.96%.

Por ello, y teniendo como base un ingreso corriente por valor de \$1.404 millones de pesos, la entidad esperaba recaudar en la vigencia 2017 la suma de \$1.631 millones de pesos; pero según el artículo 42 de la ley 1816 de 2016, está renta desaparecería, al derogar las demás normas que le sean contrarias. Por lo anterior no será objeto de estudio hasta tanto la Gobernación de Caldas de los lineamientos acerca de la misma.

DTSC. 8 puntos del IMPOCONSUMO de Cerveza (IVA del 8% Cerveza). (Cifras en millones de pesos)

RECAUDO 2015	RECAUDO 2016	VARIACION 2016/2015	PROYECCION AÑO 2 2017	VARIACION 2017/2016
3,937	4.183	6.26%	4,474	7.00%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

En el año base (2015) la entidad recaudo el valor de \$3.937 millones de pesos; contra los \$4.183 millones de pesos de la vigencia siguiente; es decir, un 6.26% superior. Dicho incremento se dio por el mayor consumo de cervezas durante los meses de noviembre y diciembre como consecuencia de las fiestas autóctonas de los pueblos del departamento de Caldas. Como también, de los controles anti evasión efectuados por la oficina de rentas departamentales

Para la vigencia 2017, se tomó como base el recaudo de la vigencia 2016 más el incremento del 7%, situación que se podrá dar debido a las medidas que tomará la oficina de rentas departamentales para evitar el contrabando en el departamento de Caldas.

DTSC. Proyección 8 puntos del IMPOCONSUMO de Cerveza (IVA del 8% Cerveza). (Cifras en millones de pesos)

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
4.631	4.770	4.913	5.060	5.212	5.368	5.229	5.694	5.865	6.041

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Con base a la información suministrada por la Secretaria de Hacienda Se espera un crecimiento que garantizará la cofinanciación del régimen subsidiado en el departamento de Caldas, los gastos de funcionamiento de la entidad y el porcentaje que corresponde a financiar los proyectos de investigación en salud.

DTSC. Impuesto al Consumo de Licores con Destinación a Salud. (Cifras en millones de pesos)

Recaudo 2015	Recaudo 2016	Variación 2016/2015	Ppto 2017	Variación 2017/2016
15,929	17,084	7%	16,225	-5%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Como se observa, en el año base se recaudó la cifra de 15.929 millones pesos, valor atípico que se dio por las siguientes consideraciones:

En la vigencia 2014 la entidad recaudo la suma de 14.692 millones de pesos; valor que sirvió de insumo para proyectar en un 4% el crecimiento de esta renta en la vigencia siguiente (15.266

millones de pesos). Pero el recaudo en esa vigencia fue de 15.929 millones de pesos, obteniéndose un incremento del 8% en comparación a la vigencia anterior.

Este mayor incremento en un 4% no tiene relación directa con el crecimiento de la economía colombiana, ya que el Producto Interno Bruto – PIB en el tercer trimestre de 2015 creció tan solo el 3.2%; si no por una situación propia del mercado local en cuanto a la especulación del aumento en el precio de los licores. Escenario que disparó la compra de este producto por parte de los distribuidores, pero no el mayor consumo del cliente final. Es decir, los proveedores aumentaron sus inventarios en el mes de diciembre de 2015 para aprovechar mejores precios.

En ese mismo orden de ideas, la entidad recaudo la suma de \$17.084 millones de pesos, en la vigencia 2016, es decir un crecimiento del 7.25% en comparación a la vigencia anterior situación atípica que se dio por el incremento del recaudo en el mes de diciembre, debido a la mayor compra de licores por parte de los distribuidores con el propósito de obtener una mayor rentabilidad antes de entrar en rigor la ley 1816 de 2016, la cual tendría efecto a partir del 01 de enero de 2017

Para la vigencia 2017 y con base a las modificaciones que se podrían dar por concepto de la ley 1816 de 2016, la entidad recaudaría la suma de \$16.225 millones de pesos, es decir, decrecería un 5% anual. Situación que preocupa a la entidad, ya que se contaría con menos recursos para la cofinanciación del régimen subsidiado en el departamento de Caldas, los gastos de funcionamiento de la entidad y el pago de servicios de salud a la población afiliada y no al régimen subsidiado en el departamento de Caldas.

DTSC. Proyección del impuesto al Consumo de Licores con Destinación a Salud. (Cifras en millones de pesos)

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
17.950	18.489	19.044	19.616	20.203	20.810	21.435	22.078	22.741	23.424

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

El crecimiento de esta renta está en la vigencia 2018 está dada por los datos suministrados por la secretaria de Hacienda departamental, para los años siguientes, la entidad considera un incremento anual del 3%, siendo consiste con el crecimiento de la economía nacional.

DTSC. Rentas Departamentales - Monopolio Licores. (Cifras en millones de pesos)

Recaudo 2015	Recaudo 2016	Variación 2016/2015	Ppto 2017	Variación 2017/2016
6.152	6.393	4%	8.356	31%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Los recursos del impuesto al monopolio de licores y los excedentes de la Industria Licorera de Caldas, con destinación específica para el sector salud financian diferentes programas y subprogramas del Plan de Desarrollo departamental como lo son: Régimen Subsidiado, Oferta, Prestación y Desarrollo de Servicios del Sector Salud, Desarrollo Institucional (Pasivo Pensional). En la vigencia fiscal 2015 la gobernación de Caldas presupuestó para transferir con destino a la salud del departamento, girar la suma de \$7,138 millones de pesos. De los cuales transfirió la suma de \$6.152 millones; es decir el 86% de los recursos.

En la vigencia 2016 se recaudó la suma de \$6.393 millones de pesos, es decir un 4% superior a la vigencia anterior. Más la suma de \$1.344 millones de pesos que quedaron como cuentas por cobrar al departamento de Caldas; es decir que el departamento de Caldas cumplió con el giro del 100% de los recursos presupuestados.

En la actual vigencia se tiene presupuestado la suma de \$8.356 millones de pesos, pero con la nueva ley de licores (1816 de 2016) se unificaron los impuestos, lo que da lugar a la desaparición de esta renta. Es decir que solo se recaudaría la suma de \$2.500 millones de pesos que corresponden a excedentes de la licorera de Caldas. Situación preocupante para la entidad, pues dichos recursos financian proyectos de inversión enmarcados dentro del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 y lo cual pone en riesgo la continuidad de los mismos.

Para la vigencia 2018 se espera un recaudo que se dará por los excedentes de la licorera de Caldas en la suma de 2.679 millones de pesos; para las próximas vigencias se hará la proyección de dicha renta con un crecimiento del 3%, aunque se espera la directriz de la secretaria de Hacienda Departamental para definir la situación de dicha renta a futuro.

DTSC. Proyección Rentas Departamentales - Monopolio Licores. (Cifras en millones de pesos)

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
2.679	2.759	2.842	2.927	3.015	3.105	3.198	3.294	3.393	3.495

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

DTSC. Derechos de Explotación de Juegos de Apuestas Permanentes o Chance. (Cifras en millones de pesos)

RECAUDO 2015	RECAUDO 2016	VARIACION 2016/2015	PROYECCION AÑO 2 2017	VARIACION 2017/2016
8,705	8,749	0.51%	9,302	6%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Esta renta presentó un crecimiento del 0.51% en la vigencia 2016 con relación a la vigencia anterior. Para la vigencia 2017, se proyectó un incremento del 6% con base al contrato de concesión entre el departamento de Caldas y SUSUERTE.

DTSC. Proyección Derechos de Explotación de Juegos de Apuestas
Permanentes o Chance. (Cifras en millones de pesos)

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
9.447	9.731	10.023	10.324	10.634	10.953	11.282	11.621	11.970	12.329

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

La proyección de los recursos entre la vigencia 2018 a 2021 se hizo con base al contrato de concesión entre el departamento de Caldas y SUSUERTE, el cual se adjudicó en \$49.183 millones de pesos, para el periodo comprendido entre el primero de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2021. En las anualidades siguientes, el valor se proyectó con un crecimiento del 3% anual.

DTSC. Recursos Transferidos por Coljuegos (Distintos a Premios No Cobrados).
(Cifras en millones de pesos)

RECAUDO 2015	RECAUDO 2016	VARIACION 2016/2015	PROYECCION AÑO 2 2017	VARIACION 2017/2016
300	501	66.70%	516	3.00%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

En la vigencia 2015 la entidad recaudo el valor de 300 millones de pesos, de los cuales la suma de \$207 millones de pesos fue con situación de fondos y el valor de \$93 millones sin situación de fondos. En la vigencia 2016 el recaudo con situación de fondos fue de \$377 millones de pesos y \$124 millones de pesos sin situación de fondos.

En la vigencia actual el recaudo de esta renta no ha sido el esperado, notándose una disminución, pasando de un recaudo en la suma de \$308 millones de pesos a 30 de agosto de 2016 a \$181 millones de en la misma fecha de la vigencia 2017.

Dicha situación, llevo a la entidad a replantear el recaudo efectivo durante toda la vigencia 2017, el cual sería de \$423 millones de pesos, teniendo en cuenta los \$153 millones sin situación de fondos. Esto implicaría que para la vigencia 2018 se recaudaría la suma de \$436 millones de pesos.

Para las vigencias siguientes se ha proyectado un incremento del 3% con base al recaudo efectivo del año 2018.

DTSC. Proyección Recursos Transferidos por Coljuegos (Distintos a Premios No
Cobrados). (Cifras en millones de pesos)

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
423	436	449	462	476	490	505	520	536	552

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

DTSC. Sobretasa de Cigarrillos - Ley 1393 de 2011 y componente Ad valórem ley 1819 de 2016

RECAUDO 2015	RECAUDO 2016	VARIACION 2016/2015	PROYECCION AÑO 2 2017	VARIACION 2017/2016
4,495	5,252	16.83%	13.685	261%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

En la vigencia 2015 la entidad presupuestó la suma de \$4.379 millones de pesos, obteniendo un recaudo por valor de \$4.495 millones de pesos. Es decir, un 3% más sobre el recudo esperado. Para la vigencia 2016, el departamento de Caldas a través de la Unidad de Rentas del siguió con los controles contra la comercialización, distribución y venta de cigarrillos sin el debido estampillaje. Situación que arrojó un incremento en el recaudo del 16.83%, lo que refleja un valor \$5.252 millones de pesos.

Para la vigencia 2017 el incremento en el recaudo de esta renta pasó de \$5.252 millones de pesos a \$13.685 millones de pesos; es decir, un incremento del 261%, situación que se presentó por el componente Ad valórem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, que se dio a través de la implementación de los artículos 347 y 348 de la ley 1819 de 2016.

En las próximas vigencias se espera el siguiente recaudo.

DTSC. Proyección Sobretasa de Cigarrillos - Ley 1393 de 2011 y componente Ad valórem ley 1819 de 2016. (Cifras en millones de pesos)

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
14.365	14.796	15.240	15.697	16.168	16.653	17.153	17.668	18.198	18.744

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

DTSC. Premios No Cobrados. (Cifras en millones de pesos)

RECAUDO 2015	RECAUDO 2016	VARIACION 2016/2015	PROYECCION AÑO 2 2017	VARIACION 2017/2016
603	491	-18.56%	324	-34%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

En la vigencia 2015 se obtuvo un ingreso por valor de 603 millones de pesos. Este mayor valor se presentó por el giro de recursos acumulados de las vigencias 2013 y 2014 por parte del municipio de Manizales. Para la vigencia 2016 representó un recaudo por valor de \$491 millones de pesos y

en la vigencia actual se espera un crecimiento inferior en la suma de 324 millones de pesos, lo que representa una caída del 32%.

Es de aclarar que el recaudo de esta renta es atípico, porque la lógica es que los premios que caen al público sean cobrados

Para las vigencias siguientes se ha proyectado un incremento del 3% con base al recaudo efectivo del año 2017

DTSC. Proyección Premios No Cobrados. (Cifras en millones de pesos)

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
334	344	355	366	377	388	399	411	424	437

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Finalmente, se presenta un compilado de los ingresos de la DTSC:

DTSC. Flujo de caja 2017-2027. (Cifras en millones de pesos)

VIGENCIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES	115,346	91,764	94,519	97,357	100,278	103,286	106,385	109,577	112,866	116,254	119,745
INGRESOS CORRIENTES	80,235	75,498	77,764	80,099	82,502	84,977	87,525	90,152	92,857	95,644	98,516
TRIBUTARIOS	49,510	45,154	46,509	47,905	49,342	50,821	52,346	53,917	55,534	57,201	58,918
IMPTO. A GANADORES SORTEOS ORD. Y EXTRAOR	1,536	1,564	1,611	1,659	1,709	1,760	1,813	1,867	1,923	1,981	2,040
IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS	883	914	941	969	998	1,028	1,059	1,091	1,124	1,158	1,193
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES CON DESTI	1,631	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICORES NACIONALES - PRODUCIDOS EN E	14,642	16,349	16,840	17,345	17,866	18,402	18,954	19,523	20,109	20,713	21,335
LICORES NACIONALES - OTRAS LICORERAS	525	562	579	596	614	632	651	671	691	712	733
VINOS PRODUCCIÓN NACIONAL - SALUD	219	289	298	307	316	325	335	345	355	366	377
LICORES EXTRANJEROS - SALUD 70%	617	439	452	466	480	494	509	524	540	556	573
VINOS PRODUCCIÓN EXTRANJERA - SALUD	222	311	320	330	340	350	361	372	383	394	406
CERVEZA SALUD DE PRODUCCIÓN NACIONAL	4,406	4,560	4,697	4,838	4,983	5,133	5,287	5,446	5,609	5,777	5,950
CERVEZA SALUD DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA	68	71	73	75	77	79	81	83	85	88	91
ALCOHOL POTABLE		250	258	266	274	282	290	299	308	317	327
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TAB	13,685	14,365	14,796	15,240	15,697	16,168	16,653	17,153	17,668	18,198	18,744
ESTAMPILLAS PRO HOSPITALES UNIVERSIT. SSF	2,719	2,801	2,885	2,972	3,061	3,153	3,248	3,345	3,445	3,548	3,654
INGRESOS TRIBUTARIOS DE LIBRE DESTIN. PR	8,357	2,679	2,759	2,842	2,927	3,015	3,105	3,198	3,294	3,393	3,495
NO TRIBUTARIOS	30,725	30,344	31,255	32,194	33,160	34,156	35,179	36,235	37,323	38,443	39,598
RIFAS	207	280	288	297	306	315	324	334	344	354	365
JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	9,302	9,447	9,731	10,023	10,324	10,634	10,953	11,282	11,621	11,970	12,329
SERVICIOS DE SALUD Y PREVISION SOCIAL	220	227	234	241	248	255	263	271	279	287	296
VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS (FRE)	556	573	590	608	626	645	664	684	705	726	748
S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	5,688	5,859	6,035	6,216	6,403	6,595	6,793	6,997	7,207	7,423	7,646
S. G. P. SALUD - PRESTACION DE SERVICIOS	7,599	7,827	8,062	8,304	8,553	8,810	9,074	9,346	9,627	9,916	10,214
S. G. P. SALUD - APORTES PATRONALES SSF	3,633	3,326	3,426	3,529	3,635	3,744	3,856	3,972	4,091	4,214	4,340
COLJUEGOS 75 % - INVERSION EN SALUD	463	423	436	449	462	476	490	505	520	536	552
OTRAS TRANSFERENCIAS DE NIVEL NACIONAL	2,303	1,848	1,903	1,960	2,019	2,080	2,142	2,206	2,272	2,340	2,410

VIGENCIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS NO TRIBUTARIOS	604	534	550	567	584	602	620	638	657	677	698
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	280	200	206	212	218	225	232	239	246	253	261
PREMIOS JUEGOS SUERTE Y AZAR - LOTERIAS	150	155	160	165	170	175	180	185	191	197	203
PREMIOS JUEGOS SUERTE Y AZAR - AP. PTES	174	179	184	190	196	202	208	214	220	227	234
INGRESOS DE CAPITAL	35,111	16,266	16,755	17,258	17,776	18,309	18,860	19,425	20,009	20,610	21,229
COFINANCIACION	2,887	2,890	2,977	3,067	3,159	3,254	3,352	3,452	3,555	3,661	3,770
COFINANC. DEPTAL PROG. SALUD - 1% I.L.C	114	117	121	125	129	133	137	141	145	149	153
RECURSOS DEL CREDITO	2,773	2,773	2,856	2,942	3,030	3,121	3,215	3,311	3,410	3,512	3,617
INTERNO	2,772	2,772	2,855	2,941	3,029	3,120	3,214	3,310	3,409	3,511	3,616
EXTERNO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RECURSOS DEL BALANCE	13,231	12,533	12,909	13,296	13,695	14,106	14,530	14,965	15,415	15,877	16,354
Cancelación de reservas - Salud	1,000	912	939	967	996	1,026	1,057	1,088	1,121	1,154	1,189
DE SGP	600	500	515	530	546	562	579	596	614	632	651
DE OTROS RECURSOS	400	412	424	437	450	464	478	492	507	522	538
RECURSOS FORZOSA INVERSION (DEST. ESPEC.	12,231	11,621	11,970	12,329	12,699	13,080	13,473	13,877	14,294	14,723	15,165
RSOS FORZOSA INV. - SALUD: REG SUBSIDIAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RSOS FORZOSA INV. - SALUD: PUBLICA	801	500	515	530	546	562	579	596	614	632	651
RSOS FORZOSA INV. SALUD: PRESTACION SERV	633	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RSOS FORZOSA INVERSION - SALUD: OTROS	10,797	11,121	11,455	11,799	12,153	12,518	12,894	13,281	13,680	14,091	14,514
RENDIMIENTO POR OPERACIONES FINANCIERAS	315	325	335	345	355	365	377	389	401	414	427
PROVENIENTES DE RSOS SGP - SALUD PUB	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
RSOS FORZOSA INV. SALUD: PRESTACION SERV	45	46	47	48	49	50	52	54	56	58	60
RENDIMIENTOS OTROS DIFERENTES A LOS ANTE	250	258	266	274	282	290	299	308	317	327	337
RETIROS FONPET	18,126	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RETIRO CONCURRE. PASIVO SECTOR SALUD SSF	18,126	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REINTEGROS	450	413	426	439	453	467	481	495	510	526	542
REINTEGROS ALCALDIAS	150	155	160	165	170	175	180	185	191	197	203
REINTEGROS FOSYGA	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REINTEGROS RECUPERACION PENSIONES	50	52	54	56	58	60	62	64	66	68	70
REINTEGROS OTROS	200	206	212	218	225	232	239	246	253	261	269
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	102	105	108	111	114	117	120	124	128	132	136
INGRESOS TRIBUTAR. (CAUSADOS VIG. ANT.)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
OTRAS RECUPERACIONES DE CARTERA	100	103	106	109	112	115	118	122	126	130	134
GASTOS	115,346	91,764	94,519	97,357	100,278	103,286	106,385	109,577	112,866	116,254	119,745
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,685	8,487	8,781	9,085	9,398	9,719	10,049	10,388	10,735	11,092	11,460
GASTOS DE PERSONAL	5,775	5,857	6,045	6,238	6,438	6,642	6,854	7,070	7,293	7,522	7,758
Servicios Personales Asociados a la Nómina	3,816	3,931	4,049	4,171	4,296	4,425	4,558	4,695	4,836	4,981	5,130
Servicios Personales Indirectos	565	490	517	544	573	601	631	660	691	722	754
Contribuciones Inherentes a la Nómina	1,394	1,436	1,479	1,523	1,569	1,616	1,665	1,715	1,766	1,819	1,874
GASTOS GENERALES	1,517	1,195	1,259	1,325	1,392	1,462	1,532	1,605	1,678	1,753	1,830
Adquisición de Bienes	80	82	84	87	90	93	96	99	102	105	108
Adquisición de Servicios	1,437	1,113	1,175	1,238	1,302	1,369	1,436	1,506	1,576	1,648	1,722
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,393	1,435	1,478	1,522	1,568	1,615	1,663	1,713	1,764	1,817	1,872
INVERSION	106,595	82,750	85,236	87,795	90,428	93,140	95,934	98,812	101,779	104,835	107,983
SALUD	106,595	82,750	85,236	87,795	90,428	93,140	95,934	98,812	101,779	104,835	107,983
REGIMEN SUBSIDIADO	37,726	28,932	29,800	30,694	31,615	32,564	33,541	34,548	35,585	36,653	37,753
SALUD PUBLICA	7,794	7,249	7,467	7,691	7,922	8,160	8,405	8,657	8,917	9,185	9,461
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	26,690	36,877	37,983	39,123	40,297	41,506	42,752	44,035	45,357	46,718	48,120
OTROS GASTOS EN SALUD	34,385	9,693	9,986	10,287	10,594	10,910	11,236	11,572	11,920	12,279	12,649
TOTAL DE LA DEUDA	66	527	502	477	452	427	402	377	352	327	302

VIGENCIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CAPITAL	0	277	277	277	277	277	277	277	277	277	277
INTERES	66	249	225	200	175	150	125	100	75	50	25

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Proyección de Gastos

El presupuesto de gastos de la entidad está conformado por cuatro subcuentas, dando cumplimiento a la ley 1122 de 2007 y la resolución 3042 de 2007 que establecen:

La Ley 1122 de 2007 “Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”, en el artículo 13 que a la letra reza: “Flujo y protección de los recursos. Los actores responsables de la administración, flujo y protección de los recursos deberán acogerse a las siguientes normas: (…)

b) Todos los recursos de salud se manejarán en las entidades territoriales mediante los fondos locales, distritales y departamentales de salud en un capítulo especial, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo, que permita identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente···”.

Por su parte, el artículo 2 de la Resolución No. 3042 de agosto 31 de 2007, “Por la cual se reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones”, dispone:

“Los fondos de salud departamentales, distritales y municipales, según el caso, constituyen una cuenta especial del presupuesto de la respectiva entidad territorial, sin personería jurídica ni planta de personal, para la administración y manejo de los recursos del sector, separada de las demás rentas de la entidad territorial, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo, que permita identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente, de conformidad con lo previsto en la ley y en la presente resolución.

En ningún caso, los recursos destinados a salud podrán hacer unidad de caja con las demás rentas de la entidad territorial, ni entre las diferentes subcuentas del fondo. El manejo contable de los fondos de salud debe regirse por las disposiciones que, en tal sentido, expida la Contaduría General de la Nación conforme a los conceptos de ingreso y gasto definidos en la presente resolución.

Parágrafo. Lo previsto en el presente artículo también aplicará en el caso de las entidades territoriales cuyas direcciones de salud se organicen como entidades descentralizadas con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y se haya delegado la administración y ordenación del gasto de los recursos del Fondo en el director de salud.” (Subrayados fuera del texto).

En el marco del Capítulo II, Origen y Destinación de los Recursos, considerados en el artículo 4 de la Resolución No. 3042 de 2007, “De la estructura de los fondos de salud, que establece: “Los fondos de salud, de acuerdo con las competencias establecidas para las entidades territoriales en las Leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007, estarán conformados por las siguientes subcuentas:

- Subcuenta de Régimen Subsidiado de Salud.
- Subcuenta de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
- Subcuenta de salud pública colectiva.
- Subcuenta de otros gastos en salud”.

Los gastos de funcionamiento se financian con las rentas cedidas, preferencialmente con el impuesto a los licores, Cervezas, Loterías y Apuestas Permanentes, cumpliendo estrictamente con el artículo 60° de la ley 715 de 2001, que establece que no más del 25% de las rentas cedidas financian dichos gastos, presentando el siguiente comportamiento:

Gastos de funcionamiento

DTSC. Ejecución de gastos de funcionamiento

CONCEPTO	2016	Ppto 2017
GASTOS COMPROMETIDOS	7.099	8.686
Dirección Depto. de Salud	7.099	8.686
Centro Regulador de Urgencias.	0.0	0.0
Tribunales de Ética	306	315
Transferencias	351	1.078
Funcionamiento	5.222	5.775
Otros Gastos	1.220	1.518
DIFERENCIA	0.0	0.0

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

DTSC. Gastos de funcionamiento Ley 715 de 2001

CONCEPTO	2016	Ppto 2017
LICORES	17.083	16.225
CERVEZAS	4.183	4.474
APUESTAS PERMANENTES	8.749	9.302
LOTERIAS	2,253	2.419
TOTAL RENTAS CEDIDAS	32.268	32.420
25% PARA FUNCIONAMIENTO	8.067	8.105
GASTOS COMPROMETIDOS	7.099	8.096
Gastos de Personal	5,222	5,775
Gastos Generales	1,220	1,472
Transferencias	657	849

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Se evidencia que lo permitido para gastos de funcionamiento, el valor comprometido fue inferior en la vigencia 2016 y presupuesto 2017 con respecto al techo máximo a ejecutar, lo que demuestra que la entidad ha sido austera al momento de financiar su normal funcionamiento de la misma.

Gasto de inversión

Régimen Subsidiado

El Ministerio de Salud y Protección Social, informa en cada vigencia el costo del aseguramiento de la población afiliada, los potenciales beneficiarios de subsidios en salud y el total de los recursos que confinarán el Régimen Subsidiado por parte del ente territorial,

Con base al artículo 4° del Decreto N.º 0971 de 2011, la entidad debe expedir el acto administrativo con el cual se realiza el compromiso presupuestal del total de los recursos del Régimen Subsidiado en cada vigencia fiscal, basado en la información de la Base de Datos Única de Afiliados así

Año 2015

DTSC. Rentas departamentales (Valor asignado de recursos por el Ministerio de Protección Social para la cofinanciación del Régimen Subsidiado) destinadas al Régimen Subsidiado y valor a ejecutar. 2015

Rentas Departamentales Destinadas al RS	Valor a Ejecutar Régimen Subsidiado
27.084.233.041	22.683.741.715

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

En la vigencia fiscal 2015 la Dirección Territorial de Salud de Caldas según matriz de cofinanciación del régimen subsidiado, proyectada por el Ministerio de Salud y Protección Social, asignó en el presupuesto y canceló en su totalidad a las administraciones municipales, la suma de \$22.683.741.715; con recursos departamentales.

Una vez cofinanciado el Régimen Subsidiado, el excedente por valor de \$ \$4.400.491.326, se aplicó en la siguiente vigencia así:

Recursos de Balance para continuar cofinanciando el régimen Subsidiado la suma de \$3.131.026.573; de las siguientes fuentes:

- 6% consumo licores: \$439.055.084
- Apuestas permanentes: \$115.581.035
- Cervezas: \$274.072.061
- Coljuegos: \$69.792.275
- Licores: \$590.024.713
- Loterías: \$279.095.329
- Premios no reclamados: \$304.341.387
- Sobretasa cigarrillos: \$916.595.942
- Rec de capital: \$37.392.013
- Rifas: \$105.076.733

Recursos de Balance para el pago de servicios de salud NO POS en el departamento de Caldas, el valor de \$ 1.059.464.754; de las siguientes fuentes:

- IVA licores: \$590.024.713
- Cervezas: \$274.072.061

- Apuestas \$42.493.028
- Loterías: \$102.608.577
- Rifas: \$38.631.152
- Otros recursos departamento: \$11.635.223

Recursos de Balance para el Fortalecimiento de la Infraestructura y renovación tecnológica de las ESE del departamento de Caldas según el artículo 121 de la ley 1737 del 02 de diciembre de 2014, el cual dispone “Modificase el artículo 4° de la ley 1608 de 2013 el cual quedará así: Artículo 4. Uso de los recursos de excedentes de rentas cedidas. Los departamentos y distritos podrán utilizar los recursos de excedentes y saldos no comprometidos de las rentas cedidas en el fortalecimiento de la infraestructura, la renovación tecnológica, el saneamiento fiscal y financiero que garantice la operación de la E.S.E”; la suma de \$ 210.000.000; así:

- IVA licores
- Hospital san Félix de la dorada \$125,000,000
- Hospital san Antonio manzanares \$35,000,000
- Hospital san Antonio de Villamaría \$7,000,000
- Hospital san José de Samaná \$20,000,000
- Hospital san Antonio de Villamaría \$23.000.000

Año 2016

DTSC. Rentas departamentales (Valor asignado de recursos por el Ministerio de Protección Social para la cofinanciación del Régimen Subsidiado) destinadas al Régimen Subsidiado y valor a ejecutar. 2016

Rentas Departamentales Destinadas al RS	Valor a Ejecutar Régimen Subsidiado
28.892.441.793	23.616.747.899

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas durante la vigencia fiscal 2016 según matriz de cofinanciación del régimen subsidiado proyectada por el Ministerio de Salud y Protección Social, asignó en el presupuesto y cancelará en su totalidad con recursos departamentales de rentas cedidas a las administraciones municipales, la suma de \$23.616.747.899; Una vez cofinanciado el

Régimen Subsidiado, la Entidad aplicará el excedente por valor de \$5.275.693.895; en la siguiente vigencia así:

Recursos de Balance para continuar cofinanciando el régimen Subsidiado la suma de \$2.629.724.751; de las siguientes fuentes:

- 6% consumo licores: \$434.226.017
- Coluegos: \$301.888.394
- Premios no reclamados: \$471.857.672
- Sobretasa cigarrillos: \$1.421.752.668

Recursos de Balance para el pago de servicios de salud NO POS en el departamento de Caldas, el valor de \$ 2.009.265.101; de las siguientes fuentes:

- IVA licores: \$919.093.876
- Cervezas: \$624.274.170
- Loterías: \$372.806.286
- Rifas: \$91.896.432
- Apuestas permanentes \$1.194.337

En el pago se servicios de salud NO POS en el departamento de Caldas de la vigencia 2016 el valor de \$636.704.042:

- IVA licores: \$47.568.854
- Cervezas: \$123.557.603
- Loterías: \$465.577.585

Año 2017

DTSC. Rentas departamentales (Valor asignado de recursos por el Ministerio de Protección Social para la cofinanciación del Régimen Subsidiado) destinadas al Régimen Subsidiado y valor a ejecutar. 2015

Rentas Departamentales Destinadas al RS	Valor a Ejecutar Régimen Subsidiado
37.725.691.474	25.138.184.116

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas durante la vigencia fiscal 2017. Asignará según matriz de cofinanciación del régimen subsidiado la suma de \$37.725.691.474; de los cuales espera ejecutar la suma de \$25.138.184.116. Los excedentes por valor de 12.587.507.358; no se podrán utilizar hasta tanto el Gobierno Nacional no de los lineamientos para su ejecución o devolución al ente Nacional

Ejecución Atención a la Población Pobre No Asegurada y Eventos No POS

A continuación, se presenta la Ejecución Atención a la Población Pobre No Asegurada y Eventos No POS

DTSC. Ejecución Atención a la Población Pobre No Asegurada y Eventos No POS. (Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2016	2017 PPTO
GASTOS COMPROMETIDOS	35,380	26.689

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

En la vigencia 2016, la entidad ejecuto recursos en la suma de \$35.380 millones de pesos, situación que se dio por el reintegro que hizo la DIAN por IVA de licores en la suma de \$4.669 millones de pesos y a la asignación de recursos a través de la resolución 2360 de 2016 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en la suma de \$3.324 millones de pesos.

Para la vigencia fiscal 2017, la entidad cuenta con un presupuesto en la suma de \$26.689 millones de pesos, para cubrir la prestación de servicios de salud a la población afiliada y NO al régimen subsidiado en el departamento de Caldas, contra los \$35.380 millones de pesos de la anterior vigencia.

Vista la situación, el menor recaudo de recursos entre las vigencias 2016 a 2017 incrementará la cartera de la entidad con los prestadores de servicios de salud en el departamento de Caldas.

DTSC. Otros Gastos en Salud. (Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2016	2017
GASTOS COMPROMETIDOS	5,275	34.452

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

En la vigencia 2017 se espera ejecutar la suma de \$34.452 millones de pesos, contra los \$5.275 millones de pesos de la vigencia anterior. De dicha suma \$20.845 millones; son Sin Situación de Fondos de pesos, que obedecen a recursos de desahorro FONPET para financiar los contratos de

conurrencia de la siguiente forma: la suma de \$9.066.275.142; en ocasión al modificatorio No. 4 suscrito al contrato de concurrencia 1186 de 1997, el valor de \$9.059.437.011, por virtud del otrosí No. 9 aplicado al contrato de concurrencia 083 de 2001 y 2.719 millones de pesos son transferencia directa que hace el departamento al Hospital departamental Santa Sofía por concepto de la Estampilla pro hospital.

DTSC. Salud Pública. (Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2016	2017
GASTOS COMPROMETIDOS	6.160	7.794

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Los gastos asociados a la salud pública colectiva en el departamento de Caldas dependen en un 90% de las transferencias que hace el gobierno nacional a través del Sistema General de Participaciones SGP. Recursos que se invierten en los 27 municipios del ente territorial según las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social. De esa forma, la entidad contará con \$572 millones de pesos con relación a la vigencia anterior

DTSC. Histórico 2012-2016 ingresos, gastos, inversiones. (Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS TOTALES	101,430	100,201	93,714	84,399	87,361
INGRESO CORRIENTE	71,775	81,599	69,054	65,804	68,605
INGRESOS OPERACIONALES	431	470	482	537	-
INGRESO CAPITAL	29,224	18,131	24,178	18,058	18,756
GASTOS TOTALES	91,765	83,442	79,644	74,860	77,530
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,219	5,574	5,866	6,909	7,099
GASTOS OPERACIONALES	384	392	442	527	-
GASTOS DE INVERSION	86,162	77,476	73,336	67,424	70,431
SERVICIO A LA DEUDA	-	-	-	-	-
SUPERAVIT	9,665	16,758	14,069	9,540	9,831

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Entre las vigencias 2012 -2015 los ingresos totales han disminuido en un 17%, situación que se ha dado por la fluctuación de los ingresos corrientes y capital, lo anterior se ha dado por la mejor programación y ejecución de recursos; situación que se evidencia en la disminución del superávit, el cual paso de \$16.758 en la vigencia 2013 a \$9.831 en el año 2016.

Para la vigencia 2016, los ingresos corrientes se incrementaron en un 4%; situación que se presentó, en especial por el giro de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la resolución 2360 de 2016.

En cuanto a la ejecución del gasto, como se mencionó la entidad al mejorar su programación, su resultado fue una mejor ejecución de recursos; teniendo en cuenta que el menor recaudo ha repercutido en una menor inversión.

Deuda y sostenibilidad

A pesar de que la entidad no presenta deuda pública, si cuenta con una cartera a 30 de agosto de 2017 por concepto de la prestación de servicios y tecnologías NO POS a la población afiliada y no al régimen subsidiado en el departamento de Caldas en la suma de \$18.680.953.338.

Este déficit sin respaldo presupuestal ha sido cofinanciando en parte por el Ministerio de Salud y Protección Social, quien expide resoluciones para el pago de servicios de salud de vigencias anteriores; para el caso del departamento de Caldas, en la vigencia 2016 expidieron la resolución 2360 por valor de \$3.324 millones de pesos. Por su parte, la DTSC ha utilizado los excedentes de las rentas cedidas, Sistema General de Participaciones y excedentes de las cuentas maestras de prestación de servicios de salud y del Régimen subsidiado para cubrir parte del déficit, situación permitida a través de los artículos 4 y 21 de la ley 1797 del 13 de julio de 2016 y el artículo 2 de la ley 1608 de 2013 que reza:

Artículo 4° . Uso de los recursos de excedentes de rentas cedidas. Los departamentos y distritos podrán utilizar los recursos excedentes y saldos no comprometidos de rentas cedidas al cierre de cada vigencia fiscal, en el pago de las deudas por prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda y en caso de no existir dichas deudas, en el fortalecimiento de la infraestructura, la renovación tecnológica, el saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado y en el pago de las deudas del régimen subsidiado de salud en el marco del procedimiento establecido en el Plan Nacional de Desarrollo cuando proceda; en este último caso los recursos serán girados directamente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del departamento o distrito. Lo anterior sin perjuicio de los porcentajes de obligatoria destinación a la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud, en el marco de la Ley 1393 de 2010 y 1438 de 2011. (Subrayado fuera de texto)

Artículo 21. Usos de los recursos excedentes del sector salud. Con el fin de priorizar las necesidades del sector salud se podrá disponer de los siguientes recursos: (Subrayado fuera de texto)

1. Los excedentes y saldos no comprometidos en el uso de recursos de oferta de salud del Sistema General de Participaciones a 31 de diciembre de 2015 se destinarán para el pago de deudas por prestación de servicios de salud de vigencias anteriores y, de no existir estas deudas, al saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado o financiar acciones de Inspección, Vigilancia y Control - IVE. En el caso de que el municipio haya perdido la competencia para administrar los recursos de prestación de servicios de salud o de no presentar deudas por concepto de prestación de servicios de vigencias anteriores, dichos saldos serán girados al Departamento para financiar las actividades definidas en este numeral.

2. Los recursos recaudados de la estampilla pro-salud de que trata el artículo 1 de la Ley 669 de 2001, se podrán destinar para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin cobertura en el POS, prestados a los afiliados al régimen subsidiado de salud. Los recursos no ejecutados y/o los excedentes financieros podrán utilizarse para los mismos fines.

3. Los excedentes del Sistema General de Participaciones destinados al componente de Salud Pública que no se requieran para atender las acciones de salud pública y los recursos de transferencias realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social con cargo a los recursos del FOSYGA de vigencias anteriores, se podrán destinar para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado. Los recursos deberán ser girados directamente a los Prestadores de Servicios de Salud.

4. Los excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado de salud se podrán usar además de lo definido en el artículo 2° de la Ley 1608 de 2013, en la capitalización para el saneamiento de las deudas con prestadores que tengan las EPS en las que tengan participación las entidades territoriales, de manera que se garantice la permanencia de la EPS mixta.

Artículo 2° . Uso de los recursos de saldos de las cuentas maestras. Los saldos de las cuentas maestras del régimen subsidiado de salud podrán usarse conforme se señala a continuación siempre y cuando no sean requeridos para garantizar los compromisos y contingencias derivados del Régimen Subsidiado de Salud y descontados los que se encuentren previstos para utilizarse conforme a lo señalado en el artículo 89 de la Ley 1485 de 2011: (Subrayado fuera de texto)

(...)

2. En el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y para el pago de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios a cargo del departamento o distrito asumidos por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, sin importar la fecha de causación de la obligación, previa auditoría de cuentas conforme a lo establecido por las normas legales y reglamentarias vigentes. (...). (Subrayado fuera de texto).

Por último, el departamento de Caldas destinó de sus ingresos corrientes de libre destinación la suma de \$ 4.000 millones de pesos entre la vigencia 2015 y 2016, recursos que se utilizaron en el pago de servicios de salud competencia del ente Territorial.

Así las cosas, la entidad espera utilizar los excedentes de las rentas cedidas, Sistema General de Participaciones y excedentes de las cuentas maestras de prestación de servicios de salud y del Régimen subsidiado para cubrir parte del déficit, como también, espera que el departamento de Caldas destine recursos para este mismo objetivo.

Pasivos exigibles y contingentes de la entidad

La subdirección Jurídica de la entidad a través de la oficina de estimo, para cada uno de los procesos instaurados en contra de la Dirección territorial de Salud de Caldas, la probabilidad de fallo en contra de la entidad; para lo anterior, se siguió aplicando la información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la valoración de pasivo contingente, dentro de la cual están definidos los parámetros para realizar la valoración del pasivo contingente por actividad litigiosa, el cual se estableció de la siguiente manera:

- Fortaleza de los planteamientos de la demanda, presentación y desarrollo.
- Fortaleza de las excepciones propuestas al contestar la demanda.
- Presencia de riesgos procesales
- Suficiencia del material probatorio en contra.
- Debilidad de las pruebas con que se cuenta.
- Antecedente jurisprudencial.

Para la misma se tuvo en cuenta un puntaje y una valoración de probabilidad de fallo en contra, la cual consiste en tomar tres (3) tipos de riesgo: bajo, medio y alto; riesgos que consisten en lo siguiente: riesgo bajo entre 0 y 10%; riesgo medio entre 11% 50%; riesgo alto entre 51% y 100%.

Se resalta que la metodología presentada toma información histórica de cada proceso y de la valoración que sobre los mismos se ha llevado a cabo por la defensa Judicial de la entidad. Es con esta información y de manera estándar, que se realiza un estimativo de la probabilidad de fallo en contra.

Por lo anterior, el valor de mayor exigibilidad de pago es de \$1.723 millones a 30 de junio de 2017.

Riesgos fiscales

El recaudo de la DTSC depende en un 99% de las transferencias que por ley le corresponden a la salud; esto quiere decir, que los recursos que ingresan a la entidad por concepto del impuesto Licores, Cervezas, Loterías, Apuestas Permanentes, Rifas, Consumo de Carrillo y Tabaco, entre otros, son variables exógenas que dependen del mercado y de las estrategias de ventas de empresas como la Industria Licorera de Caldas, Industria Licorera de Antioquia, y otras.

Tal nivel de dependencia limita las inversiones que la entidad pueda realizar en salud, ya que el consumo, es directamente proporción a la inversión; es decir, si disminuye el consumo, disminuyen las transferencias para salud.

De otra forma, las transferencias que realiza el gobierno Nacional o el Departamento de Caldas a través del Sistema General de Participaciones, Resoluciones o ingresos corrientes de libre destinación respectivamente, dependen exclusivamente de ellos.

Así mismo, la ley 1816 de 2016 “por el cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”. Afectará el recaudo de la entidad así:

Dicha norma busca obtener mayores recursos para los departamentos, con una finalidad social asociada a la financiación preferente de los servicios de educación y salud y al de garantizar la protección de la salud pública colectiva.

Antes de entrar en rigor la ley 1816 de 2016, el departamento de Caldas destinaba del 100% de la participación en licores, un 35% a salud, y un 6% (Ley 1393) a cofinanciar el régimen subsidiado.

El porcentaje restante, es decir el 59% de recurso de IVA Licores se convertía de nuevo en un 100%, del cual el departamento de Caldas con base a la ordenanza 674 de 2011, destinaba un 51% para salud y educación (El cual se distribuía en partes iguales para salud y educación) y el 49% de libre destinación para el departamento.

DTSC. Porcentajes de distribución ordenanza 674 de 2011 “por medio de la cual se actualiza el estatuto de rentas del departamento de Caldas” – monopolio de licores destilados y alcoholes potables

100% DE LA PARTICIPACION	35% Salud consignado directamente a la DTS	
	65% Consignado	6% Salud

	directamente al Departamento	59%	el 59% se convierte de nuevo en un 100%	49% Libre Destinación	10 % FONPET	50% Salud 50% Educación
					39% Libre Destinación	
				51% Inversión	el 51% se convierte de nuevo en un 100%	

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

En cambio, con la ley 1816 de 2016, el departamento de Caldas destinará por concepto de rentas del monopolio licores destilados un 37% para financiar la salud y los demás recursos que se desatiban para salud como son el 6% (ley 1393) y 50% (Ordenanza 674 de 2011) desaparecen.

Es de aclarar que el artículo 33 de la ley 1816 de 2016 les cede a los departamentos el 5% de IVA SOBRE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES (Realizados los descuentos y devoluciones correspondientes) para el aseguramiento en salud.

DTSC. Porcentajes de distribución ley 1816 de 2016

Recurso	Destinación
	51% a salud y educación. (Donde por lo menos 37 puntos son para financiar la salud) 3% a financiar el deporte. 46% Libre destinación
Rentas del monopolio de licores destilados: participación y derechos de explotación.	
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares.	37% a financiar la salud 3% a financiar el deporte 60% Libre destinación
Rentas derivadas del monopolio del alcohol potable	51% a salud y educación 10% a deporte 39 % Libre destinación
El recaudo generado por el IVA del 5%, cedido a los departamentos.	100% aseguramiento en salud.

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Como se observa, en la actual vigencia la entidad dejará de percibir por concepto de monopolio licores recursos estimados en \$3.775 millones de pesos; afectando directamente la situación financiera de la entidad en proyectos como la prestación de servicios de salud, la Salud Pública Colectiva, pago de mesadas pensionales a cargo de la DTSC, inversiones en infraestructura y dotación de la red pública hospitalaria y acciones de vigilancia y control; poniendo en riesgo la salud de los caldenses.

Impacto de la reforma tributaria

La ley 1819 de 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”. Le permitirá a la entidad obtener mayores recursos según lo dispuesto en los artículos 347 y 348 de la presente ley; recursos estimados en la suma de \$8.441 millones de pesos, con respecto al presupuesto inicial y que se utilizarán en el aseguramiento de la Población.

Es de aclarar que el Gobierno Nacional se encuentra elaborando el proyecto de decreto que reglamentará el uso de los excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado a través de la ADRES - Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, situación que no le permitirá a la entidad utilizar dichos excedentes para el pago de servicios de salud y tecnologías NO POS a cargo del departamento de Caldas.

Acciones y medias de fortalecimiento de la entidad:

Una de las principales medidas buscará controlar y disminuir el déficit de cartera en la prestación de servicios de salud a la población afiliada y no al régimen subsidiado en el departamento de Caldas. Para ello, la entidad utilizará en el primer trimestre de 2018 los recursos de excedentes de las rentas cedidas y el Sistema General de Participaciones y espera poder utilizar los excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado para dicho fin.

Así mismo, la entidad espera utilizar en el primer trimestre de 2018 los excedentes (si los hay), de la cuenta maestra del Sistema General de Participaciones - Aportes Patronales, para el pago de servicios y tecnologías NO POS, según lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución 4669 de 2016 que establece:

Artículo 8. Liquidación de los acuerdos de voluntades. Al cierre de cada vigencia, los departamentos, distritos y municipios certificados deberán realizar la liquidación de los acuerdos de voluntades con las Empresas Sociales del Estado - ESE por concepto de la prestación de servicios a la población pobre no asegurada y/o en lo no cubierto con subsidios a la demanda a los afiliados del Régimen Subsidiado. En caso de que las partes determinen la existencia de excedentes del Sistema General de Participaciones - Aportes Patronales, la Empresa Social del Estado - ESE deberá girar dichos recursos a la cuenta maestra de prestación de servicios de los Fondos Locales de Salud de los departamentos y/o distritos respectivos. Estos recursos deberán ser aplicados para el pago de los servicios y tecnologías sin coberturas en el Plan Obligatorio de Salud de los afiliados al Régimen Subsidiado.

Por último, se espera que el departamento de Caldas asigne un porcentaje de sus ingresos corrientes de libre destinación para el pago de estos servicios, tal como lo hizo en la vigencia 2015 y 2016, donde asignaron la suma de \$4.000 millones de pesos.

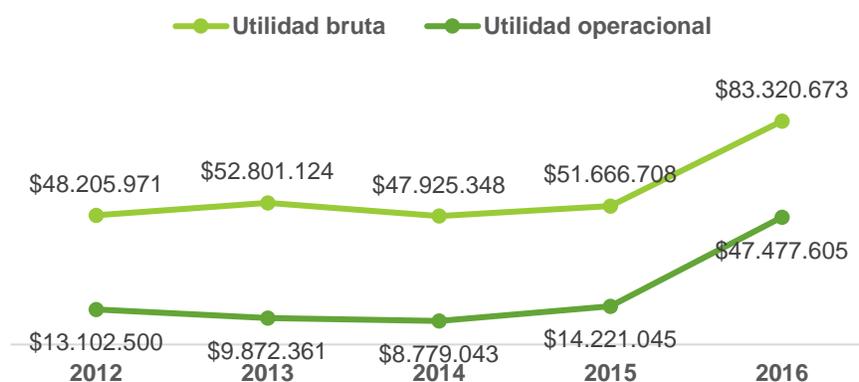
10.5. Industria licorera de Caldas

La Industria Licorera alcanza \$30.271 millones en utilidad neta antes de ORI (Otros Resultados Integrales) en su ejercicio financiero a diciembre 31 de 2016, este excelente resultado es fruto de un trabajo organizado y coordinado desde la venta, producción y administración de los recursos de la compañía.

De manera complementaria se nota un control en los gastos de administración y operación y ventas que decrecen el 5,67%, generando una utilidad operacional de \$47.477 millones que crece en un 233% con respecto al año inmediatamente anterior.

Es así como gracias a una gestión muy fuerte en el mercadeo y comercialización se refleja en el estado de resultados con corte al 31 de diciembre un incremento de 39,9% en ingresos operacionales. Lo anterior, combinado con un manejo de producción eficiente hizo que el costo de venta solo creciera el 23,7% generando un crecimiento en la utilidad bruta del 61,3% y en margen bruto se pasó del 43.2% el mismo corte en 2015, al 49.8% para el 2016. Es importante destacar que estos buenos resultados superan los alcanzados no solo del año inmediatamente anterior. A continuación, se muestra la evolución de los principales resultados para el periodo 2012-2016

ILC. Evolución de utilidad bruta y operacional. 2012-2016.



Fuente: Industria Licorera de Caldas

En términos operacionales, los resultados del Ebitda y Margen Ebitda reflejan la capacidad de generación de caja desde la operación. Para la ILC la mayoría de sus ventas se realizan de contado, este constituye un indicador muy poderoso que refleja el potencial del negocio y su capacidad no solo de atender sus obligaciones sino de contribuir al desarrollo del departamento de Caldas vía

transferencias y hacer inversión. En este sentido se presenta al total de transferencias efectuadas al Departamento durante la vigencia 2016.

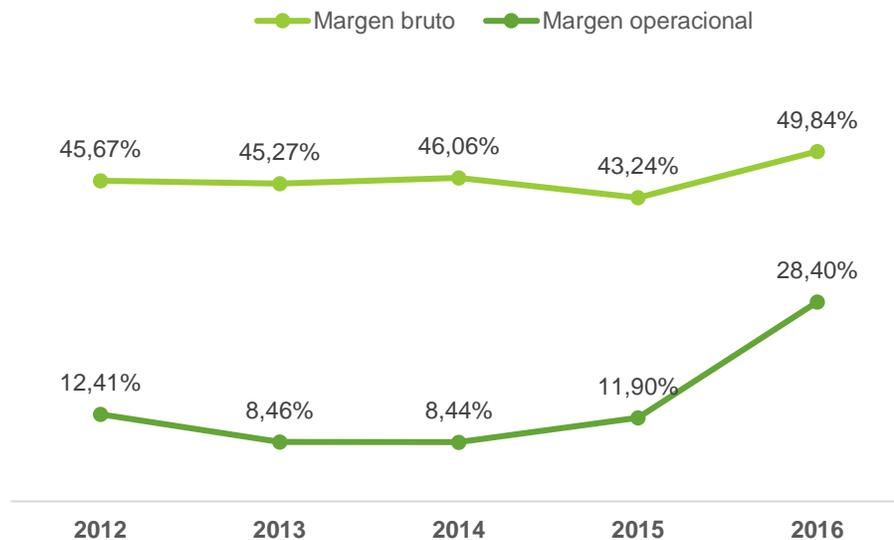
Transferencias efectuadas al Departamento durante la vigencia 2016

Concepto	Valor
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 27.663.404.600
IVA SALUD: DIR.TERRITORIAL DE CALDAS	\$ 14.889.484.360
TESORO DEL DPTO	\$ 6.195.037
ESTAMPILLAS	\$ 10.292.271.267
ORDENANZA 660	\$ 2.633.672.063

Fuente: Industria Licorera de Caldas

Estas cifras reflejan el importante aporte que hace la industria licorera al nuestro Departamento. Los márgenes de utilidad Bruta y Operativa también reflejan un cambio en la tendencia donde se demuestra que el negocio es posible rentabilizarlo.

ILC. Margen bruto y operacional. 2012-2016.



Fuente: Industria Licorera de Caldas

De manera complementaria el ejercicio del periodo muestra la gestión que se desarrolló en el manejo del efectivo, donde se logró el crecimiento en rentabilidad en las cuentas, pasando del 2,7%

al 7%, lo cual se representa en el estado de resultados en rendimientos del 2.114 millones y ahorros por descuentos en pronto pago por valor de 490 millones.

Por su parte, el patrimonio autónomo presenta un comportamiento en el cual gracias a la rentabilidad del periodo y la recuperación de pensiones compartidas se logró equilibrar en gran parte los ingresos vs. Egresos.

ILC. Margen bruto y operacional. 2012-2016.

Rendimientos	Comisión	Ingresos cuotas partes y retro patronos	Egresos	Saldo
\$9.611.252.001	\$567.406.666	\$2.449.333.052	\$12.478.832.537	418.247.483

Fuente: Industria Licorera de Caldas

Con la utilidad neta alcanzada para el cierre del ejercicio 2016 que asciende a \$30.271 millones, se demuestra que es posible cambiar la tendencia, con el desarrollo de estrategias estructuradas en la comercialización recuperando y ganando nuevos mercados, posicionando imagen también operativamente a través de una adecuada cadena de abastecimiento y producción y administrativamente con una adecuada gestión de gastos.

Adicionalmente, es importante destacar el esfuerzo de la compañía en el desarrollo de inversiones y aseguramiento de materia prima donde se apropiaron recursos por \$44.228 millones, asegurando la sostenibilidad del negocio en el mediano y largo plazo.

Por otra parte, con la aplicación de la ley 1816 del 19 de diciembre de 2016 mediante la cual se fija el monopolio rentístico de licores destilados, se abre un escenario en el cual es posible desarrollar una estrategia de penetración en nuevos mercados, siendo esta una oportunidad para dinamizar las ventas y ofrecer una mayor solidez financiera para la empresa.

No obstante la apertura de mercados se convierte en un desafío importante para la ILC por cuanto en los diferentes mercados se generará una libre competencia lo cual esto sumado a la nueva estructura impositiva de nuestros productos exige de la ILC una optimización de sus costos así como un mayor esfuerzo en definición de estrategias comerciales y de mercadeo.

En el marco de la apertura de mercados se prevé dar continuidad a la estrategia de consolidación en el mercado Antioqueño, donde hasta la fecha se han obtenido resultados satisfactorios, así como la recuperación del mercado de la costa Atlántica.

Así mismo se encuentra en ejecución la estrategia de internacionalización frente a lo cual se prevé para el año 2018 tener presencia de nuestros productos en los siguientes países: México, Panamá, Rusia, Perú, Ecuador, Chile, Uruguay, Costa Rica y Honduras.

En este orden de ideas, se prevé una sostenibilidad de los resultados obtenidos en durante la vigencia 2016.

Estado de Resultados Proyectado. 2017. Datos en millones de pesos

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS OPERATIVOS	175.987	183.907	192.183	200.831	209.868	219.312
COSTO	85.511	89.555	93.781	98.198	102.793	107.575
MARGEN BRUTO	90.476	94.352	98.401	102.633	107.075	111.737
Gastos de Administración	21.118	22.069	24.984	30.125	31.480	32.897
Gastos de ventas	24.638	25.747	26.906	28.116	29.382	30.704
UTILIDAD OPERATIVA	44.720	46.536	46.512	44.392	46.213	48.136
MARGEN OPERATIVO	25,4%	25,3%	24,2%	22,1%	22,0%	21,9%
Otros Ingresos	5.280	5.517	5.765	6.025	6.296	6.579
Otros Egresos	11.263	13.252	13.502	14.021	12.186	12.645
otros						
UTILIDAD ANTES DE TX	38.736	38.801	38.775	36.396	40.324	42.070
	22,0%	21,1%	20,2%	18,1%	19,2%	19,2%
IMPUESTOS	3.486	3.492	3.490	3.276	3.629	3.786
UTILIDAD NETA	35.250	35.309	35.286	33.121	36.695	38.284
Depreciación y Amortización.	4.557	4.958	5.377	5.815	6.254	6.692
EBITDA	49.276	51.494	51.889	50.208	52.467	54.828

Fuente: Industria Licorera de Caldas

Así mismo en términos de transferencias a la Gobernación se puede proyectar el siguiente comportamiento en el mediano plazo.

Proyección de las transferencias a la Gobernación.

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Estampillas	14.504.778.190	8.702.866.914	9.050.981.591	9.413.020.854	9.789.541.688	10.181.123.356	10.588.368.290
Impuesto Alcohol	1.107.552.600	981.750.000	1.041.440.400	1.104.759.976	1.171.929.383	1.243.182.689	1.318.768.197

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Transferencias excedentes ejercicio año anterior	10.000.000.000	20.000.000.000	25.000.000.000	26.000.000.000	27.040.000.000	28.121.600.000	29.246.464.000

Fuente: Industria Licorera de Caldas

Se concluye entonces que, manteniendo la ejecución de las estrategias comerciales, de mercadeo, técnicas, financieras y administrativas definidas en el plan estratégico se puede establecer un desempeño positivo para la Industria Licorera de Caldas.

El posicionamiento en el mercado nacional con presencia nacional, la continuidad de la internacionalización de nuestros productos, acompañado del proceso de modernización en planta así como la implementación de eficiencias operativas y administrativas, son un soporte fundamental para asegurar un marco fiscal sano para la Industria Licorera y un esquema de trasferencias para el Departamento estable.

10.6. Diagnóstico y análisis financiero de las Empresas Sociales del Estado - ESE

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, como ente regulador de los procesos de prestación de servicios de salud, tiene como objeto brindar asistencia técnica a las ESE del Departamento, incluyendo las que han sido categorizadas en riesgo alto y medio por parte del M.S.P.S., y su objetivo es buscar la viabilización de estas ante los entes de control, como lo son para estos casos el M.H.C.P y la Superintendencia Nacional de Salud.

El artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, dispone que el hoy Ministerio de Salud y Protección Social — MSPS deberá determinar a más tardar el 30 de mayo de cada año, el riesgo de las Empresas Sociales del Estado — ESE las que, atendiendo su situación financiera se clasificarán de acuerdo con la reglamentación que expida el MSPS; así mismo, deberá comunicar a las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud, el respectivo riesgo.

Balance general de los Hospitales Departamentales de Caldas a junio 30 de 2017.

BALANCE GENERAL	20 17	20 16		
Disponibilidades	23,485,594,994	21,768,359,830	1,717,235,164	7.9%
Inversiones Transitorias	351,688,351	603,124,217	-251,435,866	-41.7%
Cuentas Por Cobrar	83,364,951,392	87,619,886,700	-4,254,935,308	-4.9%
Inventarios	3,503,641,880	3,389,163,000	114,478,880	3.4%
Otros Activos Corrientes	5,468,136,908	1,436,612,450	4,031,524,458	280.6%

BALANCE GENERAL	20 17	20 16		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	116,174,013,525	114,817,146,197	1,356,867,328	1.2%
Deudores	18,976,372,322	10,203,969,523	8,772,402,799	86.0%
Propiedad Planta y Equipo	76,040,884,578	38,048,920,588	37,991,963,990	99.9%
Inversiones Permanentes	4,229,160	31,622,217	-27,393,057	-86.6%
Otros Activos No Corrientes	2,015,570,172	23,329,613,476	-21,314,043,304	-91.4%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	97,037,056,232	71,614,125,804	25,422,930,428	35.5%
ACTIVOS TOTALES	213,211,069,757	186,431,272,001	26,779,797,756	14.4%
Proveedores	22,775,869,167	24,211,847,535	-1,435,978,368	-5.9%
Deudas Bancarias y Financieras CP	0	112,500,000	-112,500,000	
Impuestos, Sueldos y Previsiones a Pagar	1,287,768,104	194,678,389	1,093,089,715	561.5%
Otros Pasivos Por Pagar	5,428,799,740	1,488,586,652	3,940,213,088	264.7%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	29,492,437,011	26,007,612,576	3,484,824,435	13.4%
Cuentas por Pagar	1,772,842,367	478,164,016	1,294,678,351	270.8%
Pasivos estimados	465,015,505	285,425,303	179,590,202	62.9%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2,237,857,872	763,589,319	1,474,268,553	193.1%
PASIVOS TOTALES	31,730,294,883	26,771,201,895	4,959,092,988	18.5%
Hacienda Publica	0	0	0	
Patrimonio Institucional	181,480,774,874	159,660,070,106	21,820,704,768	13.7%
Ajustes y Reservas por Revaluación	0	0	0	
Utilidades Retenidas	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	181,480,774,874	159,660,070,106	21,820,704,768	13.7%
PASIVOS + PN	213,211,069,757	186,431,272,001	26,779,797,756	14.4%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Estado de pérdidas y ganancias de los Hospitales Departamentales de Caldas a junio 30 de 2017.

ESTADO DE RESULTADOS	20 17	2016	vs. 16	
Ingresos por Ventas	79,513,700,487	73,139,649,918	6,374,050,569	8.7%
<i>Inventario Inicial</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	
<i>(+) Compras</i>	<i>46,856,393,863</i>	<i>46,130,048,113</i>	<i>726,345,750</i>	<i>1.6%</i>
<i>(-) Inventario Final</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	
Costo de Ventas	46,856,393,863	46,130,048,113	726,345,750	1.6%
UTILIDAD BRUTA	32,657,306,624	27,009,601,805	5,647,704,819	20.9%
Gastos de Comercialización	0	0	0	
Gastos de Administración	12,422,002,131	13,323,981,669	-901,979,538	-6.8%
Otros Gastos Generales	0	0	0	
Depreciaciones	7,222,967,300	2,862,825,043	4,360,142,257	152.3%
Amortizaciones	0	0	0	
(-) TOTAL GASTOS OPERATIVOS	19,644,969,431	16,186,806,712	3,458,162,719	21.4%
UTILIDAD OPERATIVA (EBIT)	13,012,337,193	10,822,795,093	2,189,542,100	20.2%
Otros Ingresos	6,048,886,424	4,811,435,065	1,237,451,359	25.7%
(-) Otros Gastos	-4,963,782,188	-4,864,718,164	-99,064,024	2.0%
Resultados No Operativos (Extraordinarios)	0	0	0	
UTILIDAD a/IMPUESTOS (EBT)	14,097,441,429	10,769,511,994	3,327,929,435	30.9%
Impuesto a las Ganancias	0	0	0	

ESTADO DE RESULTADOS	2017	2016	vs.	17
				16
RESULTADO DEL EJERCICIO	14,097,441,429	10,769,511,994	3,327,929,435	30.9%

Fuente: DTSC – Sistema Financiero.

Análisis horizontal del estado de pérdidas y ganancias

Como puede observarse, los ingresos por ventas de las E.S.E. Departamentales, aumentaron del año 2016 al 2017 en \$ 6.374.050.569. lo cual representa un incremento del 8.7%. Y si tenemos en cuenta el comportamiento de los costos de ventas estos tan solo crecieron en \$726 millones que equivalen a un crecimiento del 1,6%; comportamiento que se ve reflejado en la utilidad bruta que tuvo un comportamiento positivo de \$5.647 millones, que representan un crecimiento del 20,9%, lo que permite concluir que los componentes del costo de ventas han sostenido sus precios.

Podría explicarse que las E.S.E. Departamentales mejoraron su utilidad bruta a través de un mejor control de sus inventarios, probablemente accediendo a otros proveedores, logrando mejores descuentos, determinando lotes económicos de pedido.

La razón está en la disminución de los gastos de administración, las cuales disminuyeron en \$ 901.979.538. Es decir, un 6.8%. como consecuencia de la implementación de la política Departamental de austeridad en el gasto

Respecto del otro componente de los gastos operativos, estos corresponden a las depreciaciones y amortizaciones, las cuales presentan un incremento del 152.3% equivalente a \$ 4.360.142.257, esto debido a la implementación de las N.I.I.F. y a los ajustes necesarios para su implementación, debemos recordar que este rubro no tiene un impacto directo en el flujo de caja, ya que son registros contables sin salidas de efectivo, y no obstante el crecimiento desmedido de las depreciaciones, la utilidad operativa creció en un \$2.169 millones equivalente al 20,2%, así mismo el resultado del ejercicio presento un comportamiento positivo al pasar de \$10.769 millones en junio del 2016 a \$14.097 millones en el 2016, generando un crecimiento en la utilidad total de \$3.327 millones equivalente a 30.9%

Análisis horizontal del balance general

Como se observa en el análisis horizontal del balance la partida con mayor crecimiento porcentual fue la de activo total 14.4% equivalente a \$26.779.797.756 en gran medida este crecimiento se debe a los ajustes y valorizaciones de la propiedad planta y equipo la cual presenta un crecimiento del 99.9% pasando de \$38.048.920.588 en junio del año 2016 a \$ 76.040.884.578 en el mismo periodo de 2017.

A pesar de que los ingresos operacionales crecieron en un 8.7% las cuentas por cobrar a clientes en el activo corriente presentan una disminución del 4.9% mientras que las mismas cuentas por cobrar en el activo no corriente presentan un crecimiento del 86%. Esto último implica probablemente una mala política de crédito que permite el envejecimiento rápidamente de la cartera.

El disponible de caja-bancos se incrementó en 7.9%. ya que paso de \$ 21.768.359.830 en el año 2016 a \$ 23.485.594.994 en el año 2017, El pasivo corriente tuvo un incremento de 13.4% el cual se explica por el incremento de la cuenta otros pasivos y por la disminución de la cuenta proveedores.

La E.S.E. Departamentales no están aprovechando una fuente de financiación de bajo costo financiero como son las deudas con los proveedores.

El cambio de las demás partidas del balance, tanto en cifras absolutas como relativas están a más o menos dentro del crecimiento de la utilidad operativa.

Al cotejar el comportamiento de los activos totales que en junio de 2016 eran de \$186.431 millones, pasaron a \$213.211 millones para junio de 2017 , creciendo positivamente en \$26.779 millones y al verificar el comportamiento de los pasivos totales que a junio de 2016 eran de \$26.771 millones y para junio de 2017 quedaron en \$31.730 millones con una variación de crecimiento de \$4.959 millones , podemos observar que los activos crecieron en mayor proporción que los pasivos totales en un neto de \$21.812 millones

En términos generales, las E.S.E. Departamentales obtuvieron un crecimiento del 14.4% durante el periodo objeto de análisis, crecimiento que fue financiado en gran parte con patrimonio y activos totales ya que el incremento de estas partidas estuvo por encima del aumento de las cifras del pasivo.

Análisis vertical del estado de pérdidas y ganancias

Conocido también como normalización de los Estados Financieros, consiste en presentar cada rubro del estado o del balance General como porcentaje de un subgrupo de cuentas o del total de las partidas que constituyen estos estados financieros.

Para este estado financiero se toman como base de comparación todas sus cuentas, con los ingresos operacionales. Es decir, las ventas se hacen igual al 100% y las demás partidas se presentan como un porcentaje de ellas.

Para el acumulado de las E.S.E de carácter Departamental, el costo de sus ventas representa un 59% de las ventas

Comparando los dos años, el costo de ventas representa para el 2016 un 63% de las ventas, mientras que para el 2017, representan el 59%. Esta disminución se debe al incremento de los ingresos

Análisis vertical del balance general

La cifra más importante es la de cuentas por cobrar con una participación del 72%. Para el 2016 esta cifra ocupa el 76% del total de activo corriente mientras que para el 2017, es del 72%.

La cuenta cuentas por cobrar clientes ocupan el primer lugar dentro de los activos corrientes, observándose una disminución para el segundo año, como ya se vio en el análisis horizontal. Esta partida conforma más del 70% del total de activos. Lo cual resalta su importancia para una entidad prestadora de servicios de salud.

Entre los pasivos corrientes la cifra mayor es la de cuentas con proveedores la cual representa para los dos años un 72% en el 2017 y el 90% en el 2016 e indica que las Empresas Sociales del Estado de carácter Departamental están haciendo uso de una fuente de financiación de relativo bajo costo, y sobre lo cual, en la mayoría de los casos, no se ocupan los intereses en el estado de resultados.

Análisis de DUPONT año 2017

El análisis de DUPONT ha sido diseñado para hallar las relaciones existentes entre las diferentes ratios. Una ratio tomada individualmente representa la gestión y toma de decisiones de las entidades.

El rendimiento de los activos de las empresas sociales de carácter departamental para el periodo 2017 es del 6.61%, en el 2017, la utilidad en el porcentaje de venta corresponde al 17.7%

Si se compara con las condiciones actuales de la economía local, se puede afirmar que la rentabilidad económica de las empresas sociales del estado de carácter departamental es aceptable.

Acciones y medidas

- 1.- La gestión de cobros y pagos no está dando resultados. Se recomienda implementar nuevas políticas de gestión de cobranza y pagos a fin de garantizar el normal funcionamiento de las E.S.E Departamentales.
- 2.- Continuar con la implementación y mejorar la política de ventas a fin de garantizar un margen de utilidad neta positiva.
- 3.- Realizar seguimiento para que entidades financieras otorguen créditos en el caso de que las E.S.E Departamentales no cuente con los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.

- 4.- Mantener un capital de trabajo suficiente para sus necesidades de financiamiento a corto plazo a fin de cumplir con sus compromisos oportunamente.
5. – Continuar con el monitoreo y seguimiento de las mesas de trabajo y de conciliación que se vienen adelantando, entre las diferentes EPS y las ESEs del Departamento.
6. – Se debe determinar el impacto de la población expulsora de algunos municipios, lo que genera la disminución de la venta de servicios.
7. – Articulación de los servicios en el documento de red del Departamento.

Como política nacional de prestación de servicios de salud el ministerio de Salud y Protección Social ejecuta sus acciones a partir de tres ejes, accesibilidad, calidad y eficiencia y desde allí se definen estrategias líneas de acción proyectos y programas.

Analizados los tres ejes nos han permitido identificar problemas como la baja capacidad resolutive, el pasivo prestacional de los Hospitales Públicos, ausencia de un sistema de rendición de cuentas, no se ha logrado la universalidad en el aseguramiento, adicional a esto se debe considerar la figura dominante que tienen las EPS, al momento de contratar con las ESEs (manuales tarifarios desactualizados) y en la liquidación del contrato de prestación de servicios asistenciales, que generan glosas y demoras en los giros de los recursos para la salud. Aunado a lo anterior se considera a Caldas un Departamento expulsor de población, lo que genera a su vez una disminución en la venta de servicios, la tasa de natalidad es inferior a la media nacional, pero se compensa al tener una baja tasa de mortalidad, cabe resaltar que el 50% de la población del Departamento se encuentra ubicada en 3 municipios de los 27 que tiene el Departamento los cuales son Manizales, La Dorada y Chinchiná.

Recomendaciones

- 1.- La gestión de cobros y pagos no está dando resultados. Se recomienda implementar nuevas políticas de gestión de cobranza y pagos a fin de garantizar el normal funcionamiento de las E.S.E Departamentales.
- 2.- Continuar con la implementación y mejorar la política de ventas a fin de garantizar un margen de utilidad neta positiva.
- 3.- Realizar seguimiento para que entidades financieras otorguen créditos en el caso de que las E.S.E Departamentales no cuente con los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.
- 4.- Mantener un capital de trabajo suficiente para sus necesidades de financiamiento a corto plazo a fin de cumplir con sus compromisos oportunamente.

11. Sistema General de Regalías

11.1. Contexto

El sistema General de Regalías tuvo grandes transformaciones en su manejo a finales del 2011, en donde todos los Departamentos productores y no productores de los recursos no renovables se beneficiarían del recurso buscando ser más equitativos, modelo que hasta finales del 2014 benefició de gran forma a todas las regiones por su gran monto en las asignaciones.

Desde 2014, el Sistema General de Regalías tuvo que ser ajustado reduciendo las proyecciones de recaudo y la distribución para las regiones. Esto se debió debido a que la economía colombiana se ha visto afectada por factores tanto externos como internos como la fuerte caída del precio del petróleo, la desaceleración del crecimiento de la economía mundial, la cotización internacional del dólar, la devaluación del peso, el fenómeno del niño, el paro de camioneros, el bajo recaudo para el año 2016, entre otros.

A pesar de lo anterior, la expectativa de mayor inversión extranjera en el sector petrolero debido a los mejores precios del crudo, así como el aumento en las exportaciones del mismo y de las exportaciones tradicionales principalmente de carbón y derivados del petróleo y ferróniquel, auguran una recuperación lenta para el Bienio 2017-2018 en donde se busca aumentar el recaudo de los mismos y una mejor participación para las regiones. Aun así, en lo que va transcurrido de 2017, el mercado internacional ha mostrado una alta volatilidad de los precios del petróleo por lo que es posible que se presenten presiones adicionales a la recuperación económica del país.

Mediante el Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 fue decretado el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, el cual presenta reducciones de asignación para los Municipios y Departamentos con respecto al Bienio anterior.

El departamento de Caldas cuenta con recursos disponibles para la aprobación de proyectos que totalizan \$ 146.035.151¹⁹. Esta cifra se obtiene luego de tener en cuenta los saldos del Bienio anterior que suman alrededor de \$64.719.802.103, la apropiación del decreto 2190, el desahorro del FAE, rendimientos financieros y restar la restricción del gasto de acuerdo con el decreto 1082. Estos recursos se distribuyen de la siguiente manera:

Caldas. Resumen indicativo del estado presupuestal de SGR. 2017

¹⁹ Sicodis, Sistema de Información y consulta distribución recursos territoriales

Asignaciones Directas	Fondo desarrollo regional-FDR	Fondo de compensación regional-FCR 60%	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total
\$ 571.699.524	\$ 71.709.417.487	\$ 32.807.281.177	\$40.946.753.757	\$146.035.151.945

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental con información SICODIS.

Para el bienio 2017- 2018, el Departamento de Caldas enfrenta nuevos retos a la hora de estructurar proyectos que le apunten a condiciones básicas como movilidad, reducción de brechas educativas, acceso a vivienda y tecnificación agroindustrial, y proyectos que enfocados en la implementación de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Sin embargo, es importante tener en cuenta que mediante el Acto Legislativo “AL 010 de 2017” se busca la implementación del acuerdo de Paz con el Sistema General de Regalías, por lo que el monto disponible del fondo de Ciencia tecnología e innovación se verá reducido para trasladar fondos al financiamiento de infraestructura, principalmente vías afectadas por el conflicto armado.

Por otra parte, en cuanto a los ingresos percibidos del Sistema General de Regalías desde el año 2012 a la fecha, se obtiene un monto que asciende a \$ 174.290.718.768, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Caldas. Ingresos (\$) del SGR percibidos entre los bienios 2012-2017. C

Fondo	2012-2014²⁰	2015-2016	2017-2018
Fortalecimiento de las secretarías técnicas (0-0028-0-0029-0-0228)	878.333.333		25.783.714
Fondo de desarrollo regional (0-0034)	77.138.367.199	18.734.055.042	1.378.478.515
Fondo de compensación regional 60% (0-0035)	33.390.500.897	12.327.670.896	1.350.478.346
Fondo de ciencia, tecnología e innovación (0-0036)	24.698.109.136	3.668.789.468	
Asignaciones directas (0-0105)	295.114.011	268.661.941	136.376.270

²⁰ Los ingresos percibidos durante este bienio son atípicos debido al resaltable comportamiento del precio del petróleo y otros commodities en el mercado internacional.

11.2. Inversión en el Departamento

Con recursos del Sistema General de Regalías se han aprobado 39 proyectos desde el año 2012 de los cuales 27 son ejecutados por la Gobernación de Caldas por un valor de \$175.786.306.279. El 70 % de esta inversión corresponde al sector de Infraestructura, 16% al de Ciencia, Tecnología e Innovación, 7% al sector de Educación, 3%, Sector de Vivienda, 2% sector de Cultura y el 2% restante al sector de Agricultura. A continuación, se presenta una relación de los sectores impactos, así como los logros obtenidos en cada uno de estos.

Infraestructura

De los 27 proyectos ejecutados por el Departamento, 12 pertenecen al sector de Infraestructura:

- Mejoramiento y rehabilitación, construcción de huellas vías terciarias red vial
- Estudios de pre inversión para el mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de vías del plan vial.
- Construcción del Plan Vial.
- Mantenimiento Periódico de la red vial terciaria.
- Construcción del Sistema Vial de la Región Centro Sur.
- Mantenimiento y conservación de la red vial rural de los 17 municipios de Caldas que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero.
- Rehabilitación y pavimentación de vías incluidas en el plan vial del departamento de Caldas segunda etapa.
- Adecuación de las redes viales estratégica y media, mediante la atención con actividades de mantenimiento rutinario.
- Adecuación de la red vial, mediante la atención con actividades de mantenimiento periódico.
- Rehabilitación y pavimentación de vías incluidas en el plan vial del departamento de Caldas - tercera etapa.
- Mejoramiento mediante la construcción de huellas en concreto, red vial.
- Adecuación de la red vial, mediante la atención con actividades de mantenimiento periódico en el departamento de Caldas-etapa ii

Las Obras del sector de Infraestructura cuentan con una asignación total de \$ 122.941.145.676,00; destinada para la ejecución de 12 proyectos de inversión. Estas obras representan un total de 1788.2 Kilómetros intervenidos he impactan el total de los 27 municipios del departamento de Caldas distribuidos de la siguiente forma:

- Pavimentación calzada sencilla: 35,2 Km
- Construcción de Dobles Calzadas: 33 Km
- Mantenimiento Manual: 167 Km
- Mantenimiento Mecanizado: 167 Km
- Mantenimiento Periódico Red Vial Terciaria: 1189 Km
- Construcción de Huellas: 10 Km
- Estudios y Diseños para Pavimentación de 187 Km de vías.

Por otra parte, en materia de Movilidad, la Gobernación de Caldas ejecuta 2 proyectos para el bienio 2017-2018, aprobados mediante el acuerdo 033 de 2016 por el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia por un valor de \$8.444.692.804 como se relaciona a continuación:

Caldas. Proyectos del sector infraestructura ejecutados por la Gobernación de Caldas aprobados para el bienio 2017-2018

Proyecto	BPIN	Valor Proyecto
Mejoramiento mediante la construcción de huellas en concreto, Red Vial Departamento de Caldas	2015000040033	\$3.445.000.000
Adecuación de la red vial, mediante la atención con actividades de mantenimiento periódico en el departamento de Caldas-etapa ii	2016000040002	\$4.999.692.804

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental con información de GESPROY

Dichos proyectos buscan Proporcionar una estructura de rodadura eficiente en la red vial terciaria departamental mediante la intervención de 3 Kilómetros de Placas Huellas construidas en los municipios de Aránzazu, Chinchiná, La Merced, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Neira, Pacora, Pensilvania, Rio sucio, Samaná, Supía, y Victoria. Igualmente se busca recuperar la estructura de rodadura con una adecuada intervención con actividades de mantenimiento periódico de 715 Kilómetros en los municipios de Marmato, Filadelfia, La Merced, Neira, Villamaría, Chinchiná,

Palestina, Manizales, Salamina, Aránzazu, Samaná, Victoria, Pensilvania, Marquetalia, Marulanda, Manzanares, Anserma, y Viterbo.

Agricultura

De los 27 proyectos ejecutados por el Departamento, 2 pertenecen al sector de Agricultura.

- Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el Departamento de Caldas.
- Fortalecimiento de las cadenas productivas de Plátano y Cacao en el departamento de Caldas.

Los proyectos cuentan con una asignación total de \$3.992.242.178. En el marco de esta actividad se ha realizado la implementación de 4 paquetes tecnológicos de manejo y control de plagas y enfermedades en los cultivos de plátano, cacao, hortofrutícola y cítricos. Además, se han establecido alianzas estratégicas interinstitucionales ²¹ para mejorar la productividad y competitividad de las cadenas productivas, dirigidos a las organizaciones campesinas y asociaciones de productores. Finalmente, se ha realizado el acompañamiento de 2.600 pequeños productores, mediante programas especializados de asistencia técnica diseñados para las diferentes necesidades en los que se impactaron los siguientes indicadores:

- Renovación de cultivo de Plátano: 100 Hectáreas.
- Siembra nueva de Plátano: 100 nuevas Hectáreas.
- Renovación de cultivo Cacao: 80 Hectáreas.
- Renovación de cultivo de Café: 868 Hectáreas.
- Siembra nueva de Mora: 20 Hectáreas.
- Cultivos nuevos bajo cubierta: 1 Hectárea.
- Rehabilitación de 17.620 m² de estanques piscícolas. 232 familias beneficiarias de dicha rehabilitación.
- Establecimiento de Caña Panelera para semilla: 40 Hectáreas.

²¹ Las organizaciones con las que se han establecido dichas alianzas son: FENALCO, Comité Departamental de Cafeteros, Comité Departamental de Ganaderos, Federación Nacional de Paneleros, Universidad de Caldas., ASOHOFrucol, y CORPOICA.

- Mejoramiento de trapiches paneleros mediante nuevo sistema de recirculación del vapor: 3 unidades.
- Sostenimiento de Aguacate: 75 Hectáreas.
- Asesoría en manejo y aprovechamiento sostenible de cultivos de Guadua - 62 Hectáreas.
- Creación y Registro de la marca: “Origen Caldas” marca colectiva de la Secretaría para todos los productos que cumplen con los criterios de calidad y producción definidos.
- Realización de 3 Seminarios con Corpoica para mejoramiento de procesos productivos de Aguacate, Cítricos y Plátano.

Cultura

De los 27 proyectos ejecutados por el Departamento, 3 pertenecen al sector de Cultura.

- Conformación del plan departamental de Caldas, música para la paz y la convivencia.
- Diseño, gestión, implementación y divulgación de los itinerarios culturales de 6 subregiones del departamento de Caldas.
- Implementación de la denominación origen del café regional y marca del paisaje cultural cafetero.

Los proyectos cuentan con una asignación total de \$3.810.914.600. Los principales logros obtenidos en el desarrollo del proyecto son los siguientes:

- 26 coros creados.
- 26 grupos de cuerdas típicas creados.
- 163 conciertos realizados.
- 6 encuentros Subregionales realizados.
- 6.000 personas como público consolidado de la gira de conciertos y encuentros.
- 29 docentes contratados.
- 5.508 estudiantes del departamento impactados con los procesos de formación. De los cuales el 50% son niños, 35% jóvenes y 15% adultos.
- 26 escuelas municipales de música fortalecidas.
- Grupos musicales creados con población en condiciones especiales: población carcelaria, desvinculados del conflicto, niños con trastornos cognitivos, adultos mayores.

- Dotación de 26 municipios con los siguientes instrumentos: piano, micrófono, amplificador, guitarra acústica, bandola acústica, tiple acústico, set de instrumentos de percusión, set de instrumentos de chirimía, afinador.

Educación

De los 27 proyectos ejecutados por el Departamento, 5 pertenecen al sector de Educación.

- Fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera.
- Fortalecimiento proyecto educativo de vida en comunidad, a través del mejoramiento de las condiciones de los estudiantes de provincia del Departamento de Caldas.
- Servicio de restaurante escolar como estrategia de acceso y permanencia en los 26 municipios no certificados del departamento de Caldas.
- Servicio de transporte escolar a estudiantes del área rural como estrategia de acceso y permanencia.

Los proyectos cuentan con una asignación total de \$11.900.423.487; con logros en el sector de educación bilingüe, y prestación de servicios e infraestructura educativa. Se han beneficiado un total de 39.000 beneficiarios directos de los proyectos de inversión abarcando estudiantes y docentes de todos los niveles de educación.

- Cursos básicos de inglés para docentes de los niveles de preescolar y básica implementados en los 12 municipios priorizados.
- Apoyo en cursos de capacitación en inglés a estudiantes del grado 10, para que alcancen el nivel B1 en su graduación.
- Apoyo para la creación de clubes culturales bilingües en Aguadas, Salamina y Viterbo.
- Dotación de instituciones educativas de cada municipio focalizado, con material y textos didácticos para el área, definidos por los comités municipales de bilingüismo.
- Inicio del proceso de adecuación de salas de sistemas a salas bilingües, sin perder su calidad como tales, y aprovechando la dotación tecnológica de las instituciones educativas.
- Patrocinio de Eventos de inmersión en inglés como estímulo a docentes del área y estudiantes sobresalientes.
- Diseño de una estrategia para la creación de un centro o una red municipal bilingüe por municipio.
- 177 estudiantes beneficiados con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

- 30.000 estudiantes beneficiados con la revisión y fortalecimiento del programa de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Caldas.

Ciencia Tecnología e Innovación

De los 27 proyectos ejecutados por el Departamento, 4 pertenecen al sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Fortalecimiento de CTel en biotecnología para el departamento de Caldas, apoyado por infraestructura computacional.
- Fortalecimiento de la cultura en ciencia y tecnología e innovación.
- Implementación creación y dotación de la infraestructura física y tecnológica de City Tech como parque tecnológico región Centro Sur.
- Estudios de maestría mediante becas a docentes de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en el departamento de Caldas

Los proyectos cuentan con una asignación total de \$28.414.054.736 donde se evidencian los siguientes logros:

- 340 proyectos de investigación formulados por estudiantes de Instituciones educativas del departamento.
- 10.176 estudiantes vinculados al programa ONDAS.
- 30 ferias de Ciencia, Tecnología e Innovación realizadas: 23 municipales, 6 subregionales y 1 departamental.
- Levantamiento de oferta y demanda educativa nacional en biotecnología y supercomputación.
- Socialización y taller de levantamiento de oferta y demanda especialmente en los municipios de la región Centro-Sur de Caldas.
- Realización del plan quinquenal de formación en desarrollo.
- Estructuración de diseños, cursos, currículos y creación de 6 programas.
- 150 personas formadas en Biotecnología y TIC en Especial de la Región Centro Sur de Caldas.
- Diseño de una plataforma de apoyo para facilitar la articulación entre oferta y demanda laboral del sistema biotecnológico del país.

- Diseño técnico y de servicios de la sala de visualización.
- 50% de adecuación técnica e instalación de la sala de visualización.
- Diseño e implementación de mesas de trabajo a nivel nacional, una de ellas en un municipio de la región centro sur de Caldas.
- Identificación de 5 servicios biotecnológicos potenciales.
- Formulación y desarrollo de 2 proyectos de I+D y servicios derivados de las investigaciones.
- Desarrollo de 5 proyectos de Asistencia Técnica al sector empresarial, académico y gubernamental en especial de la región centro sur de Caldas.
- Desarrollo del 3er Seminario de Animación digital con la participación de más de 300 asistentes.

Vivienda

De los 27 proyectos ejecutados por el Departamento, 1 pertenecen al sector de Vivienda.

- Reparación de viviendas rurales del área del paisaje cultural cafetero utilizando técnicas tradicionales de construcción, Occidente, Caldas.

El proyecto cuenta con una asignación total de \$4.727.525.602, dando como resultado:

- Obras de Reparación de corredores, puertas, ventanas, alerones, revoque y pintura de paredes de 866 viviendas del Paisaje Cultural Cafetero en 17 municipios del Departamento.
- 3.544 beneficiarios directos de las obras de restauración de viviendas, de estratos 1 y 2.

11.3. Perspectivas del Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías para los próximos años tiene presupuestado como asignación para el Departamento de Caldas las siguientes cifras:

Caldas. Proyección de recursos para viabilizar proyectos. 2018-2024. (cifras en pesos)

Convenciones: AD, Asignaciones Directas; FDR: Fondo de Desarrollo Regional; FCR, Fondo de Compensación Regional; FCTEL, Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación; FAE, Fondo de Ahorro y Estabilización; FONPET, Fondo de Ahorro Pensional Territorial.

Año	AD	FDR	+ Monto compensa ción AD	+ Monto para Inversión Regional	FCR	+ FCR - >60%	FCTEL	FAE	FONPET	Total
2018	48.094.933	30.726.563.929	593.497.717	30.133.066.211	14.639.466.588	14.639.466.588	12.598.690.727	20.196.078.130	9.213.520.811	87.422.415.117
2019	50.305.238	30.102.202.082	606.291.891	29.495.910.191	14.366.781.480	14.366.781.480	12.162.780.699	18.486.618.388	8.903.568.743	84.072.256.630
2020	51.775.229	29.967.251.462	624.736.364	29.342.515.098	14.326.387.867	14.326.387.867	12.125.825.591	18.490.934.786	8.884.869.485	83.847.044.420
2021	53.607.710	29.656.075.762	-	29.656.075.762	14.201.282.625	14.201.282.625	11.945.471.626	17.886.202.852	8.761.053.991	82.503.694.566
2022	55.196.247	29.514.824.291	-	29.514.824.291	14.156.846.175	14.156.846.175	11.900.737.218	17.852.997.959	8.736.389.000	82.216.990.890
2023	56.371.141	29.240.470.480	-	29.240.470.480	14.048.540.432	14.048.540.432	11.748.215.650	17.356.462.476	8.632.492.562	81.082.552.741
2024	55.933.796	29.152.611.686	-	29.152.611.686	14.029.640.861	14.029.640.861	11.745.582.834	17.494.687.678	8.638.642.676	81.117.099.531

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental con información de SICODIS. Nota: No se muestra el Fondo de Compensación Regional >40% por no tener con recursos.

Por otra parte, la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Caldas realiza mesas de formulación entre las diferentes secretarías de la gobernación y entes descentralizados buscando viabilizar ideas de proyecto que beneficien el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y contribuyan al desarrollo ambiental, económico y social del Departamento mediante proyectos que garanticen la calidad en sus obras, bienes y servicios que se ofertan.

La formulación de proyectos tiene como objetivo acceder a los diferentes fondos de inversión con los que se busca “mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional, entre el gobierno nacional y las entidades territoriales en el marco de los esquemas de asociación que se creen”²², y al mismo tiempo “Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el apartado productivo y en la sociedad en general”²³.

Así las cosas, hasta la fecha se encuentran en proceso de viabilizar y aprobar 7 proyectos que suman \$ 63.949.168.546, distribuidos en proyectos con los cuales se busca impactar en los sectores de vivienda, agua potable, infraestructura vial, agricultura, Innovación, y medio ambiente por medio de la consecución de los siguientes objetivos:

*Disminuir la amenaza en la prestación del servicio público de acueducto en los municipios de Anserma, Belalcázar, San José y Risaralda. Se busca beneficiar alrededor de 55.446 habitantes.

*Proporcionar una mejor infraestructura de pavimentación y generar buenas condiciones de transitabilidad, movilidad y conectividad de la red departamental entre Salamina y el corregimiento de San Félix con 16,6 Kilómetros pavimentados que beneficiaran alrededor de 19.398 habitantes.

Disminuir el déficit cualitativo de vivienda mediante mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural de los municipios de Anserma, Dorada, Samaná, Belalcázar, Risaralda, Filadelfia, La Merced, Manzanares, Norcasia, Marmato, Salamina, Aránzazu, Chinchiná, Pensilvania, Pacora, Marulanda, Aguadas, Supía y Victoria, a través de la construcción de unidades sanitarias, unidad de cocinas, unidades habitacionales, mejoramiento de pisos y mejoramiento de cubiertas que beneficiaran alrededor de 3.505 habitantes.

²²Congreso de la Republica de Colombia. (2012), Ley 1530 del 17 de mayo de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de Regalías, Bogotá D.C

²³ Congreso de la Republica de Colombia. (2012), Ley 1530 del 17 de mayo de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de Regalías, Bogotá D.C

Aumentar la rentabilidad del negocio cafetero y mejorar los ingresos de 1600 caficultores en 25 municipios del Departamento de Caldas, promoviendo siembras nuevas de 1407 has y renovación de 2400 has de café con variedades resistentes, lo cual dinamiza la producción, contando con comercialización asegurada a través de las 5 cooperativas de Caficultores del Departamento y actividades de formación dirigidas a los caficultores. que beneficiaran alrededor de 1.600.

Proyectos formulados por la Gobernación de Caldas en proceso de ser viabilizados y aprobados.

Nombre del proyecto	BPIN	valor total del proyecto	valor regalías	otros
Mejoramiento de las de condiciones de habitabilidad para la población caldense	2017000040019	\$ 11.072.053.000	\$ 11.072.053.000	-
Fortalecimiento de la rentabilidad de los caficultores de Caldas, mediante la optimización de áreas de café	2017000040021	\$ 8.391.280.975	\$ 3.000.000.000	\$5.391.280.975
Mejoramiento y pavimentación de la red vial del Caldas. plan vial fase ii Salamina	2017000040020	\$ 23.608.159.811	\$23.608.159.811	-
Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de Caldas: innovación más país Caldas	2017000100078	\$ 2.804.229.700	\$ 2.674.589.287	\$ 129.640.413
Diseño e implementación de un proceso innovador para la postcosecha del café para los caficultores de Chinchiná, Manizales, Villamaría y Palestina.	id.28227 ctei	\$ 10.326.608.211	\$ 6.674.556.925	\$3.652.051.286
Implementación sistema de tratamiento de agua potable en Anserma, Belalcázar, Risaralda, San, José y Anserma	2015000040029	\$6.621.889.972	\$6.589.889.972	\$32.000.000
Implementación de acciones de rehabilitación para la reducción del riesgo y el manejo de los desastres producidos por fenómenos de origen natural en los municipios de Villamaría y Manizales	2017000040018	\$13.326.919.551	\$13.326.919.551	

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental con información de GESPROY

12. Referencias

- ANDEMOS. (1 de 7 de 2017). Informe Sector Automotor. Bogota, DC, Colombia.
- Banco de la Republica. (2017). *Informe sobre inflación: junio de 2017*. Bogotá: Banco de la republica.
- Banco Mundial. (2017). *Perspectivas Económicas Mundiales, Junio 2017: Una Recuperación Frágil*. Banco Mundial. Washington D.C.: Banco Mundial. doi:0.1596/978-1-4648-1024-4
- bcnoticias. (31 de 05 de 2017). *bcnoticias.com.co*. Recuperado el 28 de 08 de 2017, de bcnoticias.com.co: <http://www.bcnoticias.com.co/en-caldas-el-482-de-la-poblacion-ha-consumido-cigarrillo/>
- Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, Estudios Económicos. (2017). *Exportaciones de las empresas caldenses*. Manizales. Obtenido de http://www.ccmpc.org.co/ccm/contenidos/291/Exportaciones_de_las_empresas_caldenses.pdf
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2017). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe: La dinámica del ciclo económico actual y los desafíos de política para dinamizar la inversión y el crecimiento*. Santiago: Naciones Unidas.
- Colprensa. (24 de 07 de 2016). *eluniversal.com.co*. Recuperado el 28 de 08 de 2017, de eluniversal.com.co: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/veeduria-ciudadana-para-el-control-del-tabaco-pendiente-del-legislativo-231307>
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Boletín técnico de exportaciones: julio de 2017*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Cuentas Departamentales: producto interno bruto 2016*. Bogotá: DANE.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Cuentras Trimestrales - Colombia: Producto Interno Bruto (PIB) Primer Trimestre de 2017*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Cuentras Trimestrales - Colombia: Producto Interno Bruto (PIB) Segundo Trimestre de 2017*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Estadística. (2017). *Principales indicadores de mercado laboral: julio de 2017*. Bogotá.

- Dinero. (06 de 06 de 2017). *dinero.com*. Recuperado el 01 de 09 de 2017, de dinero.com:
<http://www.dinero.com/economia/articulo/la-razon-por-la-que-el-consumo-de-cerveza-bajo-en-el-mundo/246223>
- DINERO. (28 de 08 de 2017). *www.dinero.com*. Recuperado el 29 de 08 de 2017, de www.dinero.com:
<http://www.dinero.com/economia/articulo/impuesto-a-cigarrillos-aumentara-de-1400-a-2100/249133>
- EL TIEMPO. (11 de 7 de 2017). *Periodico El Tiempo*. Obtenido de Periodico El Tiempo:
<http://www.eltiempo.com/economia/sectores/fiebre-aftosa-en-colombia-provoca-cuarentena-en-12-municipios-de-cinco-departamentos-107698>
- EL TIEMPO. (2 de 2 de 2017). *Periodico El Tiempo*. Obtenido de Periodico El Tiempo:
<http://www.eltiempo.com/economia/sectores/venta-de-carros-nuevos-en-colombia-en-2017-30133>
- El Tiempo. (26 de 04 de 2017). *Uno de cada cuatro hogares manizaleños quiere estrenar casa este año*. Recuperado el 28 de 08 de 2017, de El Tiempo:
<http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/estudio-de-demanda-y-oferta-de-vivienda-en-manizales-81702>
- euribor. (10 de 07 de 2011). *euribor.com.es*. Recuperado el 28 de 08 de 2017, de euribor.com.es:
<http://www.euribor.com.es/foro/economia-bolsa-y-actualidad/16870-top-ten-de-ciudades-m2-mas-carro-del-mundo.html>
- FEDEGAN. (1 de 2 de 2017). *Federacion Colombiana de Ganaderos*. Obtenido de FEDEGAN:
<http://www.fedegan.org.co/estadisticas/consumo-0>
- Fedesarrollo. (2017). *Encuesta de Opinión al Consumidor*. Bogotá: Fedesarrollo.
- Fedesarrollo. (2017). *Encuesta de Opinión Empresarial: Julio de 2017*. Bogotá: Fedesarrollo.
- Fedesarrollo. (2017). *Encuesta de Opinión Financiera: septiembre de 2017*. Bogotá: Fedesarrollo.
- La Patria. (25 de 05 de 2017). *lapatria.com*. Obtenido de lapatria.com:
<http://www.lapatria.com/economia/2-mil-500-millones-perdidos-en-caldas-por-chance-ilegal-366794>
- LA PATRIA. (19 de 7 de 2017). *Periodico La Patria*. Obtenido de Periodico La Patria:
<http://www.lapatria.com/economia/consumo-de-carne-se-mantiene-pesar-de-la-aftosa-375860>

Minhacienda. (2017). *Viabilidad Fiscal de los Departamentos - 2016*. Bogotá. Obtenido de <http://www.irc.gov.co/webcenter/content/conn/MHCPUCM/path/Contribution%20Folders/SitioWeb/Home/asistenciaentidadesterritoriales/informeviabilidadfiscal/2015/Contenido/CO-CAL.html>

RATINGS, F. (07 de 04 de 2017). Fitch Subió la Calificación de Largo Plazo de Caldas. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

T13. (20 de 2016). *t13.cl*. Recuperado el 01 de 09 de 2017, de t13.cl: <http://www.t13.cl/noticia/tendencias/cientificos-harvard-aseguran-cerveza-es-mas-saludable-leche>